BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 18 de mayo de 2005

Año CXIII
Número 30.656

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACLIRES BA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 256 del 11/5/05, al folio 410 del Registro 342 Capital Federal.- Socios: Juan Carlos CHA TOREA, argentino, casado, médico, 15/3/60, D.N.I. 13.924.505, C.U.I.L. 23-13924.505-9, domiciliado en Wineberg 3966, La Lucila, Bs. As.; y Carlos Alberto ZALA, argentino, divorciado, médico, 25/3/57, D.N.I. 12.965.431, C.U.I.L. 20-12965431-8, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4957, Cap. Fed. Denominación: "ACLIRES BA S.A.".- 99 años. - Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Creación y elaboración de nuevos medicamentos, drogas y productos medicinales, medicinas alternativas, procesos del arte de curar; investigación en todos los campos de la ciencia de la salud; atención a pacientes con cualquier especie de cuadro clínico. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. (b) Compraventa, permuta, comercialización, distribución, almacenaje, importación, exportación, representación y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con la actividad descripta en el punto (a).- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias escriturales.- Administración: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura.- Cierre Ejercicio: 31/diciembre.- Presidente: Juan Carlos Cha Torea; Director Suplente: Carlos Alberto Zala.- Sede Social: Amenabar 1748, tercer piso, Cap. Fed..- Los miembros del directorio constituyen domicilio especial en Amenabar 1748, tercer piso, Cap. Fed. Autorizado por estatuto del 11/5/05.

Gonzalo Javier Avila

Certificación emitida por: Parral Roberto Jorge. N° Registro: 342. N° Matrícula: 1761. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 80. Libro: 39.

N° 40.081

ADM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 13/4/05 se protocolizo el Acta del 2/8/04. Se modifica el Articulo 2° del contrato social. 2°: El plazo de duracion de la sociedad es de 10 años a contar de la inscripcion de la escritura de reconduccion en la Inspeccion General de Justicia. -AUTORIZADO POR ESCRITURA DEL 13/4/05 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Eduardo A. Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 48. Libro: 70.

N° 39.502

AIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público Comercio 8/4/98, N° 432 Libro 1, Tomo de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Unánime de Accionistas del día 24/3/05, "AIS ARGENTINA S.A.", resolvió: 1) aceptar la renuncia presentada por Claudio Ariel Zimerman a su cargo de Director Titular y Presidente y designó: Director titular y Presidente: Paula Tamara Suarez Sanchez; Director Suplente: Guillermo Millacet, ambos con domicilio especial en Av. Intendente Francisco Rabanal 1683, y Director Suplente: Alejandro Ireneo Lubinski, con domicilio especial en Tucumán 950, piso 2do. oficina "12"; 2) Modificar el artículo Octavo de los estatutos que quedará de la siguiente forma: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Para el caso que la Sociedad prescindiera de la sindicatura, será obligatoria la elección de directores suplentes. Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio" y 3) Modificar el artículo Noveno de los estatutos que quedará de la siguiente forma: "ARTICULO NOVENO: "Los directores deben prestar la siguiente garantía por cada uno: pesos diez mil o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma". Autorizado especial designado por As. Gral. Ord. Extraord. y Unánime de Acc. Nro. 14 del 24.3.05.

Abogado/Autorizado Especial – Alejandro I. Lubinski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/4/05. Tomo: 55. Folio: 447.

N° 40.095

AMERICAN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/5/05. 2) AMERICAN SALUD SA. 3) Diego PELLEGRINI, D.N.I 23.747.300, 6/8/75, casado, con domicilio real y especial en Agüero 1770 Piso 7° Departamento "A"; Hector Omar CINTORA, D.N.I 25.731.732, 8/1/77, soltero, con domicilio real y especial en Junín 461 Piso 8° Departamento "D"; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler y distribución de productos para la salud, tales como medicamentos, aparatos para diagnostico y medición, material descartable, material para deportología, prótesis, órtesis, productos químicos, reactivos, equipos de control y medición, sus partes, repuestos y accesorios; y en general, todo tipo de productos, equipos y materiales médicos en general, elementos quirúrgicos y ortopédicos destinados a la atención e investigación de la salud; podrá además dedicarse a las actividades de drogueria y fabricación de insumos médicos descartables. 5) AGÜERO 1770 PISO 7° OFICINA "A" (C1425EHN) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3000 9) Cierre 31/5. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente DIEGO PELLEGRINI; Director Suplente HECTOR OMAR CINTORA. Autorización en escritura N° 49, Folio 140, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 39.526

AMERISTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 10 de mayo de 2005, cuyos socios son: Fernando Manuel CALVENTE, argentino, casado, Medico Veterinario - empresario, nacido el 18-8-1962, D.N.I N° 14.951.537 y C.U.I.T. N° 20-14951537-3 y Matilde ACEVEDO de CALVENTE, argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 25-11-1970, D.N.I. N° 21.953.555 y C.U.I.T. N° 23-21953555-4, domiciliados en calle Boulogne Sur Mer 1230, Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Sede Social: calle Lidoro Quinteros 1270, Ciudad de Buenos Aires.- Capital Social: $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una.- Objeto: Financiera y de Inversión: mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; participación en sociedades de garantía recíproca, mediante participación accionaria, de intereses o de partes de interés, ya sea por aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales; asesoramiento financiero, esta actividad será realizada por profesionales con título habilitante. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso del ahorro público. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares según lo determine la asamblea, con mandato por tres ejercicios. Se designa como único Director Titular y Presidente al señor Fernando Manuel Calvente y como Directora Suplente a la señora Matilde Acevedo de Calvente, ambos con domicilio especial en calle Lidoro Quinteros 1270, Ciudad de Buenos Aires.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representa-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ción Legal: a cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizada por escritura pública número 48, pasada ante mí, al folio 153, Registro 1978 de fecha 10 de mayo de 2005.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/05. Número: 050512167259/A. Matrícula Profesional N°: 2687.

N° 37.838

ARENERA JEANPIERRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/5/05; 2) Norma Beatriz Walzer, 23/10/52, soltera, DNI 10603405, Isleños 2643, Tigre, Bs. As.; José Luis Aguirregomezcorta, 22/6/54, casado, DNI 11159446, Avda. de los Constituyentes 5840, Benavidez, Bs. As.; Ignacio Pedro Aguirregomezcorta, 13/8/56, casado, DNI 12254567, Coronel Pizarro 1379, Tigre, Bs. As., todos argentinos, comerciantes; 3) ARENERA JEANPIERRE S.A.; 4) 99 años; 5) por medio de la producción, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de arena, canto rodado y materiales para la construcción, incluyendo el transporte fluvial y terrestre de los mismos. 6) $ 40.000. acciones $ 10 cada una; 7) 31/12; 8) Norma Beatriz Walzer 33%, José Luis Aguirregomezcorta 33%, Ignacio Pedro Aguirregomezcorta 34%; 9) 25 de Mayo 244 Piso 3°, Cap. Fed.; 10) Presidente: Norma Beatriz Walzer; Vicepresidente: José Luis Aguirregomezcorta, Director Suplente: Ignacio Pedro Aguirregomezcorta, todos domicilio especial: 25 de Mayo 244 Piso 30, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 9/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/5/5. N° Acta: 030. Libro: 30.

N° 39.567

AUTOS USADOS SELECCIONADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "AUTOS USADOS SELECCIONADOS S.A." escritura 80 del 12/05/2005 - Escribano Fernando de Abreu - Registro 2095 Cap. Fed. Socios: Marcelo BLANQUE, soltero, 30/04/1975, argentino, comerciante, D.N.I. 24.551.520; Matias BLANQUE, soltero, 16-01-1983, argentino, empleado, D.N.I. 29.988.598, ambos con domicilio real y especial en Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Bs. As., av. Del Libertador N° 1.638, piso octavo, departamento "A". 2) Escritura N° 80 - 12/05/05 - F° 294 - Reg. Not. 2095 Cap. Fed. 3) "AUTOS USADOS SELECCIONADOS S.A.".- 4) Miller número 2.154, Cap. Fed..- 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, reparación y restauración de automóviles, camiones, tractores, motocicletas, acoplados y demás rodados y automotores en general, así como embarcaciones, motores y toda clase de productos, piezas, partes, repuestos, herramientas, maquinarias, compra, venta, e instalación de componentes, accesorios, y elementos relacionados con la industria automotriz, la náutica, camping y pesca. Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad comercial. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. 6) 99 años. 7) -$ 15.000.- 8) Organo Administrativo: Directorio: De 1 a 5, plazo 2 ejercicios.- Presidente: Marcelo Blanque; y Director Suplente: Matías Blanque, aceptaron cargos.- Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.- 9) Rep. legal: Presidente y al Vicepresidente del Directorio, si lo hubiere, quiénes actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de éllos.- 10) 28/02.- Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2.095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 80 del 12/05/2005.

Escribano - Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/05. Número: 050513169890/4. Matrícula Profesional N°: 4337.

N° 40.060

C.I.E.L.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 171 - 18/03/2005 - Esc. Alejandro Sajnin, Reg. 1624 CABA, Carmen Rizzo de Castillo DONO CEDIO y TRANSFIRIO a Carolina Castillo la totalidad de las acciones que tenía (48 acciones); y Andrea Carina Castillo VENDIO CEDIO y TRANSFIRIO a Carlos Reinaldo Castillo por la suma de $ 3.000 la totalidad de las acciones que tenía (12 acciones). Siendo las acciones exclusivamente al portador y ordinarias de un voto por acción - valor nominal $ 100 c/u, renunciando a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente. Designan Director Suplente: Carolina Castillo. Capital Actual: Carlos Reinaldo Castillo 72 acciones (60%); Carolina Castillo 48 acciones (40%). Reforma estatuto "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, incluso con el aporte de capitales extranjeros, a las siguientes actividades: importación, exportación, compraventa, adquisición, reparación, distribución de todo tipo de repuestos para vehículos y transportes en general, contrataciones de servicios de todo tipo, incluyendo logística y distribución, compraventa, consignación, permuta, distribución, reparación, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores livianos para uso particular, transporte de pasajeros y carga, tales como camiones y acoplados, tractores, motores nuevos o usados, partes de carrocería para su utilización o reventa, maquinarias viales, de movimiento de tierra y las que fueren necesarias para la construcción, arreglo y pavimentado de rutas, calles y autopistas. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social". Se cambia el domicilio social a: Pepirí 656, CABA, constituyendo los socios y directores domicilio especial y real allí. Alejandro Sajnin. Escribano. Autorizado escr. 171 - 18/3/2005.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/05. Número: 050511166133/7. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 39.537

CASILLA DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 61 del 09.05.05 Folio 178 ante Rita Josefina Menéndez, Titular Registro 810 de Capital Federal, se constituyó "CASILLA DE FLORES S.A." por 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio, domicilio Legal en Ciudad de Buenos Aires, actualmente Rodríguez Peña 694, Piso 9°, Departamento A, Capital Federal. SOCIOS: "CONSTRUCTORA MARE S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15.04.03, bajo el numero 5096, libro 20, tomo de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70833537-8, con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 9, departamento A, Capital Federal, representada por su Presidente Carlos Eduardo BASANTA, argentino, nacido 09.06.53, casado en 1° nupcias con Delia Luisa Crespo, D.N.I. 10.506.181, CUIT 20-10506181-2, abogado, domiciliado en Araoz 2885, piso 5, Capital Federal y Guillermo Salvador MAZZEI, argentino, nacido 27.02.54, casado en 1° nupcias con Mirta Beatriz Salvador, D.N.I. 11.020.204, CUIT 20-11020204-1, abogado, domiciliado en Juana Azurduy 2236 Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de Edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. B) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta y administración de toda clase de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 40.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 2 valor nominal y derecho a un voto cada una. CIERRE DE EJERCICIO: 30/4 de cada año. DIRECTORIO: 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Actualmente: Presidente: Jose Javier ALVAREZ ORRUÑO. Director Suplente: Javier ARAGUSUKU. y los mismos constituyen domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 9°, departamento A, Capital Federal. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del directorio, en caso de ausencia, incapacidad, renuncia o impedimento el Vicepresidente. ORGANO DE FISCALIZACION: Se prescinde. Verónica Andrea ALBA. Lavalle 1634. Piso 4 Oficina A. Capital Federal. Firma certificada el 12/05/05 según acta Nro. 90, libro 17, Registro 810 Capital Federal. La autorización surge de escritura de constitución de la sociedad número 61 del 09-05-05, Folio 178, escribana Rita Josefina Menéndez, Registro 810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. N° Registro: 810. N° Matrícula: 3284. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 90. Libro N°: 17.

N° 39.546

CATHNIER SL

SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que, el 15/04/2005 la casa matriz decidió establecer una sucursal en la República Argentina, conforme al artículo 118 de la ley 19.550, con jurisdicción en la Ciudad de Bs. As y fijando domicilio social y especial en la calle San Martín 492, 1 piso, Cap. Fed; designando representante legal a Felipe Nicolás Yaryura Tobias, argentino, casado, 40 años, DNI 17.198.045, abogado. El cierre de ejercicio de la sucursal será el 31 de diciembre de cada año. Datos casa matriz: 1) Denominación: "CATHNIER S.L.", inscripción en el Registro Mercantil de Cádiz, tomo 1061, folio 46, hoja CA-11476, inscripción 1°. 2) Tipo: Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Socios: Catherine Marie Jeanne Grenier, NIF X-1.771.304-M, calle Lagartijo nro 7, Madrid, España, 152.700 participaciones, nro 1 a 300 y 302 a 152.700, 152.700 votos; Guillermo Javier García Coello, NIF 816.078-S, Guzmán el Bueno 133, 3 piso, departamento "D", Madrid, España, 1 participación, nro 301, 1 voto. 4) Domicilio. 28043, Madrid, calle Lagartijo nro 7. 5) Datos de constitución: Escritura del 15/02/1996, Notario José Antonio Escartín Ipiens N° 661 de protocolo. 6) Objeto: a). Proyectos de decoración interior y reforma de bienes inmuebles. b). La inversión en bienes inmuebles en las formas de compraventa, arriendo, explotación y cualquiera otra de las figuras admitidas en derecho. Y la administración de dichos bienes. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo 7) Duración: indefinida. 8) Capital: Euros 917.733,01, dividido en 152.701 participaciones sociales de 6,01 euros, de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. 9) El órgano de administración podrá ser: a) Administración Unico. b) de 2 a 5 administradores Solidarios. c) de 2 a 5 administradores Mancomunados. d) Un Consejo de Administración integrado de 3 a 12 miembros. El nombramiento es por tiempo indefinido. 10) Administradora única: Catherine Marie Jeanne Grenier. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Escribana Romina Alvarez Unzué autorizada escritura 91 del 12/05/2005, Registro 1636, Cap. Fed.-

Escribana – Romina Alvarez Unzué

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/05. Número: 050513169560/0. Matrícula Profesional N°: 4826.

N° 40.105

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 698 del 10/05/2005, Folio 2444, Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453; 2) "CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A."; 3) SOCIOS: Juan Alberto GONZALEZ MORON, argentino, casado en primeras nupcias con María Silvia Uribe, Arquitecto, nacido el 29/04/1948, DNI 4.991.989, CUIT 20-04991989-2, domicilio: Avenida de Mayo 1161, ciudad de Buenos Aires y Alberto NICOSIA, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Isabel Quintela, Arquiteco, nacido el 15/08/1960, DNI 13.808.585, CUIT 20-13808585-7, domiciliado en Avenida de Mayo 1161, ciudad de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4°, ciudad de Buenos Aires; 5) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto incluyéndose, pero no limitándose a garantizar obligaciones de terceros relacionados o no con la Sociedad. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; 6) CAPITAL SOCIAL: $ 16.000 dividido en 16.000 acciones de $ 1 valor nominal cada acción; 7) DURACIÓN: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 1 Ejercicio; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/10; 10) DIRECTORIO: Presidente y DIRECTOR UNICO: Juan Alberto GONZALEZ MORON; DIRECTOR SUPLENTE: Alberto NICOSIA. Ambos constituyen domicilio legal y especial en Avda. Leandro N. Alem, Piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 698, de fecha 10 de mayo de 2005, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/05. Número: 050511166685/B. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 37.840

CONFECCIONES CLARIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 12/5/05 2) David Boris SOBOL, argentino, D.N.I 13.071.329, casado, 20-13071329-8, comerciante, domicilio especial y real La Pampa 2326 de C.A.B.A; Lazaro TURCO, argentino, L.E. 4.462.554, casado, 20-04462554-8, comerciante, domicilio real y especial Medrano 47 piso 6 departamento A de C.A.B.A 3) "CONFECCIONES CLARIDAD S.A." 4) Raúl Scalabrini Ortiz 582 piso 1 oficina 101 de C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: Tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: I) TEXTIL: mediante la elaboración, fabricación, confección y producción de toda clase de productos de marroquinería, calzados, productos textiles, tejidos, indumentaria y accesorios para vestir, utilizando fibras naturales, artificiales o sinteticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, cuero. II) COMERCIAL: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) VEINTICINCO MIL PESOS. 8) De 1 A 3 por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Lázaro TURCO. Director Suplente: David Boris SOBOL. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 30 de Abril. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 71 del 12/5/05 folio 142 registro 1711 matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/05. Número: 050513170666/4. Matrícula Profesional N°: 4274.

N° 40.103

DEPORMANAGER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 54, Esc. Eduardo A. Gonella Obligado, titular del Registro 1439 (Mat. 2273) del 11/05/05. 1) Socios: LILIA ISABEL RUIZ, argentina, divorciada, DNI 3984097, CUIT 27-03984097-4, empresaria, Chacabuco 575, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; NORBERTO CLAUDIO ANDRIZZI, argentino, casado, DNI16942124, CUIT 20-

16492124-8, empresario, Marcos Paz 3450, Capital Federal; CRISTIAN JAVIER PARODI, argentino, casado, DNI 17142476, CUIT 20-17142476-4, Artilleros 1971, Capital Federal y GABRIEL EDGARDO TOPPINO, argentino, empresario, DNI 17142240, CUIT 20-17142240-0, Sarmiento 663 2°contrafrente. 2) Objeto Social: Prestación de servicios a deportistas amateur y profesionales, ejercer mandatos y todo tipo de representación de deportistas de cualquier disciplina, amateur y profesionales, intermediación en la contratación de deportistas profesionales, administración, dirección o gerenciamiento de entidades deportivas. organización, producción, realización, distribución y comercialización de todo tipo de eventos y espectáculos públicos de entretenimientos o deportivos. Producción, importación, exportación, compra venta de merchandising, mercaderías y artículos deportivos.3) Capital $ 12.000. 4) Cierre 31/12. 5) Director titular CRISTIAN JAVIER PARODI, Suplente Norberto Claudio Andrizzi 6) Sede: Sarmiento 663, Piso2Contrafrente, Capital Federal. Directores constituyen domicilio especial: Sarmiento 663, Piso 2Contrafrente, Capital Federal.

JUAN PABLO FARCHI, abogado T° 78. F 141, autorizado Esc. Pub. 54 11/05/05.

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 78. Folio: 141.

N° 39.548

EGEO SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICANDO EDICTO 37191 del 6/5/2005, Dejo constancia que el nombre completo del Director Suplente es Mauricio Alberto ISLAS.- LA AUTORIZADA por Escritura 50 del 27/4/2005 Folio 218 Registro 1440 Cap. Fed.-

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. N° Registro: 1440. N° Matrícula: 2365. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 144. Libro N°: 73.

N° 37.891

ELISAR CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Mathias Pfäffli, suizo, Pasaporte suizo N° 0574498, casado, nacido el 6 de agosto de 1967, abogado, domiciliado en Alvear 1414, Martínez, Provincia Buenos Aires; y Silvia Mabel Zelaya de Pfäffli, argentina, DNI 18.661.137, casada, nacida el 18 de julio de 1967, ama de casa, domiciliada en Alvear 1414, Martínez, Provincia Buenos Aires; Constitución: Escritura N° 321 del 10 de mayo de 2005, Registro 698 C.A. de Bs. As.; Denominación: ELISAR CONSULTING S.A.; Sede: Florida 357, Piso 8°, C.A. de Bs. As.; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros dentro o fuera del país: a la prestación de servicios a través de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones relacionados con la estructuración de transacciones de compra y venta de empresas, de bienes inmuebles urbanos y rurales, de valores negociables, instrumentación y estructuración de transacciones de deuda, de capital y/o de otros productos de mercado de capitales y/o proyectos de inversión y toda prestación de servicios relacionados con la actividad financiera y de inversión. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio, composición: Presidente: Silvia Mabel Zelaya de Pfäffli y Director Suplente: Roberto Juan Giacomino, ambos con domicilio especial en Florida 357, Piso 8°, C.A. de Bs. As. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en mi carácter de abogada autorizada, conforme escritura pública N° 321 del 10 de mayo de 2005, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. de Bs. As. Al Boletín Oficial por un día.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/5. Tomo: 65. Folio: 429.

N° 39.561

GALERIA EL YAGUARETE

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia N° 1.742.242. Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2004, elevada a Escritura Pública número 654, fecha 05/05/2005, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Folio 2218, Registro 453, resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 393.313 y modificar el Artículo 4° del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS representado por trescientas noventa y tres mil trescientas trece acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser inscripta en la Inspección General de Justicia y se efectuarán las publicaciones correspondientes; Autorizado por Escritura 654, de fecha 05/05/2005, Folio 2218, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Matrícula 3933.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/5/05. Número: 050511166686/C. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 37.837

GEOLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 104, 27/04/05, José Antonio ESTEVES, argentino, nacido el 07/10/62, casado, DNI N° 16129855, domiciliado en Esmeralda 1080, piso 5°, de ésta Ciudad, quien actúa en nombre y representación y en su carácter de Presidente de GEOLOG S.A.: Que viene a elevar a escritura pública la reforma del Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales decidido por Asamblea Unánime del 10/11/03, obrante al folio 65 del Libro de Actas de Asamblea N° Uno, rubricado con fecha 07/10/04 bajo N° 82793-04, que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital social es de Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA UNO ($ 12.529.631) representado por DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (12.529.631) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria conforme artículo 188 de la Ley 19.550". Por escritura referida se encuentra autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 043. Libro N° 38 (72748).

N° 40.215

GESTYSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/5/05; 2) Antonio Otranto, italiano, 30/5/47, soltero, DNI 93366699, empleado, Oliden 4614, Cap. Fed.; Adrián Gustavo Guerrini, argentino, 9/5/59, casado, DNI 12789008, arquitecto, Arrecifes 473, Castelar, Bs. As.; 3) GESTYSER S.A.; 4) 99 años; 5) por medio de la ejecución de trabajos de administración, realización de pagos a proveedores y cobranzas de clientes, gestiones y trámites de importación y exportación, ante organismos públicos y/o privados, mandatos y comisiones, mediante la contratación de los servicios con particulares, empresas comerciales, industriales y/o de servicios, asociaciones civiles y organismos públicos nacionales, provinciales o municipales. 6) $ 12.000. acciones $ 1. cada una; 7) 30/6; 8) Antonio Otranto 50%, Adrián Gustavo Guerrini 50%; 9) Dr. Nicolás Repetto 1106, Cap. Fed. 10) Presidente: Adrián Gustavo Guerrini; Director Suplente: Antonio Otranto, ambos domicilio especial: Dr. Nicolás Repetto, 1106, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 9/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/5/5. N° Acta: 031. Libro N°: 30.

N° 39.566

INDA REFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA: 6/5/05, F° 57, Reg. 1109. Cap. Fed. 2) DENOMINACIÓN: INDA REFRIGERACION S.A. 3) SOCIOS: Ricardo Luis OSORIO, argentino, nacido 16/2/1951, casado 2das. nupcias María Cristina Martínez, DNI. 8521942. CUIL. 20-08521942-2, ingeniero, domiciliado Murature 4862, Capital Federal y Norberto DE ANGELIS, argentino, nacido 12/1/1945, casado 1as. nupcias María Cristina Arias, LE. 7753987, CUIT. 20-07753987-6, ingeniero, domiciliado Darregueira 1451, Banfield, Pcia. Buenos Aires. 4) OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones en la República Argentina o en el extranjero: Fabricación, reparación e instalación de equipos de calefacción y refrigeración industrial. Importación y exportación de equipos y repuestos para instalaciones de refrigeración y climatización. Ejecución de proyectos y obras electromecánicas. Operaciones inmobiliarias, adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales; subdivisión, fraccionamiento y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. Operaciones financieras, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas jurídicas a constituirse; financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) CAPITAL: $ 12.000. 6) PLAZO: 99 años desde inscripción. 7) ADMINISTRACION: 1 a 5 Directores. Mandato: 3 años. 8) REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) PRESIDENTE: Norberto De Angelis. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Luis Osorio. 11) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. 12) DOMICILIO: Miranda 4402, Piso 16, Oficina "D", Cap. Fed. 13) Directores constituyen domicilio en sede social. Presidente Norberto De Angelis designado en Estatuto Constitutivo, escritura del 6/5/2005, Folio 57, Reg. 1109, Cap. Fed.

Presidente – Norberto De Angelis

Certificación emitida por: Catalina Carbone. N° Registro: 1109. N° Matrícula: 4728. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 087. Libro N°: 1.

N° 40.088

INMOBILIARIA HOUSE PEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 439 - 11/5/2005. 1) Liliana María Isella, D.N.I. 11.595.416, argentina, empresaria, 19/9/52, divorciada, Colón 545, Piso 3, Departamento "C"; Emiliano Disalvo, D.N.I. 28.470.766, argentino, empresario, 12/9/80, soltero, Falucho 311, ambos con domicilio en Tres Arroyos, Provincia Buenos Aires 2) Alsina 3210 Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) 30/4. 7) Presidente Liliana María Isella. Director Suplente: Emiliano Disalvo. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 439. 11/5/05.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2005. Número: 275720. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 37.846

INTTESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura complementaria Nro. 87 del 11/05/2005, Registro Notarial 2047, cambió su denominación por la de T.S.P. CONTROLS S.A. y en consecuencia modifica el artículo 1° del estatuto social Autorizado por escritura publica número 87, del 11 de Mayo de 2005, Escribano Juan José Almiron Registro Notarial 2047.

Escribano – Juan José Almiron

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2005. Número: 050512167267/E. Matrícula Profesional N°: 2047.

N° 40.085

KSA NEW FOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 440-11/5/2005. 1) Liliana María Isella, D.N.I. 11.595.416, argentina, empresaria, 19/9/52, divorciada, Colón 545, Piso 3, Departamento "C"; Emiliano Disalvo, D.N.I. 28.470.766, argentino, empresario, 12/9/80, soltero, Falucho 311, ambos con domicilio en Tres Arroyos, Provincia Buenos Aires 2) Alsina 3210 Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) 30/4 7)Presidente: Liliana María Isella. Director Suplente: Emiliano Disalvo. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 440. 11/5/05.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2005. Número: 275724. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 37.848

LANDING PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura 38, Folio 114 del 6 de mayo de 2005, del Registro Notarial 713 de Capital Federal. SOCIOS: Edith Silvia KOHAN, argentina, nacida el 3 de enero de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.027.576, C.U.I.T. 27-14027576-5, quien dice ser empresaria, casada en primeras nupcias con Daniel Marcelo Gutman y domiciliada en Don Bosco 3161, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Daniel Marcelo GUTMAN, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1953, Documento Nacional de Identidad 10.809.489, C.U.I.T. 20-10809489-4, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con Edith Silvia Kohan y domiciliado en Don Bosco 3161, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: construcciones de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512 y adquirir, vender, permutar, locar, arrendar y administrar todo tipo de inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. PLAZO: 99 años. CAPITAL: CUARENTA MIL PESOS. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Edith Sillvia KOHAN: 28.000 acciones. 2) Daniel Marcelo GUTMAN: 12.000 acciones. NATURALEZA DEL APORTE: Efectivo. INTEGRACIÓN: 25%. SALDO: Plazo legal. DIRECTORIO: Presidente: Edith Silvia KOHAN. Vicepresidente: Daniel Marcelo GUTMAN. Directores Titulares: Marcela Verónica MORICONI y Ezequiel GUTMAN. Director Suplente: Tamara Dvoskin. SEDE SOCIAL: Juan Francisco Seguí 3967, Piso 7°, Departamento A, Capital Federal. CONSTITUCION DE DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES: Edith Silvia KOHAN, Daniel Marcelo GUTMAN, Marcela Verónica MORICONI y Ezequiel GUTMAN y Tamara DVOSKIN: constituyen domicilio especial en Juan Francisco Segui 3967, Piso 7°, Departamento A, Capital Federal. Escribano Autorizante: Horacio Oscar Bossi. Titular del Registro Notarial 713, por Escritura 38, Folio 114 del 6/5/05 de Constitución de la Sociedad: del Registro Notarial 713 a mi cargo.

Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/5/05. Número: 050510163394/6.

N° 40.102

LAPAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martha Mabel Battaglini, nacida 25/12/39, casada, DNI 6.128.847 y María Juliana Mirad, nacida 13/1/78, soltera, DNI 26.353.308, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2, departamento G, Cap. Fed 2) Esc. púb. 38 del 11/5/05 Registro 385 Cap. Fed. 3) LAPAMA S.A. 4) Lavalle 1494, piso 5, departamento A, Cap. Fed. 5) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, arren-

damiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes, por 2 ejercicios. Al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/12. Presidente: Martha Mabel Battaglini; Director Suplente: María Juliana Mirad (ambas constituyen domicilio especial en sede social). Autorizado Esc. Públ. 38 del 11/5/05 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 39.501

LITORAL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime del 22/04/05, se resolvió la reforma del artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 24°: En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000.) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad." La que suscribe, Analía Mabel D´Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 22/04/05. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Analía M. D´Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

N° 39.518

MARTINEZ DIEZ E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: La asamblea general extraordinaria del 3/12/2004 en forma unánime decidió aumentar el capital a $ 50.000, modificando su estatuto: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos cincuenta mil, dividido en cinco mil acciones nominativas, ordinarias, Clase A, con derecho a cinco votos, cada una de valor nominal pesos diez. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea, designe reemplazantes. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionara con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La Asamblea fijara la remuneración del directorio. ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. Dos o más directores podrán tener la misma representación pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Esc. Romelio D. Fernández ROUYET (63). Autorizado en escritura de protocolización de la referida acta. Nro. 118 del 27/4/2005.

Escribano – R. Fernandez Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: FAA01964437. Matrícula Profesional N°: 3883.

N° 40.086

MEGASISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura 114, del 10/05/05, ante Escribana Constanza Maffrand, Titular del Reg. 1945 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "MEGASISTEM S.A.". 2) Suipacha 879, 1° Piso, Departamento "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socias: María del Carmen Filomena FERRO, española, nacida el 03/12/21, viuda, Jubilada, DNI 93.349.845, CUIL 27-93349845-5, y Consuelo LOSADA, española, nacida el 29/08/44, casada, Empresaria, DNI 93.348.516, CUIT 27-93348516-7, ambas domiciliadas legalmente en Suipacha 879, 1° Piso, Departamento "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, Venta, Distribución, Importación y Exportación de Software y Hardware de Computación, Informática y Afines; b) Asesoramiento, Asistencia y Prestación de Servicios Técnicos relacionados con Computación, Informática y Afines; c) Diseño Gráfico, Industrial y Publicitario; d) Compra y Venta de Insumos, Papelería y Productos en general relacionados con el rubro. 6) Capital Social $ 12.000. 7) Directorio: 1 miembro. Mandato: 3 años. Representación: Presidente. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre Ejercicio: 30/4 de c/año. 10) Presidente: María del Carmen Filomena FERRO; Directora Suplente: Consuelo LOSADA, ambas con domicilio especial en Suipacha 879, 1° Piso, Departamento "A", Cap. Fed. Carla Andrea Cervera. Autorizada por Esc. 114, del 10/05/05, Registro 1945 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 175. Libro N°: 010.

N° 39.570

MEHCCO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE S.A. "MEHCCO S.A." Escritura 97, Fecha 11/5/2005. Socios: Jorge Alejandro Sanvitale, argentino, nacido el 28/1/1965, casado, empresario, DNI. 17.023.798. con domicilio real y especial en la calle Doctor Honaine 2967, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Andrea Fabiana de la Iglesia, argentina, nacida el 2/12/1968, D.N.I. 20.574.845, casada, empresaria, con domicilio real y especial en la callo Doctor Honaine 2967, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominacion: MEHCCO S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuente propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Fabricación y venta: Realizar todas las operaciones comerciales o Industriales que directamente esten relacionados con la fabricación de equipos electricos. En este sentido la sociedad podra fabricar, armar, Importar, exportar, comprar y vender toda clase de equipos electricos, productos, subproductos, mercaderías e Insumos vinculados a los mismos, asi como tambien accesorios y repuestos. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1 cada uno. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Directorio: Presidente Jorge Alejandro Sanvitale. Director Suplente Andrea Fabiana de la Iglesia, Sede Social: Murillo 1020, tercer piso, Capital Federal - Escribana Karina Alejandra Korchmar. Matricula 4521, Folio 286 del Registro 406 de Capital Federal.- Autorizado de Escritura No. 97, del 11/5/2005.

Escribana - Karina Alejandra Korchmar.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/05/05. Número: 050511165681/5. Matrícula Profesional N°: 4521.

N° 40.054

ODONSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: Socios: 5/5/05.Verónica Andrea Lubos, argentina, nacida el 9/5/066, contadora pública, casada, DNI. 17820091, domicilio real y especial en Aramburu 475, Martínez, Prov. Bs. As., y Guillermo Eduardo Lubos, argentino, nacido el 10/4/60, ingeniero, casado, DNI. 13995439, domicilio real y especial en General Guido 2447, N° 4, Beccar, Prov. Bs. As. Domicilio: Thames 405, 4° piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La instalación, gestión, organización, administración de Centros dedicados a la prestación de servicios odontológicos en general y en cada una de sus especialidades, incluyendo la asistencia quirúrgica por medio de terceros profesionales en la materia contratados a tales fines y la atención de urgencias y/o emergencias odontológicas a través de equipos móviles propios y/o contratados. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales debidamente habilitados; b) Fabricación, elaboración, compra y venta de equipamientos, medicamentos, productos medicinales, insumos, materiales y/o cualquier otro elemento que se utilice en servicios y/o prestaciones de salud, públicos y privados; y c) Asimismo tendrá por objeto la fundación, administración, funcionamiento y explotación de institutos destinados a la enseñanza y capacitación en diversos niveles, incluso artesanal y artístico; quedando excluido en forma expresa el nivel profesional. Capital: $ 12.000. = Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Verónica Andrea Lubos y Director Suplente: Guillermo Eduardo Lubos. Abogada autorizada escritura del 5/5/05, registro N° 47 de San Isidro.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/5/05. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 39.530

ONRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 28/4/05, aceptan renuncias del Presidente: María Victoria Castro DNI 10549153 y Director Suplente: José Daniel Paulucci DNI 8549577; designan Directorio así: Presidente: Lucio Ezequiel Mazzoni DNI 26020041; Director Suplente: Nello Emilio Mazzoni DNI 6127123, ambos domicilio especial: Maipú 740 Piso 6° Departamento A, Cap. Fed.; pasan sede a Maipú 740 Piso 6° Departamento A, Cap. Fed.; modifican artículo 1°, pasando la denominación de ONRAR S.A. a MOLINO MAZZONI S.A.; modifican objeto, así: transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo, ya sea para productos propios y/o servicios de molienda para terceros, incluyendo la comercialización, importación, exportación y distribución de harinas, productos y subproductos, relacionados directamente con el objeto social; pasan sede a Maipú 740 Piso 6° Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 28/4/05.

Rafael Salave

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 029. Libro N°: 30.

N° 39.564

OTEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día, según art.10 de la ley 19.550: - 1) Daniel Osvaldo OTERO, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Cacioppo, nacido el 12-11-1957, Contador Público Nacional, D.N.I. 13.464.782, CUIT 20-13464782-6, domiciliado en Misiones 393, piso 10, departamento "A", Capital Federal y Osvaldo Héctor PRONO, argentino, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Castro, nacido el 20-09-1957, Ingeniero Civil, D.N.I. 13.404.904, CUIL 23-13404904-9, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1119, séptimo piso, Capital Federal. 2) 27-04-2005. 3) "OTEPRO S.A.". 4) Sede social y domicilio especial: calle Misiones 393, décimo piso, Departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todas su modalidades, clases o formas, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: - Inmobiliarias: compra y venta, permuta, arrendamiento de propiedades, inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacciones o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo.- Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a crearse, mediante la inversión en títulos de renta o de otra índole; acciones, debentures y obligaciones negociables sin recurrir al concurso público, dentro de las limitaciones de las leyes 21.526 y 19.550 para las operaciones a efectuarse en este rubro.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años desde fecha del contrato.- 7) $12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $ 1 cada acción.- 8) Presidente del Directorio: Daniel Osvaldo Otero.- Director Suplente: Osvaldo Héctor Prono.- Término de la elección: 3 ejercicios.- 9) Presidente del Directorio.- 10) 31 de diciembre.- Escribano Rodolfo Jorge Pondé.- Titular del Registro Notarial 939 de Capital Federal., matrícula 2719, autorizado por la escritura número 65, de fecha 27-04-2005, folio 160, para publicar el edicto. Viamonte 867, sexto piso, oficina 605, Capital Federal.

Escribano – Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/05. Número: 050513169306/0. Matrícula Profesional N°: 2719.

N° 40.087

SIRTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime del 22/04/05, se resolvió la reforma del articulo noveno del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: - "ARTÍCULO NOVENO: De la Dirección y Administración. La Dirección y la Administración de la Sociedad corresponderá al Directorio. En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000.) o su equivalente. La garantía otorgada será indispensable mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad." La que suscribe, Analia Mabel D´Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 22/04/05. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Analía M. O´Doria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

N° 39.512

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL. Por Acta de Asamblea de fecha 30 de Diciembre de 2003 se incrementó el capital y se modificó el artículo 4° del Estatuto Social cuya nueva redacción es: "El capital social es de $3.323.843,01 representado por 33.238.430.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, según se determine al emitirlas y de conformidad a las leyes en vigencia en ese momento. El capital podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo el artículo 188 de la ley 19.550. Toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en la Inspección General de Justicia". El Sr. Ricardo Pedro Novillo Astrada fue designado Presidente por Acto de Asamblea Ordinaria Unánime de elección de autoridades y Acta de directorio de Distribución de cargos, ambas del 31 de enero de 2002.

Presidente – Ricardo Pedro Novillo Astrada

Certificación emitida por: Escribano Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 09/05/05. N° Acta: 122. Libro N°: 52.

N° 40.071

STRATA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 92 del 11/5/05. Socios: Federico Ricardo Hirschberg, nacido el 29/11/61, DNI N°16.009.786, CUIT 20-16009786-9, domiciliado en Lisandro de la Torre 177, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Adrian Matoso. nacido el 26/2/67, DNI N° 18.169.928, CUIT 20-18169928-1, domiciliado en Antonio Machado 610, 4° piso, departamento A, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes; 1) STRATA GROUP S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Antonio Machado 610, 4° piso, departamento A, Capital Federal; 4) Tiene por objeto, realizar por si, por terceros y/o asociada a terceros en el país. o en el extranjero las siguientes actividades: venta de servicios y productos relacionados con la comunicación e informática vía pagina de internet. Realización de eventos y ferias, publicidad, marketing, promoción y difusión de la imagen de los productos de comunicación e informática. Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de tecnicas del marketing directo) ya sea en forma receptiva y/o activa para productos propios y/o productos de terceras personas y/o empresas; 5) $12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de cada año; 10) Presidente: Federico Ricardo Hirschberg y Director Suplente: Gustavo Adrian Matoso, fijan domicilio especial en Antonio Machado 610, 4° piso, departamento A, Capital Federal Autorizado en escritura 92 del 11/5/05. Registro 911.

Autorizado – Carlos Alberto Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 084. Libro N°: 26.

N° 39.495

SYNTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 12-5-05 se constituyó la sociedad; SOCIOS: Willian Hsu Wu, brasilero, casado, 2-2-74, pasaporte CM 632906; Martín Alejandro Roccisano, soltero, argentino, DNI. 24.560.177, 23-4-75, ambos: comerciantes, domicilio real y legal Güemes 4454, 9° piso, departamento B, Cap. Fed.; plazo: 99 años; OBJETO: Compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación y reparación de productos electrónicos en general, audio, video, informática y juegos; Capital: $ 12.000; Presidente: Martín Alejandro Roccisano; Director Suplente: Roberto Roccisano, con LE.7.774.523, con domicilio legal Güemes 4454, 9° piso, departamento B, Cap. Fed. cierre ejercicio: 30-4; SEDE: Güemes 4454, 9° piso, departamento B, Cap. Fed.; Firmado, Dra. Claudia Singerman, autorizada en Escritura pública N° 852, ante Registro notarial 1123 del 12-5-5, sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 39.544

TEST SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/3/05, los accionistas de "TEST SERVICE S.A." resolvieron: ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero así: 3°) Objeto: a) industriales: Diseño, fabricación, construcción, instalación, puesta en marcha y reparación de equipos autónomos de aire, productos y sistemas contra incendios, instrumentos de laboratorio, medición, calibración, meteorología y medio ambiente, detectores de gases, cromatógrafos y de sistemas y tecnologías de automatización. b) Comerciales: Representación, mandatos, importación, exportación y comercialización de máquinas, herramientas, materias primas, mercaderías y productos semielaborados y dictado de cursos, programados y a medida, relacionados con el objeto industrial. c) Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales, préstamos e inversiones de capitales y compraventa de títulos valores relacionados con el objeto industrial y comercial se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y, cualquier otra que requiera el concurso público, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/3/05.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.507

TIBSA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime del 22/04/05, se resolvió la reforma del artículo décimo sexto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO DECIMO SEXTO: En garantía del buen desempeño de su mandato, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000.) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad." La que suscribe, Analia Mabel D´Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 22/04/05. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Analia M. D´Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

N° 39.523

V.J.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 66 del 10/5/2005 ante escribano Mario C.N. Garmendia F° 189 del registro 1.537, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires. Socios: Julio Cesar MANSO, L.E. 8.586.557, CUIT. 23-08586557-9, argentino, nacido el 24/1/1951, comerciante, casado, domicilio: José Berdi 1851, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires; y Edgardo Gustavo ROMERO, D.N.I. 22.590.324, CUIL. 20-22590324-8, argentino, nacido el 12/3/1972, comerciante, soltero, domicilio: Santos Dumont 5854, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: V.J.S. S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Rivadavia 6839, piso 2, departamento B. Ciudad de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) realizar todo tipo de traslados de personas ya sea por medios terrestres, marítimos o aéreos en vehículos propios o de terceros. b) Efectuar tareas de mensajería y fletes, alquiler de todo tipo de automotores y motos, con o sin chofer. c) Organización, promoción y realización de viajes turísticos o empresariales, y de todo tipo de congresos, ferias, eventos y toda actividad conexa. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. CAPITAL: $12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN $100 c/u y 1 voto por acción. ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 6 miembros. MANDATO: 3 años. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o vicepresidente, en su caso. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura. La Asamblea designará igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director Suplente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Director titular y Presidente: Julio Cesar MANSO. Director Suplente: Edgardo Gustavo ROMERO. Ambos aceptaron los cargos con domicilio especial en sede social. Apoderado autorizado por escritura 66 del 10/5/2005, f° 189, ante el escribano Mario C. N. Garmendia, Reg. 1537. Apoderado: Cesar Ricardo EDERY. Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. N° Registro 1537. N° 4050. Fecha 13/5/2005. N° Acta: 2. Libro 10.

Apoderado – Cesar Ricardo Edery

Certificación emitida por: Garmendia Mario. N° Registro: 1537. N° Matrícula: 4050. Fecha: 13/5/2005. N° Acta: 2. Libro N°: 10.

N° 40.108

VENTOR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

En escritura 29 del 28/4/05, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria unánime del 21/3/2005: Se capitalizan los aportes irrevocables y los ajustes de Capital, de acuerdo al siguiente detalle: Capital Social actual $ 50000, Ajustes de Capital $ 2406823,50; Aportes Irrevocables $ 2030167,67; Restituido a accionistas $ 6454,17. Nuevo Capital Social $ 4480537. Reducción Voluntaria del Capital Social mediante el rescate del 28,58 % de las acciones en poder de María Cristina Wisnievesky y Daniel Wisnievesky, que responde al siguiente detalle: Capital Social $ 4480537; Reducción Voluntaria $ 1280537. Nuevo Capital Social $ 3200000. La diferencia determinada entre el valor Nominal del Capital Reducido y el monto a pagar por la mencionada reducción se registró en la cuenta de resultados no asignados. Se modifica el artículo 4. Se designa Síndico Titular a Héctor Alfredo Pereiro, 18/5/1947, contador, L.E. 8265667 y Síndico Suplente Mariano ZURINI, 1/12/1977, DNI 26127497, ambos argentinos, casados, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Gaona 1547/53, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada por escritura 29 del 28/4/05 Ana María Lagioia.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1453. N° Matrícula: 3629. Fecha: 10/5/05. N° Acta: 24.

N° 39.555

VENTILACION AIREMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/5/05; 2) Pablo Javier Viñas, 25/3/74, DNI 23833312, casado, Nicolás Granada 1686, Cap. Fed.; Susana Irene Viñas, 24/7/63, soltera, DNI 16493149, Avda. Lastra 4034, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; 3) VENTILACION AIREMAR S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, elaboración, compraventa, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de aparatos, máquinas y motores, para equipos de ventilación industrial, comercial y/o familiar, incluyendo los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de los artículos relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 12.000. acciones $ 10. cada una; 7) 31/5; 8) Pablo Javier Viñas 65%, Susana Irene Viñas 35%; 9) Nicolás Granada 1686, Cap. Fed.; 10) Presidente: Pablo Javier Viñas; Directora Suplente: Susana Irene Viñas, ambos domicilio especial: Nicolás Granada 1686, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 9/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/5/5. N° Acta: 032. Libro N°: 30.

N° 39.562

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco José Castillo, 22 años, DNI 29.381.921, Calle 401 bis n° 875 Quilmes Provincia de Bs. As., Sergio Daniel Juarez, 25 años, M T de Alvear 4174 Quilmes Provincia Bs. As.; ambos solteros, argentinos, empresarios 2) 13-5-05 3) Esmeralda 819 Piso 1 Oficina B Cap. Fed. 4) Publicidad Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuanta propia o de terceros, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin 5) 99 años. 6) 31-12 7) $ 10.000 8) Gerente Sergio Daniel Juarez Director Suplente Francisco José Castillo ambos en domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 13-5-05 de Constitución SRL.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 39.547

ARCO IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 12-5-2005, escribana Ivanna O. D'Agostino, Registro 1850 de Capital Federal, se constituyó "ARCO IMPRESORES S.R.L.". Socios: Ligia Patricia VARGAS GUTIÉRREZ, colombiana, soltera, 36 años, psicóloga, DNI 93.980.541, CUIL 27-93980541-4, domiciliada en Avenida Las Heras 2174, primer piso, departamento "F", Capital Federal; y Lina María ECHEVERRI MESA, colombiana, casada en primeras nupcias con Alvaro Vásquez Osorio, 26 años, abogada, Pasaporte de la República de Colombia 43.153.748, CDI 27-60324867-3, domiciliada en Avenida Alvear 1535, segundo piso, departamento "C", Capital Federal. Sede Social: Avenida de Mayo 950, piso segundo, oficina "4", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la industria de la imprenta y editorial, quedando comprendida en el objeto indicado la realización de actividades relacionadas con la comercialización, importación y exportación de productos gráficos, a saber, libros, revistas, boletines, folletos, pasquines, láminas y todo otro producto de impresión, como asimismo la comercialización, importación y exportación de materia prima para el proceso de impresión. Plazo: 20 años desde inscripción. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Ligia Patricia Vargas Gutiérrez suscribe 240 cuotas y Lina María Echeverri Mesa, 960 cuotas. Administración y Representación: Dos Gerentes, en forma indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerentes designadas: Ligia Patricia Vargas Gutiérrez y Lina María Echeverri Mesa, quienes constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 950, piso segundo, oficina "4" Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31-12. Ligia Patricia Vargas Gutiérrez. Socia Gerente. Escritura 12 de fecha 11-5-2003, Folio 33, Registro 1.850 de Capital Federal. Firma certificada en acta de Certificación de firmas número F001379066, Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

Socia Gerente – Ligia Patricia Vargas Gutiérrez

Certificación emitida por: D'Agostino Ivanna O. N° Registro: 1850. N° Matrícula: 4517. Fecha: 12/05/05. Acta N°: 096. Libro N° 2.

N° 40.076

ARLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública del 15/04/05. Socios: Julio Fernando Servetto, casado, argentino, DNI 23.217.296, 31 años de edad empresario con domicilio en Bussolini 1.705 San Miguel, Buenos Aires y Rosa Rodilla, soltera, argentina, LC 2.466.735, 73 años de edad, ama de casa, con domicilio en Bussolini 1.705 San Miguel, Buenos Aires. Denominación: ARLOG SRL. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios de transporte de carga y mercaderías en general, paquetes, encomiendas, correos, caudales haciendo uso de todos los medios de transporte propios o de terceros dentro del país y en el exterior. Distribución, almacenaje, depósito, manipulación, embalaje, custodia, despacho y redespacho de todo tipo de carga y mercaderías en general, encomiendas y correos. Organizar canales de distribución, servicios de logística y/o oficinas o representación, ser mandatarios o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes al transporte de carga, al almacenaje de encomiendas, paquetes y servicio postal. Brindar asesoramiento por sí o por terceros, relacionado con la prestación de los servicios enumerados precedentemente. Capital. Doce mil pesos. Administración: Julio Fernando Servetto con domicilio especial en Bussolini 1.705 San Miguel. Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede So-

cial: Palpa 2390, 7mo Piso. Departamento "C" C.A.B.A.. Horacio BARBISO, AUTORIZADO POR ESCRITURA DEL 15.4.05.

Certificación emitida por: Escribana Nilda Maur. N° Matrícula: 3378. Fecha: 13/5/05. Acta N°: 312.

N° 37.893

AUTOELEVADORES MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura el 9-5-05, Registro 136, los socios José Mario BOLOTTI y Norma Mercedes FERREYRA, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Miguel Angel GATTI y Cirila RUIZ DIAZ. Se agrega Cláusula 14 garantía de gerentes. El firmante está autorizado por escritura del 9-5-05, N° 131 Registro 136.

Escribano – Eduardo A. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2005. Número: 050512168862/7. Matrícula Profesional N°: 2032.

N° 37.890

BULNES 2570

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura 276 de fecha, 09-05-05. Socios Gerentes: Federico Antonio AJA ESPIL, argentino, 14-6-1952, casado, arquitecto, D.N.I. 10.424.224, CUIT: 20-10424224-4, con domicilio en Bulnes 2570, Ciudad de Buenos Aires, y María Marta COBELO, argentina, 28-02-1952, casada, arquitecta, D.N.I. 10.202.161, CUIT: 27-10202161-4, con domicilio en Bulnes 2570, Ciudad de Buenos Aires. OBJETO: FIDUCIARIA: Administrar fideicomisos, en especial fideicomisos financieros, por lo cual no actuará en nombre, ni en interés propio sino como administradora en los términos de la ley 24.441 respecto a todo derecho, título e interés relacionado con derechos contractuales, documentos en garantía, instrumentos, cuentas de depósito, bienes intangibles en general y cualquier otra obligación que exista actualmente o en el futuro ya sea que surja o esté relacionada con la venta o locación de bienes muebles o inmuebles, derechos reales de prenda, hipoteca, usufructo, uso y anticresis o la prestación de servicios derivados de los bienes y derechos reales o personales que se describen a continuación, los que existan actualmente o los que en el futuro surjan de su propia calidad de administradora de fondos fiduciarios; incluyendo sin limitar, bienes muebles e inmuebles, títulos valores incluyendo acciones, títulos de deuda, obligaciones negociables, debentures, notas, bonos, promisory notes, u otros títulos representativos de deuda, bienes muebles comercializados por volumen, peso y otras formas de ponderación (comodities) o cualquier combinación de los antedichos o cualquier otro título valor o producto financiero derivado que por cualquier razón adquiera la sociedad o cuya propiedad fiduciaria haya sido transmitida a la sociedad a cualquier título por un tercero. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Bulnes 2570, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública de fecha 09-05-05, Escribana M. Fernanda Pratolongo, interina, registro notarial 94.

Escribana – Fernanda M. Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/05/2005. Número: 050510165009/A. Matrícula Profesional N°: 4060.

N° 40.084

CASAS ANDINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Manuel Valcarcel, 63 años, divorciado, arquitecto, C.I. (Memosur): 5.195.728; Sonia Inés Algarin, 42 años, soltera, ama de casa, C.I.P.F: 10.335.468; ambos argentinos y domiciliados en Avenida Independencia 1738, 2° Piso, departamento "E", Capital Federal. Denominación: "CASAS ANDINAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso y cualquier trabajo del ramo de la construcción. b) Inmobiliaria. Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, relacionadas con la construcción. c) Financiera Realizar operaciones financieras en general, relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso, público. d) Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades, constructora, inmobiliaria y financiera. Capital: $ 20.000. Administración: Juan Manuel Valcarcel; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Avenida Independencia 1738, 2° Piso, departamento "E", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 29/4/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.524

CENTRO DE MEDICINA PALIATIVA Y TRATAMIENTO DEL DOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Factura 38.575 del 25/04/05. Modificación cláusula 4° así: Capital Social: $ 10.000. Autorizada en instrumento privado del 13/04/2005.

Ana María Gullá

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 12/05/05. Acta N°: 195. Libro N° 44.

N° 37.864

CONSTRUCTORA ROCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura 223 del 09/05/2005, F° 451 Registro 1706 de Cap. Fed. se constituye la sociedad: 1) Socios. Marcelo Eduardo Kohan, nacido el 30 de noviembre de 1950, divorciado, DNI 8.374.543, ingeniero civil, domiciliado en Balcarce 353, 2° piso, departamento "D" de Cap. Fed. y Verónica Alicia Riego, nacida el 19 de diciembre de 1971, soltera, DNI 22.458.195, contadora, domiciliada en Avenida Pichincha 1885 de Cap. Fed., ambos argentinos. 2) Denominación: "CONSTRUCTORA ROCHA S.R.L.". 3) Domicilio social: Balcarce 353, 2° piso, departamento "D" de Cap. Fed. 4) Objeto: a) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles en general, urbanos y rurales, edificios por el régimen de propiedad horizontal, todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, pudiendo hacerlo por el sistema denominado "al costo", debiendo contar con profesionales habilitados en la materia. Podrá, además, dedicarse a todo tipo de negocios relacionados con la construcción, mediante la comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción; b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, además, dedicarse a la intermediación en la compraventa, administración, mandatos y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; c) FINANCIERA: La financiación con dinero propio o ajeno de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; mediante el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas relacionados con su objeto. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran del concurso público. 5) Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. 6) Capital social: $ 100.000. 7) Administración: a cargo de un socio en calidad de gerente, con mandato por tres ejercicios. 8) Se designa gerente a Marcelo Alberto KOHAN, constituyendo domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. HERNAN BLANCO, AUTORIZADO según poder con suficientes facultades, escritura N° 223, del 09/05/2005 f° 451, Registro 1706 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 13/05/05. Acta N°: 008. Libro N° 84.

N° 37.886

ELECTRICA DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Cristian Marcelo Pacheco, argentino, nacido el 19/04/73, soltero, comerciante, D.N.I. 23.278.185, domiciliado en Rivadavia 884, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Antonio Fontán, argentino, nacido el 19/09/60, soltero, comerciante, D.N.I. 14.046.786, domiciliado en Formosa 1075, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As. 2) ELECTRICA DEL PILAR S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos, maquinarias, equipos, dispositivos y demás aparatos mecánicos, eléctricos o electrónicos de todo tipo, así como sus respectivos componentes o insumos incluyendo entre otros, equipos de radio, video, computación, telefonía y comunicaciones en general. Como actividades conexas, accesorias y/o complementarias de la actividad principal: compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de las maquinarias, equipos, dispositivos y demás aparatos, accesorios, repuestos, componentes e insumos comprendidos en los rubros industriales antedichos, sean o no de su propia fabricación, como así mismo las materias primas que se requieran para dicha actividad y los productos químicos y plásticos y sus insumos, la adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial, y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones en el ámbito comercial. Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, capitalización, transporte, depósito, representaciones y comercialización en general de maquinas de uso industrial, comercial o doméstico, sus repuestos, herramientas en general; pinturas, barnices y en general todos los artículos de ferretería. 6) 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por término social. 7) Gerente: Cristian Marcelo Pacheco, con domicilio especial en la sede social, aceptó cargo. 8) Pasaje Morse 4326, piso 5, departamento A, C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio: 30/04. Estatuto y Autorización: Instrumento Privado del 12/05/05. Miguel Angel Gonzalez, Abogado T° 41 F° 789 - Autorizado.

Abogado – Miguel Angel Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 41. Folio: 789.

N° 39.573

F.B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 9/5/05; José Antonio Bargaglio, DNI 14.615.282 cede 300 cuotas a Héctor Alejandro Ferreiro DNI 14.988.226; José Antonio Bargaglio renuncia de gerente; continúa como gerente Héctor Alejandro Ferreiro, con domicilio especial: Sánchez de Bustamante 1625, Departamento 2, Cap. Fed; María Victoria Kolhmaier, DNI 17.396.831 da consentimiento conyugal; cumplen artículo 152; se resuelve aumentar el Capital a $ 60.000,-, es un aumento de $ 57.000,-, capital original $ 3.000,-, 100% en efectivo, por aportes irrevocables de Héctor Alejandro Ferreiro; no se mantienen proporciones; modifican cláusula 4°; autorizado por Cesión del 9/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2728. Fecha: 13/5/05. Acta N°: 027. Libro N° 30.

N° 39.565

FH CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 10 de mayo de 2005, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Sr. Federico Harrington, D.N.I. N° 23.327.168, argentino, casado, Ingeniero Electrónico, nacido el 10 de mayo de 1973, con domicilio en Arenales 3724 2° B, Ciudad de Buenos Aires (quien suscribió 5.700 cuotas) y Sra. Laura Elena Santanatoglia, D.N.I. N° 23.992.055, abogada, fecha de nacimiento 17 de mayo de 1974, con domicilio en Arenales 3724 2° B, Ciudad de Buenos Aires (quien suscribió 300 cuotas). 2) Denominación: F H CONSULTING S.R.L. 3) Domicilio: Billinghurst 1497 piso 6° Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: consultoría y asesoramiento en tecnologías y comunicaciones, instrumentación de sistemas operativos, instalación de sistemas de telecomunicaciones, evaluación e investigación de proyectos; organización de cursos de perfeccionamiento y capacitación dirigidos al personal de empresas dentro del ámbito de las nuevas tecnologías y telecomunicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, con mandato por un ejercicio. 8) La sociedad prescinde de sindicatura. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Distribución de utilidades: a) 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del Gerente; y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran, se distribuirá entre ellos en proporción al capital integrado. 11) Disolución: Causales del art. 94 de la ley 19.550 estando la liquidación a cargo del Gerente. 12) Gerente Titular: Federico Harrington - Domicilio constituido: Billinghurst 1497 piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del contrato social suscripto el 10/05/2005."

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

N° 39.513

FOTO PALEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Raquel Rozanc, argentina, nacida el 05-07-43, divorciada, fotografa, D.N.I. 4.656.895, CUIT 27-04656895-3, domiciliada en Pedro Goyena 854 piso 12° departamento A, Capital Federal; y Paola Mariana Fiorita, argentina, nacida el 30-07-75, soltera, Contadora Pública, D.N.I. 24.820.038, CUIT 27-24 820038-9, domiciliada en Serrano 318 piso 4° departamento A, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 11-05-2005. 3) Foto Paleo S.R.L. 4) Viamonte 824 piso 2°, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, emisión y proyección de fotografía, video y/o pantalla destinadas a fines publicitarios, de esparcimiento o culturales de cualquier género o extensión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: Pesos once mil ($ 11.000.) 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de setiembre de

cada año. Se designa gerentes a: Paola Mariana Fiorita y a Raquel Rozanc, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Viamonte 824 piso 2°, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 11-05-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 12/5/05. Acta N°: 154. Libro N° 28.

N° 39.481

G2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Jorge Eduardo García, argentino, nacido el 02-06-66, casado, empresario, D.N.I. 17.902.408, CUIT 20-17902408-0, domiciliado Julián Alvarez 2531 piso 1° departamento B, Capital Federal; y Marta Gabriela García, argentina, nacida el 20-03-70, casada, Diseñadora Textil, D.N.I. 21.558.581, CUIL 27-21558581-1, domiciliada en Melincué 3034 piso 1° departamento B, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 11-05-2005. 3) G2 S.R.L. 4) Carlos Antonio López 3839, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, manufactura, fabricación, producción, confección, comercialización, importación, exportación y distribución mayorista y/o minorista de hilados, tejidos, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o accesorios de estos; como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en la citada industria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: pesos catorce mil ($ 14.000.) 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Jorge Eduardo García, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Carlos Antonio López 3839, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 11-05-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 12/5/05. Acta N°: 156. Libro N° 28.

N° 39.480

GIANNI'S RESTAURANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Conyuges en primeras nupcias Pascal Marie Emmanuel Froidevaux, francés, nacido el 13-05-62, empleado, D.N.I. 92.740.190, CUIT 20-92740190-9; y María José Gabarain, argentina, nacida el 07-03-68, casada, empresaria, D.N.I. 20.219.039, CUIT 27-20219039-9, ambos domiciliados en Juncal 2010 piso 4°, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 11-05-2005. 3) Gianni's Restaurant S.R.L. 4) Reconquista 1029, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. Bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para festejos, locales bailables y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30-04 de cada año. Se designa gerente a: Pascal Marie Emmanuel Froidevaux, quien acepta el cargo y fija domicilio especial Reconquista 1029, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 11-05-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 12/5/05. Acta N°: 155. Libro N° 28.

N° 39.479

H 42 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Darío Hernán VALLERGA, 28 años, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio real en la calle Strangford 1357 Villa Celina Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Defensa 665 4° Piso, departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 24.591.622 y Jorge Gabriel LAUDANI, 29 años, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio real en la calle José Bonifacio 2573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Defensa 665 4° Piso departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 25.097.942 Inst. Privado: 3/5/05; DENOMINACIÓN: "H 42 CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; DOMICILIO LEGAL: Defensa 665 Piso 4° Departamento "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: realizar trabajos de arquitectura. Proyecto - dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería civil, ingeniería de suelos, agrimensura, comercialización de proyectos y documentaciones de obra, estudios de prefactibilidad técnica constructiva, comercialización de servicios de mantenimientos edilicios, trabajos de mantenimientos en altura, movimientos de tierras, pavimentación y excavaciones; alquiler y servicios de maquinarias y transportes relacionados con la actividad; atención y construcción de plazas, parques y jardines; construcciones civiles, realización de trabajos de paisajismo; construcción y mantenimiento de redes de luz, gas y agua; recolección de residuos; prestación de servicios de apoyo técnico y su ejecución. Desarrollo de pliegos para licitaciones de obra publica y/o privada, de arquitectura y todas las ramas de la ingeniería; consultarías, explotación de concesiones de todo tipo y por cualquier régimen que dispongan los organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, centralizados, descentralizados y/o sociedades del estado y/o mixtas. Dirección de obras y venta de proyectos de urbanismo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el más eficaz cumplimiento de su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; PLAZO: 99 años; CAPITAL SOCIAL: $ 10.000.; ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Ambos socios gerentes en forma individual e indistinta; Cierre de Ejercicio: 31/3/05. AUTORIZACION, Por Instrumento Privado del 3 de Mayo de 2005 a la Dra. Marcela Alejandra Laudani.

Abogada - Marcela A. Laudani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 55. Folio: 946.

N° 37.850

HAZIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 139, F° 208 del 22/04/2005, Mirta Susana Deppeler, argentina, viuda 1° de Jorge Luis Alvarez, nacida 9/11/44, DNI 4.886.841, CUIT 27-04886841-5, cedió 360 cuotas a favor de Lucas Manuel Alvarez, argentino, soltero, nacido 21/11/76, DNI 25.570.475, CUIT 20-25570475-4; y 600 cuotas a favor de Laura Alvarez, argentina, soltera, nacida 19/12/83, DNI 30.652.570, CUIT 27-30652570-6; La cedente renuncia al cargo de gerente, se acepta la renuncia y acuerdan nombrar socia gerente a la señora Laura Alvarez, quien acepta el cargo. Los comparecientes constituyen domicilio especial en Avenida Montes de Oca 825, piso 8° departamento "A", de esta ciudad. Esc. M. Marcela Martínez La Rocca. Autorizada por escritura N° 139, 22/04/05 F° 208.

Escribana - Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/05/05. Número: 050510164059/E. Matrícula Profesional N°: 3671.

N° 37.861

IMPRENAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 12/5/05. Socios (argentinos, empresarios, domicilio real/especial España 2038, Olivos, Prov. Bs. As.): Norberto Edmundo NARINGBAUER, divorciado, 16/11/43, DNI 4.596.747, (GERENTE); y Ofelia Corina SANGOI, soltera, 3/12/38, DNI 3.769.125. SEDE: Av. Dorrego 1526, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria gráfica; imprenta, impresión, estampado sobre papel, cartulina, cartón y plástico; confección de papelería comercial, folletos, etiquetas, estuches, cajas, carpetas, etcétera; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (AUTORIZADA escritura 160, 12/5/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606926.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 66.

N° 39.532

J. D. HACIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Adrián Davancens, 35 años, divorciado, D.N.I.20.719.699, Pueyrredón 314, Las Flores, Provincia de Buenos Aires; Susana Elisabet Carosela Bell, 32 años, soltera, D.N.I. 23.118.878, Barrio 25 de Mayo, Casa 12, Las Flores, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "J. D. HACIENDA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. Cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies explotación, tecnificación y desarrollo de campos propios o de terceros, explotación de granjas, establecimientos de porcino cultura avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. Capital: $ 20.000. Administración: Jorge Adrián Davancens, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2144, 7° Piso, Departamento "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.519

JUNIN 1530

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 15/04/05 se modificó el Artículo Cuarto del Contrato Social en virtud de la transferencia de 546 cuotas partes propiedad del Sr. Luis A. Graziani de acuerdo al siguiente detalle: (i) 273 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por cuota a favor de Guillermo Suaya y (ii) 273 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por cuota a favor del Sr. Enrique Taratuty. La que suscribe, Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Reunión de Socios N° 8 del 15/4/05. La Autorizada. Analía M. D'Oria Abogada/Autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 8 del 15 de abril de 2005.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

N° 39.517

JUNIN 1530

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 15/04/05 se resolvió la reforma del Artículo Octavo del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, con mandato por un ejercicio. Los socios podrán asimismo designar un Gerente Suplente por el mismo plazo, a fin de reemplazar al Gerente en caso de ausencia o impedimento. La firma del Gerente será suficiente para obligar a la Sociedad. El Gerente tiene todas las facultades de administración y disposición de los bienes sociales necesarias para el cumplimiento del objeto social. Puede, en consecuencia y para tal finalidad, realizar toda clase de actos jurídicos en nombre de la Sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme el Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9° del Decreto Ley 5965/3. El Gerente tendrá plenas facultades para realizar en nombre y representación de la Sociedad todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, en particular, podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero; otorgar poderes especiales, generales, de administración o judiciales a favor de una o más personas, aún para intervenir en procesos penales, con el objeto y los alcances que estime conveniente. En garantía de sus funciones, el Gerente deberá depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberá otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por el Gerente será de pesos dos mil ($ 2.000.-) o su equivalente. En caso de que el capital de la Sociedad fuere igual o superior a $ 12.000, el monto de la garantía a otorgar por el Gerente será de pesos diez mil ($ 10.000). La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra Gerente otorgante". La que suscribe, Analía M. D´Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por Instrumento Privado, Reunión de socios Nº 8 del 15/04/05. La Autorizada".

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 60. Folio: 372.

Nº 39.516

LAPRIDA HOTELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 41 del 02/05/2005, Folio 138, Registro Notarial 1035, Capital Federal. Eva Ema D´AGATA, Juan José MENOSSI, María Isabel POCEIRO CARBALLA de GONZÁLEZ Carmela LANTERE de SALCEDO, Jorge Raúl AGUIRRE, Manuel SUÁREZ, Liliana PÉREZ, José Daniel MOSQUERA, Marcelo Alejandro LEONE, Emilio GOMEZ MACEIRA, Pablo Alfredo NASO RODRÍGUEZ, Purificación María Isabel RODRÍGUEZ REY, CEDENTES VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de las DIEZ MIL cuotas sociales de la siguiente forma: 7.900 cuotas sociales o sea el 79% a Esteban Augusto NIEMELA, argentino, DNI 23.979.181 y 2.100 cuotas sociales o sea el 21% a María Victoria IGNOTO, argentina, DNI 24.117.277, ambos contadores públicos con domicilio real en José Bonifacio 1765 y especial en Laprida 1429, ambos Capital Federal. Se acepta renuncia de los gerentes administradores

Juan José MENOSSI y Pablo Alfredo NASO RODRÍGUEZ. Se designa Gerentes a Esteban Augusto NIEMELA y María Victoria IGNOTO con uso indistinto de la firma social. Se modificó cláusula SEXTA del contrato social quedando redactada en los siguientes términos: "SEXTA. La administración y representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de GERENTES y tienen el uso de la firma social en la misma forma. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración de la sociedad, los socios gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Los Gerentes constituirán, en garantía de sus funciones, una garantía por una suma o valor equivalente a diez mil pesos ($ 10.000) mediante cualquiera de las formas que autorice la normativa vigente en la materia." Apoderada Andrea Karina Cunsolo por instrumento notarial relacionado Escritura 41, del 02/05/2005.

Certificación emitida por: Escribano Osvaldo Masri. N° Registro 1035.N° Matrícula 4689. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 73. Libro N° 2.

Nº 37.875

LAREDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 246 del 20/04/2005, Esc. Alejandro Sajnin, Reg. 1624 CABA, Juan Carlos BETAZZA, VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a Carolina Roxana LEDESMA la totalidad de las cuotas sociales que tenía o sea VEINTISEIS cuotas sociales valor nominal 0,00001 $ cada una, por U$S 30.000, renunciando al cargo de Gerente. Se designa como gerente a Carolina Roxana Ledesma. Se reforma el contrato social y se modifica la cláusula cuarta. Los socios y gerente constituyen domicilio especial en Avenida Vieytes 1139, de Capital Federal. Escribano Alejandro Sajnin - Autorizado escr. 246 del 20/4/20005.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número: 050512168273/0. Matrícula Profesional N°: 4041.

Nº 39.538

LELONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Roberto Overthaler Morales, 54 años, uruguayo, soltero, comerciante, D.N.I: 92.055.124, Avenida de los Incas 4794, 1° Piso, Capital Federal; Mirtha Raquel Velasquez Marrero, 51 años argentina, divorciada, ama de casa, D.N.I 18.654.155, Pichincha 1050, 6° Piso, departamento "A", Capital Federal. Denominación: "LELONG S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de supermercados; compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, herramientas, aparatos, muebles; productos alimenticios envasados y no envasados; bebidas de todo tipo; productos frescos; productos de la industria papelera, de cuero, de vidrio; artículos para el hogar; de limpieza; indumentaria; bazar, decoración, menaje; perfumería cosméticos, y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Capital: $ 12.000.- Administración: Néstor Roberto Overthaler Morales, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Avenida de los Incas 4794, 1° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 2/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 39.510

LOSDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Lucía Bonometti divorciada 10/1/50 L.C. 6.225.067 domicilio real y especial Atigas 6960 Jose Leon Suarez Pcia. Bs. As., Diego Martín Miguel Torena casado 4/7/72 DNI 22.819.338 domicilio real y especial Belgrano 6468 Jose Leon Suarez Pcia. Bs. As., Emilio Sardanelli casado 9/3/71 DNI 22.080.512 domicilio real y especial Hernández 1447 6° Piso Departamento B Cap. Fed., Martín Ariel Echave soltero 25/2/78 DNI 26.498.928 domicilio real y especial Pueyrredón 2932 Lomas del Mirador Pcia. Bs. As., Augusto Ferrero, casado 27/12/72 DNI 23.086.682 domicilio real y especial José Cubas 3123 Departamento D Cap. Fed. y Sebastián Ariel De Inocentis soltero 10/7/76 DNI 25.047.597 domicilio real y especial Debenedetti 8494 Jose Leon Suarez Pcia. Bs. As. todos argentinos y empleados. 2) 2/5/05. 4) José Cubas 3123 Departamento D Cap. Fed. 5) Compra venta fabricación montaje y reparación de productos electromecánicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Norma Lucía Bonometti. 10) 30/5 Mariela Perugini autorizada en acta constitutiva de 2/5/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 39.500

MAXITRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por Escritura 114 del 29 de marzo de 2005-folio 354-Registro 37-Capital, Viviana Corina CARDONA, renuncia a gerencia y cede sus 8.000 cuotas a Hilario Tomás MARZOCCA, argentino, 3/8/1949, divorciado, comerciante, LE 7.668.961, domicilio real: General Hornos 548 Piso Sexto Departamento "A"; domicilio especial: Santa Magdalena 773-ambos de Capital. Modifican Cláusula cuarta: El capital de $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1, de valor nominal es suscripto: Hilario Tomás Marzocca: 8.000 cuotas partes y María Angélica Marzocca: 2.000 cuotas partes. El mismo instrumento adecúa el contrato a la resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia, modificando cláusula Quinta y designan gerente a Hilario Tomás Marzocca, sin modificación del contrato. Luisa E. Osella de Urria-Registro 37-Matrícula 2463-Autorizada en Escritura 114 de 29 de marzo de 2005-folio 354-modificación de MAXITRANS S.R.L.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/05. Número: 050505157681/C. Matrícula Profesional N°: 2463.

Nº 40.113

MGI JEBSEN & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 101 del 10/5/2005, pasada al folio 310, Registro 61, a mi cargo, Martin Germán Emilio JEBSEN, casado en primeras nupcias con Ana María Bühler, L.E. 4.609.924, nacido el 15/4/45, Administrador de empresas, domiciliado en Los Algarrobos 1521, San Isidro Chico; Angel Rafael FAILLACE, casado en primeras nupcias con Carina Altabás, D.N.I. 16.204.092, nacido el 23/10/62, Contador Público, domiciliado en Ruta 9 Km. 47 Colectora Oeste, Barrio Septiembre, Lote 377, Escobar, y Luis María UNCAL, casado en primeras nupcias con Mónica Cristina Saez, D.N.I. 18.411.630, nacido el 9/2/67, Contador Público, domiciliado en Avenida del Libertador 2840, Punta Chica, San Fernando, todos argentinos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; constituyeron: "MGI JEBSEN & CO S.R.L.". DURACION: 99 AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: Auditorias en general, el asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, en especial asesoramiento jurídico, contable, financiero, impositivo, de sistemas de organización, de todo tipo de temas inmobiliarios y agropecuarios, de sociedades civiles, comerciales, asociaciones y fundaciones, radicaciones de empresas nacionales y extranjeras, actividades de mediación, arbitraje, y peritajes en general; investigaciones de mercado y de comercialización acerca de los rubros mencionados. Se dedicará también al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y electrónicos, tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o por conocerse e inventarse; también podrán dedicarse a la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas y rurales, de consorcios de copropietarios, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos públicos, mixtos y privados. Realizará asimismo tareas de asesoramiento integral referido a toda clase de operaciones de compraventa de todo tipo de inmuebles y muebles registrables, en cualquier punto del país. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de 1 o más gerentes que se designen. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. DESIGNADOS GERENTES por 1 año a Martín Germán Emilio Jebsen, Angel Rafael Faillace y Luis María Uncal, quienes actuarán en forma individual e indistinta, y constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 693, 3° Piso de Capital Federal. SEDE SOCIAL: Avenida Leandro N. Alem 693, 5° piso, oficina "A", Capital Federal. Autorizado por esc. 101 del 10/5/2005, F° 310, Registro 61 de Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/05. Número: 050513170065/C. Matrícula Profesional N° 4698.

N° 40.133

MILUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carmen Silvana Bustamante, D.N.I. 26.044.151, argentina, comerciante, soltera, 27 años, domiciliada en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, provincia de Bs. As. y Ruihua Chen, D.N.I. 93.934.362, chino, comerciante, casado, 41 años, domiciliado en Ruta 197, Nro. 451, Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As.; 2) Instrumento Privado 29/4/2.005; 3) "MILUSION S. R. L"; 4) Yerbal 5108 Capital Federal; 5) a la compraventa por mayor y/o menor, permuta, consignación de productos alimenticios, frutas, verduras, pescados, aves, carnes y sus derivados, artículos de limpieza, artículos del hogar, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que se relaciones con el giro del negocio de supermercados.; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerente: Carmen Silvana Bustamante con domicilio especial en Av. Beltrán 2398, Ituzaingó, provincia de Bs. As.; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por Instrumento Privado de fecha 29/4/2.005.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 10. Folio: 198.

Nº 39.556

ONION GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/03/2005, F° 140, ante Natalia CENDALI, Registro 1442, Ana Elizabeth CORRARELLO y Marcelo Oscar CAPRARO liquidaron y partieron el acervo matrimonial ganancial consistente en MIL CUOTAS DE ONION GROUP S.R.L., adjudicándose 500 cuotas cada uno. Ana Elizabeth CORRARELLO cedió quinientas cuotas de $ 1 (Un peso) cada una a Rebeca MARENBERG. Renuncia al cargo de gerente Ana Elizabeth CORRARELLO y asume como gerente Rebeca MARENBERG, domicilio especial Avenida Montes de Oca 1068 de ésta Ciudad. Se agrega al contrato social: cláusula UNDECIMA: La garantía a prestar por los gerentes a que se refiere el artículo 256 de la ley de Sociedades, será de dos mil pesos y se aplicará en la forma y con los alcances que se establecen en la resolución 20/04 de Inspección General de Justicia y concordantes. Inscripta en I.G.J. 23/07/2003, Nº 6266, L° 118 de S.R.L. Autorizada por escritura del 28/03/2005, F° 140 a suscribir el presente.

Escribana - Natalia Cendali

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/05. Número: 050513170715/C. Matrícula Profesional N°: 4791.

Nº 40.115

OPTICA FOTO GATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de estatuto: socias: Graciela Mabel Santillán, argentina, 18/11/1946, comerciante, libreta cívica 5.611.929, viuda de sus primeras nupcias de José Luis Gatti, y María Mercedes Gatti, argentina, 7/6/1976, comerciante, documento nacional de identidad 25.109.068, casada en primeras nupcias con Eduardo Osvaldo Maquieira, ambas domiciliadas en Zufriategui 917 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, modificaron el artículo cuarto, el que quedará redactado así: "cuarto: capital: división en cuotas y valor: El capital social es de cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de un peso, valor nominal casa una". Designan gerente a la señora María Mercedes Gatti quien lo aceptó y fijó domicilio especial en Corrientes 5239, piso 12, departamento E, Capital Federal. La señora Graciela Mabel Santillán continúa en el ejercicio de su cargo. suscripción e integración del capital: El capital se encuentra suscripto, así: nombre/ cuotas suscriptas/ monto suscripto en pesos/ integración/ naturaleza del aporte: Graciela Mabel Santillan dos mil quinientas/ dos mil quinientos/ 100%/ en efectivo; María Mercedes Gatti/ dos mil quinientas/ dos mil quinientos/ 100%/ en efectivo. Domicilio de la sociedad Corrientes 5239, piso 12, departamento E, Capital Federal. Gastón Renato Di Castelnuovo, Notario Titular Registro 1, Carnet 3.935, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, notario autorizado por escritura 182 del 1/4/2005, folio 425.

Notario - Gastón R. Di Castelnuovo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/5/05. Número: 1943899. Matrícula Profesional N°: 3935. Folio: 425.

Nº 37.862

RECURSOS HUMANOS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/03/05; María Florencia Valsecchi, DNI 22.840.996 y María Julieta Valsecchi, DNI 24269569 ceden sus 3.000 cuotas a Enrique que Blas Cornu, DNI 5.814.761 y Guido Héctor Spinelli, DNI 14.199.107; María Florencia Valsecchi y María Julieta Valsecchi renuncian como gerentes; designan gerente a Guido Héctor Spinelli, domicilio especial: Montevideo 451, Piso 5° Oficina 54, Cap. Fed.; pasan sede a Montevideo 451 Piso 5° Oficina 54, Cap. Fed.; modifican artículo 4°, artículo 3° así: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, obras viales y de desagüe, pavimentación, movimientos de suelos, desmontes y mejoramiento de terrenos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante; cambia artículo 1°, pasando de Recursos Humanos Educativos S.R.L. a la razón social Obras y Arte SRL; cumplen artículo 152 LS; autorizado por Cesión del 28/03/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 28. Libro N° 30.

Nº 39.563

RODRIGUEZ PEÑA REMISES Y TAXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 218 del 4.5.05 ante Lucas de Ezcurra, registro 1943, Pablo Luis Saccone y Gerardo Miguel Villar ceden a Carlos Ernesto Schapiro y Jorge Horacio Gallo las 100 cuotas por la suma de 30.000 $, quedando los cesionarios como únicos socios, con 50 cuotas cada uno. Asimismo el gerente Gerardo Miguel Villar renuncia a su cargo nombrándose en su reemplazo a Carlos Ernesto Schapiro; domicilio especial en Adolfo Alsina 2988 piso 1°, departamento "A", Cap. Fed. Asimismo por unanimidad se fija la sede social en Adolfo Alsina 2988 piso 1° departamento "A", Cap. Fed. Escribano Lucas de Ezcurra, otorgante de la escritura de referencia, Av. Córdoba 1367, 5 piso, Capital Federal. Autorizado por escritura 218 del 4.5.05.

Escribano - Lucas de Ezcurra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

13/5/05. Número: 050513170327/F. Matrícula Profesional N° : 4610.

Nº 40.092

SAMADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 35 del 2-3-05. Los socios Marta Judith Langier, Salomón Roberto Arougueti y David Héctor Arougueti resolvieron que la 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas al 2° Por $ 600. Se modifican las Cláusulas 4° y 5° del Contrato. Autorizada por Esc, Púb. 35 de 2-3-05. Registro 413 de Carlos A. Arzeno de Capital Federal.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 013. Libro N° 071.

Nº 39.541

SECURITY FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10/5/2005, Carlos Alberto Luna, Argentino, divorciado, empresario, nacido el 23-07-59, DNI 13.133.291 CUIT 20-13133291-3, domiciliado en Planes 1303 de esta Ciudad, y Norma Alicia Aguila, argentina, casada, comerciante, nacida el 30-03-36, DNI 3.222.769 CUIL 23-03222769-4, domiciliada en la calle Gualeguaychú 2739 de esta Ciudad, constituyen "SECURITY FACTORY S.R.L.", con duración de 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de productos de seguridad, así como también su importación y exportación. Capital: $ 10.000. Cierre: 31/12. Sede Social: Méndez de Andes 695 1° P. de Cap. Fed. Gerente: Carlos Alberto Luna, por 10 años reelegible con domicilio especial en el real. Autorizado por instrumento privado del 10/05/2005.

Autorizado - Antonio Fernández Martínez

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 172. Libro N° 100.

Nº 40.053

SOL DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 22/11/04 por disolución de sociedad Conyugal, se adjudicó a Víctor Rodolfo SOLODOVNIK DOS MIL CUATROCIENTAS CUOTAS que pertenecían a Silvia Beatriz SZKLARZ, argentina, divorciada, DNI 4.786.800, Las Heras 3931, piso 7, departamento A, CABA, quien renuncia al cargo de gerente. Se modifica articulo 5 del estatuto social. Marta Yolanda SANCHEZ. Autorizada Instrumento Privado del 22/11/04.

Certificación emitida por: Otto Rodolfo Luznik. N° Registro: 748. N° Matrícula: 2808. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 24. Libro N° 16.

Nº 39.551

STREAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Modificación Estatuto Social: Esc. Púb. 27 de 09/05/2005, F° 67, Escrib. GARCIA COLOMBO, tit. Reg. 837 esta Ciudad. 2) AMPLIACION DE OBJETO-MODIFICACION ARTICULO TERCERO: Suministros para endoprótesis, implantes y elementos para osteosíntesis, equipos para endoprótesis, implantes y elementos para osteosíntesis y cualquier otro implante quirúrgico. 4) AUTORIZADA: Teresa Fernandez, DNI 13.018.049, Esc. Púb. 27, 09/05/2005.

Autorizada - Teresa Fernandez

Certificación emitida por: Rubén Darío García Colombo (Escribano). N° Registro: 837. N° Matrícula: 1892. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 63. Libro N° 17.

Nº 37.858

SUNADS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfonso SUNDBLAD, 35 años, DNI 21.843.700. Carla Yanin SPOTORNO, 33 años DNI 22.591.459, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1775, 3° piso, Capital Federal. 2) Privado del 10/05/05. 3) "SUNADS S.R.L.". 4) Marcelo T. de Alvear 1775, 3° piso departamento B Capital Federal. 5) Actuar como agencia de publicidad, en forma: Integral y en todos sus aspectos y modalidades, ya sea en el campo gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, mediante carteles y/o marquesinas de todo tipo y/o murales, realizar y/o gestionar anuncios en programas de televisión y de radio; explotar espacios publicitarios de cualquier naturaleza prestar servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial y de publicidad; actuar como consultora de compra, o negociación de medios y/o espacios publicitarios, estudio de mercados y/o monitoreo de espacios publicitarios, prestar servicios y/o asesoramiento, para cualesquiera, tipo de promociones y de publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal necesarios para dichos servicios contratar comisiones. consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. Asimismo podrá realizar las siguientes operaciones, creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad promociones, exposiciones, ferias, congresos y demás eventos; la creación, producción y/o comercialización de películas, videos, tapes, fotografías, audiovisuales y fotomontajes, como así también de jungles comerciales, plítico o de otra, clase, de temas musicales y su reproducción por cualquier medio, la utilización de todos los medios electronicos para la explotación, y transmisión de rubros arriba, señalados desarrollo de diseños, contenidos, software, imagen y multimedia en Internet, el diseño gráfico o computarizado en todas sus formas y facetas, la elaboración, comercialización importación y exportación de bienes y servicios, relacionados con el objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.= cuotas de $1.- 8) De 1 a 4 gerentes por 2 ejercicios. 9) A cargo de los gerentes. 10) 31/12 de cada año. Gerente Alfonso SUNDBLAD. El Gerentes designado fija domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1775, 3° piso departamento B , Capital Federal. Autorizado por contrato del 10/05/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 39.533

SUSHI ACASSUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN de SRL: 1) Socios: Constanza Lidia Bonelli, argentina, casada, comerciante, 30 años, DNI 24.459.42, Avenida del Libertador 7884, piso 8°, departamento "A", Capital Federal; Ulises Darío Jiménez, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, 59 años, DNI 4.547.247, Suipacha 211, piso 22, departamento "E", Capital Federal; Lidia Arce, argentina, casada, Licenciada en Psicología, 61 años, DNI 4.760.314, Avenida Libertador 6270, piso 5, Departamento "J", Capital. Federal; Oscar Santos Flores, argentino, casado, 33 años, DNI 22.909.013, Parodi 2419, Moreno, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Rosa Alba Azcurra, argentina, empleada, soltera, 50 años, DNI 12.084.080; Suipacha 211, piso 22, Departamento "E", Capital Federal; Roberto Pussacq Laborde, argentino, casado, comerciante, 63 años, DNI 4.403.432, Juan Segundo Fernández 229, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Bruno, argentino, 41 años, divorciado, arquitecto, DNI 17.272.228, Intendente Becco 477, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gabriela Paola Bonelli, argentina, 34 años, divorciada, arquitecta, DNI 22.147.560; Avenida Del Libertador 6270, piso 4°, departamento "6" Capital. Federal; y Juan Alberto Ferraro, argentino, DNI 4.073.859, casado, 74 años, Artilleros 2166, Capital Federal; 2) Instrumento Privado del 19/04/05. 3) Denominación: "SUSHI ACASSUSO SRL" 4) Domicilio Social: Costa Rica 5526 Capital Federal. 5) Objeto Social: Servicios de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch, entrega de alimentos y comidas a domicilio, venta de toda clase de alimentos, así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronomica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de música, limpieza y logística en general. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, peloteros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Asimismo podrá emprender servicios de telemarketing, venta telefónica de productos propios y/o de terceros, registro, control, creación y venta de marcas, artículos publicitarios y de promoción y contratar con sociedades nacionales y/o del extranjero y comprar, vender, importar, permutar, distribuir, instalar, diseñar, fabricar, manufacturar, ensamblar, proporcionar, mantenimiento y servicio, reparar, comercializar bienes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en el territorio nacional y en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) El Capital Social: $ 10.000, dividido en cuotas de UN PESO, valor nominal cada una. 8) Administración y Representación: Gerentes: Ulises Darío Jiménez y Constanza Lidia Bonelli, en forma conjunta e indistinta, con domicilio especial en Costa Rica 5526 Capital Federal. 9) Cierre del Ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre. Oscar Eduardo Perelló. Abogado, Matrícula Tomo 29, Folio 13, autorizado por Instrumento Privado de Constitución 19/04/05.

Abogado - Oscar E. Perelló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 29. Folio: 13.

Nº 39.522

SUSHI PUERTO MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN SRL: 1) Socios: Matías BELARDI DE LEÓN argentino, soltero, comerciante, 31 años, DNI 23.780.890, Haedo 445, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Ulises Darío JIMENEZ, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, 59 años, DNI 4.547.247, Suipacha 211, piso 22, departamento "E", Capital Federal; Lidia ARCE, argentina, casada, Licenciada en Psicología, 61 años, DNI 4.760.314, Avenida Libertador 6270, piso 5, Departamento "J", Capital. Federal, Oscar Santos FLORES, argentino, casado, 33 años, DNI 22.909.013, Parodi 2419, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Rosa Alba AZCURRA, argentina, soltera, 50 años, DNI 12.084.080, Suipacha 211, piso 22, Departamento "E", Capital Federal; Roberto PUSSACQ LABORDE, argentino, casado, comerciante, 63 años, DNI 4.403.432; CUIT 20-04403432-9, Juan Segundo Fernández 229, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gustavo BRUNO, argentino, 41 años, divorciado, arquitecto, DNI 17.272.228, Intendente Becco 477, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gabriela Paola BONELLI, argentina, 34 años, divorciada, arquitecta, DNI 22.147.560; Avenida Del Libertador 6270, piso 4°, departamento "6" Capital. Federal; Juan Martín FERRARO, argentino, DNI 25.500.636, 34 años, comerciante, Libertador 7884, piso 8°, departamento A, Capital Federal, casado; Fernando Silvestre FERRARO, argentino, empleado, soltero, DNI 23.780.042; Artilleros 2166, Capital Federal; Nicanor Pablo Tadeo FERRARO, argentino, casado, 37 años, licenciado de administración de empresa, Manuel Ugarte 3523, piso 3°, departamento A, Capital Federal; 2) Instrumento Privado del 10/05/05. 3) Denominación: "SUSHI PUERTO MADERO SRL". 4) Domicilio Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 286, Capital Federal. Objeto Social: Servicios de restaurant, cafetería, bar, cervecería, pizzería, catering, lunch, entrega de alimentos y comidas a domicilio, venta de toda clase de alimentos, así como de bebidas con o sin alcohol, así como cualquier otro rubro de la gama gastronomica. La organización de eventos de todo tipo en predios propios y/o de terceros, proporcionando los servicios de música, limpieza y logística en general. La explotación de salones propios y/o de terceros para fiestas, espectáculos privados y/o públicos, discoteca bailable, video juegos, bowling, billar con troneras, pool, peloteros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Asimismo podrá emprender servicios de telemarketing, venta telefónica de productos propios y/o de terceros, registro, control, creación y venta de marcas, artículos publicitarios y de promoción y contratar con sociedades nacionales y/o del extranjero y comprar, vender, importar, permutar, distribuir, instalar, diseñar, fabricar, manufacturar, ensamblar, proporcionar, mantenimiento y servicio, reparar, comercializar bienes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en el territorio nacional y en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) El Capital Social: $ 10.000, dividido en cuotas de UN PESO, valor nominal cada una. 8) Administración y Representación: Gerentes: Ulises Darío Jiménez y Matías Belardi de León, en forma conjunta y/o indistinta con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 286, Capital Federal. 9) Cierre del Ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre. Oscar Eduardo Perelló. Abogado, Matrícula Tomo 29, Folio 13, autorizado por Instrumento Privado de Constitución 10/05/05.

Abogado - Oscar E. Perelló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 29. Folio: 13.

Nº 39.525

T. S. DJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 54, Folio 174, 15-4-2005. Escribano Arturo Balassanian, Registro 1094 Capital. Socios: Jorge Abel Scuticchio, comerciante, 45 años, argentino, DNI 13.529.570, CUIT 20-13529570-2. casado, domicilio real y especial Av. Federico Lacroze 2054, Cap. Fed.: Nicolás Constantino Scuticchio, comerciante, 34 años, argentino, DNI 21.486.949, CUIL 20-21486949-8, soltero, domicilio 11 de Setiembre 1083, Capital Federal. Denominación: "T.S. DJ S.R.L.". Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organización de eventos, fiestas, congresos y convenciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social", Capital Social: $ 12.000: dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal c/u., totalmente suscripto: Jorge Abel Scuticchio suscribe 108 cuotas ($ 10.800.) Nicolás Constantino Scuticchio suscribe 12 cuotas ($ 1.200). Sede Social en: Av. Federico Lacroze 2054, Capital Federal. Administración: Gerente Jorge Abel Scuticchio. Domicilio especial: Avenida Federico Lacroze 2054, Capital Federal. Integración del Capital 25% en efectivo. Autorizado por Escritura 154. Folio 174 del 15-4-05. Registro 1094. Escribano Arturo Balassanian, Capital Federal.

Escribano - Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/05. Número: 050513170733/6. Matrícula Profesional N°: 2402.

Nº 40.109

TAISHI CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/05/2005. Reunidos los señores socios de TAISHI CONSULTING S.R.L.: Omar Rubén OSSES, DNI 13.061.356; Marcela Carla SAGRADA, DNI 20.573.808 y Ricardo Javier MAYER, DNI 17.351.925 deciden allanarse a la vista de la Inspección General de Justicia y modificar el artículo cuarto del Contrato Constitutivo, Publicado en el Boletín Oficial el día 02/05/2005, con numero de factura 36832, quedando redactado de la siguiente forma: CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos once mil ($ 11.000) dividido en once mil (11.000) cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: cuatro mil cuatrocientos el Sr. Ossés; cuatro mil cuatrocientos la Sra. Sagrada; y dos mil doscientos el Sr. Mayer. Las cuotas se integran en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo, o sea $ 2.750 (pesos dos mil setecientos cincuenta), que los administradores recibieron de conformidad y a los fines de realizar el depósito de ley. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Contador Leandro Damián Ferro autorizado, por Contrato Social del 25/04/2005.

Contador - Leandro Damián Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/5/2005. Tomo: 0232. Folio: 113.

N° 40.131

TIEB'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 2/5/05 se resolvió: Odilo MARTINEZ CEDE a Balbina KANAAN, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/7/52, DNI 10.395.786, domicilio especial San Roque 4691, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 6000 cuotas, por el precio total de $ 6000. se acepta la renuncia de Odilo Martinez al cargo de Gerente y se designa a Balbina Kanaan se reforma la Clausula 5 quedando redactada: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socio o no por el tiempo indeterminado. En tal carácter, tienen las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto 5965/63. La garantía de los gerentes, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. c) El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente por cada uno.". LA SOCIEDAD. AUTORIZADO en Instrumento privado de cesión de cuotas y modificación de contrato social del 2/05/05.

Escribano - Marcelo Fabián Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/05. Número: 050513171082/04. Matrícula Profesional N°: 4868.

Nº 40.104

TRANS TRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 84 del 11/05/05, Registro 1420 de Capital Federal. Aumenta capital a $ 300.000.- Modifica cláusulas 4, 5 y 6 y reordena contrato social. Escribano Tomás Young Saubidet. Matrícula 2319. Autorizado por escritura 84 del 11/05/05, Registro 1420 de Capital Federal.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/05. Número: 050513169341/2. Matrícula Profesional N°: 2319.

Nº 37.872

TRANSPORTES GABELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Ángel GABELLI, nacido el 25 de Diciembre de 1959, divorciado con DNI Nº 13.524.963 y María Estrella GUERRERO, nacida el 22 de Marzo de 1962, divorciada con DNI 14.795.343, ambos Argentinos, Empresarios, y domiciliados en Zapiola 1822 Bahía Blanca 2) Instrumento Privado certificado 3) TRANSPORTES GABELLI SRL. 4) tiene por objeto dedicarse al transporte de carga en General, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles, pudiendo realizarlos con vehículos propios o de terceros ya sea en jurisdicción territorial local, provincial, nacional y/o extranjera; como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones cuotas de capital. 5) Viamonte 1337, piso 3° departamento C de Capital Federal 6) $ 10.000 divididos en mil cuotas de $ 10 c/u. 8) la administración y representación de la sociedad corresponde a los dos gerentes en forma indistinta. Gtes. Miguel Angel GABELLI y María Estrella GUERRERO con domicilio legal en Viamonte 1337 3° piso Departamento C. 9) 30/6 de c/año. 10) Autorizado por Instrumento Privado de fecha 28/04/05 Ezequiel Vernengo Lézica Tomo 32 Folio 337 CPACF.

Abogado - Ezequiel Vernengo Lezica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05.

Nº 37.873

TURBINE EFFICIENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11-05-05: 1) TURBINE EFFICIENCY S.R.L. 2) 99 años. 3) Av. Alicia Moreau de Justo 1120 piso 3° oficina 304 —A— Cap. Fed. 4) William Murray Swan, británico, ingeniero, casado, DNI 92.733.908, CUIL 20-92733908-1, 21-02-48 y Alejandra Katya Rodriguez, argentina, casada, comerciante, DNI 14.870.588, CUIL 27-14870588-2, 18-10-61, ambos con domiciliado real en Ricardo Gutiérrez 2738, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, distribución, fabricación, renovación, provisión y reconstrucción de turbinas de gas, de vapor e hidráulicas, máquinas de vapor y de gas, y de motores a nafta, motores diesel y otros motores de combustión; mantenimiento y service de las turbinas y máquinas más arriba mencionadas, como así también la provisión de sus partes y accesorios. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación, de las partes y accesorios de los productos más arriba mencionados. 6) $ 20.000,00.- 7) Administración y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 99 ejercicios. 8) 30-06 de cada año. 9) Socio Gerente: William Murray Swan, quien fija domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo 1120 piso 3° oficina 304-A - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Instrumento Privado del 11-05-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 52. Folio: 676.

Nº 39.569

VALLE 1122 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 392 del 6/5/05. Socios: Eduardo José Muscio, argentino, nacido el 19/10/53, casado, DNI Nº 10.137.977, comerciante, CUIL 23-10137977-9, domiciliado en Curapaligue 1869, Capital Federal; Marcelo Adrián Bartucca, argentino, nacido el 22/12/63, soltero, DNI Nº 17.286.980, CUIL 20-17286980-8, comerciante, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 1799, Capital Federal; Marcelo Maximiliano Re, argentino, nacido el 30/5/72, casado, comerciante, DNI Nº 22.757.133, CUIT 20-22757133-1, domiciliado en Anchorena 1484, 8° piso, departamento 18, Capital Federal y Pablo Martín Ghiglione, argentino, nacido el 27/5/68, divorciado, despachante de aduana, DNI Nº 20.383.844, CUIT 20-20383844-2, domiciliado en Avenida Belgrano 367, 2° piso Capital Federal; 1) VALLE 1122 CONSTRUCCIONES S.R.L.; 2) 3 años a partir de su inscripción; 3) Montes de Oca 1688, 1° piso, departamento A, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la construcción de un edificio que se emplazará en la calle Valle 1122, de esta Ciudad y una vez construido conforme, al régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, la venta de la totalidad de las unidades funcionales que resulten del mismo. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 30.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos gerentes, quienes tendrán el uso de la firma en forma conjunta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerentes: Eduardo José Muscio y Marcelo Maximiliano Re, quienes fijan domicilio especial en Montes de Oca 1688, 1° piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado en escritura 392 del 6/5/05. Registro 1264.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 082. Libro N° 26.

Nº 39.494

ZOLTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Factura B.O. 36377 publicado 25/4/05. IGJ 1753187. MODIFICACION. Instrumento privado 10/5/05. Por observación, tramite Constitución Sociedad, y resolución unánime los SOCIOS modifican cláusula 4°, elevan el CAPITAL $ 5.000 a $ 10.000, dividido 1.000 cuotas sociales de V$N 10c/u todo suscripto por los Socios en partes iguales e integrado en efectivo 25%. Autorizado a firmar edicto en instrumento privado 10/5/05.

Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 3. Folio: 446.

Nº 39.492

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACIR CONSULTORES EN SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse en Calles 5 y 10 Predio Retiro Capital Federal el día 6 de junio de 2005 a las 12 horas en 1ª convocatoria y 13 horas en 2ª convocatoria para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas suscribir acta.
2°) Ratificación requerida por INDER de disolución y liquidación de la sociedad.
3°) Designación liquidadores y sindica.
4°) Publicación y comunicación según ley sociedades.

DRA. MARIA GARBRIELA BERENGUER, SINDICA DESIGNADA EN ASAMBLEA DEL 22 DE MAYO 2001.
Contadora - María Gabriela Berenguer

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 11/5/5. N° Acta: 13. Libro N° 74.
e. 18/5 N° 40.097 v. 24/5/2005

ACIR CONSULTORES EN SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse En Calles 5 y 10 Predio Retiro Capital Federal el día 6 de Junio de 2005 a las 14 horas en 1ª convocatoria y 15 horas en 2ª convocatoria para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas suscribir acta.
2°) Aprobar memorias y balances a la fecha.
3°) Distribución dividendos previo pago a acreedores y retenciones para tasas e impuestos.
3°) Honorarios directorio y sindica.

DRA. MARIA GABRIELA BERENGUER SINDICA DESIGNADA EN ASAMBLEA DEL 22 DE MAYO 2001.
Contadora - María Gabriela Berenguer

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 14. Libro N° 74.
e. 18/5 N° 40.098 v. 24/5/2005

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA —ABAPPRA—

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo III°, Artículo 11°, incisos e) y f); Capítulo VII° Artículos 20°, 21°, 22° y 23° y Capítulo IV° Artículo 17° del Estatuto en vigencia, la ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA —ABAPPRA— convoca a las entidades asociadas a la realización del XLVI° CONGRESO ANUAL ORDINARIO para el día 27 de mayo de 2005 a las 13.00 horas en su Sede: Florida 470, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 2005.
2°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2005 y el 31 de enero de 2006.
3°) Elección de Revisor de Cuentas, un titular y un suplente.
Presidente - Carlos Heller

● XLVII° Congreso Extraordinario de fecha 10 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Beatriz F. Giménez Frigeiro. N° Registro: 418. N° Matrícula: 2241. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 26. Libro N° 09.
e. 18/5 N° 40.077 v. 18/5/2005

"C"

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863, 10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 6 de Junio de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 51 finalizado el 31/12/04.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
7°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
8°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2003, Fs. 146 a 148 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Alberto Paurici, titular del Registro N° 166. N° Matrícula: 2433. Fecha 13/05/2005.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. N° Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 056. Libro N° 37.
e. 18/5 N° 14.474 v. 24/5/2005

CENTRO CRISTIANO DE EVANGELIZACION

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de Junio de 2005 a las 8 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 9 hs. en segunda convocatoria. Lugar de realización: Intendente Becco 1157, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos.
3°) Consideraciones Generales.
San Isidro, 2 de mayo de 2005.

Presidente Horacio Eduardo Latté, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2002.
Presidente - Horacio Eduardo Latté
Certificación emitida por: María Cristina Reinholdi. N° Registro: 717. N° Matrícula: 3422. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 198. Libro N° 87.
e. 18/5 N° 37.835 v. 18/5/2005

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados del Club de Campo El Moro a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el Polideportivo del Club sito en Ruta 200 KM 52.5, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, el día SÁBADO 28 de Mayo a las 18 hs. en primer llamado y 18.30 hs en segundo llamado.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el acta de Asamblea
2°) Aprobación de la siguiente documentación referida al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2005: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al período 2005/2006.
4°) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta electoral, procederán a la fiscalización de la Elección de las nuevas autoridades a asumir a partir del 1°/07/2005.
5°) Elección parcial de: miembros del Consejo Directivo Pro-Tesorero, Pro-Secretario, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, miembros de Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de disciplina según indica el estatuto vigente.
Presidente designada según ACTA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de FECHA 26 de JUNIO de 2004.
Presidente - María Virginia Alarcia

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 117. Libro N° 12.
e. 18/5 N° 40.235 v. 20/5/2005

COLEGIO SANTA INES S.A.E

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el 6 de junio de 2005 a las 16 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento y consideración de la gestión cumplida por los Directores y Síndicos hasta el día de la Asamblea.
5°) Consideración sobre las gestiones del Directorio tendientes a la creación de la FUNDACION EDUCATIVA SANTA INES.

El carácter de Presidente de la sociedad por parte del Sr. Martín Vayo, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2.004 y Acta de Directorio nro. 552 de fecha 31 de mayo de 2.004 donde se produjo la aceptación del cargo (Libro Actas de Directorio nro. 6 rubrica nro. 82826-96).
Presidente - Martín Vayo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 049. Libro N° 229.
e. 18/5 N° 40.101 v. 24/5/2005

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.605.157. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16/06/05 a las 15:00hs. en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria en sede social Av. Leandro N Alem 424, 3 piso oficina 301 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 31 de Julio de 2004.
4°) Consideración de la presentación en Concurso Preventivo.
5°) Designación de nuevas autoridades.
6°) Aprobación de su gestión y remuneración.
7°) Cambio de domicilio.

Publíquese por 5 días.
Presidente: Carlos Daniel Aguirre, Director Titular y Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de Junio de 2001.
Presidente - Carlos Daniel Aguirre

Certificación emitida por: Rodolfo J. F. Gambi. N° Registro: 218.
e. 18/5 N° 40.093 v. 24/5/2005

"E"

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Junio de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la empresa situado en Lavalle N° 1646 piso 5° departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Artículo 3° del Estatuto. El Directorio.

Juan Mario Pedro Rossi, Presidente designado por Acta de Asamblea del día 30 de Diciembre del año 2003, Libro Acta de Asamblea N° 1 Rúbrica, N° 32246-98, Folio 10.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 31. Libro N° 9.
e. 18/5 N° 40.096 v. 24/5/2005

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de junio de 2005 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2005.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5°) Elección de autoridades.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7°) Remuneración del Directorio y Síndico.
Presidente – Esteban María Llorente

Presidente Sr. Esteban María Llorente, designado por acta de fecha 23 de junio de 2003.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. N° Registro: 515. N° Matrícula: 2279. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 106. Libro N° 21.
e. 18/5 N° 40.062 v. 24/5/2005

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Con motivo de la decisión del directorio adoptada según acta del 11 de Mayo de 2005, convócase a los accionistas de FARPEM S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 06 de Junio de 2005 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a la sede social de la empresa, sita en Av. Cordoba N° 455, 4° piso, unidad A de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Elección de director que ejercitará la presidencia y director suplente.
3°) Otorgamiento mensual de suma de dinero de libre disponibilidad a favor del director.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Designado el 02/05/2002 conforme folio 8 del libro 1 de actas de asamblea.
Presidente - José Francisco Farji

Certificación emitida por: Esc. Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 154. Libro N° 5.
e. 18/5 N° 37.877 v. 24/5/2005

"I"

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.674.899. Convócase a los Señores Accionistas de INMOBILIARIA MADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día de 07 de junio de 2005 a las 15.00 hs. y a las 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Lavalle 391, piso 4 departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración;
5°) Fijación de número de miembros del Directorio. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimiento de mandato.
6°) Régimen de garantía de los Directores. Adecuación. Modificación el Estatuto Social (Resolución I.G.J. 20/2004).
7°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Presidente Electo por Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 2003.
Presidente - Julio Pedro Naveyra

Certificación emitida por: Jorge E. Esponda. N° Registro: 5. N° Matrícula: 2301. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 152. Libro N° 39.
e. 18/5 N° 40.079 v. 24/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Capital Federal, rectifica el edicto publicado con fecha 4/8/00 al 10/8/00 n° 55.607, se aclara que los Sres. Rogelio García, Francisco Botana, Antonio Gomez y José Nuñez, vendieron, cedieron y transfirieron a la firma Chile 1402 SRL el fondo de comercio de negocio de Venta de helados s/elaboración, Restaurante, Casa de Lunch Bar café, Casa de Comidas, Parrilla; Depósito complementario a la actividad. Expediente 17088/87 sito en calle CHILE 1402 de Capital Federal reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/5 N° 39.553 v. 24/5/2005

"E"

POR CINCO DIAS: Roxana Marcela ROMERO, argentina, divorciada de sus primeras de Osvaldo Omar Alvarez, nacida el 16 de febrero de 1953, DNI. 10.823.102, CUIT 27-10823102-0, agente de viajes, con domicilio en la calle Lavalle 750, piso 20, d, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados a partir de la fecha por el término de 5 (cinco) días, que transfiere a "PROTERRA TURISMO S.R.L.", CUIT 30-69690277-8, con domicilio en la calle Lavalle 750, 20 piso, d Ciudad de Buenos Aires, el negocio cuyo objeto es empresa de Viajes y Turismo, con la denominación de "PROTERRA", ubicado en la calle ESMERALDA 561, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.- Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones y los reclamos se recibirán dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la última publicación de éste aviso, en el domicilio especialmente constituido a este efecto en la calle Esmeralda 561, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 17,00 horas.
e. 18/5 N° 37.881 v. 24/5/2005

"J"

La que suscribe Barrí Sabrina Valeria, con domicilio en Mendoza 1552 piso 5° B, Capital TRANFIERE al Sra. Díaz Patricia Alejandra, con domicilio en Av. Gaona 3947, Capital, el FONDO DE COMERCIO del Establecimiento geriátrico (MICAELA) sito en la calle JUFRE 89, Ciudad autonoma de Bs. As. LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMENES. RECLAMOS DE LEY en Jufré 89.
e. 18/5 N° 40.066 v. 24/5/2005

"M"

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 Cap. avisa Miguel Angel Calvano dom. San Nicolas 1311 Cap. vende garaje comercial capacidad 43 cocheras dos para ciclomotores sito en MARIO BRAVO 228 P.B. Cap. a Carlos Gustavo Ger dom. Teodoro García 3525 Cap. Recl. Ley n/ ofic.
e. 18/5 N° 37.870 v. 24/5/2005

"S"

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Capital Federal, avisa que FEJU SRL con domicilio en Sarmiento 1156 primer piso de C.F, transfiere Hotel sin servicio de De comida sito en SARMIENTO 1156 piso primero de Cap. Fed. Expediente 25368/84 a Federico Alberto Piqué L.E. 7.594.765 domicilio en Sarmiento 1156 primer piso de C.F libre de toda deuda, gravamen y sin personal.Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/5 N° 39.552 v. 24/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA CAMPOS DEL SUR SA

Rectificación edicto del 11/05/05, Factura N° 0058-00039663. Nombre correcto del Director Suplente: Petraca Alejandro Claudio, domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, oficina 20, Cap Fed. Hugo Jaime Kattan Autrorizado en acta N° 1 del 10/05/05.
Autorizado – Hugo Jaime Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 18/5 N° 39.493 v. 18/5/2005

AGROPER S.A.

Asamblea Extraordinaria 10/5/05, aceptan renuncias del Presidente: Osvaldo Sánchez DNI 10656973 y Director Suplente: Benito Esteban Podríguez DNI 10656903; designan Directorio así: Presidente: Carlos José Agustín Sobrero DNI 6442534; Director Suplente: Enrique Serantes DNI 4150977, ambos domicilio especial: Bartolomé Mitre 2391 Piso 7° Oficina E, Cap. Fed.; pasan sede a Bartolomé Mitre 2391 Piso 7° Oficina E, Cap. Fed. autorizado por Asamblea del 10/5/05.
Autorizado – Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 033. Libro N° 30.
e. 18/5 N° 39.568 v. 18/5/2005

ALON ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 06/01/04, N° 92, Libro: 119, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 12/05/05, "ALON ARGENTINA S.R.L." resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Hugo Marcelo Carranza al cargo de Gerente, (ii) designar como nuevo Gerente al Sr. Jorge Orbach, con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5° Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/05/05.
Autorizada Especial – Constanza P. Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 79. Folio: 579.
e. 18/5 N° 39.574 v. 18/5/2005

APARTMENTSBA S.R.L.

Por Escritura N° 5, Folio 144, Escribano Eduardo A. Gonella Obligado, titular Registro 1439 (Mat. 2273) del 11/05/05, el Gerente resolvió el cambio de sede social a Callao 1564, piso 5 departamento B, Capital Federal. Juan Pablo Farchi, abogado T 78 F 141, ABOGADO, autorizado Esc 55, 11/05/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 78. Folio: 141.
e. 18/5 N° 39.549 v. 18/5/2005

ARGENTIMO S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 56 del 12/04/2005 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 855, 15 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Directorio N° 56 del 12/04/2005.
Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 75. Folio: 696.
e. 18/5 N° 14.485 v. 18/5/2005

ARGENTINA ACTIVA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 13-12-2004 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Anibal Vigil, al cargo de presidente y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Pedro Etchart; Director Suplente: Aníbal Vigil, los cuales constituyen domicilio especial en Arribeños 3619, piso 11 departamento A de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 9-3-2005. Escribano Martín R. Arana Registro Notarial Nro. 841.
Escribano – Martin R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/2005. Número: 050412123977/2. Matrícula Profesional N°: 4370.
e. 18/5 N° 40.083 v. 18/5/2005

AUCHAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 133 del 12/04/2005 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 855, 15 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Directorio N° 133 del 12/04/2005.
Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 75. Folio: 696.
e. 18/5 N° 14.484 v. 18/5/2005

"B"

B.A. CELULAR INVERSORA S.A.

Comunica que según Asamblea del 11.1.2005, se aceptaron las renuncias de Mauro Costa, Sergio Quattrini y Federico Laprida a sus cargos de Directores Titulares y de Juan José Castagnola, Luis Artime y Pablo Di Iorio a sus cargos de Directores Suplentes y se designó nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Caride; Vicepresidente: Federico Rava; y Director Titular: Oliver Flogel y Directores Suplentes: Ariel Schapira, Luis Miguel Gilperez y Luis Malvido. Todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 655, C.A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 11.1.2005.
Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 65. Folio: 429.
e. 18/5 N° 39.560 v. 18/5/2005

B.A. CELULAR INVERSORA S.A.

Comunica que según Reunión de Directorio del 11.1.2005, resolvió trasladar la sede social a Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 20, C.A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 11.1.2005.
Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 65. Folio: 429.
e. 18/5 N° 39.559 v. 18/5/2005

BIO VISTA ARGENTINA S.A.

1) Cambio de Directorio 29-04-05, escritura 146, Escribana Clarisa Sabugo, Registro 1781 Capital Federal, 2) Renuncia del Presidente Enrique Guillermo Avogadro, Nuevo Presidente: Eduardo Samuel Luciano, Nuevo Director Suplente: Luis Alfredo Mauricio Gauweloose; ambos con domicilio especial y real en Scalabrini Ortiz 3355, Piso 6°, oficina "L", de esta ciudad. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 146 del 29-04-05, Registro 1781 Capital Federal.
Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/05. Número: 050505158361/0. Matrícula Profesional N°: 4402.
e. 18/5 N° 37.834 v. 18/5/2005

BRAUNCO TALAR S.A.

Por Acta de Directorio N° 62 de fecha 6 de enero de 2005 se dispuso el cambio de la sede social a la calle SUIPACHA 576 Piso 5 Oficina 6 CAPITAL FEDERAL. Marcelo L. Oster, abogado, T. 73 F. 567, autorizado en Acta de Directorio N° 62.
Abogado – Marcelo L. Oster

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 73. Folio: 567.
e. 18/5 N° 39.498 v. 18/5/2005

"C"

CARPET'S GALLERY S.R.L.

Inspección General de Justicia 1.509.653. Se comunica que por Escritura 540, de fecha 13/04/2005, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 1808 del Registro 453, se ACEPTO la RENUCIA al cargo de GERENTE de Norma Susana GONZALEZ de RAMAZZOTTI y se RATIFICO en el cargo de GERENTE a. Osvaldo RAMAZZOTTI. Autorizado por escritura 540 de fecha 13/04/2005, pasada al Folio 1808, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. ESCRIBANO.
Escribano – Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/5/05. Número: 050511166684/A. Matrícula Profesional N°: 3933.
e. 18/5 N° 37.839 v. 18/5/2005

COMPAÑÍA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S.A.

Número Correlativo Inspección General de Justicia 1.652.172. HACE SABER: Que por decisión de la reunión de directorio celebrada el 17 de enero de 2005 se dejó constancia del fallecimiento del Representante legal Cdor. Daniel Celestino González y se aceptó la renuncia del otro Representante legal Cdor. Albino Miguelez Fernandez, habiéndose designado nuevos Representantes legales para la sucursal en la República Argentina a los fines de los Artículos 118 y 123, Ley 19.550, a los señores MANUEL HORACIO BAÑA y CÉSAR ALBERTO CODEBÓ, con actuación indistinta, estableciendo domicilio especial, ambos representantes, en el domicilio de la sucursal, Avenida Leandro N. Alem 1134, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, autorizado por escritura publica 82 del 30 de marzo de 2005, folio 195, registro notarial 1976.
Autorizado – César Alberto Codebó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 20. Folio: 221.
e. 18/5 N° 39.508 v. 18/5/2005

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DEL PLATA S.A.

Comunica que según Asamblea del 11.1.2005, se aceptaron las renuncias de Mauricio Wior, Sergio Quattrini y Pablo Piccoli a sus cargos de Directores Titulares y de Luis Kenny como Director

Suplente, y se designó nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Caride; Vicepresidente: Federico Rava; Director Titular: Oliver Flogel y Director Suplente: Ariel Schapira. Todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 655, C.A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 11.1.2005.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 18/5 N° 39.557 v. 18/5/2005

COMPAÑÍA RIMIDÁN S.A.

(N° 450.877) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de abril de 2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Raúl Deu; Directores Titulares: Jorge Pero Jurado y Rubén Daniel Arena. Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. MARIA SOLEDAD PERCOSSI, abogada, inscripta al To. 77, Fo. 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, que obra a fs. 58/60 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de COMPAÑÍA RIMIDÁN S.A., rubricado el 14/02/1985 bajo el N° 01166 en el Registro Público de Comercio.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 18/5 N° 39.484 v. 18/5/2005

CYBERFAST SYSTEMS AR Sociedad Anónima

Que por Acta de Directorio N° 22 de fecha 17/12/04, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la Avenida Corrientes 1386, Piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, en carácter de Autorizado en Acta de Directorio N° 22 de fecha 17/12/04 de Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/5 N° 39.514 v. 18/5/2005

"D"

DEHEZA S.A.

(N° 187.021) Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinária Unánime de fecha 13 de abril de 2005 y por Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Raúl Deu; Directores Titulares: Jorge Pero Jurado y Rubén Daniel Arena. Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. MARIA SOLEDAD PERCOSSI, abogada, inscripta al To. 77, Fo. 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, obrante a fs. 21/23 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 de DEHEZA S.A., rubricado el 27/07/1994 bajo el N° 10501 en la Inspección General de Justicia.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 18/5 N° 39.485 v. 18/5/2005

DIC S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 21-11-04 y reunión de directorio de la misma fecha se eligieron las autoridades del directorio, a saber: Presidente: Carlos Raul Marranzino y Director Suplente: Carlos Moneta. Domicilio Especial de los directores: Loria 1279, Capital Federal. Autorizada por asamblea unanime de accionistas del 21-11-04. Monica A. Brondo- Abogada, Tomo 74, Folio 679.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/5 N° 40.082 v. 18/5/2005

DOWERS COMPANY S.A de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del Sorteo realizado el día 07/05/05: 1° Premio: 191 - 2° Premio: 412; 3° Premio: 185 4° Premio: 522, 5° Premio: 887.- Buenos. Aires, 10 de mayo de 2005. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N° 84, de fecha 9/4/97 del Registro N° 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Escribana: Rut Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 144. Libro N° 26.

e. 18/5 N° 40.051 v. 18/5/2005

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.

Escritura 110, del 03/05/05, Guillermo Luis FIAD, argentino, casado, nacido 16/08/66, D.N.I. N° 17888108 y domicilio en Avenida Leandro Alem 855 piso 26° de esta Ciudad, actuando en nombre y representación y en su carácter de Gerente General de "DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE SRL", con domicilio en avenida Leandro N. Alem 855, piso 26°, C.A.B.A. solicita protocolización Acta N° 39 del 15/07/04; reunión Asamblea de Socios, ambos representados, por el 100% del capital social: a) Elección de integrantes de la Gerencia, Titulares y Suplentes. Guillermo Fiad: Gerente General de la Compañía. Mickey Peters y Mariana Schoua: Subgerentes titulares; Gustavo Vannucci, Martín Zolezzi y Mariela Coronel: Subgerentes suplentes. Los integrantes de la gerencia constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26°, Ciudad de Buenos Aires b) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes. Síndicos Titulares: Mario R. Biscardi, Alejandro Mosquera y Carlos R. Chiesa; Síndicos suplentes: Julieta Pariso, Paola Rolotti y Osvaldo Jofre. Por escritura referida se encuentra autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 042. Libro N° 38 (72748).

e. 18/5 N° 40.214 v. 18/5/2005

"E"

EMPRENDIMIENTO E INVERSIONES S.A.

Se hace saber por tres (3) días que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Abril de 2005, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 2.000.000, mediante la emisión de 1.980.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Ello, a fin de invitar a los señores accionistas, en virtud del derecho de preferencia que les asiste (artículo 194, ley 19.550), a suscribir el aumento de capital aprobado e indicar si ejercerán su derecho a acrecer. Ricardo Orlando, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 6 de elección de autoridades del 28 de marzo de 2000, obrante a los folios N° 35 y 36, del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 8474 de fecha 28 de marzo de 1995.

Presidente – Ricardo Orlando

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. N° Registro: 1796. N° Matrícula: 4212. Fecha: 11/5/2005. N° Acta: 170. Libro N° 8.

e. 18/5 N° 14.480 v. 20/5/2005

Empresa Argentina de Transbordos S.A.C.M.R.

Por acta de asamblea general unánime N° 34 del 31/03/05 y acta de directorio N° 179/180 del 31/03/05, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Arturo Roberto Eskinja, Director. Teresa Haydee Vitro. Con Domicilio especial en Esmeralda 351, Piso 4to. Departamento "B", capital federal. La Sra. Vitro reemplaza al Director saliente Sr. Antonio Nardulli, quien renunció a partir del 31/03/05. Presidente designado Sr. Arturo Roberto Eskinja, según instrumentos arriba mancionados.

Presidente – Arturo R. Eskinja

Certificación emitida por: Luis F. Macaya. N° Registro: 1238. N° Matrícula: 2451. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 76. Libro N° 155.

e. 18/5 N° 40.124 v. 18/5/2005

ESTACIÓN LIMA S.A.

(N° 187.021) Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de abril de 2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Raúl Deu; Directores Titulares: Jorge Pero Jurado y Rubén Daniel Arena. Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. MARIA SOLEDAD PERCOSSI, abogada, inscripta al To. 77, Fo. 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, obrante a fs. 50/53 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de ESTACIÓN LIMA S.A., rubricado el 28/08/1985 bajo el N° A21697 en la Inspección General de Justicia.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 18/5 N° 39.486 v. 18/5/2005

"F"

FINTELCO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 16-9-04, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau, Vicepresidente: Saturnino Herrero Mitjans, Directores Titulares: Carlos Ramón Ibáñez, Javier Martín Petrantonio, Pablo César Casey, Directores Suplentes: Gustavo Enrique Garrido, Alejandro Esteban Messineo, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet, Hernán Pablo Verdaguer. Los directores fijan domicilio especial de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Carlos Ramón Ibáñes en la calle Cuba 2370 Capital Federal; los Señores Marcelo Eduardo Bombau, Javier Martín Petrantonio y Alejandro Esteban Messineo en la calle Suipacha 268 piso 12 Capital Federal; el Señor Gustavo Enrique Garrido en la calle Maipú 1300 piso 14 Capital Federal y los Señores Saturnino Herrero Mitjans, Pablo César Casey, Jorge Carlos Rendo, Ignacio Rolando Driollet y Hernán Pablo Verdaguer en la calle Piedras 1743 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1254 del 10-5-05 pasada al folio 4814 de Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Escribano Pablo María Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 86. Libro N° 74.

e. 18/5 N° 37.863 v. 18/5/2005

FRANCISCO AUGERI INMOBILIARIA Sociedad Anónima

Informa que: por asamblea ordinaria del 28/1/05 y acta de directorio del 29/1/05, se procedió a la elección del directorio por dos años y a distribuir los cargos, todo instrumentado en escritura 285 del 6/4/05. Director: Presidente: Francisco Augeri; Vicepresidente: Dora Antonia Evangelista y Director Suplente: Alfredo Alberto Prosperi, quienes fijan domicilio especial en Ciudad de La Paz 1273, 1° piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 285 del 6/4/05. Registro 1264.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 083. Libro N° 26.

e. 18/5 N° 39.496 v. 18/5/2005

"G"

GALERIA DA VINCI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 3/10/2002, Número 11418, Libro 18, Sociedades por Acciones. Por escritura del 12/5/2005 Registro 845 Ciudad de Buenos Aires, se modificaron Artículos undécimo y decimo séptimo del Estatuto. Se transcribe Acta de Asamblea de fecha 24/8/2004 por la que se designan directores. Director Titular Presidente: Silvia Irene Gasol, D.N.I. 10.829.222, soltera, abogada; Director Suplente: Martin Eduardo Carusotti, D.N.I. 20.864.723, casado, empresario, ambos argentinos, con domicilio especial en Paraná número 224 piso sexto oficina "22" Ciudad de Buenos Aires. Consta aceptación de cargos en instrumento. Vencimiento de mandato: 30/11/2006 Silvia Irene Gasol D.N.I. 10.829.922. Presidente, en virtud de la escritura 98 de fecha 12/5/2005, folio 355. FIRMA CERTIFICADA EN ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS NUMERO F001675-741. BUENOS AIRES, 12 DE MAYO DE 2005.

Presidente – Silvia Irene Gasol

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. N° Registro: 845. N° Matrícula: 3931. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 011. Libro N° 14.

e. 18/5 N° 1560 v. 18/5/2005

GAMMA SECURITY S.R.L.

Asamblea Extraordinaria unánime del 15/12/2004 aprueba por unanimidad renuncia presentada por Marcelo Horacio Cittanti, DNI 12.081.846 al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Aquiles Adolfo Cittanti, DNI 4.803.263 quien acepta y fija domicilio especial en Gallo 1516, Piso 2 Oficina "5", Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/12/2004.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2005. Número: 275723. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 18/5 N° 37.847 v. 18/5/2005

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

OTORGAMIENTO DE PODER: Por acta de Directorio número 1304 del 8 de marzo de 2005, se decide otorgar poder especial al Director de Recursos Humanos señor Joao Marcio ALVES FERREIRA, con D.N.I. 93.985.376, formalizado por escritura del 29 de abril de 2005, folio 379 ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, Ricardo Manuel Cendali, titular del Registro 925. Este poder caducará el 31 de marzo de 2008. Autorizado por Acta de Asamblea número 1291 de fecha 27 de agosto de 2004 a suscribir el presente.

Director – Antonio Ortiz Bolaños

Certificación emitida por: Cendali Ricardo M. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 071. Libro N° 256.

e. 18/5 N° 40.114 v. 18/5/2005

GLOBAL TRADING AND FINANCE S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 22/3/2005 aprueba renuncia de Presidente Guillermo Raúl Ascona, D.N.I. 24.122.806 y de Director Suplente Claudia Mariela Gutierrez, D.N.I. 23.860.271. Designa Presidente a Lucas Antonio Tempone, D.N.I. 25.795.880 y Director Suplente a Agustín Diego Tempone, D.N.I. 29.128.492, quienes aceptan fijando domicilio especial en Defensa 441, Piso 2, Oficina "A", Capital Federal, que es el nuevo domicilio social, según cambio que aprueba la misma Asamblea. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Asamblea del 22/3/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2005. Número: 275722. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 18/5 N° 37.844 v. 18/5/2005

GRAHAM PACKAGING S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 1 de Julio de 2002, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 15000, estando este aumento compuesto de 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Firmado: Dra. Verónica M. Brea, abogada inscripta al T° 73 F° 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 1 de Julio de 2002.

Abogada - Veónica M. Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 18/5 N° 1566 v. 18/5/2005

"H"

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 5.5.2005, Hill and Knowlton de Argentina S.A. designó el siguiente directorio: Juan Carlos Cappello Lorca Presidente, Ricardo Fitz Simon Vicepresidente, María Magdalena Frola Directora Titular y Alfredo Lauro Rovira Director Suplente. Todos

con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5°, ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 16 del 5.5.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 18/5 N° 39.572 v. 18/5/2005

“I”

IANSA Sociedad Anónima

“IANSA S.A.”, Carlos Antonio López 4247 Capital Federal, inscripta 25-2-2004, número 2341, Libro 24 de Sociedades por Acciones, Expediente 1734863, cambió domicilio social a Avenida La Plata 525, cuarto piso, departamento A Capital Federal, por Acta de Directorio unánime del 17-11-2004. Por escritura 339, folio 1588, 27/4/2005. Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010, se protocolizó el acta y se designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962. Certificación emitida por Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010, Mat. 3420. Acta N° 346 de fecha 11/5/2005.

Apoderada – Gloria Mercedes Kranevitter

Certificación emitida por: Fernando Adrian Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 11/05/2005. N° Acta: 346.

e. 18/5 N° 37.841 v. 18/5/2005

IGOMIN SA

En reunión de directorio del 10/12/04 se trasladó sede legal a Arenales 1457 2° piso, Capital Federal. En asamblea ordinaria del 29/12/04 se designó nuevo directorio Presidente: Marcelo Arturo Markous, Directores Titulares: Amparo Corral y Maximiliano Markous y Síndico: Eduardo Enrique Gallego. Fijan domicilio especial en Arenales 1457 2° piso, Capital Federal. La autorizada Dra. Ana Ghiggeri autorizada por actas 10/12/04 y 29/12/04.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 18/5 N° 39.531 v. 18/5/2005

INVERSIONES AUCHAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 39 del 12/04/2005 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 855, 15 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Directorio N° 39 del 12/04/2005.

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 18/5 N° 14.483 v. 18/5/2005

“J”

JUAN FANUCCHI MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A.

Expediente 1723803. Por Acta de Directorio N° 6 del 20/12/04 JUAN FANUCCHI MEDIOS Y COMUNICACIONES SA mudó su sede social a la calle MONTEVIDEO 418, PISO 8°, DEPARTAMENTO “B” (C1019ABJ) DE CAPITAL FEDERAL. Autorización por Acta de Directorio N° 6 del 20/12/04 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 18/5 N° 39.529 v. 18/5/2005

“L”

LASER EXPRESS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/04/05 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de Alejandro Timorin y la de Director Suplente de Aldo Ortiz, designándose Presidente del Directorio al Sr. Arturo Mario Friederich D.N.I. 11.235.780, CUIT 20-11235780-8 y Director Suplente a la Sra. Elena del Valle Santa Cruz D.N.I. 10.727.676, CUIT 21-10727676-4 aceptando los cargos por acta de directorio del 28/04/05. Domicilio especial Av. Brasil 969 Capital Federal. El firmante actúa como Presidente del Directorio según designación Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/04/05.

Presidente – Arturo Mario Friederich

Certificación emitida por: Luis M. Lujan. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 001723408.

e. 18/5 N° 40.122 v. 18/5/2005

LAR ELITE SECURITY SERVIS S.A.

Por acta del 01/04/05 DESIGNA Presidente Hugo Javier Brunetti y Suplente Federico Alejandro Díaz, ambos con domicilio especial en la sede social Zapata 552 Planta Baja Departamento 11 Cap. Fed., por renuncias de Aroldo Augusto Benitez y Hugo Javier Brunetti Pablo Rodríguez autorizado en acta de Asamblea del 01/04/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/5 N° 39.499 v. 18/5/2005

LITORAL GAS S.A.

Por Acta de Asamblea N° 22 del 22/04/2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Ormachea; Vicepresidente 1°: Jan Flachet; Vicepresidente 2°: Conrado Bianchi; Directores Titulares: Dante Dell'Elce y Ricardo M. Markous; Directores Suplentes: Reginaldo Gibbons, Philippe Delmotte, Alex Keisser, Fernando J. Mantilla, Carlos M. Franck. Se deja constancia que los Sres. Ormachea, Markous, Mantilla, Franck han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 1067, Piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Flachet, Bianchi, Dell'Elce, Gibbons, Delmotte y Keisser en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 22, del 22/04/05. La Autorizada.

Autorizada/Apoderada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 18/5 N° 39.520 v. 18/5/2005

“M”

MEDICAL GLASS Sociedad Anónima

Aviso Complementario de Publicación N° 49885 del 08/06/2004, el domicilio especial de los integrantes del directorio: Presidente: Hugo Ricardo Darman, Argerich 1308 Capital Federal, Vicepresidente: Femando Daniel García, Director Titular: Gonzalo Ezequiel García y Director Titular: Inés Miranda Saad Alfieri, todos en Bacacay 3739 Piso Primero Departamento noveno Capital Federal. Presidente – Hugo Ricardo Darman, DNI 16737512, electo por Acta de Asamblea del 10/05/2004.

Certificación emitida por: Osvaldo G. Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 180. Libro N° 100.

e. 18/5 N° 40.056 v. 18/5/2005

MULTIBRAND S.A.

(N° 1.648.269) Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 13 de abril de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado; Directores Titulares: Rubén Daniel Arena, Clemente Héctor Morel y Sebastián Alfonso Jukic. Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. MARIA SOLEDAD PERCOSSI, abogada, inscripta al To. 77, Fo. 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005 que obra a fs. 34/37 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de MULTIBRAND S.A., rubricado el 17/06/1998 bajo el N° 48477-98 en la Inspección General de Justicia.

Abogada – Maria Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 18/5 N° 39.488 v. 18/5/2005

MULTICANAL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29-4-05 y 3-5-05, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Reemplazante: Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares: Ricardo Anglada, Ignacio Driollet, Jorge Carlos Rendo, Directores Suplentes: Horacio Quirós, Iván Acevedo. Los directores fijan domicilio especial en la calle Piedras 1743 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1252 del 10-5-05 pasada al folio 4805 de Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Escribano Pablo María Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 85. Libro N° 74.

e. 18/5 N° 37.860 v. 18/5/2005

MVP S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 12/4/2005 aprueba renuncia de Presidente Alejandro Ariel Yarza, D.N.I. 16.759.221. Designa Presidente a Yanina Margot Gaioli, D.N.I. 27.432.220 y confirma como Director Suplente a José Manuel Parada Martínez, Pasaporte, Español 40971864-Y, quienes aceptan fijando domicilio especial en Pasaje La Mar 172, Departamento “3”, Capital Federal. Jorge Pintos, Autórizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/4/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/5/2005. Número: 275721. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 18/5 N° 37.843 v. 18/5/2005

“N”

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Anual del 27/04/05 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Yamandú Messano Colucci; Vicepresidente: Ricardo Alberto Ferreiro; Directores Titulares: Oscar Carlos Cristianci, Eduardo Federico Bauer, Guillermo Michelson Irusta, Carlos Marcelo Villegas (Preferido Clases A y B); Directores Suplentes: Bruno Iapadre, Martín Gabriel Pou Queirolo, Franco Alfredo Agustín Pablo Livini, Horacio Walter Bauer, Alejandro Borda, Domingo Jorge Messuti (Preferido Clases A y B). Los Directores Suplentes Bruno Iapadre y Franco Alfredo Agustín Pablo Livini reemplazarán indistintamente a los Directores Titulares Alberto Yamandú Messano Colucci y Oscar Carlos Cristianci. Los Directores Martín Gabriel Pou Queirolo y Horacio Walter Bauer reemplazarán a los Directores Titulares Ricardo Alberto Ferreiro y Eduardo Federico Bauer, respectivamente. El Director Suplente Alejandro Borda reemplazará al Director Titular Guillermo Michelson Hirsuta, y el Director Suplente Domingo Jorge Messuti reemplazará al Director Titular Carlos Marcelo Villegas. Todos los directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de ausencia o impedimento en el orden mencionado precedentemente, de conformidad con lo resuelto en las Asambleas celebradas en el día de la fecha. Los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en las siguientes direcciones: Directores Titulares: Alberto Yamandú Messano Colucci: Avenida Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Ricardo Alberto Ferreiro: Avenida Callao 2073, piso 2 Ciudad de Buenos Aires. Oscar Carlos Cristianci: Avenida Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires: Eduardo Federico Bauer: Uruguay 618, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Guillermo Michelson Irusta: Avenida Córdoba 1255, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Marcelo Villegas: San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: Martín Gabriel Pou Queirolo: Paraná 608, piso 4 “10”, Ciudad de Buenos Aires. Horacio Walter Bauer: Avenida Madero 900, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Bruno Iapadre: Avenida Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Franco Alfredo Agustín Pablo Livini: Avenida Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Borda: Talcahuano 1146 Planta Baja “A”, Ciudad de Buenos Aires. Domingo Jorge Messuti: Roque Saenz Peña 547, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que los Directores elegidos por los Accionistas Clases A y B fueron designados en Asamblea Especial de Preferidos A y B del 29 de abril de 2004 quienes permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos A y B a celebrarse en segunda convocatoria el 24 de mayo de 2005 por haber fracasado la primera convocatoria del 27 de abril de 2005. La que suscribe, Sheila Böhm es Autorizada de Sociedad según surge del Acta de Asamblea Ordinaria Anual del 27/04/05.

Abogada/Autorizada – Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 85. Folio: 719.

e. 18/5 N° 39.571 v. 18/5/2005



PELACCINI S.R.L.

Acta N° 41 del 14/3/05. Los socios resolvieron trasladar el domicilio legal a Maturín 2361, Cap. Fed. Autorizada en el Acta N° 41 de cambio de domicilio del 14/03/05. Firma certificada en el Sello de Actuación N° F001691829, Bs. As. 12/05/05.

Autorizada – Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 019. Libro N° 4.

e. 18/5 N° 39.540 v. 18/5/2005

PERFORMINVEST S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 6/5/05 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Johann Peter Meuli como Director Titular y Presidente; y (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Miguel Ignacio Roca, con domicilio constituido en J. E. Uriburu 1227, piso 2, Departamento 10, Ciudad de Buenos Aires. Julia Lacava, autorizada por acta de asamblea del 6/5/05.

Abogada – Julia Angelica Lacava

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 81. Folio: 814.

e. 18/5 N° 1559 v. 18/5/2005

PETROLERA INDIA S.A.

(Registro N° 1.608.462) Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2005 se resolvió (i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Zurbuchen Silva a su cargo de Director Titular y ratificar la designación del Sr. Rubén Daniel Arena en el cargo de Director Titular; (ii) declarar la disolución anticipada de la sociedad y disponer su liquidación; y (iii) designar a los Sres. Rubén Daniel Arena, Jorge Pedro Jurado y Fabián Alejandro Braghieri como miembros de la Comisión Liquidadora. Todos los miembros de la Comisión Liquidadora fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. MARIA SOLEDAD PERCOSSI, abogada, inscripta al To. 77 , Fo. 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, que obra a fs. 58 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de PETROLERA INDIA S.A., rubricado el 25/11/1983 bajo el N° 33664 en la Inspección General de Justicia.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 18/5 N° 39.487 v. 18/5/2005

PLASTICOS ACRILUX S.A.

Por Acta de Directorio N° 90 del 15 de Junio de 2001 los Miembros del Directorio resolvieron trasladar la sede social a Lavalle 482, piso 10° Departamento “A” de la Capital Federal. Autorizado Dr. Federico José Pavolovsky, letrado inscripto al T° 31 F° 208 (C. P. A. C.F.). En Acta de Directorio N° 90.

Autorizado – Federico José Pavolovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 31. Folio: 208.

e. 18/5 N° 39.504 v. 18/5/2005

"R"

RIVADAVIA 2402 S.R.L.

En fecha 10-5-2005, quedó designado gerentes: José Fernández Meijonil, con domicilio legal Constitución 3596, Capital Federal, D.N.I. 6.530.225; Nicolás Inocencio Almada, con CI. 4.667.614, con domicilio legal 1840, 3° piso, departamento B, Cap. Fed.; Modesto Leis, con domicilio legal en La Rioja 2155, 3° piso departamento B, Cap. Fed; firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en Acta N° 20 del 10-5-05, sobre designación de gerente.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 18/5 N° 39.543 v. 18/5/2005

"S"

SAN JOSE DE POCOY S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 3 de marzo de 2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha, que fuera elevada a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2005, pasada al folio 593 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, se eligió el Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente Ching Tse; Vicepresidente Remo Santiago Bayon; Director Titular Patricia Rosso de Rey; Director Suplente Susana Inés Mena. Todos con domicilio especial en Viamonte Viamonte 524, tercer piso, oficina 7, Capital Federal. Remo Santiago Bayón. Vicepresidente, según Acta de Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 3 de marzo de 2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

Vicepresidente – Remo Santiago Bayon

Certificación emitida por: Escribano Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. Fecha: 10/5/05. Acta N°: 162. Libro N° 17.

e. 18/5 N° 40.059 v. 18/5/2005

SHELL GAS S.A.

(N° 1.636.862) Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y por Reunión del Directorio, ambas de fecha 13 de abril de 2005 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Horacio Bronstein; Vicepresidente: Enrique Juan Botta; Directores Titulares: Jorge Pero Jurado, Rubén Daniel Arena, Ernesto Ricardo Márquez y Roy Alexander Wyllie. Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 788, Capital Federal. MARIA SOLEDAD PERCOSSI, abogada, inscripta al To. 77 , Fo. 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizada por el Acta de Asamblea de fecha 13 de abril de 2005, que obra a fs. 87 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de SHELL GAS S.A., rubricado el 13/12/99 bajo el N° 103125-99 en la Inspección General de Justicia.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2005. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 18/5 N° 39.489 v. 18/5/2005

SIRTI ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 22/04/2005, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente y director Titular: Claudio Augusto Lopreiato; Director Suplente: Nicolás Zullo. Se deja constancia que los Sres. Lopreiato y Zullo han constituido domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea del 22/04/05. La Autorizada."

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 18/5 N° 39.521 v. 18/5/2005

"T"

TELEFÓNICA MÓVILES INVERSORA S.A.

Antes

BELLSOUTH INVERSORA S.A.

Comunica que según Reunión de Directorio del 11.1.2005, resolvió trasladar la sede social a Ingeniero Butty 240, Piso 20, C.A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión de Directorio del 11.1.2005.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 18/5 N° 39.558 v. 18/5/2005

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

EXPEDIENTE 1.569.774. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 29/3/2005 de TERMINAL BAHIA BLANCA S.A. se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: ACCIONES CLASE "A" Presidente: Salvador Luis CARBO; Vicepresidente: Raúl Alfredo PADILLA, Directores Titulares: Daniel Pablo ORJALES, Ignacio ALVAREZ y Placido Enrique HUMANES. ACCIONES CLASE B: Carlos Eduardo BACHER; ACCIONES CLASE "C" Carlos Francisco ROSA e Ignacio María BOSCH. DIRECTORES SUPLENTES: ACCIONES CLASE "A" Eduardo Antonio WUST y Eduardo TIBERYAN; ACCIONES CLASE "B" Carlos Daniel BAYLAC. ACCIONES CLASE "C": Osvaldo Luis Daniel BERTONE. Todos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501 Capital Federal. Escribana M. Estela Martínez. Autorizada en Escritura 94 del 10/5/2005 Folio 232 Registro 351 de su adscripción.

Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/5/05. Matrícula Profesional N°: 050511166620/A.

e. 18/5 N° 40.107 v. 18/5/2005

TEST SERVICE S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 17/1/05, quedó formalizada la elección de Directores: y por Acta de Directorio de fecha 25/1/05, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Alberto Dychter, Director Suplente: Susana Rosa Zaszczynski; ambos con domicilio especial en Palpa 2481, Piso 9°, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 17/1/05 y Acta de Directorio de fecha 25/1/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/5 N° 39.509 v. 18/5/2005

TIBSA INVERSORA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 25 del 22/04/2005 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jan Flachet; Vicepresidente 1°: Carlos Ormachea; Directores Titulares: Manuel Colcombet, Conrado Bianchi y Ricardo M. Markous; Directores Suplentes: Reginaldo Gibbons, Patrick Obyn, Alexandre Keisser, Carlos Manuel Franck y Fernando J. Mantilla. Se deja constancia que los Sres. Ormachea, Markous, Mantilla, Franck han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 1067, Piso 15°, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Flachet, Colcombet, Bianchi, Gibbons, Obyn y Keisser en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 25, del 22/04/05. La Autorizada."

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 18/5 N° 39.515 v. 18/5/2005

TIRYAS LOGISTICS Socieda de Responsabilidad Limitada

Se comunica que por acta de reunión de socios del 28 de Marzo de 2005, ha presentado su renuncia al cargo de gerente de la sociedad el Sr. Rubén Carlos Kiner, la que se aceptó por unanimidad, designándose para el cargo al Sr. Andrés Iván Sliwa, D.N.I. 25.863.846, quien acepta el mismo y constituye domicilio especial en el domicilio social. Autorizada por acta de reunión de socios N° 10 del 7/04/05.

Autorizada – María Graciela Negro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/05. Tomo: 28. Folio: 817.

e. 18/5 N° 39.542 v. 18/5/2005

TRANSPORTES GOMEZ Y HNO. S.A.

Por acta de directorio del 14/6/04 se trasladó la sede social a Avenida San Juan 970 piso 6 oficina B Capital Federal. Por acta de asamblea del 3/3/05 se eligieron directores: PRESIDENTE: Miguel Angel Gómez domicilio constituido Ramírez 4390 Rafael Calzada, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., SUPLENTE: Juan Omar Di Meo domicilio constituido Deheza 647, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Hernán Jorge BERENGAUZ, autorizado en instrumento privado de transcripción de acta de directorio del 14/06/2004.

Autorizado – Hernán Jorge Berengauz

Certificación emitida por: Mario Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 13/5/05. Acta N°: 178. Libro N° 1.

e. 18/5 N° 40.118 v. 18/5/2005

TUBAPLAS S.A.

Por Acta de Directorio número 11 el 10/5/05 se resolvió trasladar la sede social a la calle Esmeralda 1066, Piso 2, Departamento "A", Cap. Fed. Escribana autorizada por Acta de Directorio N° 11 del 10-5-05 Adscripta Registro 1180 Cap. Fed. Escribana Natalia Kent, Matrícula 4812.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/5/05. Número: 050513169197/A. Matrícula Profesional N°: 4812.

e. 18/5 N° 40.090 v. 18/5/2005

"U"

UNIVERSAL SERVICES Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General N° 16 de fecha 7/2/04, quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Daniel Moreno, Director Suplente: Graciela Aceto: ambos con domicilio especial en Avenida Callao 1452, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General N° 16 de fecha 7/2/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/5 N° 39.506 v. 18/5/2005

"V"

VENTOR Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea General ordinaria y Directorio del 5/11/2004, se designa el Directorio: Presidente: Rody Carlos Gabaglio, casado, empresario, 24/20/1957, D.N.I. 13.241.494, Vicepresidente: Néstor Oscar Monasterio, casado, Contador, 1/4/1931, D.N.I. 4.493.893, Directores Titulares: María Cristina Wisnivesky, casada, 23/5/1943, bióloga, D.N.I. 5.107.546; Edgar Mario Gabaglio, casado, empresario, 3/6/1965, D.N.I. 17.252.966, Patricia Monasterio, soltera, 12/8/1958, abogada, D.N.I. 12.557.187, Director Suplente: Juan Carlos Bonetto, casado, empresario, D.N.I. 7.680.779, 13/9/1949, todos argentinos y con domicilio especial en Avenida Gaona 1547/1553, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 28 del 28/4/05 Ana María Lagioia.

Autorizada – Ana María Lagioia

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1453. N° Matrícula: 3629. Fecha: 10/5/05. Acta N°: 24.

e. 18/5 N° 39.554 v. 18/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 45, Secretaria Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, P. 4 en autos "Banco Hipotecario S.A. c/Candido Carmen A. s/ej. de Hip.. Ley 24441", exp. 115232-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que remataré públicamente el 01 de Junio de 2005 a las 9,30 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Publico, la U.F.13 - casa 2 B (pol- 00-13 y 01-13) de Morel s/n. entre Tiglio y Soler, Barrio Parque Los Robles, Burzaco, Pdo. de A. Brown, Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C.II S.A M.307 P.1 UF 13 Matric. 55.230/13 Sup U.F.232,36 m2 Coef. % 0,0210. Consta en P.B. de jardin, cocina, liv. comedor, habitación y en P.A. dos dormitorios y baño. Muy buen estado. Ocupada p/demandada e hijo, según constatación notarial obrante, con intimación a la desocupación. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 78.200,79. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión 3% Sellado 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas : c/Rentas: $ 349,3 a 27-04-05, c/ Municip : $35,80 a 29-04-05, A. Arg. (global) $ 6.379,22 al 21-4-05 y Expensas $ 148. - Ult. Exp. $100.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

Manuel Lastra, martillero.

e. 18/5 N° 37.824 v. 20/5/2005

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prendas, subastará el viernes 27 de Mayo de 2005 desde las 14:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, SIN BASE, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) VW POLO CLASSIC 1.9 SD AA 1997 BRG830; 2) VW GOL GLD 5 PTAS 1998 CGY485; 3) VW GOL GLD 1.6 1998 BXC375; 4) VW GOLF GL 1.8 MI AA 1998 CMB261; 5) VW GOLF GLX 2.0 TC 1996 ASC352; 6) FORD KA 1998 BSZ742; 7) FORD ESCORT LX 1.8 16V AA 1998 CAB981; 8) VW GOL GLD 1.6 5 PTAS 1998 CKJ146; 8) RENAULT 19 RL D DH AA 1996 ATT131; 10) FORD TRANSIT 2.5 D 190 L 1999 DCD443; 11) VW SAVEIRO CL 1.6 D 1998 BXN528; 12) VW QUANTUM 2.0 MI EXLUSIVE 1998 CJG139; 13) FIAT TIPO SX 1.6 1994 SPE560; 14) VW QUANTUM 2.0 MI EXLUSIVE 1998 BUQ433; 15) VW POLO CLASSIC 1.9 SD AA 1997 BVB115; Exhibición: los días 24 y 26 de mayo de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. y el 27 de mayo de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.) Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 18/5 N° 40.110 v. 18/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Pedro Pablo Duarte, D.N.I., hijo de Adriano Duarte y de Marciana Barrios, nacido el 29 de junio de 1978; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa n° 2327 caratulada: "Duarte Pedro por inf. ley 23.737". ///an Isidro, 2 de Mayo de 2.005.- II.- En atención al resultado de la citación de fs. 83 vta., publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 56, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina: Procuradora Fiscal Federal. Ante mi: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 18/5 N° 479.927 v. 24/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 47 de Fecha 20 de Diciembre de 2004 en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, CRISTIAN ALBERTO S/SUP. TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte N° 341/04, respecto a Cristian Alberto Rodríguez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 29.135.200, de 23 años de edad, nacido el 09 de Noviembre de 1981, Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Rodríguez y de Liliana Raquel Barreto, de estado civil soltero, ayudante de electricista; la que dispone: SENTENCIA: N° 47 Corrientes, de fecha 20 de Diciembre de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a CRISTIAN ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.135.200, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, (arts. 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por. el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias legales (artículo 12 del Código Penal) y costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 18/5 N° 479.906 v. 18/5/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de Fecha 30 de Marzo de 2004 en la causa caratulada: "ALVEZ, FERNANDO Y OTROS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte N° 277/03, respecto a Fernando Alvez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.356.602, de 43 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1961, en la ciudad de Paso de los Libres, hijo de Francisca Alvez (fallecida), de estado civil soltero, la que dispone: SENTENCIA: N° 16 Corrientes, de Fecha 30 de Marzo de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a FERNANDO ALVEZ, D.N.I. N° 14.356.602, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y multa de pesos doscientos cincuenta ($250,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°)... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 18/5 N° 479.879 v. 18/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA: Primero: CONDENANDO a CLAUDIA DOLLY ORDÓÑEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme artículo 12 del C. Penal, con costas, comprensiva de A) La de se seis meses y trece días de prisión que le resta cumplir de la pena de cuatro años de prisión impuesta en expediente N° 10/02, caratulado: GONZÁLEZ, José y otra, s/Infracción ley 23.737 de fecha 21.5.2002 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISIÓN en expediente N° 60/04 caratulado: ORDÓÑEZ, Claudia Dolly, s/Falsificación de Documento Público, por el delito que fuera acusada, esto es: Falsificación de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas (artículo 292 segundo párrafo del Código Penal). Excarcelandola bajo caución juratoria conforme los artículos 317 inciso 5° y 320 del C.P.P.N.., ordenando su inmediata libertad. Segundo: OPORTUNAMENTE por Secretaría practíquese el computo de la pena.

Tercero: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Claudia Dolly Ordóñez; para su correspondiente notificación en ese lugar.

Cuarto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas, Presidente. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Camara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesa. ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 18/5 N° 479.874 v. 18/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría única a mi cargo, de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CAPORALI, Andrea Mara y AGUILAR, Gustavo Osvaldo S/ Divorcio Vincular Art 214 INC 2°", se ha proveído: "Buenos Aires, Abril 4 de 2005.- En atención a lo solicitado y dictamen precedente de la Sra. Defensora Oficial, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón", emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Firma: Ezequiel E. Goitía, Juez.". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 abril de 2005.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 18/5 N° 2680 v. 19/5/2005

N° 38

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil N* 38, hace Público, que María Paz Marcia Pérez, ha solicitado ante este Juzgado, que se ordene la rectificación de la partida de nacimiento y se adicione a su apellido "Perez" el apellido que utiliza normalmente "Tort" de manera de ser nombrada con el apellido compuesto "Perez Tort". Publíquese una vez por mes, por el lappso de dos meses, en el Boletín Oficial y en el Diario CLARIN.

Buenos Aires, Marzo 1 de 2005.

María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 18/5 N° 36.060 v. 18/5/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°51 a cargo del Dr. Adrian R. Del Federico, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 2° Piso, en autos caratulados: "FAZIO, EDGARDO JORGE C/DESTEFANO MARIO NELSON Y OT. S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES" cita y emplaza a Ricardo Almirón, L.E. n°4.918.993 a tomar la intervención que le corresponde en autos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 18/5 N° 14.476 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria nro. 8 a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso de la Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO JOAQUIN SAN ROMAN CUIT 20-13295667-8. Fecha hasta el cual los acreedores puede pedir verificación: 1 de Julio de 2005 en el domicilio del sindico María Lilia Orazi, calle Montevideo 536, 7mo "E". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán 29 de Agosto de 2005 y 11 de Octubre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, tendrá lugar el día 25 de Abril de 2006. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/5 N° 37.842 v. 24/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03.05.05 se ha decretado la quiebra de BARIGGI NORA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 9° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 03.08.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.09.05, y el general el día 26.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.-

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/5 N° 479.922 v. 24/5/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19, sito en Callao 635 P.B. comunica por dos días que en los autos "VINER SERGIO S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se deja constancia que el proyecto será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/5 N° 479.910 v. 19/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 120 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en auto carutulados "BALL, CARLOS ALBERTO c/ GABAY YAFFE, RAFAEL y otro s/ Ejecutivo" (Expte. N° 62.146/03), cita a RAFAEL GABAY YAFFE, uruguayo, D.N.I. 15.072.880 y a ADRIANA BEATRIZ TARTAS DE GABAY, argentina, D.N.I. 5.788.220, a fin de que dentro del 5° día contado a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2005.-

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 18/5 N° 37.831 v. 19/5/2005

N° 21

JUZG.NAC. DE 1° Inst. en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. Alvear 1840, p. 3°, hace saber la presentación del informe, y el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios en autos: "LA FORJA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 045877. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 18/5 N° 40.072 v. 19/5/2005

Nº 23

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que en los autos "CAMUYRANO DE IDOYAGA MOLINA, SILVINA MARIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES", Expte.: 50.743, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra presentada en autos, respecto de 431 acciones de "EL CARDO S.A.", de propiedad de la fallida— que representan el 0,862% del capital social— Condiciones de las ofertas: Se fija como base la suma de U$S 16.900. Las ofertas se deberán formular en sobre cerrado, en cuyo exterior se colocará la leyenda "Oferta de mejora de oferta en autos" Camuyrano de Idoyaga Molina Silvina Maria S/quiebra S/Incidente de venta de acciones" sin otro dato que identifique al presentante. En el interior deberá contener: I.– Nombre de la persona de existencia visible o ideal —oferente—, y precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del juzgado, y en su caso, datos personales (profesión, DNI, estado civil, edad, etc.) II.– Tratándose de sociedades u otras entidades se adjuntará copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. III.– Original de la boleta de depósito de garantía. Deberá depositarse como garantía de oferta el 20% del valor ofrecido. Efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin limites. El juzgado podrá desechar aquellas ofertas que se consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta los montos en juego y a criterio del juzgado. El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación y el IVA sobre el valor del bien, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y pérdida de garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia y los gastos que se devenguen con motivo de la venta serán soportados por el que resulte adquirente. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales ad-

quirentes sin previa pago —depósito— de la integridad del precio de venta de las acciones. Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, dispuestas. Todos los plazos se considerarán días hábiles judiciales. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el 23 de mayo de 2005 a las 12,00 horas. Publíquese edictos por DOS DIAS en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 18/5 N° 480.072 v. 19/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal , en la Causa Nro. 53.883 instruída en orden al delito de "usurpacion" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a los imputados Pablo Alex Yapu, Ana María Morales Julia Condori, Yenni Condori Condori, Alfredo Federico Flores, Iber Quispe, Nancy Quispe Suarayo, Vilma Liliana Mamani Alliaga Pusarico , a efectos de recibirle declaracion indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 28 de Abril de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/5 N° 479.928 v. 24/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 ///nos Aires, 5 de mayo de 2005.- Atento lo informado precedentemente, cítese a Néstor Oscar FERNANDEZ por edictos, por el término de ley, intímandola para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía.- FDO.: GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.-

e. 18/5 N° 479.875 v. 20/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 23, Secretaría nro. 158, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Marta Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Gustavo M. Pierretti, secretario.

e. 18/5 N° 479.902 v. 20/5/2005

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL EN LO FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, en la causa n° 2481 instruida por infracción a la ley 24.769; cita a Carlos José Sampellegrini —DNI 5601309— a presentarse en la sede del tribunal —sito en Gral Paz 506 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires—, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención".

San Isidro, 2 de mayo de 2005.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 18/5 N° 479.924 v. 24/5/2005

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6 (Gral Paz nro. 506 de San Isidro) cita a Marcelo Eduardo Lista (DNI 25.493.729) y con último domicilio en el Barrio San Isidro, Escalera 86 PB A) a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2636 caratulada "Lista Marcelo Eduardo s/Encubrimiento" dentro de las 48 hs. a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así lo hiciere, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 5 de mayo de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 18/5 N° 479.923 v. 24/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que VARGAS MAMANI MARCELA de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. N°93.006.025, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 18/5 N° 479.914 v. 19/5/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora Secretaría N° 8 sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que VARGAS MAMANI MARIBEL de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. N°93.006.024, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 18/5 N° 479.913 v. 19/5/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8 sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que MIREYA VARGAS MAMANI de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I.. N° 93.006.028, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 18/5 N° 479.909 v. 19/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al Sr. Néstor Mario Vendittuo, para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar conocimiento de la presente, para notificarse de la formación de la presente causa 7389 caratulada "ALSE SEGURIDAD S.A. S/INF. LEY 24769" para posteriormente realizar pericias. Art. 150 del C.P.P.N.

SECRETARÍA NRO.9, 5 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 18/5 N° 479.885 v. 20/5/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en causa N° 6781, caratulada: "ARRIJURÍA, GABRIELA D. - USO DOC. PCO. AUTOM. APÓCRIFO", cita, llama y emplaza al imputado CLAUDIO RAUL ROMERO, D.N.I. N° 18.496.500, con último domicilio conocido en calle San Luis y Neuquén, Edificio B, Sector 10 - 3° piso - A5 del Barrio Dos Naciones, La bianca de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 9 de mayo de 2005.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal. Ante mí: María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 18/5 N° 479.884 v. 18/5/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al SR. RUBEN ORLANDO TIVANI, DNI N° 20.969.704, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2-Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N°14.443/03-"C/TIVANI, Mauricio Daniel-Por: Inf. art. 162 C.P.".

San Juan, 5 de mayo de 2005.
Carlos Hector Tacca, secretario.

e. 18/5 N° 479.881 v. 24/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaria Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al Representante legal de LA TEODORA S.A. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ La Teodora S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 69799/01, P/ 86-67156 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 4 de febrero de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.061 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a PASSARELLA MARIO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Pasarella Mario s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 63823/99, P/ 155-18685 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 3 de febrero de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.063 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 1, de San Martin, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de Silico SCA para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Silico SCA s/ Ejecución Fiscal", Expte. 76149/03, P/ 141-64035 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 16 de diciembre de 2004.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.064 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro. 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a PUGLIESE ANGEL ANTONIO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Pugliese Angel Antonio s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 70758/01, P/ 157-11118 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.068 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al Representante legal de OESTE PVC S.R.L. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Oeste PVC S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 69852/01, P/ 155-65698 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 4 de febrero de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/5 N° 40.069 v. 20/5/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/12/2004	MERCEDES PETRONA OREFICE	37760
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/05/2005	TONDOLA MAMANI, Sofia	39394
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/05/2005	GABRIELA ELIZABETH SCHUSTER	37770
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/04/2005	Antonio Alvarez	37767
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2005	Estela Alderisio	2679
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2005	Chedas José María	39445
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/2005	SARA REY DE CAMPOS	37782
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/05/2005	SCHIARTI MARTA HAYDEE	37795
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	30/03/2005	MUCCINO BEATRIZ ANGELICA	39472
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/05/2005	GHIONE, María	37780
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/05/2005	Sara Clelia SOLARI	39406
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/03/2005	JUAN CARLOS RICCARDINI	37781
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	FERNANDO QUINTEIRO	39416
24		MARIA LAURA RAGONI	19/04/2005	ELENA BALSAS DE GONZALEZ	39470
24		MARIA LAURA RAGONI	04/05/2005	HIPOLITO DAVID CASTELLS	37754
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/05/2005	FRANCISCA DOMINGA CELIA BARBEITO; MANUELA GUMERSINDA BARBEITO y CELESTINA ELVIRA BARBEITO	39405
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/05/2005	CASQUERO VIDAL Y EMMA MATILDE GIMENEZ	2675
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/2005	Francisco SCARBASSI	37810
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/05/2005	ELVA CECILIA BOBARINI	37771
31		MARCELA A. PENNA	03/05/2005	Maria Luisa Rial	37745
31		MARCELA A. PENNA	02/05/2005	Manuel Vacas	39388
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/05/2005	ROBERTO AMERICO FRUMENTO	37812
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/05/2005	JOSE LANDI Y EMILIA MIZON	40026
35	U	ANALIA V. ROMERO	12/05/2005	Fermín Héctor LEZCANO	39997
35	U	ANALIA V. ROMERO	10/05/2005	FIDEL GRINBERRG	39389
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/05/2005	Angel BISSO	37809
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/05/2005	Atilio Raúl BISSO	37808
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	12/05/2005	JOSE MARIA TOYO	37801
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/05/2005	Honorio Ortiz y Ramona Dolores Mendez	37785
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/05/2005	GIRALDEZ VICTOR HUGO	2674
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/04/2005	ROSA MARIA CAPRIA Y ANTONIO, AMERICO MIGALE	37742
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/04/2005	ALFREDO ANTONIO AVILA	39417
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/2005	STEINBRUN, Marta	37802
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/04/2005	HUGO CARLOS RINALDI	37803
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/05/2005	RAQUEL SUSANA FACIO	39395
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2005	MARTINEZ EDGARDO LUIS OSCAR	39971
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/04/2005	IRENE MARTA TESSORE	37757
54		JULIAN HERRERA	22/04/2005	NORBERTO OMAR NETRI	37752
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/2005	JOSÉ VECCHIET y BRÍGIDA MARTA GIANGRECO	37778
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2005	VÍCTOR ANTONIO CORTI	37783
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/02/2005	ADELAIDA BEATRIZ GARCIA	40009
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2005	BASILIO FELIPEZ	39423
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/04/2005	GUILLERMO VICENTE CURATELLI	37766
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2005	VICTORIA AIDA BRIZUELA	40018
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2005	CILA DOMINGA LEIVA	40020
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2005	NICOLAS ANTONIO BRIZUELA	40021
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/05/2005	CASAL OSCAR ROBUSTIANO	37800
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/05/2005	FERNANDO ANTONIO GIORELLO	40003
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/05/2005	CARLOS ALBERTO BECERRA	37743
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	20/04/2005	MARTIN LEANDRO HERNANDEZ	39411
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/05/2005	Antonino Pizzimenti	39448
73	U	ALBERTO UGARTE	09/05/2005	GARCÍA, MANUEL	37772
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/02/2005	DIAZ ELCIRA ESTHER	37779
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/04/2005	TOME ELSA	37753
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	03/05/2005	JULIA NOEMI GRAFHO	39422
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/04/2005	PRZEWOZNIK, Hersz	37756
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/05/2005	Esther Joaquina ELIZALDE SANTIS	39387
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/05/2005	RUBEN OSCAR CIUFFO	37740
99	U	MARTA N. COCCIA	06/05/2005	LUIS MARCELO JESUS RODRIGUEZ	37751
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/05/2005	ANGELA LLORENTE	37759
101		EDUARDO A. CARUSO	10/05/2005	EMMA CASTELLO Y ALBERTO TORRES	37768
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/05/2005	JULIO MARCELO COCUCHE	37758
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/05/2005	BLAS ANTONIO CANCRO, CARMELO CANCRO, ANA MARIA CANCRO, FRANCISCA CANCRO Y JUAN CANCRO	37793
107	U	JUAN F. GALMARINI	05/05/2005	NOEMÍ ESTELA GAGGERO	37749
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/05/2005	Cantisano Nélida	37791
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/05/2005	ELISA ROMERO POSE	2673
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2005	JUAN CARLOS POGGIO Y MARIA ROSA MACERI	37811

e. 18/5 N° 335 v. 20/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 2, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días (al Boletín Oficial) con carácter de urgente en los autos caratulados "GODOY HUGO ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 72.564), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ - MONOTRIBUTISTA - CUIT. 20-4478.363-1 - rematará en pública subasta, el día 01 de junio de 2005 a las 10:45 hs, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE CARLOS PELLEGRINI 249/265, ACTUALMENTE DENOMINADA LEOPOLDO LUGONES (233) 3255, DE LA LOCALIDAD DE CIUDADELA, PCIA DE BUENOS AIRES. El frente de la propiedad es de cerámica color marrón claro, con dos rejas color amarillo, entrada individual y garaje con portón de madera. Consta de living comedor a la calle, tres dormitorios, baño, cocina, patio con acceso a la terraza, encontrándose en regular estado de conservación, siendo su entorno de nivel medio, y próximo a la General Paz. El bien está ocupado por la señora Josefa Agostinelli DNI. 5.888.550, que se encuentra separada de su esposo, el señor Hugo Alberto Godoy, conviviendo en la misma, con sus hijos mayores de edad, y un nieto menor de edad. N. CATASTRAL: Circ. 6; Secc. C; Parcela 23 - sub. Parcela 1; Manz. 55; Partida 27-927/9; Matrícula 17958-1. - CONDICIONES DE VENTA: $ 15.000 Al contado y al mejor postor; SEÑA 30% COMISIÓN 3% SELLADO DE LEY y Acordada 0,25%. DEUDAS: Rentas: $ 1.437,78 al 28/3/01 (fs. 769. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquiriente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquiriente por el saldo que resultare insoluto (Fundamento Fallo Plenario de la CNCiv.. 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA ROBERTO I., Publicado en L.L. 31.03.99 fallo 98.594. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobre las que

se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Señora Actuaría a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por estos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el Art. 581, cpr. (Cf: art. 574 del mismo cuerpo legal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 23/05/2005 de 14:.00hs a 17:00hs y 24/05/2005 de 14:.00hs a 17.00hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e.18/5 N° 480.300 v. 20/5/2005

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría única comunica por dos días en autos CONSORCIO PROP. CONSTITUCIÓN 1289/95/99 C/ PIZARRO ALEJANDRO RODOLFO Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS (expte. N° 65916/00) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO subastara el 31 de MAYO de 2005 a las 09.45 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional N° 6 (letra B) del 2° Piso del inmueble calle CONSTITUCIÓN 1289/95/99 de Capital Federal. Nom. Cat. C. 12 - S. 14 - M. 45 - Parc. 10 C - Matricula FR 12-67/6 - Superficie cubierta propia: 73.30 m2. Porcentual: 8,8 centesimos. DEUDAS: Aguas Arg. (fs.76) $ 293,85 al 31/05/02, O.S.N. (fs. 104) sin deuda al 21/11/02, A.B.L. (fs. 91) $ 804.92 al 14/06/02, Expensas Comunes $ 10.712.39 (capital a abril 2005) siendo la de Abril de 2005 de $ 105. Se trata de un departamento ubicado al frente y que consta de tres ambientes, o sea hall-recepción; living y dos dormitorios, cocina y baño completos. Dicha unidad se encuentra ocupada por Alejandro Rodolfo Pizarro, Khodre Griselda (esposa) y sus hijos Sabrina y Rodrigo Pizarro. Su estado es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 80.000: SEÑA 30%. COMISION 1,5%. ARANCEL (acordada 24/00) 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). EXHIBICION días 23 y 24 de Mayo de 11 a 12 hrs. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil (18-2-99) en autos Servicios Eficientes S.S. c/ Yabra Roberto I. s/ejec. Hip. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de Posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventada. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo deuda por expensas comunes.

Buenos Aires, Mayo 13 de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 18/5 N° 37.887 v. 19/5/2005

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO 5 Barrio Gral. Manuel N. Savio c/IRIANI, Claudio Germán s/Ejecución de expensas" Expte.: 77.575/96, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 27 de mayo de 2005 a las 10:30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, sita en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Uno N° 5646/50/54/58/62/66/70 entre Avda. Cafayate y sin nombre oficial, UF N° 18, Piso 5°, Depto. "A", Barrio General de División Manuel Nicolás Savio, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: 82, Manzana: 73 E, Parcela: 12. Matrícula: FR 1-90961/18. Sup.: 65,25m2. Según constatación de fs. 310/11, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Matilde Adriana Rodríguez y dos hijas, quien manifestó que es propietaria del inmueble. Consta de 3 dormitorios, baño, cocina, living comedor y su estado es regular. Deudas: G.C.B.A.: A.B.L.: $ 1.376,46 al 6/9/04. Plan de facilidades: $ 585,80. A fs. 334 de fecha 28/9/04 surge que el plan de facilidades de pago normado por Decreto N° 1708/97, Modulo 0802, Solicitud N° 202873 (26 cuotas) pasa para su cobro por vía judicial al mandatario N° 87 (Fs. 326/335); O.S.N.: No registra deuda al 6/9/04 (fs. 306/7); Ag. Arg.: $ 3.753,14 al 10/9/04 (Fs. 312/5). Expensas Comunes sin intereses: $ 10.649 a abril inclusive del 2005. Valor expensas abril del 2005: $ 75. Se hace constar que del certificado de dominio surge que existe acreedor hipotecario. Exhibición: 23 y 24 de mayo de 2.005 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3% mas IVA s/comisión. Arancel Acord. 10/99 0,25%. El comprador al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en la Capital Federal (art. 579 CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que a fs. 171 se dictó el siguiente proveído: Buenos Aires, Septiembre 28 de 1999. Dejase constancia en autos como doctrina legal obligatoria (art. 303 del CPCC),que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido a subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CN-Civ. en pleno, febrero 18-999 "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto I)".

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2.005.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 18/5 N° 40.121 v. 19/5/2005

N° 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 52 de la Dra. Mirta G. Fabris, Sec Única de la Dra Silvia N. de Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. hace saber por 2 días en autos "HERCULE S.A. C/ FERNÁNDEZ FERNANDO MARTÍN S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. N° 114615/99 (reservado) el Martillero Rodolfo P. Frasca, subastará el 31/05/05 a las 10:15 hs. en pto, en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap, un inmueble sito en la calle Diego Velázquez N° 60 (Entre Av. Marcelo T. de Alvear y Córdoba), de la ciudad de Río IV, Pedanía y Depto del mismo nombre, Pcia. de Córdoba; Nom. Cat, Circ. 06, Sec. 02, Mz. 166, Parc. 21, Matríc. 505120, Río IV(24) se trata de un lote de terreno de 8,37mts de frente x 33,70mts de fondo, con un portón metálico de 2 hojas y paredes de ladrillo a sus costados, sus perimetrales son paredes de ladrillo y en su contrafrente un tinglado abierto en su frente; con un muro de ladrillos con revoque fino en su contrafrente, carece de edificación baño, agua corriente, gas, teniendo como único serv. luz eléctrica; se encuentra ocupado por el demandado. Sup. total; 282,07Mts2, acta de constat. y mat. fotográfico obrante en autos. Adeuda a Munic. de Río IV, en concepto de Impuesto Inmobiliario al 18/04/05, $ 3.416,12; Dir. Gral. RENTAS, al 19/04/05, $ 1.446,35; Contrib. por mejoras, Red domic. de Gas Nat., $ 350, 14/04/04; Obra Pavimento-Cordón-Cuneta al 14/04/04, $ 1.173,54, dicha suma fue calculada el día 30/04/04, por ende puede tener incrementos al día del efectivo pago; BASE $ 30.000; Seña 30%, Com. 3%; 0,25% s/total subastado (Acord. 24/00 de la S.C.J.N); haciendo saber que a partir de la base no se aceptarán ofertas en el acto de remate inferiores a $1000. El bien se exhibe el día 27/05/05, de 11.00 a 17.00hs. No se admite la compra en comisión, debiendo constituir el comprador, domicilio procesal dentro del radio del Juzg. (Art. 579), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P, debiendo dentro del 5° día de aprobado el remate depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, de acuerdo a lo dispuesto en plenario de la Cám. Nac. en lo Civil en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIPOTECARIA" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Inmueble no sujeto a la Ley 13.512.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 18/5 N° 40.106 v. 19/5/2005

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "CONS. DE PROP. CASTRO 2202/2204 c/FIGUEROA Juan Enrique y otro s/Ejecución de Expensas", EXPTE. Nro. 83.173/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 26 de mayo de 2005, a las 12:00 Hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castro Nro. 2202/04 entre Chiclana y Rondeau, Piso 8vo. Dpto. "C", Un. Funcional Nro. 30, y Un. Complementaria IX del Piso 9no., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 195, Parc. 16, Matrícula Nro. FR. 1-50117/30, de Capital Federal. Según constatación de fs. 219, el mismo se encuentra totalmente libre de ocupantes, bienes y efectos, y consta de: cocina, comedor con balcón al contrafrente, baño, dos dormitorios con placares, el Dpto. posee doble entrada y se encuentra en regular estado de conservación. En el Piso 9no., el Encargado manifiesta que existe un lugar común al Edificio, no estando identificada la Un. Complementaria 9. Sup. según título, cubierta 47,79 m2, balcón 9,28 m2. Total 57,07 m2. Base, a Fs. 381, Pesos Cuarenta y Cinco Mil ($ 45.000.-). Seña 10%, Comisión 3%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador (Res. 60/05 CONS. DE LA MAGISTRATURA). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Debiendo abonar el saldo de precio en los términos del Art. 580 del C.P.C.C. Se deja constancia que a Fs. 299, el Bco. Bansud S.A. como mandatario del acreedor hipotecario denunció que se le debe cuotas vencidas al 20-9-04, por U$S 47.750.- a lo que deberá adicionarse los intereses que correspondan hasta el efectivo pago, más la suma de $ 422,50.- correspondiente a gastos judiciales. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 579 y concordantes del Cód. Procesal. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en Pleno en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas, con OSN y A.A., a Fs. 192, es facturado en forma global para todo el Edificio siendo abonado a través de la Administración del Consorcio, con GCBA a Fs. 146, $ 864,27 al 11-9-03, y a Fs. 148, $ 53,68 al 11-9-03, por Expensas a Fs. 399, $ 20.266,13 al 10-4-05. Las Expensas del Mes de Marzo de 2005, con vencimiento de Abril ascienden a la suma de $ 98,00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de Mayo de 2005, de 13:00 a 15:00 Hs.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 18/5 N° 37.849 v. 19/5/2005

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA C/ COLOMBO CARLOS ROBERTO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA", exp. 9026/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de mayo de 2005 a las 11 hs. (en punto) libre de todo ocupante en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: La U.F. N° 2, del inmueble ubicado en en el Pdo. de Lujan-Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle Francia 1333 sup. cub. de la U. F. de 73m,46dm2, desucb. 124m,14m2, total de la U.F. de 197m.60dm2. porc. 47,50%. Nom. Cat. Circ. I secc. A manz. 77 parc. 9 subparc. 2, polig. 00-02. Matrícula 13276/2. Según informe del escribano designado, ratificado por el martillero actuante, el inmueble a subastar con entrada por el N° 1331 de la calle Francia, según cartel indicador, consta de pasillo de entrada, comedor, cocina, lavadero, un baño, 4 habitaciones, patio-jardín y galpón al fondo, todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: fs. 171/2 Munic. $ 2.565,49 al 6-2-04. fs. 183 A.Arg. no comprende el area de concesión al 28-1-04; fs. 156 OSN fuera del aglomerado bonaerense al 21-1-04; fs. 179 Rentas $ 1.534,60 al 7-1-04. Base Ad-Corpus $ 37.102,69 Seña 30% Comisión 3%-0,25% Ac. 10/99 CSJN. 1% sellado de ley. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de La Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a cuenta de autos.-De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales.-No procede la compra en comisión. Visitar los días 21 y 23 de mayo de 14 a 16 hs. Buenos Aires, mayo 13 de 2005. Juan A. Casas, secretario. Con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/5 N° 39.663 v. 19/5/2005

N° 89

Juzgado Nacional en lo Civil 89 a cargo de la Dra. A. R. VILA de GENE, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el exp. 18267/03 "CONS. DE PROP. SARMIENTO 2194 C/POZZI Y MONTAÑA, CARLOS ALBERTO Y OTR Y OTR S/ EJECUCION DE EXPENSAS" que el martillero Hugo TOGNETTI rematará al contado y mejor postor el 26 de mayo de 2005 a las 08:30 en punto en Perón 1233 Capital el inmueble sito en Sarmiento 2194 piso 3° C (uf 9) esq Uriburu que consta de living, dormitorio, cocina, baño, lavadero y balcón a la calle orientación norte, sup total 48,34 m2. Matrícula. 11-019.810/09 (Circ. 11, Secc. 9 Manz 52, Parc 12A), al contado y mejor postor. Desocupado, con los servicios cortados, falto de pintura y en buen estado. Consta de hall que en forma de "L" comunica el living-comedor con puerta al balcón, dormitorio con placcard, cocina con 2 mueble bajo mesada, y otro empotrado, pileta y cocina de 3 hornallas y horno marca Pringas Lavadero abierto. Baño con lavatorio, inodoro, bidet, bañera y espejo. Azulejado a media altura. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, y 41, 133, 579, 580, 581, 584 del CPCC. DEUDAS: ABL: $ 1.366,83 al 6-10-03 fs. 57-60; AA: $ 5.659,95 al 24-10-03 fs. 51; OSN sin deuda al 24-10.03 fs 65. EXPENSAS $ 31.638,70 (Abril 2005 $ 122,27). BASE $ 61.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Acordada CSJN 24/00: 0,25%; todo en efectivo y en el acto. De conformidad con el Acuerdo Plenario del 18/2/1999 en autos "Servicio: Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512". Exhibición 20, 23 y 24 de mayo de 2005 de 7,30 a 9,30.

Buenos Aires, de Mayo de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 18/5 N° 37.885 v. 19/5/2005

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 91, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Goggi, Secretaría única a mi cargo, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950 - 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ RUPPEL JUAN RAMON s/EJECUCION HIPOTECARIA - Exp. 86662/2000, que el Martillero ALBERTO MANUEL ECHEVESTE, rematará el día 26 de Mayo de 2005 a las 11.15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, (el acto comenzará puntualmente) el inmueble sito en Formosa 640, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ubicado en la zona denominada Nueva Bahía Blanca, Barrio periférico de la Ciudad de Punta Alta. El inmueble específicamente esta construido sobre un terreno de 10 m. de frente por 45 m. de fondo y consta de hall de entrada, cocina comedor, tres dormitorios, baño y garaje, ocupando aproximadamente 95 m2 cubiertos. Estructuralmente puede considerarse una construcción de aproximadamente 30 años, con paredes de bloques, revocadas a la cal. Se observan algunas humedades. Su estado general de mantenimiento es bueno. La vivienda es ocupada por el Sr. Juan Ramón Ruppel, su esposa Mónica Bermendi y sus hijos, Victoria Anabella, Barbara Luciana, Florencia Yanett, Ximena Belen, Juan Manuel y Lucas Gabriel. Adeuda Impuestos: Municipalidad al 05-02-04 (fs.115/7) $ 1.183.-, Rentas Provincial al 23-01-04 fs. 99/101 $ 1.433,33, - O.S.N. (Asurix) al 26-05-04 $ 691,67.- A.B.L. al 05-02-04 fs. 114 $ 396,30.-

Aguas Bonaerenses al 02-02-04 fs. 88 $ 192.08. Exhibición los días 23 y 24 de Mayo de 2005 de 14 a 17 hs. en el inmueble. Base $ 21.340, al contado. Comisión 3%, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25 % todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federales. Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a los establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlo. En el acto de la subasta las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior Publíquese por dos días el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia. Para mas datos consultar al expediente y/o al Martillero al teléfono 4326-8012.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/5 N° 40.111 v. 19/5/2005

N° 94

Juzgado Nacional en lo Civil N° 94 - Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - PB - Capital, comunica por dos días en el juicio: "VIPARITA S.A. CONTRA PARTY LUIS ALBERTO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" - Expte. N° 74695/98, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilvaso, rematará el Viernes 03 de Junio de 2005 a las 08:15 Hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, frente a calle Juan Bautista Alberdi (hoy Av. Paraguay) Nom. Catas. Depto. Capital; Secc. Q - Manz. 100 - Parc. 4 m. Catastro o Matrícula 96971 de la Ciudad de Salta - Según Certif. de dominio, Superficie 606,90 m2 con frente también a antigua Ruta. De acuerdo a constatación efectuada por Oficial de Justicia del 06/1/2004 el inmueble tiene entrada por Av. Palacios; con galería, jardín, dos dormitorios, salón, estar, cocina amplia con lavadero, habitación y baño de servicio, comedor de diario, otros 2 dormitorios en suite, techos de tejas. Se encuentra desocupado salvo una habitación ocupada por los cuidadores. Sin electricidad, sin gas, agua restringida y cloacas. VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100.- EN DINERO EFECTIVO - BASE $ 80.000. SEÑA 30% - COMISION 3% - Sellado 0,5% - Arancel: 0,25% - PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.- Visitar la propiedad: Lunes 30 y Martes 31 de Mayo de 11 a 13 Hs Deudas: A Municipalidad de Salta al 7/11/03 $ 4.824,04.-; a Rentas por Impuesto Inmobiliario al 31/10/03 $ 117,25.- y a Aguas de Salta $ 653,77 al 31/10/03.- Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas".- El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente. EDICTO BOLETIN OFICIAL Y EL TRIBUNO.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 18/5 N° 40.179 v. 19/5/2005

N° 99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "99", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/CORONEL Alicia Noemí y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 52452/03), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 24 de MAYO de 2005 a las 09:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Formosa 2184/6/8, U.F. 3, Pol. 00-03 y 01-03, PH 70-495-88, de Ramos Mejia, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L., Mza. 152, Parc. 15 - Suparc. 3, ocupado por la demandada y familia y consta de jardin al frente, y en P.B.: living-comedor, toilette, cocina, lavadero y patio al fondo y en P.A.: tres dormitorios y un baño completo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente quince años. Sup. Pol. 00-03: 110,49 m2.; Pol. 01-03: 52,02 m2., Total U.F. 162,51.- BASE $70.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. A fs. 131 se manifiesta que se carece de administrador sin espacios ni gastos comunes. Adeuda por Imp. Munc. al 4/09/04 (fs.119) sin subdivisión; por Aguas Arg. $ 58,83 al 04/08/04 (fs.115), y por Imp. Inmob. 1.478,70 al 2/9/04 (fs.142). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos.- El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que resgistrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CNCiv, en pleno, del 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria".- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros.- Visitar los días 20 y 23 de MAYO del 2005 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 18/5 N° 37.865 v. 19/5/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Guillermo D. González Zurro (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE VERA DE BONZO ANGELA TIMOTEA Y OTRO c/ ALLEGRETTI CATALINA ZULEMA Y OTROS s/EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. N° 81198/97, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará el día 24 de Mayo de 2005 a las 12,45 horas - en punto, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno - Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote Nueve de la Manzana Ochenta "b", Matrícula: 46.189, Nomenclatura Catastral: Circ.: II - Secc.: F - Manz.: 80 b - Parc.: 9. Superficie: 300 Mts.2. El lote N° 9 se encuentra construido sobre un lote de 10 mts. x 30 mts. Se accede por cortina metálica ciega y puerta de acceso, es un galpón con loza, dos baños, una oficina y en altos baño y oficina, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia María Boreico quien manifestó que el inmueble es de un familiar suyo de nombre Alba Soledad Lejo - sin exhibir título ni contrato - La propiedad en el acto de la diligencia de constatación no se encuentra ocupada por empresa alguna, ni ejerce actividad comercial. Base: $ 36.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión. DEUDAS O.S.B.A. (fs. 111) el bien de referencia se encuentra fuera del radio servido (agua y cloacas). Municipalidad de Moreno (fs. 156) desde 1993 a 1999 $ 1602,41 al 01/09/00. Rentas Impuesto Inmobiliario (fs. 163) $ 4.187,68 al 9/10/2000. El inmueble se exhibe los días 20 y 23 de Mayo de 2005 en el horario de 16 a 18 horas y se encuentra sobre la calle J. Alvarez sin número entre Toscanini y Beethoven.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 18/5 N° 40.123 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Comercio N° 2 Sec. 3 comunica por dos días en autos: "SITKINAS DE BLUMBERG ELIZABETH S/QUIEBRA EXPTE. 82495", que el Martillero HERMAN BLITZ KATZ, rematará el 27 de MAYO 2005, a las 11 hs. 30' en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1233 Capital, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT 12 TL Mod. 88 Dominio VRC 760 en el estado en que se encuentra y que se exhibirá de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs. en Avda. Chiclana 3347 Capital. Base $ 1.200 al contado y mejor postor, Iva incluido precio final de venta. Comisión 10% Arancel derecho subasta 0,25%. Entrega inmediata. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 18/5 N° 40.112 v. 19/5/2005

Juzgado Nacional de Comercio N° 2 Sec. 3 comunica por un día en autos: "SANTAGADA FRANCISCO ALEJANDRO S/QUIEBRA EXPTE. 76505", que el Martillero HERMAN BLITZ KATZ (Cuit: 20-11635284-3), rematará el 27 de MAYO 2005, a las 11 hs. 45' EN PUNTO, en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1233 Capital, el conjunto de bienes muebles de oficina del fallido, conforme listado obrante en autos, en el estado en que se encuentran y sin reclamo alguno, que serán exhibidos el día 21 de Mayo de 2005, de 10 a 12 hs. en POSADAS 739 Villa de los Trabajadores, Lanus Este, Pcia. de Bs. As. VENTA EN BLOCK, SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR Iva incluido en el precio final. Comisión 10% Arancel 0,25%. Entrega inmediata, el comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 18/5 N° 40.117 v. 18/5/2005

N° 5

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5 - Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P.B. - Capital, comunica por DOS días en el juicio: "LUPPINO, ROQUE C/SCHILIRO, ANTONIO S/EJECUTIVO" Expte. N° 53755, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit 20-04216684-8), rematará el Lunes 30 de Mayo de 2005 a las 11:30 en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso de 4 lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, en la manzana comprendida por el Camino de Cintura y calles Lago Traful; La Niña y Lago Nahuel Huapí. Cuya Nom. Catastral es: Circ.: VI - Sec. B - Manz. 73 Identificados como: 1) Parcela 16: calle Lago Traful 1726 e/ Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Mide: 10x37,65 m - Base: $ 5.000.-; 2) Parcela 19: Camino de Cintura N° 6721 e/ Lago Traful y Lago Nahuel Huapí. Mide: 11 x 21,45 m - Base: $ 6.000.-; 3) Parcela 28: Lago Nahuel Huapí 1741 e/ Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Mide: 10x37,65 m - Base: $ 9.000.- y, 4) Parcela 29: Lago Nahuel Huapí 1747 e/ Camino de Cintura al 6700 y La Niña. Mide: 10x37,65 m - Base: $ 10.000.-; Parcelas 16; Parcela 19; 28 y 29 respectivamente. Matrículas: 31427; 29388; 6392 y 36734 respectivamente, todas del Pdo. 30 - Esteban Echeverría. DESOCUPADOS Y BALDÍOS - VENTAS AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - CON LAS BASES INDICADAS- SEÑA: 30%- COMISIÓN 3 % - Sellado de ley: 0,5% - Arancel de la Oficina de Subastas 0,25% - El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día del remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires: $ 2.319,07.-; $ 4.066,30.-; $ 1.262,40.- y $ 4.185,68.- respectivamente, informes de fechas 16 y 18/12/05.- Fs. 133 y Fs 137, Aguas Argentinas y O. S. N. informan sin servicio, sin deudas. A fs. 172 y siguientes Municipalidad al 13/08/03 $ 1.182,41.- con más $ 46.-; $ 1.256,31.- + 46.- ; $ 1.227,71.- + $ 46,60.- y $ $ 869,46.- respectivamente. Importes sujetos a reajustes. Se hace saber que (I) el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en el caso en que se tratare de un bien sujeto a las disposiciones de la ley 13512 adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y (II) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El demandado cuenta con DNI N° 4.382.402. Visitas: Libres, por tratarse de lotes baldíos. Consultas al martillero al 4375-5492 y por Internet: www.rematescorporacion.org (código ABB 5003). El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/5 N° 40.116 v. 19/5/2005

N° 6

El Juzgado en lo Comercial n° 6 de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2°, Capital, comunica por tres días, en autos "TEMPMAT S.A. s/Quiebra", expte. 20.536, que el LUNES 13 de Junio de 2.005, a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el inmueble de la calle Triunvirato 627 e/E. Castro y Lucio Vicente López, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pvcia. de Bs. Aires (nom. cat: Circ IV, Secc. D, manz. 40, parcela 9. Matrícula 51467. Partida n° 49.549). OCUPADO por el Jorge Adrián Colas y su familia. Se trata de un chalet de dos dormitorios, comedor, cocina, comedor de diario y baño completo. En construcción aparte otro dormitorio, cocina y baño completo todo ello sobre terreno que mide 10 m de frente y posee una superficie total de 216,30 m2. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 10.06.05. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cpr. Exhibición: de 10 a 12 hs. los días 8 y 9.06.2005.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Cristina Davila, secretaria.

e. 18/5 N° 40.120 v. 20/5/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "AGROMEAT S.A. S/ QUIEBRA", expte. 68227, que los Martilleros Públicos Delia Estela Rovati de Brown (154-948-9804) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematarán el día 30 de mayo de 2005 a las 9,45hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. San Martín n° 3163 del Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires (matrícula 70823 —048—, nomenclatura catastral C.IV; SD; F.II: P. 17). Al frente hay una playa para vehículos y sobre la izquierda una vivienda ocupada por el Sr. Antonio Bernardo Vivas, DNI 5.606.181, quien no justificó el carácter de su ocupación. De los edificios solo quedan las paredes. Hay restos de dos galpones y al fondo otro galpón de los que quedan solo las paredes y escombros. El terreno tiene 7.588,43 m2 con frente sobre Av. San Martín y un frente similar al fondo sobre calle Vélez Sarsfield. BASE $160.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la mitad. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Ad corpus, en el estado en que se encuentra y exhibirá no admitiéndose reclamos posteriores. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que aún no lo hubiere he-

cho, la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación referida, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición libre o concertar con los martilleros: Delia Estela Rovati de Brown (15-4948-9804) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912). Publíquese urgente por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 18/5 N° 480.102 v. 24/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "FOURNIER EDUARDO ARISTIDES s/QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DEL INMUEBLE" (Expte. 75.624), que el Martillero Segundo Manuel lebra (CUIT N° 20-01239826-4. Resp. Monotributo), subastará el 30 de mayo de 2005, a las 12,30 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el partido de la Costa, Paraje San Bernardo del Tuyu, Provincia de Bs. As., con frente a la calle José Hernández N° 539 entre Santiago del Estero y Mitre, designado según plano PH123-166-87, como UF 4, integrada por los polígonos 00-04 y 01-04. N. C.: circ. IV, secc SS, manz. 105, parc. 7c, subp. 4, Matrícula: 38.020/4. Sup. 74,5 m2. Se trata de un duplex compuesto en planta baja por living-comedor, cocina, baño, habitación lavadero c/ pileta y ducha y pequeño patio c/ parrilla y en planta alta 2 dormitorios, 1 baño y balcón. Todo en regular estado de conservación. Desocupado de personas. Base incluyendo los bienes muebles que se encuentran en su interior: $ 30.000.- Seña: 30% comisión: 3%, sellado de Ley 1%, Acord. 24/00: 0,25%. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Condiciones de venta al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlos postor remisos (art. 584 Cod. Proc.). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admiten reclamos de ninguna especie. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditado la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo determine el adquirente en el termino de 30 días. El fallido tiene L. E. N° 8.589.169. Exhibición: 27 y 28/5/05 de 14:00 a 18:00 hs. EDICTO BOLETIN OFICIAL POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/5 N° 480.127 v. 24/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, juez subrogante, Secretaria 40, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. Capital en autos "CERAMICA ARGITAL SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE NUEVOS LOTES DENUNCIADOS POR EL SINDICO expte. 43594 comunica por dos 2 días que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará el día 31 de MAYO de 2005 a las 10,45 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. Los inmuebles propiedad de la fallida: 1- 20 LOTES EN BLOCK MANZANA Z (N° 237) 5.256,29 m2 delimitada por las calles Chacabuco, Heredia, T. de Iriarte, y F. Lacroze (trapecio) del partido de Jose C. Paz. Cir. III; Sec K; Manzana 237; Dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz designación s/plano 48-323-52 titulo fs. 590 (ver fs. 605 a 624) (lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 30). 2- 4 LOTES EN BLOCK MANZANA Y (N° 236) lotes 1, 2, 3 y 4 1.062,37 m2 delimitada por las calles Chacabuco, Heredia y F. Lacroze-triangulo-partido de Jose C. Paz, circ III seccion K manzana 236, dominio: folio 2400/48 de Jose C. Paz designación s/plano 48-323-52, título fs 590-ver fs 597 y fs.625 a 628 3 - LOTE RURAL 115 K, partida 53427 Sup. 5 Hect. 68a. 84 cas. Circ. III, Sec. Rural, dominio folio: 3905/60 (48) de José C. Paz, designación s/plano: Fracción de campo N° 9, titulo a fs. 600/601 4 - LOTE RURAL 115 d, SUP.: 6 Hect,. 82 dm2, Cir. III, Sec Rural dominio folio 100/56 (48) de José C. Paz designación s/plano: fracción de campo N° 7, titulo fs. 602/604. Se hace saber que respecto de los lotes rurales mencionados en el punto 3 y 4 se compraron para Cerámica Argital SA. (ver fs. 604) y que dichos lotes formaron un ex-vaciadero municipal Barrio La Paz delimitada por las calles Vías del Ferrocarril Urquiza-Gorriti-Manzana 70ª, 115y, 117d, 117b, 117a, y Rastreador Fournier. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. SEÑA 30% ARANCEL CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, COMISION: 3%, con las siguientes bases: BASE 1- $ 29131 , BASE 2- $ 5.973 , BASE 3- $ 42.663, BASE 4 $ 45.000. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, suscribiéndose el mismo con quien realmente formule la oferta como comprador. Se aceptaran posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30hs, del mismo día. EXHIBICION: Tratandose de lotes de tierra desocupados la misma se efectuara en todo momento a partir de la publicación de los edictos. En caso de duda consultar con el martillero actuante.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/5 N° 479.925 v. 19/5/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. GERARDO D. SANTICCHIA. Juez Subrogante, secretaría N°40 a cargo Dr. FERNANDO J. PERILLO, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840 piso 4to, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el Diario La Nación en los autos "ISAAC SEVILLA E HIJOS S.A. S/QUIEBRA S/INC DE ENAJENACIÓN DE BIENES" EXPTE. N° 47.675, que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ rematará en pública subasta el día LUNES 6 DE JUNIO A LAS 9:00 horas EN PUNTO en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: DOS PROPIEDADES EN FORMA SEPARADA Y BIENES MUEBLES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA MARCA A SABER. (1) EXCELENTE PLANTA INDUSTRIAL sita en al calle Guevara 1365 (Capital) que consta de planta baja y dos plantas libres, montacarga, entrada para camión ,oficinas y vestuarios. NOM. CATASTRAL: Cir. 15: Secc 49: Manz 134: Parc. 19c Matricula 15-18702 (fs. 470) DESOCUPADA. (fecha 7/10/2004) SUPERFICIE: 975m2 AD-CORPUS BASE $ 280.000.00 SEÑA 30 % COMISIÓN 3% ACORDADA 0.25% TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. (2) LOCAL COMERCIAL sito calle Valentín Gómez 3040/42- (Capital) DESOCUPADO UF. 1, CON ACCESO POR EL N° 3042 (ENTRADA AL EDIFICIO) observándose en su frente una entrada clausurada con mampostería, con una ventana chica con rejas negras y una entrada con cortina de chapa metálica. Es de planta baja y sótano. S/Titulo 222m69D2 (fs 218; 22) NOM. CATASTRAL: Circ. 9; Secc: 13; Manz: 79; Parc: 5; Matrícula 9-396/1. BASE $ 160.000.00 SEÑA EL 30% COMISIÓN 3% ACORDADA 0.25% TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA . (3) MARCA DENOMINADA FFX (según acta del 31/1/95) con vencimiento al 30/01/2005 sin BASE COMISIÓN 10 % del valor de venta. ARANCELES 0.25 % (4) BIENES MUEBLES Y MAQUINARIAS entre las que destacan una TEJEDORA CIRCULAR PAOLO ORIZIO; MAQUINAS DE PLANCHAR HOFFMAN; COMPRESORES con BASE y sin BASE cantidad de maquinas que se detallan en catálogo en poder del martillero al contado, COMISIÓN 10% más el 0.25% NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. EL SALDO DE PRECIO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DÍA DE APROBADO EL REMATE, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACIÓN NI INTIMACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.580 COD. PROC. Se hace constar que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal- tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La planta de la calle Guevara Se exhibe los días 26 DE MAYO DE 14:00 A 17:00 HS Y EL DIA 27 en el horario de 14 A 17 HS, y el dia 28 de mayo de 10 a 13 hs. El local de la calle Valentin Gomez el dia 27 de mayo de 14 a 17 hs., y el sabado 28 de mayo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/5 N° 480.298 v. 24/5/2005

N° 24

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, "PB" comunica por dos días en autos "ISSA DANIEL NORBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA" Expte N° 46373, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 30 de mayo de 2005 a las 11.15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el 50% indiviso de dos inmuebles ubicados eh la calle Gral. Eugenio Garzón 6771 y 6775 entre Cosquín y Cañada Gomez, Matrículas 1-40383 y 1-40382 respectivamente, Cdad. de Buenos Aires. Son dos terrenos juntos con construcciones algunas precarias. Superficie de c/lote: 302,23 m2 (fs 64/7). Por el N° 6775 existe un local al fte. con cocina y baño en mal estado. Por portón contiguo y al fondo hay una construcción en parte de los dos terrenos de tres ambientes, baño, cocina todo semi destruido, sin pisos, sin calefacción ni agua caliente. Por el N° 6771 se accede a un living comedor, baño compartimentado con ducha, cocina, patio interno, y un garage en mejor estado de conservación. Atrás hay otros dos ambientes con cocina, baño compartimentado, lavadero, todo con gran deterioro y humedades. Ocupados. BASE $ 11.000 c/inmueble. Todo al contado y mejor postor - seña 30% - comisión 3% + IVA, arancel CSJN 0.25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480) y las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. Domicilio del comprador dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibe: 26 y 27 de mayo de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/5 N° 479.959 v. 19/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. TETTAMANTI, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Roberto Santiago MUZIO, con domicilio en la calle LIBERTAD N° 731 P. 9° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en EL Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (INAES) C/ COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE ARRECIFE LIMITADA y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 9486/01, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el día 6 de JUNIO de 2005, a las 11:00 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS y en BLOCK de los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la localidad de ARRECIFES Partido de BARTOLOME MITRE de la Prov. de Bs. As.: 1.-) AVENIDA SARMIENTO N° 25: Casa de 10 x 20 mts. consta de 3 habitaciones, 1 cocina, living, baño, patio y fondo. DESOCUPADA; 2.-) AVENIDA SARMIENTO N° 11, EDIFICIO de 3 Plantas: Planta Baja. Escritorio y baño, Piso 1°: Salón de actos, archivo y baños, Piso 2°: 2 habitaciones y terraza. Ocupado por la Cooperativa. 3.-) Esquina de AVENIDA SARMIENTO y AVENIDA CARLOS MERCASSINO: Local amplio, salón con entre piso, montacarga, baño y oficina; Ocupado con SUPERMERCADOS EKI DESCUENTOS, en calidad de inquilinos abonan $ 1.500.00, mensuales sin exhibir contrato y 4°.-) Amplio Local con vidrieras de exhibición al frente, en la parte posterior taller mecánico y garage, alquilado abonando la suma de $ 700.00 mensuales sin exhibir contrato. Los inmuebles se hallan construidos sobre según titulo: LOTE UNO, Superficie del terreno 1.312,4230 M2. LOTE DOS "b" Superficie 257,85 M2; el lote 2"b", se anexa al lote 1, formándose la PARCELA 1 "a", plano P.H. 10-5-2000.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion A, Manzana 14, Parcela 1 a, MATRICULA 8.723. BASE $ 600.000, SEÑA 30 %, COMISION 4 %, SELLADO DE LEY 1 %, ARANCEL 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, PARA EL SUPUESTO DE FRACASAR LA SUBASTA POR LA FALTA DE POSTORES, SE DISPONE OTRO REMATE A CONTINUACIÓN CON UNA REDUCCIÓN DE LA BASE FIJADA PRECEDENTEMENTE EN UN 25 % Y EN CASO DE NO OBTENERSE POSTURAS PARA LA VENTA, SE ORDENA UNA TERCERA Y ULTIMA SUBASTA: SIN BASE, CONFORME LO DISPUESTO POR EL Art. 585 CPCC.- El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso; Art. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 1°, 2 y 3 de junio de 2005, de 15 a 16,30 hs.

En la Ciudad Buenos Aires a los 3 días del mes mayo de 2005.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 18/5 N° 40.125 v. 19/5/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA PARTICIPACION DEL PUEBLO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. Maria Servini de Cubria, Secretaria Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el termino de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Movimiento para la Participación del Pueblo (M.P.P.) s/ solicita reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1304/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de Mayo de 2005.- ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento para la Participación del Pueblo", y su sigla identificatoria "M.P.P." que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 22 de Marzo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.

FDO. Maria Servini de Cubria. - Juez Federal.- Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalan -Secretaria Electoral Interino.

BUENOS AIRES, 10 DE MAYO DE 2005.

e. 18/5 N° 479.911 v. 20/5/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTES PUBLICOS ESTATALES. Convenio. Garantía. Alcance. Régimen jurídico. Relaciones de coordinación y colaboración. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Cláusulas exorbitantes.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Obligatoriedad. Revisión. COMPETENCIA. Conflicto. Resolución. Autoridad competente. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Recursos administrativos. Legitimación activa. CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Fundamento. PODER JUDICIAL. Conflictos interadministrativos. Exclusión. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. Relaciones interadministrativas. Carácter. PODER EJECUTIVO NACIONAL. Entidades descentralizadas. Multas entre organismos estatales. Improcedencia. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina.

ENTES PUBLICOS ESTATALES. Convenio. Garantía. Alcance. Régimen jurídico. Relaciones de coordinación y colaboración. CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Cláusulas exorbitantes.

La garantía otorgada por la Provincia de Córdoba en el Convenio de garantía suscripto —entre otros— con el Estado Nacional, debe continuar hasta el total cumplimiento de las obligaciones asumidas por el municipio y las comunas de esa Provincia respecto, únicamente, de los proyectos y obras a desarrollar en el marco del Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior, que fueran detallados en diversas resoluciones, sin que exista la posibilidad de trasladarla a nuevas obras o proyectos que aún no hayan sido aprobados ni garantizados por el Gobierno Provincial. Ello en virtud de que las razones invocadas, a los efectos de justificar la pretensión de retirar la garantía, no justifican tal proceder. Por otra parte, dicha conducta importaría incumplir o alterar un compromiso en forma unilateral y atentaría contra la buena fe que rige, on autoridad de principio, en este tipo de convenios.

Por tratarse las partes de organismos públicos estatales, el convenio que las liga —y del que emanan derechos y obligaciones— no es un contrato administrativo puro y típico, celebrado entre la Administración y un particular, y en el que se encontrarían vigentes las potestades exorbitantes que habilitarían a la Administración contratante incluso hasta a rescindir el contrato (conf. Dict. 236:569).

Entre las facultades exorbitantes de la Administración, dentro del marco de un contrato administrativo típico, se encuentran la de adaptar el contrato, variando, dentro de ciertos límites, condiciones y circunstancias, la naturaleza y extensión de las obligaciones a cargo del cocontratante; o bien la de ejecutar el contrato por sí o por un tercero en caso de incumplimiento o mora del contratista; y hasta dejarlo sin efecto en supuestos de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones del cocontratante, o cuando necesidades públicas colectivas así lo exijan.

Si bien las vinculaciones de carácter contractual entre entes públicos se rigen por las normas del derecho público administrativo, su régimen jurídico difiere del de los contratos administrativos, al carecer las partes de las prerrogativas y facultades que hacen a la supremacía estatal, prevaleciendo, en cambio, el principio de cooperación y unidad de acción (conf. Dict. 225:71).

Dict. N° 52/05, 14 de febrero de 2005. Expte. N° 02-0012101/04. Ministerio del Interior. (Dictámenes 252:200).

Expte. N° 02-0012101/04
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 14 FEB. 2005

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la vigencia y los alcances de las garantías otorgadas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba con relación a distintos sub-proyectos presentados por el Municipio de la Ciudad de Córdoba dentro del marco del *Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior*, Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 1068/OC-AR, que se ejecuta en el ámbito de la Unidad Ejecutora Central de ese Ministerio.

— I —

ANTECEDENTES

1. El 16 de marzo de 1998 la República Argentina y el BID celebraron el Contrato de Préstamo N° 1068/OC-AR, cuyo objeto principal fue cooperar en la ejecución de un Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior.

En el mencionado contrato, la República Argentina asumió el rol de *Prestatario*, razón por la cual se pactó que tanto la ejecución del Programa aludido, como la utilización de los recursos del financiamiento estarían a su cargo, por intermedio del Ministerio del Interior (organismo ejecutor), a través de la Unidad Ejecutora Central (UEC), quien coordinaría y revisaría la ejecución del Programa (v. Introducción, cls. 3 y 4 del Contrato agregado en copia simple a fs. 5/94).

En lo esencial, en el referido contrato se estipuló que:

a) El costo total del Programa sería el equivalente a US$ 520.000.000.- (quinientos veinte millones de dólares estadounidenses) (v. cl. 1.01).

b) El BID otorgaría al Prestatario un financiamiento hasta por US$ 260.000.000.- (doscientos sesenta millones de dólares estadounidenses) (v. cl. 1.02).

c) El primer desembolso del financiamiento se haría sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, entre ellas, que se hubiera puesto en vigencia el Reglamento Operativo del Programa; que se hubiera establecido la Unidad Ejecutora del Programa y que se hubieran firmado, al menos, un conjunto de convenios que formalizasen la aprobación de un Proyecto (v. cl. 3.02).

d) Se entendería por:

d.1) *Aglomerado, conglomerado o aglomeración,* al conjunto de municipios o comunas que forman parte del área urbana de Gran Córdoba, Gran Tucumán, Gran Mendoza, Gran Rosario y Gran La Plata.

d.2) *Contrato Subsidiario de Préstamo o Contrato de Sub-Préstamo,* al contrato celebrado entre el Prestatario y los Municipios de un *aglomerado* participante del Programa, en el que debían establecer las condiciones para el traspaso de los recursos del Programa para financiar un sub-proyecto.

d.3) *Convenio de Adhesión,* al instrumento mediante el cual los municipios de un *aglomerado* debían manifestar su intención en participar del Programa.

d.4) *Convenio de Garantía,* al instrumento por el cual las provincias cuyas *aglomeraciones* participasen del Programa debían garantizar el repago de los sub-préstamos, la contrapartida correspondiente a cada municipio participante, los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de las obras y bienes financiados en el Programa y el funcionamiento de los entes reguladores y operadores sectoriales.

d.5) *Plan Operativo Anual,* al plan que debía ser convenido anualmente con el BID, plan éste, que contenía a los sub-proyectos comprometidos para un año.

d.6) *Proyecto,* al conjunto de reformas centrales y sectoriales, así como de inversiones, que hubieran sido acordadas por los municipios integrantes de un *aglomerado* (v. introd. cl. 4).

e) Con los recursos del financiamiento el Prestatario podría conceder sub-préstamos para reformas centrales, sectoriales, obras de infraestructura y adquisición de equipos, entre otras posibilidades (v. cl. 4.01).

f) En todos los contratos de sub-préstamos que el Prestatario otorgase con cargo al financiamiento se debería incluir, entre otras pautas, el compromiso del sub-prestatario de utilizar los bienes y servicios que se financiasen dentro de tal marco exclusivamente en la ejecución del sub-proyecto correspondiente (v. cl. 4.03).

2. Por Decreto N° 284/98 (B.O. 31-3-98) se aprobó el modelo del Contrato de Préstamo mencionado.

3. El 6 de mayo de 1998 se aprobó el Reglamento Operativo para la ejecución del Programa en cuestión (v. Res. MI N° 712/98 a fs. 95/112).

El referido Reglamento, en lo que aquí interesa, estableció que:

a) Las provincias cuyas aglomeraciones participasen del Programa debían garantizar al Prestatario el pago de los servicios del sub-préstamo, la contrapartida correspondiente a cada municipio participante, los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de las obras y bienes financiados por el Programa, mediante un convenio de garantía (v. cap. I, ap. B, cl. 1.2 u).

b) Para ser elegibles a recibir el financiamiento en cuestión, las aglomeraciones urbanas debían, entre otros requisitos, contar con la debida garantía necesaria para el pago de los servicios del sub-préstamo y de los recursos de contrapartida local (v. cap. III, ap. A. cl. 3.2.iv).

c) La UEC debía analizar y aprobar cada solicitud de financiamiento, así como verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, luego de lo cual debía proceder a preparar los Contratos Subsidiarios de Préstamo (CSP), a ser firmados entre el Prestatario y el municipio, dentro de los treinta días hábiles (v. cap. V, ap. A).

4. El 21 de marzo de 2000, por medio de la Ordenanza N° 10.208 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba aprobó la adhesión por parte del Municipio al Programa en cuestión (v. art. 1°) y dispuso la afectación de los recursos provenientes del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos a fin de garantizar la atención de los compromisos financieros que asumiera la Municipalidad dentro del marco del referido Programa (v. art. 4°).

Con el fin de instrumentar la garantía se autorizó al gobierno provincial a debitar automáticamente de la cuenta de coparticipación de impuestos del Municipio los importes emergentes de los convenios de préstamo (v. art. 6°) (v. fs. 113/118).

5. El 4 de agosto de 2000 la Nación Argentina, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y las Municipalidades y Comunas que forman el Gran Aglomerado del Gran Córdoba firmaron un Convenio de Garantía —ratificado por Ley Provincial N° 8881 (B.O. 6-9-00)— por el cual la Nación se comprometió a asignar a esos municipios y comunas una suma máxima de US$ 260.000.000 (doscientos sesenta millones de dólares estadounidenses) con el objeto de financiar parcialmente los sub-proyectos elegibles del Programa (v. art. 2°).

Asimismo, se pactó que la suscripción de cada uno de los CSP por parte de los municipios y comunas debía ser autorizada por el Poder Ejecutivo Provincial (art. 5°).

Una vez obtenida esa autorización, la Provincia se comprometía a garantizar la atención de los compromisos financieros asumidos por los municipios y comunas en todos los CSP (v. art. 6°).

La mencionada garantía se mantendría vigente hasta la total cancelación de todos los compromisos asumidos por los municipios y comunas, que hubieren sido autorizados por el Poder Ejecutivo Provincial (v. art. 9°) (v. fs. 119/132).

6. El 21 de septiembre de 2000, por Decreto Provincial N° 1586/00, se estableció que las municipalidades y comunas del Gran Córdoba, con carácter previo a todo otro trámite, debían remitir al entonces Organismo de Coordinación, Programación de la Inversión y Financiamiento de la Provincia (OCPIF) los sub-proyectos, términos de referencia y toda otra documentación referida al diseño y posterior ejecución para reformas centrales, sectoriales e inversiones, a los fines de que ese Organismo emitiera dictamen con relación a su compatibilidad con la política fiscal, administrativa, de servicios e inversiones adoptada por la Provincia en general, y con los enunciados del Programa en particular (v. art. 1°).

Además se autorizó a esos municipios y comunas a suscribir con el Estado Nacional los CSP respectivos, previo cumplimiento del requisito establecido en el artículo 1° (v. art. 3°) (v. fs. 133/139).

7. Dentro de ese contexto, se celebraron distintos CSP entre la Nación Argentina y diversas comunas de la Provincia de Córdoba, a saber:

7.1. El de fecha 28 de febrero de 2001, celebrado con la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, por el que la Nación asignó a la Municipalidad mencionada una parte de los recursos provenientes del contrato de préstamo suscripto con el BID, por un monto de US$ 525.000.- (quinientos veinticinco mil dólares estadounidenses) (v. art. 2°).

El monto asignado se destinaría exclusivamente para financiar determinados sub-proyectos de reformas centrales (v. art. 3°).

En ese mismo CSP se previó la forma para la devolución del monto en cuestión (v. arts. 9°, 10, 11 y 12).

A fin de garantizar la atención de los compromisos financieros asumidos por la Municipalidad, se convino que ésta afectaría sus recursos de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales establecidos por el régimen de la Ley Provincial N° 8663 y sus modificatorias o aquella que la reemplace, hasta el monto que corresponda, así como los recursos de contrapartida local y todos los demás cargos que surgen del Convenio (v. art. 13). También se previó la oportunidad y forma de la ejecución por parte del Estado Nacional de dichos fondos (v. art. 14).

Un nuevo convenio con dicho municipio fue firmado el 27 de julio de 2001 (v. fs. 221/231).

7.2. Los celebrados el 28 de febrero de 2001 con distintos Municipios de la Provincia de Córdoba, con diversos objetivos (v. copias a fs. 158/171, 172/185 y 186/199).

En lo que aquí interesa, dichos convenios contemplan cláusulas de garantía de los compromisos asumidos por los municipios, similares a la contemplada en el CSP comentado en el punto anterior (v. fs. 166, 179/180 y 194).

7.3. Cabe resaltar que la documentación relacionada con cada uno de los proyectos a desarrollar mediante los CSP antes mencionados —v. copias a fs. 234/262— fue analizada por el entonces OCPIF, el que tras emitir los díctamenes pertinentes, sancionó conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Provincial, las Resoluciones N° 1/01, N° 9/01 y 17/01, las que determinaron los límites máximos de endeudamiento del municipio de Córdoba respecto de cada uno de esos proyectos (v. fs. 140/142, 143/145, 200/203, 204/208, 209/211 y 212/216).

A raíz de dichas aprobaciones, fue que se celebraron los citados convenios (CSP) entre la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba del 28 de febrero y 27 de julio de 2001.

8. De la documentación obrante en copia a fojas 235, 237/238, 248/250, 251/253 y 261/262 surge que el citado municipio ha reemplazado alguno de los proyectos que ya habían merecido aprobación, circunstancia ésta que, unida a la —invocada— existencia de juicios de dicha comuna contra la Provincia, motivó la decisión del Gobernador de la Provincia de Córdoba de no continuar avalando los compromisos financieros, tal como se había obligado en el Convenio de Garantía suscripto con el Estado Nacional (v. fs. 258 y 260).

9. Requerida su opinión por parte de la UEC de ese Ministerio (v. fs. 265/269), el servicio jurídico de esa cartera de Estado entendió que las garantías otorgadas por la Provincia de Córdoba por medio de las Resoluciones N° 1/01, N° 9/01 y 17/01 debían continuar hasta el total cumplimiento de las obligaciones asumidas por el municipio respecto de los proyectos y obras que allí se detallan, sin que exista la posibilidad de trasladarlas a las nuevas obras o proyectos que —al menos de las constancias del expediente— aún no han sido aprobados ni garantizados por el Gobierno Provincial (v. fs. 271/273).

10. A fojas 315/318 obra agregado un informe producido por la UEC de ese Ministerio, en el que se señaló que ante cada sustitución de proyectos propuesta por los municipios, esa Unidad Ejecutora se había encargado de verificar su factibilidad y elegibilidad, así como que los proyectos a ser incorporados no sobrepasaban el monto de endeudamiento autorizado al Municipio por la Provincia.

Con relación al Municipio de la Ciudad de Córdoba, indicó que:

a) Tenía asignado un monto total de U$S 52.608.424,25.

b) Los proyectos en ejecución ascendían a un total de U$S 2.863.635,67.

c) El financiamiento remanente disponible era de U$S 49.744.789,58.

d) El monto total desembolsado destinado a los proyectos en ejecución era de U$S 604.679,65.

Agregó que de persistir la situación de indefinición respecto a la posibilidad de que ese Municipio pudiera utilizar los recursos del préstamo, se generarían comisiones de compromiso por los fondos asignados por el BID —y no desembolsados— de una tasa fija de 0,25% anual *…que son afrontados por dicha municipalidad, hasta el momento en que se diluciden las presentes actuaciones.*

11. Ante la falta de autorización por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba para realizar los nuevos sub-proyectos presentados por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, el 10 de noviembre de 2004 su Intendente se dirigió al Coordinador Ejecutivo de Grandes Aglomeraciones Urbanas de ese Ministerio con el objeto de ratificar *…la firme decisión del Gobierno de la Ciudad de Córdoba de ejecutar los proyectos que ya fueran aprobados con anterioridad* (…) *y que se encuentran en condiciones de ser ejecutados, en el marco del Convenio de Garantía correspondiente, que fuera ratificado por Ley Provincial N° 8881 y del Contrato Subsidiario de Préstamo correspondiente, celebrado entre el Municipio y el Ministerio del Interior de la Nación con fecha 27 de julio de 2001.*

La nota que aquí se reseña tuvo por finalidad *…confirmar que no se ha desistido en ningún momento de los Subproyectos oportunamente aprobados…* (v. copia a fs. 320 y original a fs. 354/355).

12. A fojas 322/332 obra agregado un escrito sin firmar ni fechar que fue entregado por el apoderado de la Municipalidad de Córdoba ante la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, por el que esa Municipalidad habría impugnado las Resoluciones Conjuntas MF y ACIF N° 117/04 y N° 131/04 (v. también fs. 321).

13. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa misma Subsecretaría de Asuntos Legales analizó la cuestión planteada dentro del marco de estas actuaciones y, en lo esencial, concluyó que:

a) No había habido en momento alguno un desistimiento por parte del Municipio de la Ciudad de Córdoba, de los proyectos oportunamente aprobados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, sino que se había planteado su readecuación, en atención a una solicitud formulada por el Ministerio del Interior.

b) El Gobierno de esa Provincia debía merituar la posibilidad de revocar las resoluciones que habrían sido impugnadas por la Municipalidad.

c) De la lectura pormenorizada de la Leyes Provinciales N° 8864 y N° 9079 no surgía el fundamento invocado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba en atención al cual la Provincia no podría otorgar garantías a las Municipalidades que mantuvieran juicios en su contra

d) Los avales otorgados en su momento por la Provincia de Córdoba continúan vigentes a la fecha, con relación a los sub-proyectos aprobados oportunamente (v. fs. 333/352).

14. En este estado se solicitó mi opinión (v. fs. 357), por lo que ahora corresponde que me expida.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, adelanto mi opinión coincidente con la de los servicios jurídicos preopinantes, en el sentido de que los avales oportunamente otorgados por la Provincia de Córdoba respecto de los compromisos financieros asumidos por los Municipios y Comunas de esa Provincia con relación a los proyectos y obras a desarrollar en el marco del *Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior (Préstamo BID N° 1068/OC-AR)* —y que son los individualizados en las Resoluciones Conjuntas del entonces OCPIF y del Ministerio de Finanzas de la Provincia N° 1/01, N° 9/01 y N° 17/01—, se encuentran en plena vigencia.

Ello, por las razones que paso a exponer.

1. Tal como fue reseñado, el 4 de agosto de 2000, la Nación Argentina, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y las Municipalidades y Comunas que forman el Gran Aglomerado del Gran Córdoba, firmaron un *Convenio de Garantía* por el cual la Nación se comprometió a asignar a esos municipios y comunas una suma máxima de US$ 260.000.000 (doscientos sesenta millones de dólares estadounidenses) con el objeto de financiar parcialmente los sub-proyectos elegibles del Programa (v. art. 2°).

Asimismo, se pactó que dichos recursos serían transferidos a los municipios y comunas mediante la suscripción de Convenios Subsidiarios de Préstamo (CSP) (art. 4°), lo que debería ser autorizado en cada caso, por el Poder Ejecutivo Provincial (art. 5°).

Una vez obtenida esa autorización, la Provincia se comprometió a garantizar la atención de los compromisos financieros asumidos por los municipios y comunas en todos los CSP autorizados por el Poder Ejecutivo Provincial, para lo cual afectaría los recursos de coparticipación federal de impuestos (Ley N° 23.548 —B.O. 26-1-88— y sus modificatorias, o régimen que la sustituya) (v. art. 6°).

A los efectos de hacer efectiva la precitada garantía, se convino que la Provincia autorizaba al Ministerio de Economía de la Nación (actual Ministerio de Economía y Producción) a debitar en forma automática de su cuenta de Coparticipación Federal de Impuestos, los montos que pudieran adeudar los municipios y comunas por cualquier concepto derivado de los CSP que suscribiesen con la Nación y que hubiesen sido aprobados por el Poder Ejecutivo Provincial (v. art. 8°).

La mencionada garantía se mantendría vigente hasta la total cancelación de todos los compromisos asumidos por los municipios y comunas en cada uno de los CSP que hubieren sido autorizados por el Poder Ejecutivo Provincial (v. art. 9°).

2. El Convenio en comentario es claro en cuanto a los alcances de la obligación asumida por la Provincia de Córdoba respecto de los compromisos financieros asumidos por los municipios y comunas, estableciendo en qué consiste dicha obligación, cuál es su objeto, la forma y condiciones de ejecución, y el plazo de vigencia.

De su texto surge que:

a) Se trata de una obligación de garantía.

b) El objeto garantizado es la atención de los compromisos financieros asumidos por los municipios y las comunas, únicamente respecto de los proyectos o trabajos a realizar en el marco de los CSP autorizados por el Ejecutivo Provincial.

c) Para asegurar su ejecución, la Provincia afecta los recursos de Coparticipación Federal de Impuestos y autoriza al Ministerio de Economía y Producción a debitar en forma automática —llegado el caso— los montos que correspondan.

d) La garantía se mantiene incólume hasta la cancelación total de los compromisos financieros asumidos por los municipios y comunas en cada uno de los CSP que hayan sido aprobados.

3. Dentro de ese marco, al que la propia Provincia de Córdoba adhirió y que más tarde ratificó mediante la Ley Provincial N° 8881, la pretensión de *retirar* la garantía otorgada no puede válidamente prosperar.

Ello así, básicamente, por los siguientes motivos:

a) En primer lugar, porque las razones invocadas en apoyo de su posición no justifican tal proceder.

En efecto, de las copias de las notas del Gobernador de la Provincia obrantes a fojas 258/260 surge que su negativa a continuar garantizando la atención de los compromisos financieros asumidos por los municipios y las comunas, se funda en:

a.1.) Un presunto reemplazo y/o desistimiento de parte del municipio de la Ciudad de Córdoba respecto de alguno de los proyectos que ya habían merecido aprobación.

a.2.) La existencia de juicios de dicha comuna contra la Provincia.

En cuanto a la primera de las razones invocadas, destaco que el Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba se dirigió al Coordinador Ejecutivo de Grandes Aglomeraciones Urbanas de ese Ministerio, con el objeto de ratificar *…la firme decisión del Gobierno de la Ciudad de Córdoba* ***de ejecutar los proyectos que ya fueran aprobados con anterioridad (…) y que se encuentran en condiciones de ser ejecutados****, en el marco del Convenio de Garantía correspondiente…*, confirmando, asimismo, que ***…no se ha desistido en ningún momento de los Subproyectos oportunamente aprobados…*** (v. fs. 354/355, la negrita me pertenece).

El argumento del Gobernador, entonces, carece del fundamento en que pretende apoyarse.

Con relación a la restante razón invocada en apoyo de su posición (juicios entablados por el Municipio contra la Provincia), surge del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 333/352) que —según lo expresó el Gobernador— las Leyes locales *N° 8864 y N° 9079* prohibirían a la Provincia otorgar garantías a las Municipalidades que mantuvieran juicio contra ella.

Sin embargo, tanto la UEC, como el precitado servicio jurídico advierten sobre la inexistencia de previsión alguna en dichas normas en el sentido antes indicado.

b) En segundo término, por cuanto dicha conducta importaría incumplir o alterar un compromiso en forma unilateral.

No es necesario expandirse en este punto, por cuanto a la luz de las normas y principios esenciales en la materia, dicho proceder resulta jurídicamente inadmisible.

Debe tenerse presente, además que, por tratarse las partes de organismo públicos estatales, el convenio que aquí las liga —y del que emanan los derechos y obligaciones— no es un contrato *administrativo*

puro y típico, celebrado entre la Administración y un particular, y en el que se encontrarían vigentes las potestades exorbitantes que habilitarían a la Administración contratante incluso hasta a rescindir el contrato (v. Dictámenes 236:569, también entre otros).

En efecto, en este punto cabe señalar que entre las facultades exorbitantes de la Administración, dentro del marco de un contrato administrativo típico, se encuentran la de adaptar el contrato, variando, dentro de ciertos límites, condiciones y circunstancias, la naturaleza y extensión de las obligaciones a cargo del cocontratante; o bien la de ejecutar el contrato por sí o por un tercero en caso de incumplimiento o mora del contratista; y hasta a dejarlo sin efecto en supuestos de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones del cocontratante, o cuando necesidades públicas colectivas así lo exijan.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, no nos encontramos ante este tipo de contrato, toda vez que las distintas partes contratantes son personas de derecho público estatal, por lo que mal podrían éstas esgrimir la posibilidad de ejercer una frente a la otra las facultades o potestades que suelen integran el denominado *régimen exorbitante* de los contratos administrativos.

En este sentido, esta Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que si bien las vinculaciones de carácter contractual entre entes públicos se rigen por las normas del derecho público administrativo, su régimen jurídico difiere del de los contratos administrativos, al carecer las partes de las prerrogativas y facultades que hacen a la supremacía estatal, prevaleciendo, en cambio, el principio de cooperación y unidad de acción (Dictámenes 225:71 y 72:4).

Así, pues, tampoco desde la perspectiva de las potestades exorbitantes podría el Gobierno de la Provincia de Córdoba dar por caídas unilateralmente las garantías oportunamente convenidas, pues ello sólo puede producir la desnaturalización de lo pactado, sin remedio, en sus efectos negativos, respecto de los entes damnificados.

c) Por último, la conducta de la Provincia atenta contra la buena fe que rige, con autoridad de principio, Convenios como el aquí cuestionado.

A esa conclusión debe llegarse cuando se analiza el argumento de la prohibición legal de la Provincia de garantizar a municipios que mantengan pleitos contra ella. Aun cuando, como se dijo, el caso no está específicamente previsto del modo invocado.

De todas maneras, la hipotética irregularidad en que hubiere incurrido la Provincia firmando convenios prohibidos por su legislación local, sólo puede generarle imputaciones y efectos al ente transgresor, los que no pueden trasladarse a las demás organizaciones estaduales que suscribieron el pacto de buena fe.

— III —

CONCLUSION

Por los motivos expuestos, entiendo que la garantía otorgada por la Provincia de Córdoba en el *Convenio de Garantía* suscripto —entre otros— con el Estado Nacional, debe continuar hasta el total cumplimiento de las obligaciones asumidas por el municipio y las comunas respecto, únicamente, de los proyectos y obras detallados en las Resoluciones Conjuntas del entonces OCPIF y del Ministerio de Finanzas de la Provincia N° 1/01, N° 9/01 y N° 17/01, sin que exista la posibilidad de trasladarla a nuevas obras o proyectos que aún no hayan sido aprobados ni garantizados por el Gobierno Provincial.

Así opino.

DICTAMEN N° 052

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Obligatoriedad. Revisión. COMPETENCIA. Conflicto. Resolución. Autoridad competente. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Recursos administrativos. Legitimación activa. CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Fundamento. PODER JUDICIAL. Conflictos interadministrativos. Exclusión. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. Relaciones interadministrativas. Carácter. PODER EJECUTIVO NACIONAL. Entidades descentralizadas. Multas entre organismos estatales. Improcedencia. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida (conf. Dict. 177:141; 227:157; 230:188; 238:36; 249:175).

Los servicios de asesoramiento jurídico de los distintos organismos dependen en lo técnico de la Procuración del Tesoro, por ello los dictámenes son obligatorios para las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado aun cuando puedan expresar su opinión en contrario, pero no tienen tal carácter para las autoridades con competencia para resolver, ya que pueden apartarse fundadamente bajo su responsabilidad en aquellos supuestos en que no compartan su criterio.

Las controversias que se susciten en el seno de la Administración —centralizada o descentralizada— deben encontrar su solución en el marco del Poder Ejecutivo (conf. Dict. 207:626; 246:352).

Los remedios procesales previstos en el régimen de procedimientos administrativos están reservados a los particulares según lo dispuesto expresamente por el artículo 74 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, el cual priva a los órganos desconcentrados y descentralizados, de legitimación activa en los recursos contra actos que los afecten como tales, sea de la Administración central o de entes descentralizados, ello sin perjuicio de procurar al respecto un pronunciamiento del ministerio en cuya esfera común actúen o del Poder Ejecutivo, según el caso.

La competencia del Poder Ejecutivo para dirimir las contiendas interadministrativas constituye un principio de orden general que trasciende el régimen de la Ley N° 19.983, para encontrar su fundamento en el sistema constitucional de división de poderes (conf. Dict. 202:106; 222:164; 240:401; 241:17).

Los diferendos suscitados entre entidades estatales dependientes de un superior jerárquico único están excluidos, por principio, de la decisión judicial (conf. Dict. 249:74).

El Estado Nacional debe ser entendido como una unidad institucional, teleológica y ética, más allá de las formas organizativas que adopte; de allí que ante la pregunta de si el Estado puede enfrentarse a sí mismo en un litigio judicial la respuesta deba ser necesariamente negativa, dado que no cabe concebir la existencia de un proceso contencioso con una sola parte y en consecuencia, la Nación no puede ser llevada a juicio por diferencias entre sus reparticiones.

Por efecto del principio de unidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran la Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares.

En virtud del artículo 99, inciso 1), de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas de control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten entre ellas, pudiendo incluso hacer efectiva la responsabilidad de sus funcionarios en sede administrativa a través de su remoción, forzoso es concluir que la posibilidad de aplicar multas entre entes estatales se encontraría en pugna con esas atribuciones que la Constitución Nacional ha reservado al Presidente de la Nación (conf. Dict. 237:358).

La Administración Pública debe acoger los lineamientos doctrinarios establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, absteniéndose de cuestionarlos o de entrar en polémica con ellos. Ello se encuentra supeditado a que se evidencie acabadamente la aplicación al caso concreto. Este criterio es predicable cuando la doctrina del Alto Tribunal comparte coetaneidad con el dictamen que la va a tomar como base, porque en ese caso la disconformidad con la posición de la Corte sólo puede constituir una mera declamación que va a atentar contra los principios de economía y celeridad procesales. Sin esa calidad, en los casos en que el parecer de la Corte Suprema no sea compartido en su núcleo por la Procuración del Tesoro, la Administración está obligada a expresar su posición, lo que encuentra justificación axiológica en la convicción de que su argumento ha resistido con más solvencia el paso del tiempo y por la conciencia de que el derecho es una técnica que se hace cargo de la realidad, siempre dinámica.

Dict. N° 53/05, 18 de febrero de 2005. Expte. N° 1337/04. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. (Dictámenes 252:209).

Expte. N° 1337/04
SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
JUBILACIONES Y PENSIONES

BUENOS AIRES, 16 FEB. 2005.

SEÑOR GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS
Y SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRADORAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES:

Vuelven a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, con un planteo de disconformidad con su dictamen N° 339 del 20 de octubre de 2004 (v. Dictámenes 251:195 a fs. 227/229), efectuado por el apoderado de Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (Nación AFJP), quien solicita que, de conformidad con lo establecido por el artículo 7°, del Decreto N° 2481/93 (B.O. 13-12-93), se eleven las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos previstos en dicha norma.

— I —

BREVE RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. Con fecha 9 de junio de 2004, esa gerencia requirió la opinión de este Organismo Asesor *…acerca de la procedencia de la elevación de estos actuados a la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (a fin de que dicho órgano jurisdiccional revise la procedencia de la sanción impuesta), o en su defecto —en atención a la naturaleza de la sociedad anónima involucrada y a su conformación accionaria—, si cabe dar intervención en éstos a esta Procuración del Tesoro de la Nación por existir un conflicto interadministrativo (Ley N° 19.983).*

La consulta hallaba su fundamento en un pormenorizado dictamen de la Jefatura de Sumarios y Asuntos Judiciales de esa superintendencia en el que, con cita de autores destacados, de doctrina de esta Procuración del Tesoro y de variada jurisprudencia de nuestros tribunales se sostenía la procedencia de excluir de la competencia judicial, las reclamaciones pecuniarias de cualquier naturaleza o causa entre organismos administrativos del Estado Nacional, como la del caso de autos (v. fs. 226 y 222/225 respectivamente).

2. Contestando dicha consulta, esta Casa compartió los criterios del servicio jurídico preopinante y, por las razones que expuso en el Dictamen N° 399 del 20 de octubre de 2004 —que da por reproducido—, destacó la naturaleza estatal de Nación AFJP y la procedencia de encauzar el reclamo por la vía del conflicto interadministrativo, señalando además, que este organismo asesor había ya tramitado por tal vía una contienda pecuniaria entre la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos y esa Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (v. Dictámenes 226:190 y fs. 227/229).

3. En lo sustancial, Nación AFJP expone que:

3.1. Efectúa su presentación en los términos del artículo 7° del Decreto N° 2481/93;

3.2. Su disconformidad no tiene por objeto disentir con los términos del Dictamen N° 399/04, sino señalar que su conclusión colisiona con lo ordenado en la Ley N° 24.241 que instauró el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (B.O. 18-10-93);

3.3. La aplicación de la Ley N° 19.983 de Conflictos Interadministrativos (B.O. 5-12-72) a las multas impuestas por la Superintendencia de AFJP, es incompatible con la finalidad de la creación de Nación AFJP, que se encuentra sujeta a los mismos requisitos, normas y controles por parte de esa superintendencia, que las restantes AFJP, y por lo tanto las multas que se le imponen se hallan exentas de los alcances de la mencionada ley;

3.4. Las multas impuestas por la Superintendencia de AFJP, tienen un procedimiento específico para su apelación, consagrado por el inciso rr), del artículo 118, de la Ley N° 24.241, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal;

3.5. En resumen en el caso de autos hay dos leyes en conflicto, una general (la Ley N° 19.983), y una específica y posterior en el tiempo (la Ley N° 24.241) que preestableció cuál sería el tribunal que entendería en las apelaciones de las sanciones impuestas por el ente de contralor (v. fs. 234/243).

4. A fojas 244/246, la citada Jefatura de Sumarios y Asuntos Judiciales efectuó a título de colaboración con este Organismo Asesor, una reseña jurisprudencial que a su juicio avala la disconformidad de Nación AFJP en la presentación precedentemente comentada, sobre cuya aplicabilidad estima que deberá pronunciarse esta Casa.

5. A fojas 297, esa gerencia solicitó mi opinión sobre la disconformidad planteada por Nación AFJP contra el Dictamen N° 399/04, recaído en estas actuaciones.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Corresponde que advierta en primer término, que el asesoramiento controvertido, no ha sido emitido en el marco del artículo 7° del Decreto N° 2481/93, toda vez que en autos no se ha configurado un conflicto interadministrativo.

En tal sentido, la disconformidad que expresó Nación AFJP respecto del dictamen en cita, no reviste las características de la manifestación que prevé el referido artículo, ni suscita las consecuencias que prescribe esa norma, por lo que no corresponde elevar estos obrados al Poder Ejecutivo Nacional a los fines que pretende (v. Dictámenes 249:175).

2. Procede que señale, además, que es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro de la Nación, que sus dictámenes importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida (v. Dictámenes 177:141; 227:157; 230: 188: 238:36; 249:175, entre otros).

Advierto que tales circunstancias no se configuran en el caso bajo análisis.

3. También ha expresado esta Casa que no corresponde discutir los criterios que sustenta, pues sus opiniones no tienen sino la fuerza persuasiva de sus argumentaciones, que pueden ser disímiles de aquellas que sobre el problema adopte en definitiva el organismo consultante, valorando de otro modo los hechos y las normas en cuestión.

Cabe destacar al respecto, que los dictámenes de este Organismo Asesor son obligatorios para las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado —aun cuando ellos puedan expresar su opinión en contrario— pues los servicios de asesoramiento jurídico de las distintas reparticiones y ministerios, deben supeditar su acción a las instrucciones que imparta esta Procuración del Tesoro como asesora del Poder Ejecutivo (v. Dictámenes 231:271 y 242:326; art. 6° Ley N° 12.954; B.O. 10-3-47).

En cambio, dichos dictámenes no tienen tal carácter para las autoridades con competencia para resolver, ya que ellas pueden apartarse fundadamente, bajo su responsabilidad, en aquellos supuestos en que no compartan el criterio de esta Casa (v. Dictámenes 201:335; 206:354; 242:326 y 250:261, entre otros).

4. Por las razones hasta aquí expuestas considero que no corresponde modificar el criterio de este organismo asesor y procede devolver los actuados al organismo de origen.

5. Sin perjuicio de lo expresado y partiendo del principio precisado por esta Procuración del Tesoro, en cuanto a que las controversias que se susciten en el seno de la Administración —centralizada o descentralizada— deben encontrar solución en el marco del Poder Ejecutivo (v. Dictámenes 207:626; 246:352), considero conveniente recordar que el artículo 74 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91) si bien priva a los órganos desconcentrados y descentralizados, de legitimación activa en los recursos contra actos que los afecten como tales, sean de la administración central o de entes descentralizados, los habilita en cambio para procurar con relación a esos actos un pronunciamiento al respecto, del ministerio en cuya esfera común actúen o del Poder Ejecutivo, según el caso.

Este último precepto es, precisamente, el que a mi juicio permite encuadrar el trámite que aconsejo otorgar a la presentación efectuada por Nación AFJP (v. Dictámenes 212:377; 246:352; 249:175; 251:497, entre otros).

6. Finalmente, al margen de las conclusiones a las que he arribado en los puntos que anteceden, considero conveniente a título de colaboración, recordar, brevemente, alguna doctrina de este Organismo Asesor que discrepa con las afirmaciones vertidas en las presentaciones de fojas 234/ 243 y 244/246.

6.1. Como lo ha sostenido esta Casa en muy diversas intervenciones (v. Dictámenes 202:106; 222:164; 240:401 241:17) y lo han destacado importantes autores de Derecho Administrativo como Barra y De Estrada …*la competencia del Poder Ejecutivo para dirimir las contiendas administrativas constituye un principio de orden general que trasciende del régimen de la ley 19.983, para encontrar su fundamento en el sistema constitucional de división de los poderes y en la calidad de 'jefe' de la Administración que el art. 86, inc. 1°* —actual artículo 99, inciso 1.— *de la Constitución Nacional le acuerda al Presidente de la República (Barra, Rodolfo, 'Conflíctos interadministrativos. Competencia del Poder Judicial y Naturaleza Jurídica de las sociedades estatales', El Derecho 79:224; De Estrada Juan Ramón, 'Poder Judicial y los conflíctos interadministrativos' El Derecho 124:528)* (v. Dictámenes 202:106), carácter de Jefe que no podrá ser dejado de lado por una norma de rango inferior, siendo tal determinación competencia del Magistrado interviniente en la causa, al momento de pronunciarse sobre su competencia (v. Dictámenes 200:180).

Tal principio de supremacía, ínsito en la estructura jerárquica de la Administración, ha llevado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a sostener …*que los diferendos suscitados entre entidades estatales dependientes de un superior jerárquico único están excluidos, por principio, de la decisión judicial* (v. Fallos 180:58; 242:489; 248:439; 305:344) (v. Dictámenes 249:74).

6.2. No puede por ende sostenerse que la norma del inciso rr), del artículo 118 de la Ley N° 24.241, que determina con carácter general un recurso para la impugnación de las sanciones que se apliquen a las AFJP, a tramitarse ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, pueda preponderar sobre la norma de carácter especial que dispone expresamente la incompetencia del Poder Judicial para entender en la solución de cualquier tipo de reclamo pecuniario, de cualquier naturaleza o causa entre organismos administrativos del Estado Nacional… *dado que no cabe concebir la existencia de un proceso contencioso con una sola parte y en consecuencia, la Nación no puede ser llevada a juicio por diferencias entre sus reparticiones (v. Fallos 295:651 y Dictámenes 202:106)* (v. Dictámenes 249:074).

Cabe recordar que en Dictámenes 210:78, este Organismo Asesor señaló que si bien advertía que la Ley N° 18.820 (B.O. 4-11-70) y sus modificatorias, contemplaban un régimen que reglaba la impugnación de la determinación de deudas previsionales, y su similar N° 23.473 —que creó la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social— atribuyó a ese tribunal competencia para entender en las apelaciones de deudas de naturaleza previsional, dichas normas tenían un marcado contenido general y por lo tanto carecían de aptitud para prevalecer sobre el régimen específico de la Ley N° 19.983. Ello según el principio conforme al cual, las normas especiales deben prevalecer sobre las generales (v. Dictámenes 155:512; 20l:102).

Así lo ha entendido también la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, cuando se declaró incompetente para entender en los recursos directos iniciados en los términos del artículo 81 de la Ley N° 24.065 (B.O. 16-1-92), por la empresa Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA) contra el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), por el reintegro de distintas sumas debitadas de su liquidación de venta, en concepto de multas (v. Dictámenes 244:559; 246:197 y 200; y Resolución PT N° 84 del 25 de setiembre de 2002).

6.3. En el mismo sentido sostuvo esta Casa, que …*por efecto del principio de unicidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran la Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares.*

A partir de esta premisa y si se tiene en cuenta además que en virtud del artículo 99 inciso I de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo —en su calidad de Jefe de la Administración Pública— posee sobre las entidades descentralizadas de la Administración Pública, las prerrogativas de control de tutela y las atribuciones para resolver las controversias que se susciten entre ellas, pudiendo incluso hacer efectiva la responsabilidad de sus funcionarios en sede administrativa a través de su remoción, forzoso es concluir que la posibilidad de aplicar multas entre entes estatales se encontraría en pugna con esas atribuciones que nuestra Carta Magna ha reservado al Presidente de la Nación (v. Dictámenes 237:358).

6.4. Finalmente, en cuanto a los fallos traídos en sustento de la posición adversa a mi dictamen, si bien es cierto que esta Casa ha sostenido …*que la Administración Pública debe acoger los lineamientos doctrinarios establecidos por la Corte Suprema, absteniéndose de cuestionarlos o de entrar en polémica con ellos…* (v. Dictámenes 243:669) …*ello se encuentra supeditado a que se evidencie acabadamente la aplicación al caso concreto* (v. Dictámenes 237:367 y 251:492) extremo que más de uno de ellos no cumplimenta.

Pero fundamentalmente no puedo dejar de observar, que la totalidad de los fallos citados fueron emitidos muchos años antes de que este Organismo Asesor cambiara su doctrina en Dictámenes 237:358 del 5 de junio de 2001.

En este orden de ideas y muy recientemente he destacado que el criterio bajo comentario …*es predicable cuando la doctrina del Alto Tribunal comparte coetaneidad con el dictamen que la va a tomar como base, porque en ese caso la disconformidad con la posición de la Corte sólo puede constituir una mera declamación que va a atentar contra los principios de economía y celeridad procesales* (v. Dictámenes 251:492).

Sin esa calidad, en los casos en que el parecer de la Corte Suprema no sea compartido en su núcleo por esta Procuración del Tesoro, la Administración está obligada a expresar su posición, lo que encuentra justificación axiológica en la convicción de que su argumento ha resistido mejor el paso del tiempo y por la conciencia de que el derecho es una técnica que se hace cargo de la realidad, siempre dinámica.

Se agrega a esa doctrina que la calidad de coetaneidad no sólo está definida por su relación con el aspecto temporal, sino que debe incluirse en ella, el cambio de composición del Alto Tribunal, cuando por el mismo puede surgir una nueva mayoría que modifique la jurisprudencia anterior.

— III —

CONCLUSION

Por las argumentaciones precedentemente expuestas, ratifico los términos del Dictamen N° 399 del 20 de octubre de 2004 (v. Dictámenes 251:195).

Dejo así expresada mi opinión.

DICTAMEN N° 053

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. ALCANCES.

Los cargos públicos provinciales se encuentran incluidos en la prohibición de acumulación de cargos remunerados (cfr. art. 7° del Dto. N° 9677/61).

BUENOS AIRES, 27 de diciembre de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Las presentes actuaciones son giradas a esta Oficina Nacional por la Oficina Anticorrupción en orden a que se verifique si se configura en la especie un supuesto de incompatibilidad por acumulación de cargos.

II.- El Dr. ... presenta su declaración jurada patrimonial (parte pertinente a fs. 11/12) por su desempeño en el cargo de Director por el Estado Nacional en Ferrosur Roca S.A., informando allí que recibe ingresos también de otro empleador, la Provincia de Buenos Aires.

A requerimiento de la Oficina Anticorrupción, el citado funcionario informó que el cargo que desempeña en la Provincia es en el Ministerio de Trabajo con categoría 16, Actividad 4721, Legajo ... con un sueldo mensual de $ 495,40. Específicamente declara prestar servicios en la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial cuyo Consejo Asesor honorario desempeña sin cumplimiento de horarios fijos ni carga semanal horaria.

III.- La cuestión planteada en las presentes actuaciones ha sido tratada por esta Oficina Nacional en Dictamen N° 3142/02 —referido, entre otros, a los Directores por el Estado Nacional en Ferrosur Roca S.A.— concluyendo, con sustento en el Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación 236:477, que el régimen de incompatibilidades les resulta aplicable a los citados funcionarios.

IV.- En el presente caso, la circunstancia de tratarse el segundo empleo de uno de orden provincial, no modifica la conclusión a que se arribara en el precedente citado, puesto que el artículo 7° del Decreto N° 9677/61 establece la incompatibilidad entre un cargo público remunerado en la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, con cualquier otro cargo público retribuido en el orden nacional, **provincial** o municipal.

En mérito a ello, el funcionario de que se trata deberá optar por uno u otro cargo dentro del plazo establecido en la normativa a efectos de evitar las sanciones allí previstas.

V.- Conforme lo reseñado, y de compartirse el criterio expuesto cabría dar intervención al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a fin de instrumentar lo señalado en el presente, remitiendo copia de este dictamen a la Oficina Anticorrupción.

Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 144.253/04 INCOMPATIBILIDAD POR ACUMULACION DE CARGOS DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3907/04

LIC. NORBERTO IVANCICH,
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. EVALUACION DE DESEMPEÑO. BONIFICACION POR DESEMPEÑO DESTACADO. PARTICIPACION DE ENTIDADES GREMIALES.

En el proceso de evaluación de desempeño las entidades gremiales deben ser invitadas fehacientemente a participar en su calidad de veedoras, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99, el artículo 16 inciso m) de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 —que lo consagra como derecho del agente— también su artículo 18 in fine y el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa a través del artículo 46 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y el artículo 8° del Anexo I de la Resolución ex S.F.P. N° 21/93.

Similar invitación debe formularse en ocasión del tratamiento de la Bonificación por desempeño destacado por parte de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera, que integran (cfr. art. 75 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y art. 4° de la Res. SFP N° 112/91 y modif.).

BUENOS AIRES, 07 de diciembre de 22004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- El señor Director del organismo consignado en el epígrafe se dirigió a esta dependencia para comunicar, en relación al proceso de evaluación de desempeño del personal correspondiente al año 2003, que en el Acta de la reunión de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera de fecha 20 de septiembre del corriente año no constaba la firma de la representación de la Asociación de Trabajadores del Estado, por cuánto, “no obstante haber sido notificada de las reuniones de los Comité de Evaluación, decidieron no participar en dicho proceso evaluativo por no estar de acuerdo con el procedimiento de calificaciones llevado a cabo por las distintas instancias evaluadoras”.

II.- Al respecto, se procede a adjuntar copia del Acta de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa de fecha 19 de Noviembre de 2004, por la cual se aceptó la propuesta de Bonificación por desempeño destacado - Funciones simples año 2003 del citado organismo.

En virtud de ello, pude verificarse que no obstante las circunstancias aludidas en la nota de referencia, se arribó a la conclusión del citado proceso de evaluación de desempeño.

Sin perjuicio de lo expuesto, es pertinente recordar que en el proceso de evaluación de desempeño las entidades gremiales deben ser invitadas fehacientemente a participar en su calidad de veedoras, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99, el artículo 16 inciso m) de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 —que lo consagra como derecho del agente— también su artículo 18 in fine y el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa a través del artículo 46 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y el artículo 8° del Anexo I de la Resolución ex S.F.P. N° 21/93.

Similar invitación debe formularse en ocasión del tratamiento de la Bonificación por desempeño destacado por parte de la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera, que integran (cfr. art. 75 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y art. 4° de la Res. SFP N° 112/91 y modif.).

Subsecretario de la Gestión Pública

REGGEMESENT N° 1324/04 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3950/04

LIC. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMAN S.A.

CONVOCATORIA

N° correlativo 1678615. Se convoca a los Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 8 de Junio de 2005 a las 12 horas en la sede social de Cerrito 1050, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2005.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Elección del número de directores y su elección.
6°) Inclusión de la sindicatura como órgano social y reforma estatutaria correspondiente
7°) Elección de síndicos;

El Presidente ha sido autorizado para suscribir la presente por acta de Directorio del 27 de Abril de 2005. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria 10-08-2004.
Presidente - Jorge Martínez

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1848. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 045. Libro N°: 25.
e. 13/5 N° 39.843 v. 19/5/2005

ALEXVIAN Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31/05/05, 9 hs. (1ra. convocatoria) y 10 horas (2da. convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1°, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/04;
4°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/04, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Ulpiano Joaquín FERNÁNDEZ, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 40 y de Directorio N° 333, ambas de fecha 16/7/2003, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Presidente - Ulpiano J. Fernández

Certificación emitida por: Esc. Ubaldo Ferrer. N° Registro: 568. N° Matrícula: 2455. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 110. Libro N° 27.
e. 12/5 N° 39.758 v. 18/5/2005

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asambleas Especiales de Accionistas Clases A, B y C, y a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2005 a las 10 hs., en la sede social sita en Avda. Santa Fe 4636 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Reforma de Estatutos. Adecuación de las garantías de los Directores a las Resoluciones Generales IGJ N° 20/2004 y 1/2005.
c) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
d) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
f) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2004.
g) Designación de Directores y Síndicos por las clases A, B, y C y ratificación por la Asamblea General.

Eduardo Oliver, Vicepresidente a cargo de Presidencia.

Vicepresidente Eduardo Rubén Oliver, electo en Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2003 y elección de autoridades y de Directorio del día 28 de agosto de 2003 de distribución de cargo.
Vicepresidente - Eduardo Rubén Oliver

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 120. Libro N°: 3.
e. 13/5 N° 39.824 v. 19/5/2005

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

CONVOCATORIA

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto. Convócase a Asamblea General EXTRAORDINARIA el día 31 de mayo de 2005 a las 18 y 18.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Gran Templo de Paso sita en la calle Paso 423 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Levantamiento de cargos constituidos conforme a autorización de Asamblea de fecha 15/05/2003.

El Sr. Pedro Buki fue designado Presidente de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13/08/2003 según consta en libro Actas de Asamblea folio N° 123 y 124.
Presidente - Pedro Buki

Certificación emitida por: Raúl Hryniewieck. N° Registro: 548. N° Matrícula: 2702. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 80. Libro N°: 17.
e. 17/5 N° 39.913 v. 19/5/2005

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio; reintegro del Capital Social (Art. 96 Ley 19.550);
4°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
5°) Consideración de la remuneración de los Directores;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Reforma del Artículo 17° del Estatuto Social. Adecuación del Estatuto Social a lo establecido por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia. Reforma de los Artículos 10° y 13° del Estatuto Social - Consideración del Estatuto Social ordenado;
9°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
10°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Jorge Pérez Bello, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 10/8/04 y distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti).

Certificación emitida por: Escribano Juan José Merino. N° Registro: 479. N° Matrícula: 4711. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 167. Libro N° 10.
e. 12/5 N° 39.753 v. 18/5/2005

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ATYBE SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2005 en Avda. de mayo 1348/50 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
c) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2004.
d) Aprobación de la gestión del directorio.
e) Consideración del resultado del ejercicio y,
f) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Alejandro Caorsi, Presidente designado en Asamblea Ordinaria de accionistas del 3 de junio del 2003.
Presidente - Alejandro Caorsi

Certificación emitida por: Claudia A. Rebagliati. N° Registro: 27. N° Matrícula: 4552. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 244. Libro N°: 25.
e. 13/5 N° 39.878 v. 19/5/2005

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Avenida Córdoba 817, Capital. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10.00 horas del día 31 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y para las 11.00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Sarmiento N° 1411, 5to. piso, oficina "13", de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 2005.

La Sra. Mabel C. De Jorge de Tortarolo, LC N° 4.983.715 fue designada Presidente del Directorio de Bahía del Sol S.A. el día 27/4/2004, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, transcripta al folio N° 21 del libro de Actas de Asamblea rubricado el día 29/6/1987.
Presidente - Mabel C. de Jorge de Tortarolo

Certificación emitida por: Eliana Allegretti Sánchez. N° Registro: 1760. Matrícula N° 4528. Fecha: 2/5/05. N° Acta: 166. Libro N° 76.
e. 12/5 N° 37.504 v. 18/5/2005

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2005 a las 10:00 horas, a celebrarse en su sede social de la calle Larrea 1106 6 Piso, de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/04 y sus renuncias.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su número y término de su mandato.

Facundo Frávega - Presidente según Acta de Asamblea del 4/3/2002.
Presidente - Facundo Frávega

Certificación emitida por: Rolando Caravelli. N° Registro: 235. N° Matrícula: 4505. Fecha: 10/5/2005. N° Acta: 142. Libro N° 17.
e. 16/5 N° 39.898 v. 20/5/2005

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2005 a las 9:30 hs. y 10:30 hs en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Diagonal Norte 615, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550.
3°) Fijación del número de miembros del directorio y designación de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 1° de junio de 2005 inclusive.
Facultado por Acta de Asamblea N° 4 del 30 de abril de 2004 de Bencich Inmobiliaria S.A.
Presidente - José Enrique Bencich

Certificación emitida por: Santiago Rafael Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha:12/5/05. N° Acta: 173. Libro N°: 14.
e. 17/5 N° 1562 v. 23/5/2005

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día el 31 de mayo

de 2005 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social de Punta Arenas 1612, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— En la Asamblea General Ordinaria.

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración y destino de (a) el Resultado del Ejercicio; (b) las sumas contabilizadas como Ajustes de Capital; (c) los Resultados No Asignados Acumulados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente, con mandato por un año.

— En la Asamblea General Extraordinaria

1°) Destino de los Aportes Irrevocables. Compensación con pérdidas acumuladas.
2°) Aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas por el saldo de la cuenta de Ajuste de Capital en exceso de las sumas destinadas a compensar las pérdidas acumuladas como Resultados No Asignados.
3°) Reforma del Artículo 5° de los Estatutos Sociales.
4°) Reforma del Artículo 8° de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias .
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 31 de Mayo de 2004 y Acta de Directorio del mismo día.
Presidente – Juan José De Angelis

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 17. Libro N° 74.
e. 12/5 N° 39.911 v. 18/5/2005

"C"

CAABY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAABY Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2005 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Av. Belgrano 1404 1 piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Honorarios Directores en exceso del límite establecido por el Art.261 de la Ley 19550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Además se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19550, a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea.
7°) Firmado MENDIZABAL Heraldo, Presidente según Acta de Directorio de fecha 10/01/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4514. Fecha: 10/05/05. Acta N°: 34. Libro N° 01.
e. 16/5 N° 39.990 v. 20/5/2005

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de junio de 2005 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en calle Paraná N° 275 Piso 5° Oficina 9 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables.
3°) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004, y demás documentación del Articulo 234 inciso 1).
4°) Ratificación de la aprobación cuestionada a los Estados Contables cerrados al 30 de junio de 2002.
5°) Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores por el período correspondiente a cada ejercicio que se trata.
6°) Modificación del Contrato social de conformidad al proyecto que se pone a disposición de los accionistas junto a los Estados Contables, en especial aumento del Capital social, acciones escriturales, mantenimiento de la posibilidad aumento al quíntuplo, término del mandato y garantía Directores y la incorporación de una Sindicatura unipersonal.
7°) Elección y/o ratificación de cantidad y nuevos Directores Titulares y suplentes. Elección de Sindico Titular y suplente en su caso.
8°) C.U.I.T. de la sociedad: 30-63461002-9.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o informar al domicilio de la sociedad o al de realización del acto, su asistencia con tres días de anticipación al previsto para la asamblea. El Directorio.

Bruno L. C. ROMANO. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/03/2004 y Acta de Directorio de fecha 9/03/2004.
Bruno L. C. Romano

Certificación emitida por: Esc. Adriana Virginia Torres. N° Registro: Adsc. 58. Fecha: 2/05/05. N° Acta: 62. F° 62. Libro N°: 33.
e. 13/5 N° 39.234 v. 19/5/2005

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828. Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 2005, a las 19 hs en primera convocatoria, y a las 20 hs en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T del Alvear 1430, 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 28 comprendido entre el 01/01/04 y el 31/12/04.
3°) Renovación de Autoridades.
4°) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.30 hs.
Vicepresidenta 1° en Ejercicio de la Presidencia Lic. - Marisa L. Koifman

La persona firmante ha sido designada en su cargo por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2004. Acta transcripta al folio 122/123 del Libro de Actas N° 4.

Certificación emitida por: Andrés Margulis. N° Registro: 1881. N° Matrícula: 4285. Fecha: 26/4/05. N° Acta: 172. Libro N°: 6.
e. 16/5 N° 39.421 v. 18/5/2005

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 31 de Mayo de 2005, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7°) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
8°) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550 por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Consideración de la renuncia de un miembro del Directorio. Determinación de su número. Designación de nuevos directores, si correspondiera.
11°) Modificación de los arts. 31, 32 y 33 del Estatuto Social a efectos de permitir la actuación de un Síndico titular y de un síndico suplente.
12°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por dos ejercicios.

Designado Director Titular por Acta de Asamblea Ordinario N° 105 del 6 de abril de 2004 y Director a cargo de la Presidencia por Acta de Directorio N° 755 del 29 de abril de 2005.
ACTA N° 755: REUNION DE DIRECTORIO DEL 29 DE ABRIL DE 2005
En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiueve días del mes de abril de 2005, siendo la hora 9:00, en la sede social de Canteras Cerro Negro S.A., de la Avda. Leandro N. Alem 986, 10° piso, se reúnen los señores miembros del Directorio que firman al pie, bajo la presidencia del Sr. Juan Carlos Girotti.
El Sr. Juan Carlos Girotti abre la sesión y expresa que a partir de la fecha debe realizar un viaje de negocios por lo cual será necesario otorgarle licencia y por no encontrarse en el país el Sr. Vicepresidente, se deberá designar al director que ejercerá las funciones de Presidente.
Luego de un intercambio de opiniones se le otorga la licencia al Sr. Juan Carlos Girotti por le motivo invocado, a partir del 29 de abril de 2005. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se designa al Director Benjamín Fernández para que ejerza las funciones de Presidente durante la ausencia del Sr. Juan Carlos Girotti.
Todo lo tratado fue resuelto por unanimidad y el Sr. Presidente da por finalizada la reunión, siendo las 9: 30 horas.
El Acta de Directorio precedentemente transcripta obra al folio 80 del Libro de Actas de Directorio N° 8 rubricado el 26 de Junio de 2000 bajo el número 28821-99.

Designado Director titular por Acta de Asamblea Ordinaria N° 105 del 6 de abril de 2004 y Director a cargo de la Presidencia por Acta de Directorio N° 755 del 29 de abril de 2005.
Director en ejercicio de la Presidencia - Benjamín Fernández

Certificación emitida por: Jorge Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 167. Libro N° 44.

e. 12/5 N° 39.701 v. 18/5/2005

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA

Celulosa Almafuerte SA convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 9 de junio de 2005 en la sede social de Teniente General Perón 1730 Piso 7° Oficina 75 de Capital Federal a las 15 horas y 16 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Elección del nuevo Directorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 9 del Estatuto Social;
3°) Consideración del Balance General al 31 de agosto de 2004 y de la gestión del Directorio saliente;
4°) Distribución de utilidades y
5°) Modificación de los artículos N° 6, N° 8 y N° 9 del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia con la antelación prevista por el artículo 238 de la Ley 19550.
Vicepresidente - Hector Alberto González

Electo por Acta Asamblea del 5 de enero de 2004 y distribución de cargos realizada por el Directorio el 5 de enero de 2004.

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. N° Registro: 405. N° Matrícula: 3097. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 83. Libro N°: 17.
e. 17/5 N° 37.763 v. 23/5/2005

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2004 e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos (Art. 275 Ley 19.550);
4°) Remuneración del Directorio;
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes;
7°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Consideración de la adecuación del Estatuto Social a lo dispuesto en la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el folio 38 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/07/04.
Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. N° Registro: 1496. N° Matrícula: 2856. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 138. Libro N°: 18.
e. 17/5 N° 1564 v. 23/5/2005

CIA. ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Cía. Argentina de Máquinas Expendedoras SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que ten-

drá lugar el día 30 de mayo de 2005, a las 11 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, 10 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio y consideración de la retribución de los Directores en exceso de las disposiciones del articulo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
6°) Modificación del artículo octavo del estatuto social, conforme resolución general 20/04 Inspección General Justicia.
7°) Tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores y de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital en orden a lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia. Absorción de pérdidas acumuladas en su caso. Aumento de capital, emisión de acciones y modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente. José María Manochi, conforme Acta de Asamblea del 26 de febrero de 2004 y Acta de Directorio del 27 de febrero del 2004.
Presidente - José María Manochi

Certificación emitida por: Esc. Roberto Abal Moreno. N° Registro: 494. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 65. Libro N° 38.
e. 12/5 N° 39.695 v. 18/5/2005

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Av. Rivadavia 3959 piso 7 departamento "F" Capital Federal. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959 piso 7 departamento "F" Capital Federal el 31-05-2005 a las 10 hs, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31-12-2004.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: HERNAN CARLOS MIGUEL DAVICO designado por actas de Asamblea N° 28 de fecha 15 de Junio de 2004 y Acta de Directorio N° 73 de Distribución de cargos, de la misma fecha.
Presidente – Hernán Carlos Miguel Davico

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. N° Registro: 412. N° Matrícula: 2116. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 20. Libro N°: 58.
e. 13/5 N° 14.374 v. 19/5/2005

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 04 de Junio de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Modificación del artículo 7ª del Reglamento Interno según Resolución N° 20 correspondiente a la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 04 de Mayo de 2005.

Martín Mariano Asconape Presidente designado por Acta N° 1 de fecha 09/08/2003.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. N° Registro: 2084. N° Matrícula: 4378. Fecha: 04/05/2005. N° Acta: 077. Libro N°: 027.
e. 17/5 N° 40.046 v. 23/5/2005

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 04 de Junio de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Irregular N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/01/2005 al 31/12/2005. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes;
6°) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios;
7°) Consideración de los Seguros de Riesgo;
8°) Análisis y Tratamiento de la Ampliación del "Club House"; Su Financiamiento;
9°) Consideración de la nota remitida por Urbaland Argentina S.A. respecto al uso y destino del inmueble de la parcela "65".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.
Buenos Aires, 04 de Mayo de 2005.
Martín Mariano Asconape, Presidente designado por Acta N° 1 de fecha 09/08/2003.

Certificación emitida por: Felipe M. Yofre. N° Registro: 2084. N° Matrícula: 4378. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 077. Libro N°: 027.
e. 17/5 N° 40.045 v. 23/5/2005

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", la primera de las cuales se celebrará el día 2 de Junio de 2005, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1° Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Absorción de la pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de la Capitalización del saldo de Reservas de acuerdo a normas de la Inspección General de Justicia.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de Directores en reemplazo de Directores que renunciaron al cargo.

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo la Asamblea General Extraordinaria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la modificación del monto de las expensas comunes.
3°) Modificación del Capítulo Tercero del Reglamento Social - Derecho de cesión temporaria de vivienda.
4°) Incorporación al Reglamento Social de normas sobre el funcionamiento de las Subcomisiones.
5°) Proyecto de remodelación del Puesto N° 2 de acceso a CLUB EL CARMEN S.A.
6°) Acondicionamiento de las Canchas de Tenis N° 11-12 y 13.
7°) Refacción del Casco de Las Hermanas.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el Art. 283 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 27/05/05 a las 17 hs. en la sede del Club, sita en 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente, Renee Stuller, designada por Acta de Directorio N° 338 con fecha 5 de junio de 2004.
Presidente – Renee Stuller

Certificación emitida por: Norberto Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 298. Libro N° 831758.
e. 12/5 N° 14.366 v. 18/5/2005

COVISA COMPAÑIA DEL VIDRIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la calle Viamonte 1549 Piso primero sala quinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la documentación y temas enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2005.
3°) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de Enero de 2005, honorarios del Síndico y distribución de resultados del ejercicio.
5°) Remuneración al Directorio en exceso del límite legal del artículo 261 de la L.S.C. Por las tareas técnicos administrativas desempeñadas en el ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir con el Artículo 238 L.S.C. en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la asamblea.

El Señor Norberto Agustín Pousa fue designado presidente según acta de directorio número 131 del día 31 de mayo del 2004.

Presidente - Norberto Agustín Pousa

Certificación emitida por: Marcela Viviana Spina. N° Registro: 23. N° Matrícula: 5108. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 302. Libro N°: 3.
e. 13/5 N° 14.387 v. 19/5/2005

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Junio de 2005, a las 11 horas, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2do. Oficina 200 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Constitución de la asamblea y elección de sus autoridades,
2do. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 28vo. Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004,
3ro. Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados,
4to. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración,
5to. Designación de Síndico Titular y Suplente,
6to. Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Daniel Osvaldo Portugues, Presidente S/Acta de Directorio de fecha 06/07/2004 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. N° Registro: 1572. N° Matrícula: 2783. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 168. Libro N°: 97.
e. 17/5 N° 40.004 v. 23/5/2005

DIALS S.A. (e.l.)

CONVOCATORIA

N° DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 1.552.867. Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. (e.l.), a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/2005 a las 9,30 Hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 Hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Retribución del Presidente - Liquidador.
5°) Informe del liquidador sobre el estado de la liquidación. Medidas adoptadas y a adoptar. Ratificación de lo actuado.

La Asamblea se realizará en la Avenida Corrientes N° 2621, Piso 9°, Oficina 93, C.A.B.A.

NOTA: Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 Hs.

BENJAMIN KIPPERBAND AUTORIZADO EN CARÁCTER DE LIQUIDADOR SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 27/09/2002 PASADA A FOLIOS N° 35 A N° 36 DEL LIBRO ACTAS DE ASAMBLEAS N° 1 RUBRICA A-17986 DE FECHA 27/04/1992.
Presidente/Liquidador - Benjamín Kipperband

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 10/05/2005. N° Acta: 025. Libro N°: 35.
e. 13/5 N° 39.841 v. 19/5/2005

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Disco S.A. conforme con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 30 de abril

de 2005 convoca a los accionistas de Disco S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2005, a las 16:00 horas en Larrea 847, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico (y aprobación de honorarios en exceso del límite establecido en el art. 261 LSC);
5°) Designación de Directores y Síndico;
6°) Consideración de la posibilidad de absorber pérdidas con prima de emisión y aportes irrevocables;
7°) Consideración de la posibilidad de aumentar el capital social;
8°) Consideración de la posibilidad de reducción del capital social en los términos del art. 205 LSC;
9°) Consideración del destino de los aportes irrevocables.
10) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Se deja constancia que el domicilio de reunión no es la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad en Larrea 847, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de mayo de 2005, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Vicepresidente Diego Martín Sola Prats electo por Acta de Directorio de fecha 01 de noviembre de 2004, ratificado por Acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 2004 y autorizado por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2005.
Vicepresidente – Diego Martín Sola Prats

Certificación emitida por: Sofía Djivaris. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 4805. Fecha: 11/05/05. Nº Acta: 137. Libro Nº: 1.
e. 13/5 Nº 14.403 v. 19/5/2005

"E"

EDERRA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDERRA Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Av. Belgrano 1404 1 piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5°) Además se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19550, a efectos de comunicar su asistencia a la Asamblea.
6°) Firmado MENDIZABAL, Adrián Presidente según Acta de Directorio de fecha 10/01/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4514. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 035. Libro N°: 01.
e. 16/5 N° 39.989 v. 20/5/2005

EDIN S.A.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 2005, a las 18.00 horas, en la sede social de Paraná 123, 1° piso, Of. 14 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2004 y las gestiones del Directorio y la Sindicatura.
3°) Retribución del Directorio y Síndico en cumplimiento del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Estado de Resultados del ejercicio.
5°) Designación de los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.

Designado según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2001 que obra en los folios N° 92 y 93 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2 rubricado el 03/04/1987.
Presidente - Luis Jorge Giusti

Certificación emitida por: Carlos Calandra. N° Registro: 1453. N° Matrícula: 3629. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 22.
e. 12/5 N° 1541 v. 18/5/2005

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de junio a las 10:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 46 cerrado el 30 de junio de 2004. Alcance de la Resolución General N° 25/04 de la Inspección General de Justicia.
3°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
4°) Plan Editorial.
5°) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y determinación de sus honorarios.
6°) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y determinación de sus honorarios.
7°) Designación del Auditor Externo para el ejercicio al 30/06/05.
8°) Consideración de la renuncia y fallecimiento de Directores Titulares. Designación de nuevos en su reemplazo.

Patricio José Garrahan, Presidente electo s/Acta Asamblea N° 73 de fecha 16 de septiembre de 2004.
Presidente - Patricio José Garrahan

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 5/5/2005. N° Acta: 181. Libro N° 24.
e. 12/5 N° 37.533 v. 18/5/2005

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 58559). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, piso 3° Oficina "53", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004, e informe del síndico.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Art. 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término estatutario,
6°) Modificación del Art. 9 de los Estatutos Sociales a los fines de adecuarlo a la Resolución General Nro. 20/04 de la IGJ. Su redacción.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El carácter de Presidente de la Sociedad por parte del Sr. Héctor E. Perez, surge del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de setiembre de 2002, y de Acta de Directorial de designación de cargos de fecha 18 de setiembre de 2002.
Presidente - Héctor E. Perez

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 3/5/05. N° Acta: 171. Libro N° 23.
e. 12/5 N° 39.730 v. 18/5/2005

ERIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 2005 a las 11:00 hs. en Mahatma Gandhi 785, 1° piso, Depto A, Capital Federal en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, para las 11:30 hs, en el caso de no completarse en la primera el quórum estatutario, realizándose de tal forma en la segunda convocatoria con los accionistas presentes para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 Ley 19.550 de los ejercicios cerrados 30-4-02; 30-4-03 y 30-4-04.
2°) Consideración de la rendición de cuentas y sobre todo lo actuado por el Directorio en los periodos enumerados en el punto primero.
3°) Designación de Directores, Síndicos titular y suplentes y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
Presidente – Saúl Patrich

Designado Presidente por Acta de Directorio N° 190 del 29/8/2003

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 12. Libro N°: 100.
e. 17/5 N° 40.143 v. 23/5/2005

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de directorio de fecha 10 de mayo de 2005: convocar a asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 2005 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria, en Escalada 81, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio y a los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Causas de la demora en la convocatoria.

Teodoro Antonio Ferraro. Vicepresidente en funciones de Presidente, designado por Acta de Directorio de fecha 10/12/2004 pasada al libro rubricado n° 34717 de fecha 11/12/1984, acta transcripta al folio n° 94.

Certificación emitida por: Caridad del C. Fernández y García. N° Registro: 1298. N° Matricula: 3924. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 1621.
e. 16/5 N° 40.050 v. 20/5/2005

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de mayo de 2005 a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 1074, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2°) Consideración del balance general, proyecto de memoria y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, y fijación de su remuneración.
5°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
6°) Aumento de capital en exceso del quíntuplo mediante capitalización de resultados no asignados y constitución de reservas específicas.
7°) Incorporación de Sindicatura y consecuente reforma de estatuto social, elección de un Síndico Titular y Suplente.
8°) Reforma del artículo quinto y propuesta de nuevo texto ordenado de los estatutos sociales.

Gustavo A. Gordillo. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 26 del 16/04/2004 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 121 de fecha 7/05/2004.
Presidente - Gustavo A. Gordillo

Certificación emitida por: Balzano Scioletta. N° Matrícula: 5198. Fecha: 4/5/5. N° Acta: 32. Libro N°: 24.
e. 13/5 N° 39.848 v. 19/5/2005

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a las 19 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2004.
2°) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
3°) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración Res. 25/04 IGJ.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

ANICETO OROZCO, en su carácter de PRESIDENTE, designado según Acta de Directorio N° 698 de fecha 01/06/2004.
Presidente - Aniceto Orozco

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 190. Libro N°: 20.
e. 13/5 N° 39.806 v. 19/5/2005

"F"

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FARMALINK S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 7 de junio de 2005 a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 1178, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Determinación del resultado del ejercicio y su destino conforme Resolución IGJ N° 25/2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
8°) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
9°) Consideración del aumento del capital social. Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social
10°) Garantía de los directores: adecuación del Estatuto Social a lo establecido por la Resolución IGJ N° 20/2004. Reforma del artículo 10° del Estatuto Social.

NOTAS: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria o de Extraordinaria en función del punto a tratar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.

Rosendo Baliarda, Presidente según Acta Asamblea del 26/11/02 (L° N° 1, rúbrica 29092-01) y Acta de Directorio del 4/6/03 (L° 2, rúbr. 84129-01).
Presidente - Rosendo Baliarda

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 182. Libro N° 40.
e. 12/5 N° 37.553 v. 18/5/2005

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FARMALINK S.A., Clases "A", "B" y "C" a Asambleas Especiales de Clases a celebrarse el día 6 de junio de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y el día 7 de junio de 2005 a las 9 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 1178, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General a ser celebrada el día 6 de junio de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 7 de junio de 2005 a las 10 horas en segunda convocatoria.

NOTA: Conforme lo establecido en el artículo octavo del estatuto social, corresponde a la Clase "A" la elección de seis directores titulares y número de suplentes que considere necesario; a la Clase "B", la elección de seis directores titulares y el número de suplentes que considere necesario; y a la Clase "C", la elección de tres directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Asimismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo noveno del estatuto social, corresponde a cada clase de acciones la elección de un Síndico titular y un suplente.
Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.

El cargo de presidente surge por haber sido electo por acta del 26/11/02 (L° Actas N° 1, Rúbrica 29092-01) y acta de directorio del 4/6/03 (L° Actas N° 2, Rúbrica 84129-01).
Presidente - Rosendo Baliarda

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 183. Libro N° 40.
e. 12/5 N° 37.555 v. 18/5/2005

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2005, a las 10 horas, o en segunda convocatoria para el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas en Bouchard 680, piso 19, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Renuncia de directores por la Clase C de acciones.
3°) Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
4°) Elección de directores por la Clase C de acciones.
5°) Renuncia de síndicos por la Clase C de acciones.
6°) Aprobación de la gestión de los síndicos renunciantes.
7°) Elección de síndicos por la Clase C de acciones.
8°) Autorizaciones. El Directorio.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 17 de fecha 5 de agosto de 2004, pasada a fojas 61/62, del libro N° 1, rubricado N° C00015 de fecha 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio N° 117 de fecha 5 de agosto de 2004, pasada a fojas 5 del libro N° 2, rúbrica N° 290019-02 de fecha 14 de junio de 2002.
Vicepresidente - Eugenio C. Aramburu

Certificación emitida por: Julio Condomí Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 60. Libro N°: 88.
e. 13/5 N° 39.850 v. 19/5/2005

FIDEICOMISO DE ACREEDORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Convoctoria. Cítase a Asamblea de Beneficiarios para el 30 de mayo de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 883, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe de la Fiduciaria.
II. Instrucciones de los señores Beneficiarios a la Fiduciaria sobre el sentido del voto del Fideicomiso en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2005 a las 17 horas en la sociedad BODEGAS y VIÑEDOS ORFILA S.A., en las cuales se tratarán los siguientes Órdenes del Día:

ORDEN DEL DIA:

A — En la Asamblea General Ordinaria.

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración y destino de (a) el Resultado del Ejercicio; (b) las sumas contabilizadas como Ajustes de Capital; (c) los Resultados No Asignados Acumulados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente, con mandato por un año.

B — En la Asamblea General Extraordinaria

1°) Destino de los Aportes Irrevocables. Compensación con pérdidas acumuladas.
2°) Aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas por el saldo de la cuenta de Ajuste de Capital en exceso de las sumas destinadas a compensar las pérdidas acumuladas como Resultados No Asignados.
3°) Reforma del Artículo 5° de los Estatutos Sociales.
4°) Reforma del Artículo 8° de los Estatutos Sociales.

Los señores Beneficiarios deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, hasta el día 24 de mayo de 2005, en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en el domicilio del Fideicomiso, calle Riobamba 921, piso 4°, de la Capital Federal. En caso de hacerse representar en la Asamblea los mandatarios deberán acreditar su personería para representar al Beneficiario; y en el caso de que el mandato se extienda en instrumento privado de acuerdo con lo prescripto en el segundo parágrafo del artículo 239 de la ley 19.550 la certificación de la/s firma/s deberá indicar expresamente que quienes suscriben tienen facultades suficientes para obligar al Beneficiario. No se exigirá acreditar personería si la representación recayera en persona/s que ya lo hubiera/n hecho en ocasión de retirar el certificado de participación del Beneficiario.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Fideicomiso aprobado por Asamblea del 15 de Noviembre de 2002 y fiduciaria elegida por Acta de Directorio de fecha 15 de Marzo de 2004. Fecha de suscripción del fideicomiso: 15 de marzo de 2004.
Fiduciaria – Beatriz S. Roella

Certificación emitida por: Luzbelia Bellordo. N° Registro: 955. N° Matrícula: 2831. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 55. Libro N° 11.
e. 12/5 N° 39.912 v. 18/5/2005

FORESTADORA I.H. S.A.

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2005 en la sede social de Forestadora IH S.A. en la calle Maipú 971, Piso 1ro. Oficina C, Capital Federal, a la 16.00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del art. 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 4: Renovación de los miembros del Directorio.
Punto 5: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Isidro Hillel Quiroz

Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 3 de febrero del 2005.

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. N° Registro: 27 (S.F.). Fecha: 11/5/05. N° Acta: 264. Libro N°
e. 16/5 N° 39.988 v. 20/5/2005

"G"

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. en la calle Cerrito 740, piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos por el ejercicio en consideración.
3°) Honorarios de Directores y Síndicos.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Aumento de capital y emisión de acciones. Ejercicio del derecho de preferencia. Reforma del artículo tercero del estatuto social.
6°) Reforma del artículo decimosegundo del estatuto social. Adecuación del texto a los fines de cumplimentar con lo previsto en la Resolución N° 20/04 de la Inspección General de Justicia.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Antonio Ortiz Bolaños en carácter de Director Titular designado por Asamblea de 27 de agosto de 2004. Al Boletín Oficial por cinco días. A la Prensa por cinco días.
Director Titular - Antonio Ortiz Bolaños

Certificación emitida por: Natalia Cendali. N° Registro: 1442. N° Matrícula: 4791. N° Acta: 119. Libro N° 06.
e. 12/5 N° 39.735 v. 18/5/2005

"H"

HIPERBROKER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL
DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de Hiperbroker S.A. (en liquidación) a la asamblea general ordinaria y especial de clases A y B de acciones, a celebrarse el 30 de mayo de 2005 a las 10.30 horas en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables al 31/12/2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del liquidador. Su remuneración.
5°) Designación de liquidador.
6°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes por las clases A y B de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 24/05/2005, inclusive.

Liquidador: Designado por acta de asamblea general ordinaria N° 5 del 11/11/2004.
Liquidador - Juan Manuel Cordón

Certificación emitida por: Francisco José Del Castillo. N° Registro: 249. N° Matrícula: 1701. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 94. Libro N°: 38.
e. 13/5 N° 37.646 v. 19/5/2005

"I"

INSTITUTO MARTIN Y OMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Correlativo N° 460.724. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31-5-05

a las 18:00 y 19:00, hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente a celebrarse en Arenales 1661, piso 1° "C" de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico 45, finalizado el día 31-12-04.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19.550. Buenos Aires, 09 de mayo de 2005. EL DIRECTORIO.
Presidente - MARTA C. C. de Barbat

La señora Marta Celina Calvinho de Barbat acreditó su personería con la última reforma integral del Estatuto Social de fecha 3-8-93, escritura pasada ante escribano José Matías Vivanco, al folio 101 del Registro 440 a su cargo, inscripta ante I.G.J. el 6-10-93 N° 9789, L° 11 T° A de S.A. y Acta Asamblea Designación de Autoridades del 31-5-04.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. N° Registro: 982 N° Matrícula: 2350. Fecha: 11/05/05 N° Acta: 128 Libro N° 37.
e. 16/5 N° 40.001 v. 20/5/2005

INTERBAND S.A.

CONVOCATORIA

Domicilio legal: Virrey Liniers 489, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convocatoria. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 2 de Junio de 2005, a las 19 y 30 horas en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la presentación de la continuación del trámite de concurso preventivo.

Juan Carlos Bartolomé, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 2003.
Presidente - Juan Carlos Bartolomé

Certificación emitida por: Roman Ramirez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 149. Libro N° 14.
e. 12/5 N° 39.685 v. 18/5/2005

INTERBAND S.A.

CONVOCATORIA

Domicilio legal: Virrey Liniers 489, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convocatoria: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Junio de 2005 a las 18 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan por los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2003 y el 30 de Junio de 2004
2°) Aprobación de las causales que han llevado a tratar la documentación fuera de los plazos legales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Juan Carlos Bartolomé, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 2003.
Presidente - Juan Carlos Bartolomé

Certificación emitida por: Roman Ramirez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 149. Libro N° 14.
e. 12/5 N° 39.686 v. 18/5/2005

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 7 de Junio de 2005 a las 10.00 horas, en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en Reconquista 575 piso 7° (Contrafrente) Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31/12/2004 y de los Resultados del mimo ejercicio según el Articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550.
4°) Consideración de la Gestión y Remuneración de los Directores.
5°) Discusión y decisiones sobre proyectos de inversión.
6°) Consideración de las causales que originaron demoras en el cumplimiento de la fecha de tratamiento de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2004.

- Presidente designado según Acta de Asamblea de Fecha 14 de Enero de 2004.
Presidente - Carlos Alberto Pampillo

Certificación emitida por: Javier H. Saa. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 182. Libro N°: 37.
e. 17/5 N° 40.044 v. 23/5/2005

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 07 de Junio de 2005 a las 17:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Compraventa de un inmueble ubicado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Asamblea General Ordinaria del 29/12/03.
Presidenta - Viviana Erica Quiroga

Certificación emitida por: Dr. Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 10/5/05. N° Acta: 137. Libro N°: 156.
e. 16/5 N° 39.887 v. 18/5/2005

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.586.159. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de mayo de 2005, a celebrarse en Cerrito 348, piso 4°, departamento "A", Capital Federal en primer convocatoria, a las 15 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2°) Remoción de los directores Thomas Von Hessert y Graciela Fernández y designación de dos directores titulares en su reemplazo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular Fernando Carregal. Designado por acta de Asamblea de elección de autoridades y de Directorio de Distribución de cargos de fecha 27/5/2003.
Director Titular - Fernando Carregal

Certificación emitida por: Roberto Sambrizzi. N° Registro: 909. N° Matrícula: 2961. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 137. Libro N°: 21.
e. 13/5 N° 39.823 v. 19/5/2005

LOSIPORFID Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de Mayo de 2005, en Primera y Segunda convocatoria a las 19,00 y 20,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Honorarios y Gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de Un año. N° Correlativo: 221.521/42052.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria 29, del 18 de Mayo de 2004, y Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 141, del 18 de Mayo de 2004.
Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Escribana Daniela Beatriz Valiño. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 83. Libro N°: 1.
e. 16/5 N° 37.716 v. 20/5/2005

"M"

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2005 a las 11.30 hs. en Diagonal Norte 615, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550.
3°) Designación de los integrantes del directorio y síndico.
4°) Escisión de la sociedad. Realización del balance especial de escisión.
5°) Estado de las cuentas de las sociedades producto de la escisión de EMEBE S.A.
6°) Distribución de utilidades.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 1° de junio de 2005 inclusive.
Facultado por Acta de Asamblea N° 3 del 8 de enero de 2004 y de Directorio N° 18 del 2 de julio de 2004 de Massimiliano Bencich S.A.
Presidente - José Enrique Bencich

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 176. Libro N°: 14.
e. 17/5 N° 1563 v. 23/5/2005

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2005, a las 15.00 hrs. en primera convocatoria, y a las 16.00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social del MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A., sita en 25 de Mayo 347, 4° piso Oficina "435" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Análisis y evaluación del actual Sistema Operativo del Mercado Electrónico de Cambios, provisto por la firma Primary Brokers S.A. y de otras alternativas que posibiliten el desarrollo de la operatoria, en reemplazo del utilizado actualmente.

El Presidente fue designado por Escritura N° 295 de fecha 11 de Abril de 2003, del Departamento Registral, Inspección General de Justicia.
Presidente - Hernán López León
Vicepresidente – Alfredo Oubiña

Certificación emitida por: Martín Arana. N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 9/5/5. N° Acta: 71. Libro N°: 52.
e. 13/5 N° 39.819 v. 19/5/2005

MUNDIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/05/05, en el domicilio de Lavalle 715 Piso 2 Oficia B Capital, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc.1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/03/05.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los Honorarios al Directorio Artículo 261 Ley 19.550.
d) Fijación del número de Directores y su elección por tres años.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente Ernesto Mario Furlone, según Acta de Asamblea del 30/05/04.-
Presidente - Ernesto Mario Furlone

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 163. Libro N°: 49.
e. 16/5 N° 39.910 v. 20/5/2005



"P"

PESQUERA PUERTO ROSALES S.A.

CONVOCATORIA

PESQUERA PUERTO ROSALES S.A. I.G.J. N° 15438 Libro III de Soc. Anónima. Sres. Accionistas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la Calle Lavalle 3161 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 30 de mayo de 2005, a las 14 horas en primer convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2004.
2°) Elección de un Director suplente por un ejercicio en reemplazo del renunciante Ramón Gastón Mas.
3°) Consideración del aumento del Capital Social al quíntuplo.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Ricardo Adolfo Sandoval, DNI N° 11237100, Presidente del Directorio, electo por Asamblea General Ordinaria del 23/4/2004, Libro de Actas N° 1 rubricado el 5/11/2002 bajo el N° 67391/02.
Presidente del Directorio -
Ricardo Adolfo Sandoval

Certificación emitida por: Jorge Mario Pascale. N° Registro: 1668. N° Matrícula: 3664. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 194. Libro N° 11.

e. 12/5 N° 39.732 v. 18/5/2005

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de mayo de 2005 a las diecinueve horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2° Departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2004 y el balance irregular desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5°) Elección de Directorio por el término de dos años.
6°) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7°) Remuneración del Directorio.
8°) Distribución de Utilidades.

Miguel Antonio Murray

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 15 del 30 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Lidia R. Gasani. N° Registro: 2. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 38. Libro N°: 67.

e. 13/5 N° 39.821 v. 19/5/2005

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Pizzería Centro SA, a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 2 de junio de 2005, a las 16.00 hs., en su sede social de Av. Corrientes 1300 Capital Federal, en la que se abordará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/10/2005, tratamiento del Resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio.

Designado según Asamblea del 5 de mayo de 2004.

Presidente – Carlos Pérez

Certificación emitida por: Silvia María Parera. N° Registro: 1066. N° Matrícula: 3824. Fecha: 11/05/2005. Libro N° 050-187.

e. 16/5 N° 14.431 v. 20/5/2005

PROASSIST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 31 de mayo de 2005 a las 14 horas en 1ª convocatoria y a las 15 horas en 2ª convocatoria en 25 de Mayo 516, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de resultados.
6°) Cambio de domicilio social.
7°) Reforma de estatuto artículos tercero, octavo y noveno.
8°) Poderes y autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238, 2° párrafo Ley 19.550.

Presidente, Guillermo Javier Mangini, designado por Acta de Directorio N° 55 del 15/3/2004.

Presidente - Guillermo Javier Mangini

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 191. Libro N° 11.

e. 12/5 N° 39.706 v. 18/5/2005

PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 2005, a las 16 horas, en la calle Lavalleja 1062 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del Acta de Asamblea n° 42 del 30 de agosto de 2002, cuyo Orden del Día fue:
1) Consideración y aprobación de la documentación a la que se refiere el Inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Marzo de 2002.
2) Nombramiento de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación del Acta de Asamblea n° 43 del 29 de Agosto de 2003, cuyo Orden del Día que:
1) Consideración y aprobación de la documentación a la que se refiere el Inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 33 cerrado el 31 de Marzo de 2003.
2) Nombramiento de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Aprobación del Acta de Asamblea n° 44 del 30 de Agosto de 2004, cuyo Orden del Día fue:
1) Consideración y aprobación de la documentación a la que se refiere el Inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de Marzo de 2004.
2) Nombramiento de autoridades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Venta del Inmueble sito en Lavalleja 1062 de Capital Federal.

Presidente designado según Acta de Directorio de fecha 30/08/2004 de distribución de cargos.

Presidente - Horacio Alberto Claro

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. N° Registro: 1632. N° Matrícula: 2835. Fecha: 9/05/05. N° Acta: 160. Libro N°: 22.

e. 16/5 N° 40.038 v. 20/5/2005

PRO PUERTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA

El Directorio de PRO PUERTO S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2005 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria dos horas más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio de calle Maipú 535, piso 5to. de Capital Federal, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2004;
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio en el mismo ejercicio;
5°) Remuneración de directores por dicho ejercicio;
6°) Designación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos;
7°) aumento de capital social;
8°) ëpoca de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital que se resuelva;
9°) Reforma del Artículo SEXTO del Estatuto Social;
10) Cambio de domicilio;
11) reforma del Artículo SEGUNDO del Estatuto Social.

NOTA: a-) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio de calle Maipú 535, piso 5to. de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas; b-) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considera en esta Asamblea.

Rosario 2 de mayo de 2005.-

Suscribe el Presidente elegido según Acta de Asamblea del 7-4-2005.

Presidente - Jorge Guillermo Pablo Salazar

Certificación emitida por: Liliana Annunziata. N° Registro: 61. N° Matrícula: 61. Fecha: 2/05/05. N° Acta: 96. Libro N°: 97.

e. 16/5 N° 39.956 v. 20/5/2005

PRYNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Prynard S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 961 2° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 31/12/02 y 31/12/03.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02 y 31/12/03.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/12/02 y 31/12/03.
5°) Consideración de la reducción del capital social a la luz de lo establecido por los Decretos Nros. 1269/02 y 1293/03.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/02 y 31/12/03.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/02 y 31/12/03.

Designado por Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y Distribución de Cargos de fecha 10 de noviembre de 2004, inserta en página 31, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado el 18 de mayo de 2001, bajo el número 33100-01.

Presidente – Miguel Angel Morandini

Certificación emitida por: Raúl E. Romero Krause. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 3218. Fecha: 10/05/05. Nº Acta: 151. Libro Nº: 19.

e. 13/5 Nº 39.895 v. 19/5/2005

PSINET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria a los Sres. accionistas de Psinet Argentina S.A. para el 31 de mayo de 2005 a las 12 hs en la calle San Martín 987 piso 6° oficina "B" CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto con sus anexos por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de autoridades ad-referéndum del Juzgado Nacional Comercial N° 12 Sec 23.

Administrador Interventor Judicial - C.P.N. - Aníbal Ferro

Certificación emitida por: Ana María Lucasavsky. N° Registro: 419. N° Matrícula: 2647. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 189. Libro N°: 029.

e. 16/5 N° 39.899 v. 20/5/2005

"R"

RIOS DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca la Asamblea Ordinaria para el día 1° de Junio del 2005, a las 16 horas, en el local sito en la calle Güemes 4856, Piso 7°, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Considerar los documentos del Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre del 2004.
3°) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio.
4°) Elección de Directores; y
5°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

El Sr. Hugo De Barba fue designado Presidente por la Asamblea Ordinaria N° 1 y Acta del Directo N° 6 ambos Actos celebrados el 31/01/2004.

Presidente - Hugo De Barba

Certificación emitida por: Escribana María Estela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 29/04/05.

e. 13/5 N° 39.791 v. 19/5/2005

RIOS DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de Junio del 2005, a las 17 horas, en el local sito en la calle Güemes 4856, Piso 7 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta; y
2°) Reforma de los Artículos Segundo y Noveno del Estatuto Social.

El Sr. Hugo De Barba fue designado Presidente por la Asamblea Ordinaria N° 1 y Acta del Directo N° 6 ambos Actos celebrados el 31 /01/2004.

Presidente - Hugo De Barba

Certificación emitida por: Escribana María Estela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 29/04/05.

e. 13/5 N° 39.792 v. 19/5/2005

ROARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2005 a las 12 horas, y a segunda convocatoria el día 07 de junio de 2005 a las 12 horas, ambas a realizarse en la calle Scalabrini Ortiz N° 2342, piso 2°, Departamento D de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los Directores con mandato vencido, renunciantes y fallecido. Aumento del número de Directores hasta alcanzar el número de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
2°) Designación de un Síndico Titular y un suplente.
3°) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
4°) Lectura del Acta anterior.

El presidente fue designado por la sindicatura de fecha 3 de noviembre de 2002 (Artículo 258 Ley 19.550).

Presidente de Directorio - Juana Emilia Brown

Certificación emitida por: Alfredo Miguel Enz. N° Registro: 11. Fecha: 03/05/05. N° Acta: 48. F° 48.
e. 13/5 N° 39.262 v. 19/5/2005

"S"

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 03/06/2005 a las 19 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1° convocatoria y a las 20 hs., en 2° convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2004.
3°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
4°) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.
5°) Elección del Directorio y Síndico titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente Lucía Susana Pérez Designada por acta de Directorio 166 del 09 de agosto de 2.004. Firma certificada en foja F 001696070, Acta 20 del Libro de Requerimientos número 30 del 12 de mayo de 2.005.- Escribana Mónica María Aguerregaray, Matrícula 3009, Registro 613 de Capital Federal.-
Presidente - Lucía Susana Pérez
Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 20. Libro N°: 30.
e. 17/5 N° 40.037 v. 23/5/2005

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Lavalle 1578, 4° B, (1048) Capital Federal. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Junio de 2005, a las 10 horas, en Lavalle N° 1578, piso 4°, Oficina "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2005.
2°) Consideración de los resultados al 31 de enero de 2005 y su destino.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Enrique Ramón Rusconi

Certificación emitida por: Edgardo Martín Zanotto. N° Registro: 12. N° Matrícula: 2995. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 264. Libro N° 264.
e. 12/5 N° 39.697 v. 18/5/2005

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SMURFIT S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 2005, a las 10 horas y a las 11 horas, respectivamente, en la Avenida Córdoba N° 838, piso 9, oficina 18 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2004;
2°) Considerar el Resultado del Ejercicio.
3°) Ratificar el pago de honorarios al Directorio realizado durante el transcurso del ejercicio económico finalizado el 31/12/2004.
4°) Considerar la designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
5°) Tratar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 31/12/2004. Designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, con mandatos por el término de un ejercicio. Tratar la asignación de honorarios para la Comisión Fiscalizadora, en compensación de sus funciones por el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
6°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de asamblea. El Directorio.
Presidente – Carlos Barrozzi (1)

(1) Presidente designado según Acta de Directorio N° 139 del 22/6/04.

Certificación emitida por: Escribana María Alejandra Borelli. N° Registro: 21 Fecha: 09/05/05 N° Acta: 317 Libro N° 83.
e. 13/5 N° 14.417 v. 19/5/2005

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2005 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Olazábal 5644, Ciudad de Buenos Aires, código postal C1431CGZ, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(2) Destino del inmueble calle Olazábal 5642/5644 y Félix O. Foullier 5837/5839, conforme disposiciones del artículo 20 estatuto social.

Señor Gustavo Mora, Presidente conforme Acta de Asamblea del 14 de noviembre de 2002 y Acta de Directorio del 14 de noviembre de 2002.

Presidente - Gustavo Mora

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 189. Libro N°: 11.
e. 13/5 N° 14.395 v. 19/5/2005

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General de Accionistas para el día 10 de junio de 2.005 a las 12 horas y a las 13 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear 883, 2° piso, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2.004.
Tercero: Consideración del destino a dar al resultado que arrojara el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 2004.
Cuarto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Quinto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Sexto: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Séptimo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Octavo: Consideración de la retribución de los Síndicos y Directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Noveno: Ratificación de la aprobación de la retribución fijada para los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1.997.
Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea, según Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 2004.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. N° Registro: 290 Mendoza. Fecha: 28/4/05. N° Acta: 152. Libro N° 3.
e. 12/5 N° 39.712 v. 18/5/2005

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 1° de junio de 2005 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 875, piso noveno, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los estados contables, fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc.1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el termino de tres años previa fijación de su numero.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005

Síndico designado según Acta de Asamblea del 4/1/05, donde se acepta el cargo también.
Sindico Titular - Cesar Norberto Correa Arce

Certificación emitida por: Paula Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 014. Libro N°: 64.
e. 16/5 N° 39.965 v. 20/5/2005

TERMAIR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de J. P. Tamborini 3140 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
3°) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Inventario General, Memoria e Informe del Síndico, Balance General Consolidado y Estado de Resultados Consolidado correspondientes al ejercicio económico N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
6°) Elección de Síndicos. El Directorio.

Ing. Eliseo Huergo Presidente Designado por Asamblea General Ordinaria del 24-05-04.
Presidente – Ing. Eliseo Huergo

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1758. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 9/05/05. Nº Acta: 034. Libro Nº: 10.
e. 13/5 Nº 39.888 v. 19/5/2005

TRANS-MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. No. 1659202. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a las 20 horas en Pinzón 252, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Documentación Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2004.
2°) Designación Miembros del Directorio.
3°) Consideración Gestión del Directorio
4°) Retribución del Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Enrique Julio Pisani designado Presidente según Acta de Directorio Nro. 43 de fecha 2 de Junio de 2004.
Presidente - Enrique Julio Pisani

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 191. Libro N°: 20.
e. 13/5 N° 39.801 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "C" de acciones, correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 01 de Junio de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/05/05. N° Acta: 24. Libro N°: 312.
e. 13/5 N° 1549 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "D" de acciones, correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 02 de Junio de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio
Presidente – Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente

del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada L. Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/5/02. N° Acta: 25. Libro N°: 312.
e. 13/5 N° 1550 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 31 de Mayo de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/05/05. N° Acta: 27. Libro N°: 312.
e. 13/5 N° 1552 v. 19/5/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables Clase "A" de acciones, correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial en primera convocatoria para el día 30 de Mayo de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2003, pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asamblea N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de Julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Comunicación de depósito art. 238 Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.
Presidente - Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Aguada Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3010. Fecha: 6/05/05. N° Acta: 26. Libro N°: 312.
e. 13/5 N° 1551 v. 19/5/2005

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 327 del Libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2005, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Marcelo Alberto Calderón, Presidente designado en Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28/5/04.

Certificación emitida por: Liliana N. Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 122.
e. 12/5 N° 14.370 v. 18/5/2005

"U"

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de Junio de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda a realizarse en la calle Lavalle 1536, Piso 2° Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio. (art. 261 Ley 19550).
5°) Elección de Autoridades por vencimiento del mandato.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Publíquese por cinco días.
Rafael Levy Presidente - UNIVISTA SA. D.N.I. 10560.303 Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 26 de Noviembre de 2002.
Presidente - Rafael Levy

Certificación emitida por: Noemí Gueler. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 092. Libro N°: 22.
e. 16/5 N° 39.379 v. 20/5/2005

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

INSCRIPCION EN REGISTRO I.G.J. 9195. SE CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 9,30 HORAS EN RECONQUISTA 1048 PISO 7°, CAPITAL FEDERAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10,30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR Y APROBAR EL ACTA DE ASAMBLEA,
2°) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS EN EL ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS,
3°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y SU RETRIBUCIÓN. EL DIRECTORIO.

POR ZENTA S.A. EDUARDO PATRÓN COSTAS. PRESIDENTE DESIGNADO POR ACTA NRO. 40 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2004. FOLIO 74/75. LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA.
PRESIDENTE - EDUARDO PATRÓN COSTAS

Certificación emitida por: Carlos M. Nevares. N° Registro: 1048. N° Matrícula: 2399. Fecha: 05/05/05. N° Acta: 080. Libro N°:185.
e. 13/5 N° 37.601 v. 19/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Xue Yun Lin, DNI 92888755, domiciliado en Avenida Gaona 3178, Planta Baja, Capital Federal, vende a Huang Xiuyun, DNI 93674948, domiciliado en Avenida San Juan 4041, Capital Federal, el fondo de comercio sito en AVENIDA GAONA 3178/3186, PLANTA BAJA y ENTREPISO, Capital Federal, rubro: Comercio Minorista Autoservicio (601080), Comercio Minorista Autoservicio de Productos no alimenticios (603270), libre de deuda, Gravamen y personal. Reclamo de ley en Avenida Gaona 3178, Planta Baja, Capital Federal, en término legal.
e. 12/5 N° 39.728 v. 18/5/2005

El DR. JOSE DANIEL MOSQUERA, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. capital, avisa: que JUAN CARLOS GOMEZ, domicilio Caracas 3823 1° P. capital vende a LUIS GABRIEL PEREZ, domicilio Güiraldes 79 Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, el negocio del ramo RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFE, BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, sito en esta ciudad, calle AVDA. AVELLANEDA No. 598 PB. P.A, U.F. N° 5, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 13/5 Nº 39.294 v. 19/5/2005

La Dra. Graciela MICÓ domiciliada en Echeverría 2741- 1° "A" de CF., comunica que la Sociedad Irregular de DIANTE, Diego Damián, AGUILAR, Alejandro Alfredo y FRANCO, Héctor Luis, con CUIT N° 30-70778067-9, domiciliada en Altolaguirre 2372/74 de C.F., vende a ZUMALAVE REY, José Luis, D.N.I. N° 12.890.451, C.U.I.T. N° 20-12890451-5, domiciliado en Tres de Febrero 3491-1° "D" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Altolaguirre 2372/74 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.
e. 17/5 N° 39.976 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed, AVISA: "FARMACIA AUSTRIA SRL." C.U.I.T. 30-56899261-6, domicilio calle Austria 2270, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la calle Austria 2270, Cap. Fed, a "MEDYC SRL", C.U.I.T. 30.70907935-9, domicilio Avda, Indalecio Chenaut 1773, 8° "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.786 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed, AVISA: "FARMACIA LATINOAMERICANA SA." C.U.I.T. 30-69314973-4, domicilio Av. Córdoba 4446, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la Avda. Córdoba 4446, Cap. Fed, a Liliana Mabel DIAZ, DNI 13.297555, domiciliada Juan Francisco Seguí 3775, 6° Piso "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.787 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed, AVISA: "DE LOS PORTEÑOS SRL." C.U.I.T. 30-70799625-7 domicilio Av. Corrientes 1499, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la Avda. Corrientes 1499, Cap. Fed, a "RP FARMA SRL", C.U.I.T. 30.70916144-6, domicilio Esmeralda 595, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.790 v. 23/5/2005

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, comunica que Carlos Oscar Capasso, domiciliado en Av. Chorroarín 1434 Cap. VENDE a Norma Nelly Marrero Perdomo domiciliada en Paraguay 1594 1° A Cap el Fondo de comercio de HOTEL sin servicio de comida denominado "Cristian" sito en calle Av. de Mayo 1277 piso: 2 Cap Fed Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 17/5 N° 40.008 v. 23/5/2005

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. ROBERTO JOSE CIRIGLIANO, abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° "B" Capital avisa que OSVALDO DANIEL FERNÁNDEZ domiciliado en Bulnes 1455 Capital vende a ALFONSO JUAN MANUEL SEOANE domiciliado en Oliden 1015 Capital el negocio de Comercio Minorista de Helado Sin Elaboración Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Whisquería Cervecería Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill Parrilla Confitería, sito en la Avda. MEDRANO N° 99 P.B. Esquina BARTOLOMÉ MITRE 3894 Capital libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 17/5 N° 37.776 v. 23/5/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Ana María Bernal LC 8082845 domiciliada Baunes 1876 Cap. Fed, vende libre de deuda su Farmacia sita en Av. Triunvirato 3931 Cap. Fed a Mariano Paulo Macarrone DNI 23805706, domicilio Andres Lamas 907 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/5 N° 37.789 v. 23/5/2005

El Dr. Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741 - 1* "A" de C.F., comunica que María Gabriela ZARZOSO, D.N.I. N° 16.765.698, CUIT N° 27-16765698-1, domiciliada en Gral. José G. Artigas 472 - P.B. de C.F., vendió el 30/06/95 a Ana María DEBAT, D.N.I. N° 4.088.835, CUIT N° 27-04088835-2, domiciliada en Juan Agustín García 2416 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Juan Agustín García 2416 De C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.
e. 17/5 Nº 39.975 v. 23/5/2005



"C"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, comunica que Claudia Rosa Cassina, domiciliada en Cabildo 663 Cap VENDE a Luis Adolfo Checa domiciliado en Vergara 464 Merlo Prov de Bs As el Fondo de comercio de Com. min. de productos alimenticios en gral, Com. min. de bebidas en gral envasadas, Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), Com. min. golosinas envadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, Com. min. de helados (sin elaboración) sito en calle CABILDO 663 PB. CAP FED Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 13/5 Nº 39.834 v. 19/5/2005

Oscar Marcos Azar, abogado, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tomo 22 folio 318, con domicilio en Rivadavia 1367 10° B Buenos Aires; comunica que por decisión de la parte vendedora, aceptada por la compradora, no se han concretado las ventas de los fondos de comercio de los laboratorios cinematográficos de Juan José Stagnaro y R MAS T SA, sitos en Congreso 1927/29/31 Buenos Aires. Conforme ello, no han surtido efecto alguno los edictos publicados sobre el particular del 2 al 8 de febrero de 2005, N° 65.976 y 65.981.- Oposiciones de ley: en Rivadavia 1367 10° B, Buenos Aires.

e. 16/5 N° 39.942 v. 20/5/2005

Se avisa que el Sr. Miguel Angel De Seta, con domicilio en Cañada de Gomez 5195 Cap. Fed. TRANSFIERE su local sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 5195/99 P.B. y P.A. siendo su actividad de Escuela Infantil (capacidad 17 niños por turno de jornada simple y 6 cunas), a la Sra. Analia Fernanda Tarifa, con domicilio en Cañada de Gomez 5195 Cap. Fed. reclamos de Ley en la calle Cañada de Gomez 5195 Cap. Fed.

e. 17/5 N° 37.773 v. 23/5/2005

Juan Manuel Lugones, abogado con oficina en Montevideo 665 Of. 805 Cap. avisa que José Luis García dom. en Cosquin 1889 Cap. transfiere a Jorge Osvaldo Capobianco y Hector Mario Francisco Franchina ambos dom. en Manuel Artigas 7014 Cap. su negocio de Deposito de implementos y escritorio para recepción de servicios funerarios, sito en Cosquin 1891 Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 17/5 N° 37.750 v. 23/5/2005

"E"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Pública. Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Héctor H. Cisneros con domicilio en Pasaje 88 N° 400 San Andrés Bs. As vende a Chen Naizhong con domicilio en Güemes n° 4029 Cap Fed su negocio del rubro como minorista Pdtos. Alimenticios en Gral. Comercio Minorista Pdtos. Alimenticios envasados, Comercio minorista bebidas en general Comercio minorista masas bombones sándwiches sito en la calle Estado de Israel n° 4785 Cap Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 17/5 N° 39.983 v. 23/5/2005

"F"

ANA MARIA ESCUBILLA, abogada, T° 30, F° 205 (CSJN), con domicilio en Medrano 278, piso 5° "A", Capital, AVISA: SUAREZ JOSE RAMON, con domicilio en Honorio Pueyrredón 387, piso 2° "C", Capital, vende a GARNICA DANIEL ANTONIO, con domicilio en Yerbal 657, piso 5° "C", Capital, FONDO DE COMERCIO de bar, sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 300, PB, LOCAL 1, Capital. Reclamos de ley en mi oficina.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

e. 12/5 N° 37.565 v. 18/5/2005

Gustavo Giannini, domiciliado en Santo Tome 4431 Cap. Fed., transfiere a Querol S.A., representada por Jorge Carignani, domiciliada en Franklin 2320 Cap. Fed., establecimiento geriátrico "San Pantaleón", sito en Franklin 2320 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Franklin 2320 Cap. Fed.

e. 16/5 N° 39.915 v. 20/5/2005

"G"

Miguel A. Vazquez, Mart. Publico, Oficina Moreno 1826 C.A.B.A, Avisa AGRELO 3095 SRL. Agrelo 3095 C.A.B.A vende a CRICA SRL (EF), Moreno 1828 - C.A.B.A. el Comercio Minorista de helados sin elabor. (601050) Restaurante Cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020); Despacho de bebidas; wiskeria; cervecería (602030); Casa de comidas; Rotisería (602040); Com. Min. de elaboración y venta de pizza, faina, empanadas postres, flanes, churros, grill (602050), sito en calle Gral. Urquiza 588 C.A.B.A. Reclamos de Ley en oficina.

e. 16/5 N° 37.677 v. 20/5/2005

"L"

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed AVISA: Liliana Mabel DÍAZ, DNI. 13.297.555, domiciliada Juan Francisco Seguí 3775, 3° Piso, "A" Cap. Fed. VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en la calle Lavalle 2000, Cap. Fed, a Jorge Osvaldo PAZ, domiciliado Chaco 74/76, 5° Piso "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 17/5 N° 37.788 v. 23/5/2005

"S"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en calle México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que JOSE LOPEZ e ISMAEL JUAN ALASTUEY, con domicilio en la calle El Salvador 4768, de Cap. Fed., venden a FERNANDO GABRIEL MACRI y MARIA LUISA PETRIELLA, con domicilio en EMILIO MITRE 141, PISO 6° de Cap. Fed., el negocio de GARAJE COMERCIAL sito en la calle SARMIENTO 3738/48, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.-

e. 17/5 N° 37.741 v. 23/5/2005

La Dra. Ana Maria Fenelli, con of. en Av, Carabobo 64- 3ro. 12-Capital Federal, avisa: Carmine Drammis, DNI 93.510.499, con domicilio en Av. Garay 273, PB, Capital Federal, transfiere al Sr. Ernesto Masid, C.I. 6.635.973, domiciliado en Alsina 710, Capital Federal, el fondo de comercio de su negocio del rubro Garaje Comercial, habilitado por expediente 54.262/2000, sito en la calle SAAVEDRA 362/366, CAPITAL FEDERAL con fecha retroactiva al 28 de febrero de 2005. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/5 Nº 37.602 v. 19/5/2005

"T"

El DR. JOSE DANIEL MOSQUERA, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. capital, avisa: que DESIREE ALEJANDRA SASSON y VIRGINIA MARCELA MOYA, domicilio Dean Funes 1772 Dto. "C" capital venden a LUCAS MATIAS CAPDEVILA, domicilio Rincón 294 3° Piso Dto. "D" capital, el negocio del ramo CAFE, BAR, CASA DE LUNCH, DESPACHO DE BEBIDAS, HELADOS (sin elaboración), sito en esta ciudad, calle TUCUMAN 1617 PB. E/P 1° P. SOTANO, U.F. No. 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/5 Nº 39.293 v. 19/5/2005

"V"

La Sra. Maria F De Vita con domicilio en Rincón 1374 Capital Federal Y D.N.I 11.121.457 cede y transfiere libre de gravamen y sin personal, fondo de comercio telecabinas cito en la calle VARELA 88 CAPITAL FEDERAL a Rubén F. Lahittette con domicilio en Av. San Pedrito 80 Capital Federal y D.N.I: 13.158.569 reclamos de ley Av. San Juan 830 Capital Federal.

e. 17/5 Nº 39.992 v. 23/5/2005

Tecotel SH CIUT 30-70889530-6 repr. por José Velez DNI 23.823.111 domiciliado en Molina 252 Sarandi Bs. As. vende; cede y transfiere a Polydami S.A. CUIT 30-70854386-8 repr. por Miguel Planas DNI 17.962.227 Presidente domiciliado en Bolívar 187 3 C Cap. Fed. los fondos de comercio ubicados en H. Irigoyen 2170 F. Varela Bs. As; Pte: Castillo 2289 Los Altos de Longchamps, Bs. As.; Oposiciones de ley Bolívar 187 3 C Cap. Fed., Debenedetti 3075 Sarandi, Bs. As.

e. 17/5 N° 14.439 v. 23/5/2005

Tecnica SH CIUT 30-70866934-9 repr. por José Velez DNI 23.823.111 domiciliado en Molina 252 Sarandi Bs. As. vende, cede y transfiere a Polydami S.A. CUIT 30-70854386-8 repr. por Miguel Planas DNI 17.962.227 Presidente domiciliado en Bolívar 187 3 C Cap. Fed. los fondos de comercio ubicados en SEGUI 636 ADROGUE, BS. AS; CASA CUBERTA 4683 AVELLANEDA, BS. AS.; ALVAREZ THOMAS 569 PQUE. CHACABUCO, CAP FED, BS. AS. Oposiciones de ley Bolívar 187 3 C Cap. Fed., Debenedetti 3075 Sarandi, Bs. As.

e. 17/5 Nº 14.440 v. 23/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRO COSTA SALGUERO S.A.

Obligaciones Negociables Simples no convertibles en Acciones U$S 4.500.000.- 7% vencimiento 30 de mayo de 2007. Pago de servicio de amortización de capital y servicio de Intereses. Se comunica a los señores obligacionistas que de acuerdo con lo resuelto en la asamblea de obligacionistas del 11 de Junio de 2003, el día 30 de mayo de 2005 se efectuará el pago de servicio de capital e intereses de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, nominativas no endosables, resuelto por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1995. Moneda de Pago: Pesos. Agente Pagador: Centro Costa Salguero S.A. Avenida Rafael Obligado y Jerónimo Salguero S/N Buenos Aires - ARGENTINA. Horario: 13 a 17 horas. Período al que corresponde el Pago de los intereses: Desde el 1 de diciembre de 2004 hasta el 30 de mayo de 2005. Capital que se abona: u$s 75.000.- Intereses que se abonan: Tasa del 7% anual. La renta a pagar por el período en consideración es del 3,4712329%. Monto de intereses a pagar: u$s 7.810,27. Cupón a presentar: El N° 17. Fecha de inicio del pago: 30 de mayo de 2005. Procedimiento para el cobro: El pago se realizará en las oficinas de Centro Costa Salguero S.A. contra la presentación del cupón N° 17 y un recibo en el que se indicará la fecha, la denominación del obligacionista, el concepto, el período, el monto cobrado y la moneda de cobro. Buenos Aires, 09 de mayo de 2005. Nota: De acuerdo con las condiciones de emisión y lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas del día 11 de Junio de 2003, el pago se realizará en Argentina, en pesos equivalentes tomando el tipo de cambio de cierre del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al día de pago. Lic. Fernando Polledo Presidente. Designado por Actas de Asamblea y de Directorio del 26 de diciembre de 2002.

Presidente - Fernando Polledo

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 10/05/05. Nº Acta: 30. Libro Nº: 18.

e. 16/5 Nº 39.926 v. 18/5/2005

CONCESIONARIA ZONA 5 S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2005 Concesionaria Zona 5 S.A., con sede social en Avenida Santa Fe 1752, piso 5 departamento "A", C.A.B.A., (inscripta el 14/12/99 bajo el Número 18582, Libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones) resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción con CTV S.A. (inscripta el 28/03/96 bajo el Número 2661, Libro 118, tomo A de S.A.) esta última absorbida, ambas con sede social en Avenida Santa Fe 1752, piso 5 departamento "A", C.A.B.A. La incorporante aumenta su capital de $ 1.300.000 a $ 1.950.000 y modifica el artículo 4 del Estatuto.- Valuaciones al 31/12/04: Concesionaria Zona 5 S.A.: Activo: $ 5.489.877.- Pasivo: $ 2.071.542. Patrimonio Neto: $ 3.418.335.- CTV S.A.: Activo: $ 1.715.950.- Pasivo: $ 36.999.- Patrimonio Neto: $ 1.678.951.- Los activos y pasivos de la absorbida quedaron a cargo de la absorbente disolviéndose anticipadamente la primera. Las sociedades continuarán con la denominación, tipo y domicilio de la absorbente, donde se recibirán las oposiciones. Compromiso previo de fusión de fecha 2 de marzo de 2005. Autorización por Acta de Asamblea del 31-03-2005.

Autorizado - Pablo de la Torre Sanchez - Ramade

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 520. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 09/05/05. Nº Acta: 094. Libro Nº: 19.

e. 16/5 Nº 39.333 v. 18/5/2005

"D"

DISTRISEGA S.A.

Numero correlativo 189597. Por Acta de Asamblea del 24/02/2005 se resolvió reducir el capital social de $ 900.000 a $ 12.000 y reformar el artículo 4 del estatuto social.

Roberto Sarlenga Presidente de Distrisega S.A., inscripta en la IGJ bajo el número 5032 del libro 97, T° A de fecha 05-12-80 y acta de asamblea general ordinaria del 31-01-2005.

Presidente - Roberto Sarlenga

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Perera. N° Registro: 1744. N° Matrícula: 4364. Fecha: 5/05/2005. N° Acta: 93. Libro N°: 11 int. 72119.

e. 16/5 N° 39.892 v. 18/5/2005

"M"

MBA ASSET MANAGEMENT Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante la Resolución N° 15066 de fecha 5 de mayo de 2005, la constitución del "Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Variable" "Fondo Común de Inversión Cardinal Pesos" y "Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Dólares" y el texto de sus Reglamentos de gestión. Suscribe el presente aviso el Vice Presidente segun fuera designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 19 de mayo de 2004 y Acta de distribución de cargos del 20 de mayo de 2004 respectivamente.

Vicepresidente – Eduardo Orbegozo

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. N° Registro: 1048. N° Matrícula: 2399. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 138. Libro N° 185.

e. 17/5 N° 14.438 v. 18/5/2005

"R"

REMBRANDT ACCIONES ARGENTINAS,

REMBRANDT AHORRO PESOS,

REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO

y

REMBRANDT EUROPA

A LOS SEÑORES CUOTAPARTISTAS DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSION REMBRANDT ACCIONES ARGENTINAS, REMBRANDT AHORRO PESOS, REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO y REMBRANDT EUROPA Y AL PUBLICO EN GENERAL Les informamos que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la sustitución de la sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión "Rembrandt Acciones Argentinas", "Rembrandt Ahorro Pesos", "Rembrandt Bonos Crecimiento" y "Rembrandt Europa" (en adelante los "Fondos"), de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina por BANCO ITAÚ BUEN AYRE S.A mediante la Resolución N° 15.060 (de fecha 21 de abril de 2005). Pablo Augusto Antao, apoderado por escritura nro. 519 de fecha 31/05/2000 pasada al folio 7109, registro notarial nro. 545 de Capital Federal y por escritura nro. 805 de fecha 30/03/2005 pasada al folio 3292, registro notarial nro. 15 de la Capital Federal.

Apoderado – Pablo Agusto Antao

Certificación emitida por: Escribano Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 12/5/05. N° Acta: 150. Libro N° 218.

e. 17/5 N° 37.805 v. 18/5/2005

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2005 Verauto La Plata S.A., con sede social en Avenida Santa Fe 1752, piso 5 departamento "A", C.A.B.A., (inscripta el 27/02/96 bajo el Número 1654, Libro 118, Tomo A de S.A.) resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción con Ecovec S.A. (inscripta el 13/03/96 bajo el Número 2122, Libro 118, tomo A de S.A.) y con Argam S. A. (inscripta el 28/06/96 bajo el número 5984, Libro 119, tomo de S.A.), estas últimas sociedades absorbidas, ambas con sede social en Avenida Santa Fe 1752, piso 5, departamento "A", C.A.B.A. La incorporante aumenta su capital de $ 1.000.000 a $ 1.612.000 y modifica el artículo 5 del Estatuto. Valuaciones al 31/12/04: Verauto La Plata S.A.: Activo: $ 6.517.492. Pasi-

vo: $ 1.857.016. Patrimonio Neto: $ 4.660.476. Ecovec S.A. Activo: $ 2.330.238. Pasivo: $ 98.009. Patrimonio Neto: $ 2.232.229. Argam S.A.: Activo: $ 466.048. Pasivo: $ 18.378. Patrimonio Neto: $ 447.670. Los activos y pasivos de las absorbidas quedaron a cargo de la absorbente disolviéndose anticipadamente las primeras. Las sociedades continuarán con la denominación, tipo y domicilio de la absorbente, donde se recibirán las oposiciones. Compromiso previo de fusión de fecha 2 de marzo de 2005. Autorización por Acta de Asamblea del 31-03-2005.

Autorizado – Pablo de la Torre Sanchez Ramade

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 520. N° Matrícula: 4454. Fecha: 09/05/05. Acta N°: 098. Libro N° 19.

e. 16/5 N° 39.338 v. 18/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 26 de mayo de 2005 a las 13:50 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 23 y 24 de Mayo próximos de 14 a 16hs., lo siguiente: El inmueble ubicado en la Localidad de Santos Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle (532) Intendente Bonifacini 3831, hoy Nro. 3837, entre calles (503) Séneca y (501) Aristóteles, edificado en los lotes de terreno designados en su título con los números 25 y 26 de la Manzana “G”. El lote 25 mide 8,66 m. de frente al S por 51,72 m. de fondo, lo que hace un total de 447,8952 m2.- El lote 26 mide 8,66 m. de frente al S por 51,72 m. de fondo, lo que hace un total de 447,8952 m2.- El inmueble se encuentra unificado formando la parcela 22 “a”, mide 17,32 m. de frente al S. por 51,72 m. de fondo, lo que hace un total de 895,79 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección G; Manzana 22; Parcela 22 “a”; Partida 10.184.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Bonifacini 3837, y consta de subsuelo; en PB. posee seis oficinas, dos baños, gran galpón al fondo con persiana metálica a la calle que permite el acceso de camiones.- En planta alta hay dos galpones de gran tamaño, cuatro oficinas, baños y vestuarios.- Desocupado en regular estado.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 198.935,30; en caso de no haber ofertas, se subastara reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera, y se persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, autos “CITIBANK NA c/FLASSH S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441”.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En Rentas (fs. 280) por $ 6978,10 al 31/03/05; en Aguas Argentinas (fs. 262) por $ 2555,94 al 11/03/05; y en Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 274) por $ 19.080,08 al 21/03/05.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.-

Eduardo Abel Esposito.

e. 16/5 N° 39.946 v. 18/5/2005

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el 26 de mayo de 2005 a partir de las 11 Hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Pajon, Nelson A.-	Iveco, tipo camion tractor, modelo 160E23T, año 99	CWQ 124
Insermini, Eduardo R.	Iveco, tipo camion tractor, modelo 160E23T, año 2000	DLV 168
Vigo, Jose Maria	Renault MS 300P tipo chasis con cabina	CSN 375

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco Bs.As.) de 10Hs a 12Hs y de 12:30hs a 17Hs. (informes 4812-6780 / 15-4440-0607). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN 3% +IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia Verificación de c/unidad ($ 70) a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Bs.As. 11/05/05.

Horacio Barrientos Paz.

e. 16/5 N° 37.718 v. 18/5/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° “C” de la Capital Federal , Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados “BANKBOSTON N.A. c/Benitez Ramón y otro s/ejec. Especial ley 24.441” Expte. N° 56806/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 1° piso de la Capital Federal, que el día 20 de mayo de 2005 a las 14.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Germán Palleros n° 779 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Ocupada por Graciela Benitez y familia, la casa consta de living-comedor, cocina-comedor, patio, terraza, baño y dos dormitorios, en buen estado de mantenimiento. Superficie total: 301,20mts2, Nom. Cat: Circ. VI, Secc. G, Manzana 175, Parcela 29, Partida 124879, matrícula 135743. Deudas: por rentas $ 1647,84.- al 30/4/03, por municipales $ 730,61.- al 21/5/04. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 46.607,15.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 27 de mayo de 2005 a las 15.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 34.955,37.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 18 y 19 de mayo de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/5 N° 37.828 v. 18/5/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos “Banco Hipotecario SA c/Dirisio, Alfredo O. s/ Ej Hip”, expte N° 111.797/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 57, sec única, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, P. 4°, Cap. Fed, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 31 de Mayo de 2005 a las 10,45 hs, En el Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rio de Janeiro 2770, Martinez, Pcia. de Bs As. Nom Cat: Circ. IV, Secc. A, Manz. 38, Parc. 10, S-parc 1, Porc. 50,30%. Matricula 1904/01. S/tot. 291 mts2. Ocupado sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de tres plantas. En PB. Living y comedor, cocina, toilette al fondo jardín con 1 dormitorio, baño y cocina-comedor. En 1° Piso: 3 dormitorios, y baño. En el 2° Piso: lavadero, toilette y palyroom con terraza, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN 19 y 20 de Mayo de 11 a 13 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun $ 1.883,83 al 27/10/04, Rentas $ 1.713,10 al 29/10/04, AA $ 1.412,10 al 27/10/04, OSN e/l S/D al 29/10/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.”. Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 61.932. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 17/5 N° 14.450 v. 18/5/2005

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 51, Sec Única sito en la calle Uruguay 714, 2° P, Cap Fed en autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HASS, HECTOR H. Y OT s/EJ ESP. LEY 24.441”, Expte n° 82308/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 26 de Mayo a las 10.30 hs, ante Escribano Público, En el Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Olazábal 3817, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom Cat: Circ I, Secc T, Manz 40, Parc 16, Sup. 194,55m2. Matrícula 19357. OCUPADO, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de Mayo de las 12 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $79.212.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%, SELLADO 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 1.250,58 al 10/11/04, Rentas $ 1.441,10 al 31/10/04, AA $ 11,58 al 10/11/04, OSN S/D al 10/11/04.

Buenos Aires 10 de Mayo de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 17/5 N° 14.449 v. 19/5/2005

EDICTO. El martillero Hugo A. Silva comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, subastará el día 27 de Mayo de 2005 a las 13:45 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle GUARANI 275, entre las de Achala y Puna de esta Ciudad. Matrícula 2-1031 Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 16; P. 22. Superficie: 8,66ms de fte. por 39,38ms de fondo. Según constatación notarial de fs. 37/38 se encuentra ocupado por el Sr. Pablo José Straschnoy en calidad de inquilino como depósito para almacenar telas, y se trata del inmueble ubicado en Guaraní 273/275 al que la falta la chapa del N° 273 y que al ingresar por dicho N° se observa un gran espacio tipo galpón con techo de chapa, de aproximad. 600m2 cubiertos, en cuyo costado izquierdo hay una pared hasta la mitad del ambiente que lo separa de otro ambiente, en la parte posterior una puerta cerrada que daría a un patio; en la mitad del galpón se observa una escalera enrejada con la puerta de acceso cerrada que da a una superficie cerrada por un tinglado que llega hasta la mitad del galpón; por otra abertura se accede a otro ambiente que en la parte superior tiene una claraboya que lo hace luminoso; hacia la calle hay una pared de un metro de altura, casi derrumbada y otro ambiente con una ventana que da a la calle y una puerta cerrada con llave que daría a un hall que comunica con una escalera al primer piso y tiene salida por el N° 275 de Guaraní, existiendo un baño con los accesorios deteriorados. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. fs. 343 al 1°/04/05 $ 754,91. Aguas Argent. fs. 342 al 04/04/05 $ 0,00. O.S.N. fs. 341 al 04/04/05 Ptda. sin deuda. BASE: $ 89.871,77 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441; el comprador deberá constituir domicilio en Capital. Se hace saber lo dispuesto en pleno del 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.”. Actuaciones: “MORDA DE MARRAPODI ANUNCIADA c/BACCHIANI ALVORD s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441”, Expte. N° 19.187/2004. Juzgado Nac. de 1ra. Inst en lo Civil N° 74, Secreta-ría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital. Visitas: días 23 y 24/5 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

Hugo A. Silva, martillero.

e. 17/5 N° 40.017 v. 19/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION LA RIOJA

La Señora Presidenta de la Exma. Cámara Civil Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de la Rioja, con sede en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani; Secretaria "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, ha ordenado en los autos Exptes N° 18.177 letra "J" año 2003, caratulados: "Juárez Nicolás Ramon Gregorio y otros c/ Banco Almafuerte Cooperativo Limitado s- Revocación de Donación por incumplimiento de cargo" publicar edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de amplia circulación Nacional: "Chilecito, 12 de marzo del dos mil tres ...Por interpuesta demanda de Revocación de Donación por Incumplimiento de cargo, ofrecida prueba y citado derecho de la misma, córrase traslado a la demandada, Banco Almafuerte Cooperativo Limitado, en el domicilio denunciado, por el termino de treinta y tres (33) dias a fin de que comparezca a juicio, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley, art. 270 y ctes del C.P.C..." Notifíquese. Firmado Dr. Rodolfo Ruben Rejal Juez de Cámara, ante mi Sonia del Valle Amaya.

Chilecito 29 de Abril del 2005.
Sonia del Valle Amaya, secretaria.

e. 16/5 N° 39.882 v. 18/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

N° 44 SENTENCIA. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2004.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR A CARLOS ALBERTO CAVALLI, DNI N° 8.000.820, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 2°) CONDENAR A JUAN CARLOS BARRANQUERO, DNI N° 8.642.430, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3°) DECOMISAR el vehículo marca Mercedez Benz 1114, dominio colocado SSK-729 el cual se encuentra secuestrado y depositado en dependencias del Escuadrón VII "Paso de los Libres" de Gendarmería Nacional, el que deberá ponerse a disposición de la Comisión Mixta de Registro, Administración y disposición - Ley 23.737, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 de la ley 23.737 y el art. 6 del Convenio Celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Se. Dro. Nar.).- 4°) FIJAR la audiencia del día 03/12/05 para la notificación de la presente sentencia. 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, archivar.-

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 44 de Feha 25 de Noviembre de 2004 en la causa caratulada: "CAVALLI, CARLOS ALBERTO - BARRANQUERO JUAN CARLOS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte N° 307/04, respecto a Juan Carlos Barranquero, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 8.642.430, de 53 años de edad, nacido el 15 de Octubre de 1951, Corrientes, hijo de Juan Carlos Barranquero y de Marta Norma Sánchez, es estado civil separado, desocupado,; la que dispone: SENTENCIA: N° 44 Corrientes, de fecha 25 de Noviembre de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°)... 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS BARRANQUERO, D.N.I. N° 8.642.430, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del C.P.P.N.). 3°)... 4°)... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".-

e. 13/5 N° 479.555 v. 19/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, Dr. Carlos Alfredo Parra y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ADRIAN MARTIN BARRERA, D.N.I. N° 20.132.595 que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en autos N°531 "C/ BARRERA, Adrián y José N. Sarmiento-Por: Robo".

San Juan, veintisiete de abril de dos mil cinco.
Hugo Carlos Echegaray, secretario.

e. 17/5 N° 479.780 v. 23/5/2005

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Leonardo Gabriel García, argentino, soltero, indocumentado, nacido en Mar del Plata el 8 de junio de 1985, hijo de Alejandro y de Daniela Raquel Luccetti, quien registró como último domicilio calle García Lorca 5206 de Mar del Plata, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre n° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa n° 907, caratulada: "GARCIA LEONARDO GABRIEL s/ inf. Ley 23737 TANDIL", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, abril 29 de 2005.- ...Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a LEONARDO GABRIEL GARCIA, argentino, soltero, indocumentado, nacido en Mar del Plata el 8 de junio de 1985, hijo de Alejandro y de Daniela Raquel Luccetti, quien registró como último domicilio calle García Lorca 5206 de Mar del Plata, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 13/177 y 33, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Dr. Oscar A. Blanco Fiscal Federal.

Secretaría, 29 de abril de 2005.
Victor J. Borghi, Prosecretario Federal Azul, Fiscalía Federal Azul.

e. 13/5 N° 479.538 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 37 A CARGO DEL DR. ROBERTO PARRILLI, SECRETARIA UNICA DESEMPEÑADA INTERINAMENTE POR LA DRA. MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO, SITO EN LA CALLE URUGUAY 714, PISO 2° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLO GANADERO OCARAGUA SA Y OTROS S/COBRO DE SUMAS DE DINERO" (EXPTE. N° 2498/2002) NOTIFICA A LA COEJECUTADA ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLO GANADERO OCARAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, QUE CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DEL CODIGO PROCESAL, SE LA HA DECLARADO REBELDE EN ESTAS ACTUACIONES HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS LE SERAN NOTIFICADAS AUTOMÁTICAMENTE EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTICULO 133 DEL CITADO CODIGO." PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de Abril de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 16/5 N° 479.210 v. 18/5/2005

N° 61

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Unica, emplaza a Claudia Carina CAVIGLIA en los autos caratulados "FORASTIERO CORREA, Jorge Rodolfo c/ CAVIGLIA, Claudia Carina s/ daños y perjuicios" expte. 6836/2003; publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en Juicio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/5 N° 37.761 v. 18/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005, se decretó la quiebra de MICHEL JAIME ALBERTO, en la que se designó síndico a De la Quintana, Magdalena con domicilio en calle Cerrito 1136, 9° piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de junio de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 16/5 N° 479.657 v. 20/5/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo interinamente de la Dra. Paula E. Lage, con sede en Diagonal Roque S. Peña n° 1.211, Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos "GOMEZ RAUL s/ QUIEBRA", expediente n° 88.595, con fecha 07-04-2005 se ha decretado la quiebra de RAUL GOMEZ, (C.U.I.T. 20-04488593-0), titular de L.E. 4.488.593 y con domicilio en Avda. Tte. Gral. Luis Dellepiane n° 4.109 de la Capital Federal. Sindico designado: Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-06-2005, contando hasta el 05-07-05 para proceder a impugnar los créditos insinuados y hasta el 02-08-05 para contestarlos ante el Sindico. Informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados el 16/08/05 y el 28/09/05 respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24522 y entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes del fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2.005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 16/5 N° 479.620 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a TRONCONI RAUL ALBERTO, DNI. N° 11.371.680, CUIT. 20-11371680-1, con domicilio en la calle CUNEO 2788 DE CAPITAL FEDERAL y que se ha designado como sindico de la misma a la Cdora. MIRYAM LEWENBAUM, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11°, Of. 1102, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9-6-05, vencerá el plazo para la presentación ante el sindico de los titulos justificativos de sus créditos, y titulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 24-6-05 para proceder, si asi lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el sindico hasta el dia 7-7-05. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 5-09-05 y 18-10-05, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamento. Se intima al fallido, para que entregue al sindico en plazo de 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demas datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido, haciéndole saber asimismo la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 12/5 N° 479.366 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORAZI FERNANDO GABRIEL D.N.I. 23.377.132, CUIT: 20-23377132-8. El Sindico designado es Ricardo Felix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 17 DE JUNIO DE 2005 y que cuentan hasta el día 4 de julio de 2005 para proceder a impugnar los creditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Sindico hasta el día 1 de agosto de 2005. Se fija el día 16 de agosto de 2005 y 27 de septiembre de 2005 para que el Sindico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. DADO SELLADO Y FIRMADO EN LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO EN BUENOS AIRES A LOS 6 DEL MES DE MAYO DE 2005.-

Paula E. Lage, secretaria.

e. 13/5 N° 479.425 v. 19/5/2005

el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PAY BACK S.A., C.U.I.T. 30-64676261-4, decretada con fecha 25/04/05. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/05. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28/07/05 y podrán contestar las mismas hasta el día 11/08/05. Se deja constancia que el 9/09/05 y el 24/10/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 17/5 N° 479.817 v. 23/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial No.2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro.4 a cargo de quien suscribe, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 3er.Piso, Capital Federal, comunica que en los autos "DISTRIBUIDORA MORENO S.A. S/QUIEBRA" (Exp.68110) ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos (conf.Art.218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de Abril de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 17/5 N° 479.794 v. 18/5/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de Tenplus S.A. (antes Crear Sistemas S.A.) designándose como síndico al contador Carlos Guido Martino, con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651 piso 4 of. "67", tel: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.08.05 y 30.09.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretario.

e. 13/5 N° 479.597 v. 19/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "FERRARA DANIEL S/ QUIEBRA (GINI REYNALDO SAMUEL), Expte. N° 45675", con fecha 27 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador MAURICIO ROSENBUM, con domicilio en BARTOLOME MITRE 2296 PISO 7° OFICINA B", en la que se ha establecido un nuevo periodo informativo. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/5 N° 479.731 v. 20/5/2005

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante) Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicará por cinco días que en los autos caratulados "LUNA MAURO TEODISIO S/ QUIEBRA", expediente N° 30.756, con fecha 08 de Abril de 2.005 he resuelto lo siguiente: 1°) …declárase la quiebra de LUNA MAURO TEODISIO (C.I. 5824108); 3°) Intímese a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o ponga a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora; 4°) Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (Art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5°) Prohíbise a los terceros hacer pagos al fallido, caso contrario estos serán ineficaces; 11°) Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 3 de junio de 2005 (art. 32 Ley 24.522). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 17 de junio de 2005, debiendo éste —dentro de las 48 horas— presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (Art. 34 LCQ); 12°) El informe individual deberá ser presentado por el Síndico el día 18 de julio de 2005…; 13°) El informe general (art. 39 LCQ) deberá presentarlo el Síndico el día 30 de agosto de 2005; …16°) Hágase saber la declaración del decreto de quiebra mediante edictos que se publicará durante 5 día en el Boletín Oficial, sin necesidad del previo pago. Líbrese oficio y también edicto, por Secretaría… Fdo. Dra. Marta G. Cirulli (Juez Sobrogante)". Síndico designado: Dr. Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en Pinzón 1555 Piso 7 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE: 4711-0835//4795-7342//4301-1448) (mail: fucuer@yahoo.com.ar) (de lunes a jueves de 14:00 a 18:00 horas y los viernes de 14:00 a 17:00 horas). El presente deberá publicarse por 5 días sin previo pago, en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522 (LCQ).

Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/5 N° 479.977 v. 20/5/2005

N° 7

Juzgado Comercial n°7, Secretaría n°14, comunica por cinco días en autos "Bedacarratz, Miguel Angel s/ quiebra" (exp.n°67264), que se decretó la quiebra de "Bedacarratz, Miguel Angel"(L.E.n°4640048), con designación de síndico al Dr.Hugo Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011-P.6°-Of.5, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 03 de junio de 2005, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de julio y 5 de septiembre, ambos de 2005, respectivamente.- Se ordena al fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquel.- Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado de detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para concoer debidamente su patrimonio.- Prohíbese al fallido para hacer pagos, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, mayo 11 de 2005.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 17/5 N° 479.747 v. 23/5/2005

Juzgado Comercial n°7, Secretaría n°14, comunica por cinco días, en autos "Bedacarratz, Juan José s/ quiebra" (exp.n°67265), que se ha decretado la quiebra de "Bedacarratz, Juan José"(D.N.I.n°7794416), designado síndico al Dr. Hugo O.Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011-P.6°-Of.5, de esta ciudad, ante los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el 03 de junio de 2005, y los informe previstos en los arts.35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de julio y 5 de septiembre, ambos de 2005, respectivamente.-Se ordena al fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquel.-Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.- Prohíbese al fallido hacer pagos, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, mayo 11 de 2005.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 17/5 N° 479.748 v. 23/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "VASQUEZ, NELLY DEL VALLE s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de abril del 2005 se decretó la quiebra de Vasquez Nelly del Valle (D.N.I. 11.477.390); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Tito Jorge Gargaglione, con domicilio constituido en Medrano 833, piso 1ª "C" T.E. 4865-0851 de Capital Federal hasta el día 12 setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 octubre 2005 y 19 diciembre 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 noviembre 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 12/5 N° 479.379 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "RED MEN S.R.L. s.quiebra 2.5.05" comunica por cinco días que: 1) con fecha 2 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de Red Men S.R.L. inscripta el 5.8.98 bajo el nª 6734 L. 109 T.-; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, dpto. 1. T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 12 de setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de octubre del 2005 y 20 de diciembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de noviembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 12/5 N° 479.383 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "BUCCILLI, JORGE OMAR s.quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de abril del 2005 se decretó la quiebra de Buccilli Jorge Omar (D.N.I. 11.424.991); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6ª piso T.E. 5199-8181 de Capital Federal hasta el día 6 setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25 octubre del 2005 y 16 diciembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 17/5 N° 479.858 v. 23/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "ISMO SALUD S.A. s. quiebra 22.4.05" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 abril del 2005 se decretó la quiebra de Ismo Salud S.A. inscripta 7.11.97, bajo el nª 13035 L. 122, T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el sindico designado Contador Krasñansky Mario Daniel, con domicilio constituido en Juan Ramirez de Velasco 813, piso 6ª "B" T.E. 4772-2118 y 4774-8175 de Capital Federal hasta el día 31 agosto del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 11 octubre del 2005 y 29 noviembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 17/5 N° 479.867 v. 23/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22.04.05 se ha decretado la quiebra de PEBIAL S.R.L. S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 9° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 29.06.05 (L.C.: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.08.05, y el general el día 05.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 12/5 N° 479.377 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo

Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha abril 20 de 2005 se decretó la quiebra de LA ROSA AZUL S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en ADOLFO ALSINA 1360, 1° "101" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16.06.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.08.05 y el general el 26.09.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LA ROSA AZUL S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 5 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 13/5 N° 479.505 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18.04.05 se ha decretado la quiebra de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A. S/ QUIEBRA (.), en la cual ha sido designado síndico el contador Oscar Reynaldo Paez con domicilio constituido en Juana Manso 1666, 7 "8" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21.06.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.08.05, y el general el día 28.09.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/5 N° 479.655 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27/04/05 se ha decretado la quiebra de AMBA EDITORES S.R.L. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador AMALIA MILD con domicilio constituido en TUCUMAN 1539 PISO 2 DEPARTAMENTO 22 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 05/07/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31/08/05, y el general el día 12/10/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/5 N° 479.654 v. 20/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ETRIN S.A. S/QUIEBRA Expte. N° 085332", expediente N° 085332, que con fecha 27 de abril de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a ETRIN S.A. CUIT 30-70800094-5, que el Síndico es el Dr. JUAN MANUEL VILA PERBEILS, con domicilio en la calle VIDAL 1670, PISO 7° Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 4 DE JULIO DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 DE AGOSTO DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. el día 10 DE OCTUBRE DE 2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 13/5 N° 479.540 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MEGAMARKETING S.A. S/QUIEBRA", expediente 085298, que con fecha 19 DE ABRIL DE 2005.- se ha declarado en estado de quiebra a MEGAMARKETING SA CUIT 30-68615237-1, que el Síndico es el Dr. JUAN ANGEL FONTECHA con domicilio en la calle PARANA 785, PISO 11° Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 23 DE JUNIO DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 DE AGOSTO DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 DE ABRIL DE 2005... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 13/5 N° 479.541 v. 19/5/2005

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nro. 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. en autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER SA S/QUIEBRA C/HERMIDA EDGARDO y otros s/Acciones de Responsabilidad" (Expte. 078242) cítase por edictos a Edgardo Hermida (DNI 17.331.924); Romero Raúl Héctor (LE 5.031.154); Tundis, José Amadeo (DNI 10.777.693); Rodriguez, Rafael Osvaldo (DNI 14.931.787); Berreta, Jorge (DNI 17.785.871); Aleva, José (DNI 10.738.453); Bolzan, Luis Alberto (DNI 10.124.776); Oliveira, Armando Oscar (DNI 14.125.940) y Jaramillo Olivera Eliacer Mercedes (DNI 93.306.556) para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda, dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Fdo Juez. Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 17/5 N° 39.426 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUERRA CLAUDIO MANUEL", expediente N° 085299, que con fecha 19/04/2005 se ha declarado en estado de quiebra a GUERRA CLAUDIO MANUEL CUIT 20-13431503-3, que el Síndico es el Dr. Vazquez Omar Sergio con domicilio constituido en la Av. Santa Fe 1127, piso 3° "E", con domicilio en la calle Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 27/06/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 22/08/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 03/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/5 N° 479.825 v. 23/5/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de abril del 2005 se decretó la quiebra de ARTES GRAFICAS HERMAN S.R.L. (CUIT N° 30-55419952-2), haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DEMOSTENES STEFANIDES.con domicilio en AV. CORRIENTES 1670 PISO 8° "A", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/5 N° 479.388 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 DE ABRIL DEL 2005 se decretó la quiebra de JUAN MARIANO VENESIO (DNI N° 24752184) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se Intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HORACIO FERNANDO CRESPO con domicilio en la calle MAIPU 464, PISO 6° "614", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 DE JUNIO DEL 2005.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/5 N° 479.637 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de abril del 2005 se decretó la quiebra de RICARDO GUSTAVO GONTAR (DNI N° 22175381) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador FELIPE ALBA con domicilio en la calle AGUARIBAY 6736, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de junio del 2005.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005. rlb.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/5 N° 479.644 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término

de cinco días que con fecha 27 de abril del 2005 se decretó la quiebra de Compañía Belga de Aceros S.A. (CUIT N° 30-69099128-0) haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527, 1° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 DE JUNIO DEL 2005.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005. rlb.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/5 N° 479.636 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 06/05/2005, se resolvió rectificar el decreto falencial en el sentido que se decreta la quiebra de DANIEL ALBERTO AISICOVICH, con DNI. 13394671; antes (Aisicovich, Daniel Naum). El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario M.G.

e. 17/5 N° 479.758 v. 23/5/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 3 DE MAYO DE 2005, en los autos caratulados "ETINO S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ETINO S.R.L. (CUIT 30-6539422-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 DE JULIO DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 y el 20 DE OCTUBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador FERNANO MIGUEL ALTARE con domicilio en PIEDRAS 153, PISO 3° OFICINA "F". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/5 N° 479.639 v. 20/5/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AURONORTE S.A. decretada con fecha 23 DE MARZO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, AURONORTE S.A., con domicilio en CARABOBO 237 2 / 9, hasta el día 5 DE JULIO DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación, al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 33-55031808-9.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 12/5 N° 479.372 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BERENGUER, CARLOS ALBERTO (DNI 12.965.084) decretada con fecha 20/4/05. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado MARTA LUCENA, con domicilio constituido en PARANA 774 piso 3° of. D, hasta el día 07/07/05. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/5 N° 479.380 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MABEL SILVIA GARCIA AVALOS decretada con fecha 4.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290 5° "506", hasta el día 04.08.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es: 12.890.040.-

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 17/5 N° 479.792 v. 23/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de GRUKIEL S.A. (C.U.I.T. N° 33-61980206-9) en autos "GRUKIEL S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. N° 029.034). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de setiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 16/5 N° 479.633 v. 20/5/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao N° 635 PB, comunica por 5 días que el 15 de abril de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. (CUIT 33-68054717-9). Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos en el Estudio Chiaia -Stolzing y Asociados, con domicilio en Suipacha 190 piso 5° Of. 501, hasta el día 22 de Junio de 2005. El síndico presentará el informe individual el 18 de agosto de 2005 y el informe general el 29 de Setiembre de 2005. La audiencia informativa se realizará el 31 de Marzo de 2006 a las 10:30 Hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación", en el diario "CLARIN" y en el "Boletín de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/5 N° 37.736 v. 20/5/2005

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Cdad. de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADEBALL AMOBLAMIENTOS S.A. CUIT 30-65258952-5, inscripta ante la IGJ con fecha 14/05/92, bajo N° 4092, L° 111, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Condarco 5164 de la Cdad. de Buenos Aires. Es síndico el Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, 6to. piso, Of. "614" Cdad. de Bs. As., ante quien hasta el 5 de Agosto de 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjande los días 6 de Septiembre de 2005 y 5 de Octubre de 2005 para que el síndico presente los informes previstos por el art. 35 y 39 de ley 24522 respectivamente. Hácese saber que a) Se Intima a la empresa deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretaria.

e. 12/5 N° 479.392 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaria N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de Abril del 2005; se decreto la quiebra de "Acrometálica Sociedad Anónima" CUIT N° 30-65525814-7, con domicilio en la calle Ecuador N° 337, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires. El síndico interviniente es el Contador Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio en la Avenida Corrientes N° 1291, Piso 9°, Oficina "4", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de Agosto del 2005. Los informes previstos en los articulos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 13 de septiembre del 2005 y 13 de Octubre del 2005, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación de la fallida que tengan en su poder. Se prohibe a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los articulos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trevino Figueroa. Secretario. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de Mayo del 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/5 N° 479.795 v. 23/5/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Sec. Nro. 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., en los autos caratulados "MIYAZONO RICARDO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (DE PAQUETES ACCIONARIOS), Expte. Nro. 42847 (CUIT 20-04386352-6), llama a mejorar la oferta presentada a fs. 31/32. a) Se venden las participaciones accionarias del fallido en sociedades y los créditos en cabeza del mismo, cuya venta se propuso y se identificaron en la presentación del día 30 de noviembre de 2004 que luce a fs. 24/28 de estos autos. b) Oferta a mejorar: presentada por la sociedad Levilier S.A., incluye los bienes individualizados en el escrito de fs. 24/28 en block, en el estado en que se encuentran, por la suma de $ 650.000. c) Procedimiento: según resolución de autos de fecha 26 de abril de 2005. d) Ofertas: por duplicado, en sobre cerrado, con nombre, domicilio real y demás datos de identificación. En el caso de personas de existencia ideal deberán presentar los instrumentos constitutivos y modificaciones. Todas deberán contener domicilio constituido y el monto de la oferta en términos puros y simples. e) Deben mejorar el precio ofrecido en no menos del 5%. f) Garantía: Depósito del 20% del monto ofrecido en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. g) La presentación de la propuesta implica para el oferente el conocimiento total de las presentes actuaciones. Además constituye la manifestación expresa de tener conocimiento del estado en que se encuentran los bienes, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos. h) Plazo de presentación de ofertas: 31 de mayo de 2005 a las 11.30 horas. Ese mismo día a las 12.00 horas, en audiencia pública, se procederá a la apertura de sobres y se recibirán sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de los oferentes que asistan. Cada mejora deberá representar un mínimo del 5% de la que se intenta superar. i) Si la firma Levilier S.A. participare en la audiencia tendrá derecho a igualar la mejor oferta presentada, decidiéndose en tal caso la adjudicación en su favor. Si no hubiese ofertas o las presentadas no superaran la efectuada por dicha sociedad, la adjudicación se hará en su favor. En su defecto se realizará a favor de la mejor propuesta. j) El auto de adjudicación se notificará por ministerio de la ley, debiendo el adquirente efectuar el depósito del saldo de precio dentro de los cinco días hábiles siguientes, bajo apercibimiento del art. 580 C.P.C.C. k) Son a cargo del adquirente todos los impuestos, tasas, contribuciones o gastos de cualquier naturaleza devengados y/o exigibles hasta la fecha de aprobarse la adjudicación y, asimismo, todos los que se causaren a raíz de la enajenación. También serán por cuenta del comprador todos los gastos y trámites necesarios para el cumplimiento de la medida. l) Todas las resoluciones vinculadas a este llamado serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para los que no hayan depositado el importe de la garantía. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/5 N° 479.356 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra a EL CORRAL SA Inscripta en la IGJ con fecha 23/4/92 bajo el N° 3334, L° 111 T° A de SA, CUIT 30-65232495-5 con domicilio en GALVAN 3238 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 1/9/2005 a la Síndico BEATRIZ DEL CARMEN MURUAGA con domicilio en la calle AGUERO 1290-4° PISO, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EL CORRAL

SA S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/5 N° 479.616 v. 20/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de Abril de 2.005 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO ALFREDO RUIZ ESCODA, DNI: 17.109.563, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 11/7/05 al Sindico MARIA ELSA CHIAMA con domicilio en la calle TINOGASTA 4127 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RUIZ ESCODA GUILLERMO ALFREDO S/ QUIEBRA (PEDIDO DE QUIEBRA POR BII CREDITANSTALT INTERNACIONAL LTD)" (EXPTE. N° 45.708), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2.005.-
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/5 N° 479.613 v. 20/5/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del. Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 - Piso 3° - de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO DANIEL BADI, con D.N.I. Nro. 13.465.947, Trabajador Autónomo, C.U.I.T. Nro. 20-13465947-6, domiciliado en Independencia N° 1724 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3° "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de junio de 2005. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.5222 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de agosto de 2005 y 4 de octubre de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/5 N° 479.390 v. 18/5/2005

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nª 21, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal hace saber por cinco días en autos VILLEGAS, FERNANDO MARTIN S/ Concurso Preventivo, (Expte N° 46.166), que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 20/04/2005, designándose síndico a la contadora MONICA OLGA RAJO, domiciliada en la calle Viamonte 2359, 4° Piso "B" de capital federal, Teléfono N° 4952-5651: los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 18 de junio de 2005, conforme art. 32 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 5 de abril de 2006 a las 10 horas, conforme art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el Diario "LA NACION.

En Buenos Aires a los 4 días de MAYO de 2005
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/5 N° 37.762 v. 23/5/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría N° 44 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3°, Capital Federal, en autos CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S. A.s / CONCURSO PREVENTIVO (expte. 45.155), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "Consorcio Olivarero Argentino S, A. " (CUIT N° 30-61543333-7). Síndico : Norberto Jorge VOLPE, domicilio Maipú 859, piso 8°, Capital, ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán formular las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 1° de Septiembre de 2.005. Se han fijado los días 14 de octubre de 2.005 y 25 de noviembre de 2.005 para que el Síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista a los fines del art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar el 28 de Abril de 2.006 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 13/5 N° 37.639 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2005, se ha decretado la apertura del concurso preventivo por conversión de: "IMPRESIONES ARCO IRIS CORDOBA S.A." (antes Arco Iris Impresiones S.A.) (CUIT 30 -64142551-2) designándose síndico al Sr. CARLOS DANIEL BREZINSKI con domicilio constituido en la calle LAMBARE 1140 1° "A" Ciudad de Buenos Aires (T.E. 4861-9980), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 18 de agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2005 y 11 de noviembre de 2005 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 13 de abril de 2006, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 05 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.

e. 13/5 N° 37.626 v. 19/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Hospital Alejandro Jorge (DNI 16.580.489) en fecha 29 de abril de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Maria Elena Cappelletti con domicilio constituido en la calle Pedro Goyena 1674, 1° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de octubre de 2005 y 23 de noviembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 16/5 N° 479.677 v. 20/5/2005

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 29-04-05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "T.R.A.C.T.U.R. Viajes y Turismo SRL" (C.U.I.T. n° 30-62918134-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA Alejandra E. Giacomini, quien constituyó domicilio en Av. Carabobo 250 Piso 1° DPto "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 27-06-05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 24-08-05 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 06-10-05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, MAYO 2 DE 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 16/5 N° 479.659 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALERA SAN JOSE S.A. (CUIT 30-55963169-4) en fecha 29 de abril de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Roberto Jorge Massacane con domicilio constituido en la calle Pte. Roque Saenz Peña 846 8° "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de octubre de 2005 y 22 de noviembre, de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario int.

e. 16/5 N° 479.658 v. 20/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julía Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SKVERER, Héctor Abraham L.C. 4.921.430 decretada con fecha 12 Abril de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10444 8° "A", hasta el día 13 de Junio de 2005. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 9 de Agosto de 2005 y 21 de Septiembre de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 Hs. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04921430-9.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 16/5 N° 479.734 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría n° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de la Capital Federal, hace saber que el 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de PLASTITREBOL SRL, CUIT 30-59168355-8, con domicilio social en calle Estomba 3932 de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces. Se ha fijado el 29 de junio de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 25 de agosto de 2005, Informe General 6 de octubre de 2005. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351 8° Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/5 N° 479.737 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de TECNOFAR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TECNOFAR S.A. S/ Quiebra (Decretada en P/Q por Manterola Carolina Ines)" EXPTE. 51350, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/5 N° 479.661 v. 20/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra en el concurso preventivo del Sr. Ciuffardi Carlos Alberto. Continuando en el proceso falencial la Síndico Calfún de Bendersky Mirta Ana con domicilio constituido en la calle Humahuaca 4162/67 de Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el art. 202 de la L.C.Q. se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 6 de junio de 2004 e informe general el día 2 de agosto de 2005.- El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CIUFFARDI CARLOS ALBERTO S/ Quiebra ((ANTES CONCURSO PREVENTIVO))" EXPTE. 50174, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de mayo de 2005.-
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/5 N° 479.675 v. 20/5/2005

El Juzg. Nac. de 1ra Instancia en lo Comercial n° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec n° 45 a cargo del suscripto, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en los autos "Pisacane Rosa B. S/ concurso preventivo" se ha dictado el auto de apertura del concurso de Pisacane Rosa Beatriz (DNI 13.827.290) el 25/4/05. Fíjese hasta el 27/6/05 para que acreedores presenten ante la sindico Jessica A. Minc (Av Santa Fe 2534 6° D) la verificación de sus créditos, hasta 25/7/05 para la impugnación, de insinuaciones y hasta el 8/8/05 para contestar impugnaciones. La clausura del periodo de exclusividad será el 12/4/06. Los informes de arts 35 y 39 L.C. serán presentados el 23/8/05 y el 4/10/05 respectivamente. La audiencia informativa será el 5/4/06 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 13/5 N° 37.654 v. 19/5/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2005, se decretó, la quiebra de ROSSI NOEMI CELIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4° Depto. 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2005 y 17 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domici-

lio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2005...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/5 N° 479.787 v. 23/5/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría n° 49 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 4° de la Capital Federal, hace saber que el 17 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de FLEITAS VERONICA ERCILIA, D.N.I. 5.107.479. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la Síndico ROSA DEL CARMEN IRIGOYEN (T.E: 4812-3555), con domicilio en Avda. Córdoba 1351 8° de Capital Federal, hasta el día 30 de MAYO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que preve el artículo 35 de la ley 24.522 el día 12 de JULIO DE 2005 y el prescripto en el artículo 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de SEPTIEMBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24Hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de fa sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo 2005.
Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 17/5 N° 479.811 v. 23/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5/05/05 se ha decretado la quiebra de EL VIAJANTE S.A., los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico SILVIA AMANDA FERRANDINA, con domicilio en la calle ASUNCION 4642 (TEL 4503-5239), Capital Federal, hasta el día 29 de JUNIO 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de AGOSTO de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de OCTUBRE de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de MAYO de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 17/5 N° 479.788 v. 23/5/2005

El 4/05/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de Jorge Domingo Arballo, LE 5.539.279, docente, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 25, Secretaría N° 49 sito en Callao 635, 4° piso de esta ciudad. Hasta el 4/07/05 los acreedores podrán presentar ante el síndico José Angel Tsanis con domicilio en Perón 1410, 4° piso de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Karin R. Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 12/5 N° 37.508 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 49, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en la calle Callao 635, 4°, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de Perbal S.R.L., con domicilio en la calle Avellaneda 777, 2°, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el día 27 de junio de 2005 ante el Síndico Héctor Palma, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 5° "G", Capital. Publíquese por 5 días. Fdo. Máximo Astorga - Juez.
Bs. As., 10 de mayo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 16/5 N° 2671 v. 20/5/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN HORACIO SPROVIERO, DNI. 5.113.612, CUIT. 20-05113612-9, con domicilio en la calle Tucumán 1539, P.B. "6" de la Capital Federal, Síndico designado Ctdor. Martín Alejandro Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 4° Oficina "10", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 27 de junio de 2005, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 23 de agosto de 2005, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 4 de octubre de 2005. Se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se notifica la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Por último se intima al fallido para para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/5 N° 479.672 v. 20/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REPETTI, RAUL ALBERTO S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de REPETTI, RAUL ALBERTO, DNI 11.394.795, domiciliado en Moreno 1315. Síndico: Rementería Luis María con domicilio en Piedras 1319, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 13/5 N° 479.650 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.454 instruida en orden al delitos previstos y reprimidos en el art. 183 y 194 del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado FRANCISCO JAVIER GALEANO MAZO, a efectos de recibirle declaracion indagatoria — art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/5 N° 479.453 v. 19/5/2005

N° 7

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 15.392/4, seguida por el delito de lesiones culposas. CITA Y EMPLAZA: a Lidia Aurora Quintana, argentina, titular del D.N.I. nro. 4.705.967 y con último domicilio conocido en Pueyrredón 1616, piso 3ro. "B" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de mayo de 2005. …Cítese a Lidia Aurora Quintana mediante EDICTOS a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. …". Fdo. P.R.S. NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ: Ante mi: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".
Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 12/5 N° 479.370 v. 18/5/2005

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 18.992/4, seguida por los delitos de atentado a la autoridad, lesiones y amenazas. CITA Y EMPLAZA: a Josué Ignacio Pinilla, argentino, nacido el 15 de junio de 1979 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Luis y de Juana Rojas, titular del D.N.I. nro. 27.058.914 y con último domicilio conocido en Irala 889 de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de mayo de 2005. … cítese a Josué Ignacio Pinilla mediante EDICTOS a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto dio de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. …". Fdo. P.R.S. NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ. Ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".
Buenos ires, 4 de mayo de 2005.
e. 12/5 N° 479.365 v. 18/5/2005

NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal en la causa n° 18.519/7, seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a José Luis Dagnino —argentino, nacido el 18 de septiembre de 1953 en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Andrés y de María Jorgelina Fassio, casado, camionero, titular del D.N.I. N° 11.172.309, con último domicilio conocido en la calle La Madrid 693, San Martín, Provincia de Buenos Aires— por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2005...cítese al imputado mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo. P.R.S.: Néstor Guillermo Costabel, JUEZ. ante mí: Graciela Angulo de Quinn, SECRETARIA".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
e. 17/5 N° 479.791 v. 23/5/2005

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MAGNONE, SRA. NACIMIENTO y JUAN FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa N° 28731 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 inc 1 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Abril de 2005".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.803 v. 23/5/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Pedro Horacio Coco Elizon, a estar a derecho en la causa N° 27143 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1° de la Ley 13944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco".
Alejandro Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.802 v. 23/5/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a STELLA MARIS ORTIZ, a estar a derecho en la causa N° 27981 que se le sigue por el delito previsto por el art. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Abril de 2005".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.805 v. 23/5/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIO ESTEBAN ALTAMIRANDA a estar a derecho en la causa N° 30055, que se le sigue por el delito de lesiones, previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil cinco".
Ruth Alejandra Geiler, Juez Subrogante.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 N° 479.807 v. 23/5/2005

N° 14

"Buenos Aires, 27 de abril de 2005. ... cítase a Jonathan Mauricio Pino González ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 322), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí. Benigno José del Carrill. Secretario".
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Fernando Luis Pigni, Juez.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 13/5 N° 479.431 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubria, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a LIDIA ESTHER PEREZ (D.N.I. 13.512.355) por el término de cinco días, para que comparezcan al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de declararsela rebelde y ordenar su inmediata captura, por el delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.P.) que se le imputa en la causa N° 13.266 (A-8084/04). Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 4 de mayo de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 12/5 N° 479.371 v. 18/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubria, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ANDRES CASTELLI (D.N.I. 16.800.543) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararselo rebelde y ordenar su inmediata captura, por el delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.P.) que se le imputa en la causa N° 5.336/02 (A-5892/02). Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 5 de mayo de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 12/5 N° 479.393 v. 18/5/2005

Secretaría N° 6

Cítese a prestar declaración indagatoria a Cabero Crespo Roberto en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, 2do. párrafo y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 CPP).

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo S. Sonvico, secretario federal.
e. 17/5 N° 479.929 v. 23/5/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4° de esta Capital, en la causa n° 16.181/03 caratulada "FERNÁNDEZ, ANA MARIA; S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LEONARDO FIDEL PAGANI, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N.; bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 17/5 N° 479.767 v. 23/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550 Piso 5to. Oficina 5138 de esta ciudad, Telefax: 4374-9015) cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Gonzalo Javier De Luca a que comparezca a esta sede Tribunalicia el día 24 de Mayo de 2005 hs. 9:00 a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, Abril 22 de 2005.
Enzo Miguel Cirpriani, secretario.
e. 16/5 N° 479.610 v. 20/5/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARÍA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7027 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.- Por devuelta; atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y toda vez que de las constancias de fs. 58 y 59 se desprende que el imputado Luis Miguel FERNÁNDEZ no es conocido en el domicilio de la calle Zabala y Calle n° 3 de la localidad de Garin, prov. de Buenos Aires, y que el domicilio que surge del expediente tutelar sustanciado respecto del nombrado —Villalba 9909, José León Suarez, prov. de Buenos Aires— es inexistente, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro de tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese.-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez Nacional de Menores; Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
e. 17/5 N° 479.761 v. 23/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Secretaría N° 1

"///nos Aires, 26 de abril de 2005- ...cítese a Guido F ernando Guelar por edictos a publicar por cinco días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a efectos de que se le reciba audiencia en los términos del art. 41 del CP, bajo apercibimiento de decretarse el comparendo del nombrado en caso de inasistencia injustificada ...Fdo. Bernardo VIDAL DURAND. Juez. Ante Mí: Graciela GUERSCOVICH, Secretaria.-

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
e. 16/5 N° 479.611 v. 20/5/2005

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por UN día, JUAN ANGEL IBALDI (D.N.I. nro. 4.514.974) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/5 N° 479.765 v. 19/5/2005

N° 6

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 6, SECRETARIA N° 11. Se notifica a Marcelo Adrián Guelman que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 3 de mayo de 2005. …Atento al resultado de la cédula de fs. 539/540, notifíquese a Marcelo Adrián Guelman lo resuelto a fs. 533/vta. mediante edictos —los que se publicarán por cinco (5) días—….(Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO". Resolución de fs. 533/vta.: "///nos Aires, 17 de marzo de 2005… RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal en la presente causa N° 10.925 y respecto de… MARCELO ADRIÁN GUELMAN… y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados. SIN COSTAS (arts. 530 del C.P.P.N., y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P.)… (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: Javier G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

e. 12/5 N° 479.400 v. 18/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Hugo Ernesto ROMERO, de quien se desconoce otros datos, la resolución de fs. 440/447 en los autos N° 306/2.005 (296), caratulados "NOEL Y CIA S.A.; PRADIMAR S.A.; NEVARES S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", la que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 4 de mayo de 2.005. … I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de Hugo Ernesto Romero, en orden a su intervención en el hecho consistente en la presunta falta de depósito al Régimen de la Seguridad Social de los importes retenidos de los salarlos de los empleados de Thalia S.A. en concepro de aportes correspondientes a los períodos marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2002 (arts. 334, 335, 336 inc 3° del C.P.P.N.)…". Fdo: DIEGO GARCIA BERRO. JUEZ. ANTE MI: GUILLERMO VILLELLA. SECRETARIO".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
e. 12/5 N° 479.396 v. 18/5/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a MARCELO EMILIO VELOZO, titular del D.N.I. N° 31.822.158, con último domicilio conocido en la calle Quintana N° 912, esquina Río de Janeiro, de la localidad de Remedios de Escalada, nacido el día 24 de agosto de 1.985, a comparecer ante este Tribunal, en compañía de sus progenitores, munidos todos ellos, de sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. (artículo 1 ° de la ley 22.278 y art. 412 del Código Procesal Penal de la Nación); a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en el marco de la causa nro. 12.914, caratulada "Velozo, MArcelo Emilio; Duarte Hidalgo, ALexander Antonio s/ inf. ley 23.737."

Secretaría nro. 3, 26 de abril de 2005.-
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 13/5 N° 479.414 v. 19/5/2005

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a ALEXANDER ANTONIO DUARTE HIDALGO, titular del D.N.I. N° 93.726.634, con último domicilio conocido en la Basavilbaso y Casacuberta, de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, nacido el día 13 de octubre de 1.985, a comparecer ante este Tribunal, en compañía de sus progenitores, munidos todos ellos, de sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. (artículo 1° de la ley 22.278 y art. 412 del Código Procesal Penal de la Nación); a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en el marco de la causa nro. 12.914, caratulada "Velozo, MArcelo Emilio; Duarte Hidalgo, ALexander Antonio s/ inf. ley 23.737."

Secretaría nro. 3, 26 de abril de 2005.-
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 13/5 N° 479.415 v. 19/5/2005

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que RAMIREZ GARCETE CANDIDA de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. N° 93.004.246, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Lomas de Zamora, 14 de abril de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 17/5 N° 479.818 v. 18/5/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a LEONARDO DAVID HERMAN, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela con fecha 7 de julio de 1984, con último domicilio conocido en Calle 813 y 898 N° 1701 de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. n° 30.974.808, hijo de Alberto, y de Mirta Josefina Rodríguez, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6182 rotulada "HERMAN Leonardo David s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 2 de Mayo de 2.005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 13/5 N° 479.411 v. 19/5/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a SERGIO GASTÓN NORAMBUENA, D.N.I. 25.968.341, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 4 de octubre de 1977, con último domicilio conocido en calle 125 N° 2505 esquina 25 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, hijo de Venancio y Blanca Quintana a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 5882 rotulada "Norambuena Sergio Gastón s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 27 de abril de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 13/5 N° 479.410 v. 19/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

"...Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a María Cristina BARLETTA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. ...Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Arturo Fernández Figueroa. Secretario.

San Isidro, 26 de abril de 2005.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 13/5 N° 479.409 v. 19/5/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Antonio Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "MATTERA, FERNANDO DANIEL; FERNANDEZ, JUAN CRISTOBAL s/ Art. 292 del C.P" cita a JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ (D.N.I. 12.449.873) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P.N ante el mencionado Tribunal por presunta infracción al art. 292 del Código Penal y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Sante Fe, 29 de abril de 2005.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 17/5 N° 479.785 v. 23/5/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en el expte. caratulado: "ARRIOLA, Antonio Darío S/Inf. Art. 144 bis inc. 3° y 249 C.P. - RODRIGUEZ, Roberto Martín - MONTEIRO, Oscar Norberto S/Inf. Art. 249 C.P.", Expte. N° 674/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante esta sede —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a Carlos Roberto GOMEZ, DNI N° 16.667.851, con último domicilio conocido en calle Quintana N° 135, depto. 7° "c" de esta ciuidad, imputado por inf. a los arts. 293 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Juzgado. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 3 de mayo de 2005.
Iara I. Silvestre, secretaria (C.)
e. 12/5 N° 479.398 v. 18/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/05/2005	Jimy Napoleón Castañeda Lara	5	Acción pública
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	09/05/2005	José María Ontivero	5	Coacción
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	05/05/2005	GABRIEL SEBASTIAN OSCAR	3	Nº 3033/05 Encubrimiento
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	27/04/2005	LIDIA JACQUELINE MARMION ARAGO (cuyos demás datos personales se desconocen)	5	Robo en poblado y en banda
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	13/04/2005	SERGIO GABRIEL MARTIN PALLERO, D.N.I. Nº 20.314.316, nacido el 22 de enero de 1968, domiciliado en Sarmiento 2976, piso 6º "A"	5	.
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	02/05/2005	JUAN JOSÉ MÁRQUEZ, titular de L.E. Nº 5.874.200	3	Nº 26.487/04 Defraudación por desbaratamiento
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	06/05/2005	RODRÍGUEZ LEANDRO NICOLÁS, titular del D.N.I. Nº 24.341.542	3	Nº 13.785/04 Robo
34	117	FLORENCIA MARCONI	09/05/2005	PABLO GABRIEL LIJTENBERG (titular del D.N.I. Nº 16.124.412; con último domicilio conocido en J. Newbery 1619, de esta ciudad)	5	Coacción
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	25/04/2005	DANIEL TEMER (de nacionalidad argentina, domiciliado en Uriburu y Perón de esta ciudad)	5	Defraudación
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	09/05/2005	RAMÓN EDUARDO JAIME	3	abuso sexual
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	09/05/2005	LEILA NATALIA CRISCUELI, D.N.I. Nº 24.755.335	3	.
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	19/04/2005	ROBERTO HÉCTOR SILVANO VASENA (ó BASENA), cuyos demás datos filiatorios se desconocen	3	.

e. 13/5 N° 287 v. 19/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	10/05/2005	ROBERTO LUJAN DEYA	3	ESTAFA
12	137	SUSANA PARADA	29/04/2005	JORGE OSVALDO ZENKLUSEN	5	Nº 696/2004 COACCION PARA TOMAR PARTE EN HUELGA
12	137	SUSANA PARADA	25/04/2005	CESAR GASPAR o GASPAR CESAR BARRETO SILVERO MARIO JAVIER SABAN	5	Nº 13.394/2005 HOMICIDIO
14	143	MARIA BOBES	04/05/2005	ANGELA TERESA EVA CAGNETTA, D.N.I. 10.265.570	5	Nº 14.890/05 "CAGNETTA ANGELA TERESA EVA S/ INFRACCION LEY 11.723"
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/05/2005	SERGIO RÁUL GONZÁLEZ, D.N.I. 22.080.979	3	Nº 53.737/04 "SERGIO RAÚL GONZÁLEZ s/encubrimiento"
34	117	FLORENCIA MARCONI	10/05/2005	CÉSPEDES HUGO FRONTANILLA, ADRIÁN FLORES, VICTORIA FLORES, MIRIAM FLORES y JIMMY FLORES (de quienes se desconocen mayores datos)	5	ROBO, LESIONES LEVES Y COACCION
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	12/05/2005	MANUEL ALFREDO SEGURA	5	DEFRAUDACION

e. 17/5 N° 288 v. 23/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	05/05/2005	Matilde Catalina Cazaux	37649
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/09/2004	NATALIO VICARI	37587
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/05/2005	TERNENGO, Norma Cristina	37595
6		SILVIA CANTARINI	25/04/2005	REYNALDO SERGIO TVERDOVSKY	37630
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	12/04/2005	JOSE AGUSTIN EDMUNDO CAPRARA y AGUSTINA ESTEBAN	37644
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/05/2005	RAUL MIGUEL BERTONI	37584
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/05/2005	María Catalina Lamuedra	39243
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/05/2005	ALFREDO SIRAGUSA	37614
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/04/2005	NELVA FERRETTI	37648
14	U	HUGO D. ACUÑA	02/05/2005	Gregorio LIPSZYC	37612
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/05/2005	HÉCTOR DALMACIO HERRERA	37653
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/2005	Guillermo RODRIGUEZ	37615
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/2005	AGUSTINA MARTINEZ	37609
24	U	MARIA LAURA RAGONI	02/05/2005	CESARIO SOLIS ORELLANO	37596
29		CLAUDIA ALICIA REDONDO	16/02/2005	ROMAN FRANCISCO CHICO	37625
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/05/2005	SALERNO JULIO RODOLFO Y ORTEGA OLGA NELLY	37588
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/05/2005	CHIACCHIO ANDREA KARINA	39249
31		MARCELA A. PENNA	25/02/2005	Catalina Rocco	37623
31		MARCELA A. PENNA	08/04/2005	Miguel Angel Balbin	39279
32		JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	Juan Domingo Camba	37574
32	U	JOSE BENITO FAJRE	04/05/2005	Esther Haltman	37619
34		SUSANA B. MARZIONI	04/05/2005	MARIA NORMA RICCARDI	37591
35	U	ANALIA V. ROMERO	02/05/2005	Carlos Santiago FERREIROS	37613
35		ANALIA V. ROMERO	29/04/2005	Roberto Rodolfo ZAPATA	37651
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/05/2005	CLARA ROSA MILITANO	37603
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/04/2005	GUILLERMO TOMAS GASQUET y ERCILIA ELENA ALLAN	37590
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/05/2005	DELIA ROMBOLA	37586
40		ERNESTO C. VIDELA	05/05/2005	TOMAS LUIS ZANINO, OLIMPIA MARIA ACTIS de ZANINO y OSCAR ALBERTO ZANINO	37589
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/05/2005	LOLA MIGUELINA PIZZA	37582

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	03/05/2005	Carril Manuel	39235
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/04/2005	ANA MARIA GARCIA	37628
50	U	JUAN C. INSUA	27/04/2005	ALBERTO ARTURO FRANCHI	37606
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/05/2005	HERANT GAZARIAN y SERANAUCHE KARAKILIDGIAN	2668
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/02/2005	JORGE RICARDO RAMON BINI	37620
53	U	ALDO DI VITO	06/05/2005	MARIA CECILIA RAABE	37617
53	U	ALDO DI VITO	06/05/2005	OSVALDO FARIÑA	37592
54		JULIAN HERRERA	05/05/2005	MARCOS ROSEMBERG y RAQUEL FINK	37598
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/05/2005	Carlos Guido Natal CODA	37585
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	04/05/2005	Julián Mosquera Fradejas	37605
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/02/2005	EDUARDO MASTROVINCENZO	39769
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/04/2005	MARCELO MARIO NAVARRO	37593
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/05/2005	Agustina Aurora LENO	37636
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	02/05/2005	GUILLERMO MARTIN DUBOIS	37572
64	U	JAIME MENDEZ	26/04/2005	Bucci Juan Carlos	37647
68		MAXIMILIANO L. CAIA	09/05/2005	SERAFIN VIÑAS Y JUANA RODRIGUEZ	37611
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/04/2005	Santos Cono Saboretti	37624
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/05/2005	FAVA HECTOR ALBERTO	37578
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/04/2005	ALDA NOEMI BLANES	39808
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	26/04/2005	Nélida Pota y Víctor Sisto	37573
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/11/2004	Eduardo Anselmo Puelman	37597
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/04/2005	Elena Hortensia Saggese	39222
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2004	ISMAEL FLORIAL MUSTAFA	37618
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2005	Vicente Carmelo BUFANO	37576
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/05/2005	AURORA WASTIAU	39227
91	U	DOLORES MIGUENS	31/03/2005	Dora Beatriz DESTEFANO	37616
94	U	MARIA ELISA ARIAS	25/04/2005	MARIA JOSEFA BRAVO	39772
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	06/05/2005	SAMUEL HUBERMAN	37579
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/04/2005	MARIO CODOVILLA	37608
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/04/2005	JOSEFA SCARDINO	37634
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/04/2005	NICOLAS ADONIS TARDINO	37599
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	22/04/2005	María Esther Milito	39807
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/04/2005	RUBEN GARCIA	37594
109	U	JUAN PABLO LORENZI	27/04/2005	SARA GOLOMB	37583

e. 16/5 N° 333 v. 18/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/04/2005	ORESTE BONFANTI	37727
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/05/2005	Perla Inés Sued	39903
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/02/2005	ANDRES AGUSTIN MANULAKI	39309
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/04/2005	LABATE HILDA RENEE	37697
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/05/2005	MIGUEL LOPEZ o López y Gil y DOLORES LOPEZ o López y Gil o López de Doncel	37688
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/05/2005	MARIA RAIMUNDA GARCIA	39960
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/2005	FERREYRA OLGA DELMA	37659
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/05/2005	ANTONIO AQUINO	37684
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/05/2005	Ana Beatríz Blumenstein	39919
24		MARIA LAURA RAGONI	28/04/2005	MARIA ISABEL ESCODA	37691
27		SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2005	PERANDONES DAVID	37693
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/05/2005	Juan AYCAGUER	37674
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/05/2005	Gabriel Labeta	37686
31		MARCELA A. PENNA	28/04/2005	Julio Roca	37738
31		MARCELA A. PENNA	02/05/2005	Saturnina Modesta Ulivares	39342
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/05/2005	Alesio Acotaldo Raice	37660
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/05/2005	Rosa Manuela Barrosa	37661
35	U	ANALIA V. ROMERO	06/05/2005	Renée Nelly PEREZ	39321
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2005	BEJARANO DELFINA AMERICA	39296
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	21/04/2005	JOSEFA PEREIRA Y MANUEL OSORIO	39315
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/05/2005	Hasna Chedrese	37721
40	U	ERNESTO C. VIDELA	05/05/2005	José Manuel TEIJEIRO	39320
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/05/2005	ANTONIO NATALIO VILELLI	37662
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/05/2005	ARGENTINO TORCHIA	37679
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/04/2005	Arcangeli, Elvira	37689
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/04/2005	ERMELINDA SALERNO	39355
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/05/2005	DIVA GATTINI	37663
50	U	JUAN C. INSUA	04/05/2005	ENRIQUE HORACIO BIANCHI	37713
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/04/2005	JOSE DELEO y ELVIRA RODRIGUEZ	37670
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/05/2005	Alicia Hilda BARBITTA	39966
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2005	MERCEDES LAZO	37668
53	U	ALDO DI VITO	06/05/2005	ANGELA LUCIA URBANA CHIRICO	39312
53		ALDO DI VITO	27/04/2005	KAJNAR, FRANCISCA y SLAMECKA, CARLOS	39358
54		JULIAN HERRERA	25/04/2005	JUAN MAUGERI	39316
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/05/2005	FELICIA MARIA MARTINEZ	37696
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/04/2005	FELIX ENRIQUE FERNANDEZ	37682
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	02/05/2005	GARCIA MIGUEL ANGEL	37672
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	27/04/2005	Salvador Antonio Ciccarello	37717
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2005	JOSE MARIA AGUIAR EIJO	39938
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2005	BERTA OLGA BRENNER	39904
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/05/2005	Gino Mino Guido Cristallini	37667
64	U	JAIME MENDEZ	03/05/2005	JOSE EDUARDO CLIMENT	37719
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/05/2005	MARIA SOLEDAD GARCIA	37726
69		CLAUDIO O.SCLINKN	06/05/2005	Correa Carlos Alberto	39896
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	06/05/2005	ROSA ANGELA DEL BROCCO	37678
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/03/2005	Raúl Codesos	37701
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/04/2005	Celia Gonzalez	37681

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/04/2005	CATALINA MEZZATESTA	37657
73	U	ALBERTO UGARTE	27/04/2005	Antonia Lucia DI GIROLAMO	39929
74		JUAN A. CASAS	07/04/2005	JORGE ALBERTO GINI	37687
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/05/2005	JOSE LUIS COTOS	2669
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/05/2005	FERNANDEZ ELVIRA	39931
91	U	DOLORES MIGUENS	03/05/2005	MARIO ERNESTO COSTA	2672
91	U	DOLORES MIGUENS	07/04/2005	Julio Cesar Idoyaga Molina	37671
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/05/2005	ALBERTO OSCAR TORINO	37676
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	02/05/2005	DUARTE EDMUNDO HECTOR	37680
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/04/2005	HUGO ABEL GAUNA	39384
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	03/05/2005	RUBEN ORLANDO GARCIA	37729
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/2005	FRANCISCO LUIS ARRUZZOLI	39300
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/05/2005	Milagros Saez de Parayuelo Arriaga y José María Soto Arriaga	37732
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/05/2005	NELIDA ROSA PUGLIESE	39311
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/05/2005	BINNER RICARDO LUIS HUGO	37673
105		CARLOS EDUARDO CREADO	10/05/2005	SANCHEZ RICARDO ANTONIO	39319

e. 17/5 N° 334 v. 19/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ VELAZQUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 116.851/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 24 de mayo de 2005 a las 9.15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dinamarca 3649 entre Defensa y Caaguazú, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. G. Manz. 61. Parc. 18. Matrícula: 6494. Superficie: 299,98 mts2. Se trata de una vivienda desarrollada en una sola planta, tipo americana y de construcción estandar. Posee rejas en el frente, patio y entrada para varios autos con un alero para resguardar un automovil. En el frente posee una construcción que consta de living-comedor, cocina, un baño y un dormitorio. En el fondo hay otra construcción independiente que consta de patio, galeria, living-comedor, pasillo de distribución con placard, un baño, dos dormitorios, cocina, y en el fondo patio con lavadero techado. El inmueble se halla ocupado por la señora Andrea Alejandra Azulay, quién habita la propiedad del fondo con su esposo Claudio Alejandro Velazquez y dos hijos menores. La propiedad del frente es habitada por la madre de la señora Azulay, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 66.531,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. Deudas: O.S.N al 23-6-03 Partida sin deuda Fs. 82. Aguas Arg. al 13-6-03 $ 10,01 Fs. 80. Municipalidad de Lomas de Zamora al 21-7-03 $ 1.633,18 Fs. 110. Dir. Prov. de Rentas al 30-6-03 $ 2.120,14 Fs. 89. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los trescientos pesos. Se deja constancia que en ocasión de realizarse la exhibicion del inmueble se confeccionará una nómina con la identidad de todos los visitantes. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los dias 20 y 23 de mayo de 2005 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Ricardo Dario Agugliaro, secretario interino.

e. 17/5 N° 40.027 v. 18/5/2005

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO GALERÍA JARDÍN CON ASOCIACIÓN BONAERENSE DE TROTE S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. N° 49.253/98), que el martillero José Teodoro González C.U.I.T. 20-07729066-5, rematará el día 23 de mayo de 2.005 a las 9,30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el siguiente inmueble sito en la calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán 536/40/46/48/54/ 58/60/62/66/68, U.F. 459, 1° piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 30, Parc. 2A; Matrícula 14-1599/459; Superficie 23 m^2, 20 dm2, porcentual 070 milésimos. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. El inmueble es un local comercial dentro de una galería, desocupado, con frente de vidrio de aprox. 3,20m x 5m de fondo, con paredes y pisos de material, contando con un entrepiso de aprox. 3,20m x 3m; todo en buen estado de conservación. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 16.800. Seña 25%. comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). DEUDAS: O.S.N.: sin deuda, al 20-09-04 (fs. 359); Aguas Argentinas: $11.581,86, al 20-09-04 (fs. 357/8); A.B.L.: $5.281,25, al 22-09-04 (fs. 355/6); Expensas: $38.445,68, 23/03/05; expensas último mes $324,78. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Para mayores datos consultar con el martillero al teléfono 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 18 y 20 de mayo de 2005 de 16:00 a 18:00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Fernando Alfredo Ubiría, secretario.

e. 17/5 N° 40.013 v. 18/5/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "RODRIGUEZ Pura c/ ZUBYK Olga Graciela y otro s/Ejecución Hipotecaria» (Expte.31.227/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de mayo de 2.005 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Pasaje Montañeses 596, entre Victor Bassi y vias del F.C.D.F.S., UF 2, polígono 00-02, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.III, Secc.G, Manz.435, Parc.12a, Subp.2, Matrícula 95772/2. Superficie 193,23 m2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 216, el inmueble se encuentra en la calle Pasaje Montañes n° 596, U.F. 2, entre Victor Bassi y vias del Ferrocarril Sarmiento, Haedo, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As. , y se trata de una vivienda en P.H., en zona residencial al fondo de calle cortada que consta de jardín al ingresar, a un costado quincho con parrilla al que le faltan las tejas del techo, con un baño y cocina sin instalaciones, al fondo otra construcción antigua con hall, dos habitaciones, cocina y baño sin instalaciones, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y abandono y completamente deshabitada. Base $ 45.000.Seña 30% comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.Deudas: a O.S.N. sin deuda al 7.4.05, a Aguas Argentinas la suma de $ 3.632,52 al 6.4.05, a Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.620,40 al 28.2.05., a la Municip. de Moron la suma de $ 6.145,79 al 5.4.05. Se ha denunciado la inexistencia de organo administrador habiendo asumido responsabilidad el acreeddor de cualquier deuda que pudiera tener el inmueble en tal concepto, pudiendo reclamar el comprador el pago de las mismas sobre el producido de la subasta. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que al adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (fallo Plenario Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipotecaria) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de mayo de 2005 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 29 de Abril de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/5 N° 40.024 v. 18/5/2005

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 15 Secretaría única comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/FERRAGUT, Alfredo Gabriel s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 75.232/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 23 de Mayo del 2.005, a las 9,00 horas en la sala de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE designado como lote 9 de la manzana G.; Matrícula 33.690; Partido de LANUS, Pcia. de Buenos Aires. NC.: C. I, S. I, M. 83, P. 12; que mide 6,09m al SE, 9,01m al NO, 17m al NE, 20m al SO, y 4,24m ochava al E; Sup. 176,50m2. Que adeuda: Municipalidad $ 6.822,40 al 2/1/03 (fs.241), Aguas Arg. $ 4.107,29 al 23/12/02 (fs. 231); Rentas $ 4.811,74 al 30/6/01 (fs.145), sin deuda de OSN al 6/4/01 (fs. 111). Del informe del martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El inmueble es una estructura de hormigón armado con entrada sobre la calle J. L. SUÁREZ, que permite el acceso a un pequeño hall con acceso a la planta baja, al entre piso y a la terraza por escalera. La planta baja es amplio local con vidrieras con cortinas de enrollar metálicas que ocupan todo el perímetro exterior del inmueble sobre la calle José León Suárez, con dos vidrieras sobre la ochava formada por las calles GABOTO y J. L. SUÁREZ; la puerta de ingreso al local y el portón del garaje están sobre la calle GABOTO. Sobre el fondo del local, hay dos baños con ducha americana. También sobre el fondo de ese hall nace una escalera interna de cemento armado que conduce al entrepiso ubicado sobre el local de la planta baja, y ocupando el bajo escalera, una cocina, sin ningún tipo de artefactos. La terraza es descubierta con piso alquitranado y balaustrada cerrada que ocupa todo su perímetro del inmueble, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 56.250.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY(0,5%) y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente sin base. EXHIBICION: del 17 al 20 de Mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Mayo 11 del 2.005.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 17/5 N° 39.427 v. 18/5/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ ABRAHAM Oscar Marcelo y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 131.430/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de mayo de 2.005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Tortuguitas, José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ottawa N° 3253 entre Chacabuco y Estanislao del Campo, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. M, Manz. 26, Parc. 28a, Matrícula 2.952. Superficie 600 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 158, el inmueble se encuentra en zona de casas quintas, sobre calle de tierra, a aprox. 20 cuadras de la Ruta Nacional n° 8 y a aprox. 15 cuadras de la Estación Juan Vucetich del F.C.G.U. La vivienda se encuentra en estado de semi abandono y está construida en mampostería de ladrillos con techos de tejas bastante deteriorado con jardín al frente y pileta de natación también en estado de abandono y consta de living, cocina, 2 habitaciones, baño, lavadero cubierto y hacia los fondos patio y galpón. En general la propiedad se encuentra en mal estado de conservación faltándole distintas aberturas. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Daniela Pelizza, obrante a fs. 135/6 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mónica A. Rosas quien manifestó vivir en la finca en carácter de casera, junto con su esposo y dos hijas de 12 y 14 años. Sin Base. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: OSBA fuera del radio servido al 18/2/02 (fs. 131); a AGBA fuera del radio de servicio al 2/9/03 (fs. 164); a OSN fuera del radio servido al 29/9/03 (fs. 186); a la Munic. de José C. Paz la suma de $ 1.383,25 al 22/9/03 (fs. 196); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.270,99 al 6/10/03 (fs. 203). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos,

tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo"). No procederá la compra en comisión como así tampoco, la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán, por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Conf. art. 580 del Cód. Proc). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de mayo de 2005 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 15 de abril de 2.005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 17/5 N° 40.022 v. 18/5/2005

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Ajlin Raquel c/Solari Hugo Alberto s/ejec hip" exp. N° 128487/96, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG, subastará el día 30 de mayo de 2005 a las 11hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el lote 5 de la manzana 26, Ciudad y Partido de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, Nom Cat: Cic:I, sec:A, Mnza:13, pla:29 Mat: 2199. Según título: lote de terreno, ubicado en la Localidad y Pdo de General Las Heras, designado como lote cinco de la manzana 26 mide 8,66m de fte al NO por 43,30m de fondo con Sup. de 374,98 m2 (de terreno) Lindando: al NO calle Marconi, al NE lote 6, al SE lote 23 y al SO lote 4, que según informe de fs.86 el bien se ubica en calle Marconi 754 del Pdo de Gral. Las Heras, Pcia de Buenos Aires y se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos en carácter de propietarios. Se trata de una casa compuesta de Hall de entrada, 3 dormitorios, baño, cocina comedor, jardín al frente, entrada de vehículos, construcción precaria con lavadero y galpón en sus fondos. A fs. 183 la parte actora ratifica constatación manifestando que el Sr. Julián solari es quien recide actualmente en el bien. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 21/5/05 de 14 a 15:30 hs y 22/5/05 de 10:30 a 12 hs. BASE: $41.400, SEÑA:30%, comisión: 3% más iva, sellado:1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 Cpr.y deberá depositar el saldo del precio dentro del 5* día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCC. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registrare el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responderá por ellas a partir de la fecha que tome la posesión del bien. Deudas: Ag Arg fs 131 fuera del radio del servicio, OSN fs 99 fuera del radio del servicio, Rentas Prov Bs As fs 133/4 $ 7405,97 al 27/5/04 Mun Gral Las Heras fs. 154 $ 528,30 al 27/10/04.

Buenos Aires, 06 de mayo 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 17/5 N° 37.755 v. 18/5/2005

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 Secretaria única, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 216/22 C/SCHEER ERNESTO S/EJECUCION DE EXPENSAS", expte. 88.494/98, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 23 de mayo de 2005 a las 12:45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 229 (cochera) del inmueble ubicado en calle Maipu N° 216/22, piso 8°, sector B, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C:14, S:1, Mz.:11, P:29. Matrícula 14-949/229. Superficie: 11,96 m2. Se trata de una cochera, en buen estado de conservación y desocupada. Exhibición: 19 y 20 de mayo de 2005 en el horario de 10 a 12 hs. Deudas: A.B.L. al 13/08/2001 $ 409,53; OSN sin deuda; Aguas Argentinas no registra deuda al 14/08/01 (Deuda A.A. Consorcio $ 82.558,72 al 14/08/01), Expensas $13.225.- al 10/5/2005. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE: $ 6.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante deposito en la cuenta de autos, en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel 4802-2954.-

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.-
María Cristina Espinosa de Binincasa, secretaria.
e. 17/5 N° 40.015 v. 18/5/2005

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo de la Dra. Marisa S. SORINI, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1.950 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "WOLF de FRIEDLANDER Eva Beatriz c/VOROS Carlos Edgard Ernesto s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 81.277/2.002" que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (Tel 4371-9176) Rematará el día 23 de Mayo de 2.005 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal , siendo la exhibición los días 19 y 20 de Mayo de 2.005 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en Tres de Febrero 168/70. Cuartel Segundo del Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. U.F. n° 4 de la planta baja integrada por los polígonos 00-04 y 01-03, Designación s/ título Parcela 31 "a" de la manzana 16. Cuya Nomenclatura Catastral Circ.: II; Secc: "A" – Mza.: 16 Parcela:31, subparcela 4.Matrícula 40. 159-4. Según constatación obrante en autos a fs.200 y vta. Atendido por Carlos Edgard Ernesto VOROS con D.N.I. 4.264.739 en carácter de propietario conjuntamente con su esposa y un hijo mayor de edad. Es la última unidad y se compone de amplio living, comedor, cocina, dormitorio y baño instalado y mediante escalera se accede a la planta: superior en donde se encuentran 3 dormitorios y un baño instalado con bañadera bidet inodoro y lavabo, luego hacia el fondo existe un pasillo el que desemboca en un patio en donde hay una parrilla de material. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. La venta se realiza "ad corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 90.000, Seña, 30%, COMISION:3%, Séllado de ley .Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N, 0,25% todo a cargo del comprador. Exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber lo que resulta del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaría. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas por impuestos, tasas y servicios devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). Adeuda a Municipalidad s/fs. 114 $ 2.293,34 al 13/04/04; a A.A.S.A. s/fs. 109 $45,61 al 02/04/04; a O.S.N. s/fs. 197 Partida sin deuda al 11/02/05 RENTAS s/fs 168/171 $ 4.142,40 al 30/09/04.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2.005.
Maria del Carmen Kelly, secretaria.
e. 17/5 N° 40.019 v. 18/5/2005

N° 49

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:7°, Capital, comunica por dos días, en autos CONS. PROP. BARRIO SAVIO - TORRE 10 C/BOGARIN, MANUEL S/EJECUCION DE EXPENSAS (RESERVADO), Expte. n° 31158/1999, que el martillero JOSE MANUEL PIZARRO, (te.: 4383-1805), rematará el día 23 DE MAYO DE 2005, a las 13 horas, en punto en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Combate San Carlos 5580, Comodoro Ceferino Ramírez 5440/50, Contraalmirante Martín Guerrico 5125/65, Soldado de la Frontera s/n° y Av. Larrazabal s/n°, Torre 10, piso 17, depto. 101, U.F. 103, Capital Federal Catastro: C.1, S.82, M.73K, F.A - Matrícula 1-91040/103 - Consta de living-comedor c/balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Sup.59,38m2. Porc. 132 milésimos - Todo se encuentra en regular estado con visibles deterioros por falta de mantenimiento.- Ocupado exclusivamente por la sra. Norma Graciela Rolón con su marido y dos hijos, a título gratuito por ser pariente del propietario.- BASE $ 14.514.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Iva sobre comisión.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Expensas: (fs.246) al mes de marzo de 2005 por Capital $ 9.692, Intereses $ 36.350,76, pagó $ 660.- Deuda total $ 45.382.- GCBA (fs.201) AL 1°.07.04 $ 1.352,98 y (fs.202) al 6.07.04 $ 574,70; Aguas Args. (fs.189) al 20.05.04 $ 956,15; - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario C.Civil 18.02.99) El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 20 y 21 de mayo próximo de 10 a 12 hs. Publíquese en el día con carácter de urgente.

Buenos Aires, mayo 12 de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 17/5 N° 40.119 v. 18/5/2005

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6.2. a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez Juez Subrogante Secretaría a mi cargo sito en Avda de los Inmigrantes 1950 Piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados .".ROMERO ARCE Agustin c/GUZMAN Alberto s/diviision de condominio" (Expte. N°..99224/96) (RESERVADO)que la Martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 23de Mayo de 2005 a las 9.15 horas en el Salón sito en Tte. Gral. Perón N°1233, Capital Federal (Acordada 24/00 C.S.J.N.). El 50% INDIVISO del inmueble calle. Primero de Mayo 1931 Piso 1° Cap.Nom.Cast. Circ.1 Secc.44 Man.152 A Parc.12 Matricula 1-20090 ocupado por Luis y B.Ademar Guzman herederos hijos del demandado lla madre de ambos y una sobrina,todos mayores de edad.Se accede por escalera consta 3 dormitorios living-comedor baño completo cocina y patio (todo en regular estado de conservación). Se exhibirá los dias 19 y 20 de Mayo de 2005 en el horario de 15 a 17:horas. BASE $..30.000.00 SEÑA 30% COMISION 3%. ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) El comprador deberá constituir domicilio en Capital.bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Al Mejor postor. Dinero efectivo y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio.o certificado teniendose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente.El saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subaste caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art.580 de la ley adjetiva.No procede la compra en comision Ni la cesion del boleto Deudas GCBsAs fs 352/3 al 7/5/03 $ 18.915.85 OSN fs 343 al 20/3/03 s/deuda AA fs 328 el 13/3/03 s/deuda Los impuestos tasas servicios y contribuciones, estaran a cargo del comprador a partir de la toma de posesion.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.
e. 17/5 N° 40.032 v. 18/5/2005

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secreta única, comunica por dos dias en autos caratulados "CARREFOUR ARGENTINA S.A.c/TODDY´S S.R.L.s/EJECUCION" (Expte.N° 97023/01) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el lunes 23 de Mayo de 2005 a las 10 horas en el salón de subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital, el inmueble situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón calle Presidente Ortíz N° 3583 entre las de G.Miró y W.Morris, designado en Catastro como Circ.II, Sec.J, Manzana 226, Parcela 16, lote 16, matrícula 116.972, cuyo terreno tiene una superficie de 333,30m2. y lo edificado, con un pequeño jardín al frente, consiste en una habitación de estar y comedor, hall interior, otra habitación, baño y cocina, una galería cerrada y al exterior lavadero y terreno libre. El inmueble se encuentra ocupado por un inquilino que abona $200 mensuales. Remate al contado y al mejor postor. Base $16.000; Seña 30%; Comisión 3% y arancel Judicial 0,25% todo en efectivo en El acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble no registra deudas por impuesto municipal ni inmobiliario, se encuentra fuera del radio de servicios de Aguas Argentinas y no se encuentra sujeto a las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. Se exhibirá los días 18 y 19 de mayo de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 11 de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 17/5 N° 40.023 v. 18/5/2005

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N°80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría única a cargo del suscripto, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6° comunica por dos días en los autos: Consorcio de Propietarios Pueyrredón 556/58c/Gurner, Cecilia y otros s/Ejecución de expensas" (Expte N°23.172/97), que el martillero Miguel Ángel Espiño, con domicilio en la calle Santos Dumont 2463 8° "A", rematará, el día 30 de MAYO de 2005, a las 08.45 hs. en el salón de la calle Perón N°1233, de Capital, el inmueble sito en la Av.Pueyrredón 556/8, de esta ciudad, unidad funcional N°17, sita en el piso 5° matrícula FR 9-1443/17, superficie total según título de 35,03 m^2. Se encuentra en estado de total abandono y falto de higiene. Consta de living-comedor, cocina, lavadero, pasillo con placard, baño y una habitación, y unidad complementaria XVI en sótano con superficie según titulo de 1,33m^2. Desocupado. Adeuda según constancias de autos: Aguas Argentinas: $3.666,54 al 31/03/03; GCBA sin deuda al 03/01/03; OSN Sin deuda al 05/11/03; Expensas: $13.539,29 al 28/02/05. Monto de la última expensa $86.- Base $9.710,15 Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acord. C.S.J.N. 10/99, 0,25% Al contado y al mejor postor. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria" hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.". El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se visita los días 26 y 27 de Mayo de 2005, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2005.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 17/5 N° 39.985 v. 18/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan Jose Dieuzeide, Secretaria N° 1, sito en Diagonal Saenz Peña N° 1211 Planta Baja, Cap. Fed comunica 5 días en autos 73106 caratulados "PASTORIZA s/ QUIEBRA s/INC DE SUBASTA (BARADERO) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 23 de Mayo de 2005 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Peron N° 1233, Cap. Fed., "AD CORPUS" al contado y mejor postor: el 50% INDIVISO de los siguientes

inmuebles a) Fraccion de campo sita en la Localidad de Baradero, Provincia de Bs As (Chacra 5), Nomenclatura catastral: Circ. III; Seccion: C Chacra 64 Parcela: 14 - Matricula 4418; sup. aprox. de 6,04 has. BASE $ 43.000,- b) Fraccion de campo sita en la Localidad de Baradero Provincia de Bs As Nomenclatura catastral: Circ. III; Seccion: C Chacra: 64 Parcela: 13 a. Matricula 4417.- sup. aprox. 33,02 ha BASE $ 234.600,- C) Fraccion de campo sita en la Localidad de Baradero, Provincia de Bs As (Chacra 1 parte de la fraccion 6), Nomenclatura catastral Circ. III; Seccion: C Chacra: 64 Parcela: 15 b.- Matricula 4420.- sup. aprox 4,55 ha BASE $ 32.350,- d) Fraccion de campo sita en la Localidad de Baradero, Provincia de Bs As (lote N° 2), Nomenclatura catastral Circ. III; Seccion: C Chacra: 64 Parcela: 15 a.- Matricula: 4419.- sup. aprox. 1,4 ha BASE $ 10.615,- Se trata de un campo agricola sobre ruta 9 km 143,5 con ingreso sobre asfalto, alambrados perimetrales, estacadas de madera en buen estado, con casa principal, galpon y casa de caseros. Ocupado por el cuidador con autorizacion del condomino Sr. Puig.- CONDICIONES DE VENTA; SEÑA 30%; COMISION 3%; SELLADO DE LEY 0,5%; ARANCEL: 0,25% Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra venta. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el 3° día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberan ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. EXHIBICION: se realizará los dias libremente a partir de la publicación de los edictos, planos y croquis a disposición de los interesados en oficinas del martillero (tel 011-4374-4197).

Buenos Aires a los 9 días del mes de mayo de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/5 N° 39.739 v. 18/5/2005

N° 2

Juz Nac en lo Co 2, Secr 3, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P° 3 Cap. Fed. Comunica por 2 días en autos "BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ DE BENEDETTI MARIO RICARDO Y OTRO S/ EJECUTIVO" Exp. N° 85401, que la Mart. HILDA B. GARCIA PEREZ CUIT 27-16315448-5, rematara en el Salón de Ventas sito Pte. Perón 1233, Cap. Fed. el 3 de Junio de 2005 a las 11:45 hs. puntualmente Un Inmueble sito TUCUMAN N° 1890 e/ Gral Diaz Velez y Fray Luis Beltrán de BENAVIDEZ, Pdo. TIGRE, Prov. Bs As lote de terreno N° 18 Manz 20 s/ titulo Nom Cat: Circ.II, Secc. E, Qta 37, Parc. 3, No Matric F° 2691 de 1977; Sup. 1206,50m2 Ocupado por la familia Fernández, dos mayores y 3 menores, en carácter de ocupantes. Se trata de un lote con un chalet en construcción al frente y una casa precaria al fondo, con pavimento, pozo negro, perforación de agua, y gas de tubo, en el estado que se encuentra. Deudas: Mun. fs. 70/74 $3.873,90 al 6/8/03 Ren. fs. 61/65 $1.661,65 al 31/17/03 Ag.Ag. y O.S.N. fs 49 fuera de radio Base: $ 25.000 Venta al cdo y al mej postor. Seña 30%, Com 3%, Aran 0,25% Sell 1% todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos c) El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprob. la subasta sin emplazamiento previo en el Bco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, bajo apercib. de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. En todos los casos en que por cualquier causa la aprob. de la subasta se efectué transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebr. del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efec. pago, que cobra el Bco. de la Nación Arg. para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Visitar el 28 y 29 de Mayo de 10 a 12 hs, bajo respons. de la dem. T: 0220-4832828. Dos Días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 17/5 N° 40.025 v. 18/5/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, a cargo de la Jueza Subrogante: Dra. Susana María Inés POLOTTO, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "KHANIS, Pablo s/ Quiebra (Por City Bank N.A.)". Expediente N°59970, que el martillero Roberto FREGONESE (CUIT. 23-04855162-9), subastará el día Viernes 17 de Junio de 2005, a las 10:30 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien inmueble de la calle Panamá N°982/84/86/88 (entrada por el N°984), entre Avda. Corrientes y Sarmiento, de Capital Federal, UF. N°3, piso 1°, Matrícula 7-1196/3. Circ. 7, Secc.17, Mza.12, Parcela 17-g. Superficie Total 130,93m2. Porcentual 3,32%, más UF.N°1 en sótano (baulera) 4,49m2. Se trata de un semipiso al frente, con las características siguientes: hall, living-comedor con pisos de mosaicos, tres (3) dormitorios con placares y pisos de flexiplast deteriorados, un baño grande, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, un patio de 4,50x5mts. aproximadamente, que corresponde al aire y luz del departamento. El living-comedor, dormitorio con balcón, y baño grande dan a la calle. El departamento se encuentra vacío de muebles, desocupado y falto de pintura general. Posee guarda coche y baulera individual. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $60.000.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Se dispone como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En relación a las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, dispónese que las mismas se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar en el supuesto que aún no se hubiere hecho, la verificación correspondiente, b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el Síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias el proyectarse la distribución de fondos. La exhibición del inmueble se efectuará los días 15 y 16 de Junio de 2005, de 11 a 12 horas. Firmado en la sala de mi Público Despacho, En Buenos Aires, a los 9 días del mes de Mayo de 2005. Dr. Guillermo Mario PESARESI, (Secretario Interino).

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 13/5 N° 479.622 v. 19/5/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Marano Adriana Carmen s/quiebra s/incidente de concurso especial promovido por Bank-Boston N.A. (Expte. N° 78.730)" el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 1 de junio de 2005 a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital, calle Pedro Morán 3358 e/Campana y Llavallol. Nom. Cat.: Circ. 15 - Sec. 83 - Ma. 211-Pa 10 19-Pda. 269.371. Muy buena casa en terreno de 8m66 de frente por 42m50 de lado.- Base $ 800.000.- Seña 30%, - Comisión 3% mas IVA - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor.- En caso de falta de postores el inmueble se ofrecerá nuevamente a venta el miércoles 8 de junio a las 11:45 hs. con base de $ 600.000.- En excelente ubicación de Villa Devoto, a 2 cuadras de la Av. San Martín y 3 de F. Beiró, casa de sótano, planta baja y dos plantas altas con azotea.- Al fondo jardín con amplio patio, parrilla y pileta de natación.- Consta de sótano con entrada para autos y cochera para 8 vehiculos, habitación y baño, pileta para lavar y bodega.- En planta baja, hall de entrada, toilette, living con chimenea, comedor, cocina c/comedor de diario amplio y despensa.- En 1° piso, 4 dormitorios, dos en suite y con vestidor y 3 baños dos de los cuales c/hidromasaje y en la segunda planta alta play-room, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño.- Altillo y terraza.- En buen estado general de conservación con algunos faltantes.- Se encuentra desocupada.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la aprobación de la subasta.- El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.- Se exhibe el Jueves 26 y Viernes 27 de Mayo de 2005 de 15 a 17 hs. y para la eventual 2° subasta el lunes 6 de Junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/5 N° 479.740 v. 20/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9,Secretaría N° 17 a mi cargo,sito en Marcelo T. de Alvear 1840,piso 4°,Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TEMPELHOF SCHEIDLA ESTHER S/CONCURSO LIQUIDATORIO S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE DONATO ALVAREZ N° 1980/84" (RESERVADO), Expte. n° 79.747 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3)rematará el dia 27 de Mayo de 2005 a las 12:00 en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral. J.D.Peron 1233, Capital Federal EL 50% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE DONATO ALVAREZ 1980/84 SEGÚN ACTA DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UN INMUEBLE DE DOS CUERPOS: AL FRENTE O 1° CUERPO, UN LOCAL DE PLANTA BAJA Y 1° PISO, AL FONDO O 2° CUERPO LOZA DE 5 PISOS, ESTANDO CONSTRUIDAS EN FORMA PRECARIAS, HABITADAS POR APROXIMADAMENTE 20 FAMILIAS QUE NO JUSTIFICARON LA OCUPACIÓN .- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA , ACORDADA CSJN: 0,25% .- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. 15, SEC.59 MANZ. 70, PARC. 001G, MATRICULA: 15-21750, SUP. TOTAL DEL TERRENO : 281,20M2.- NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO, EN BLOCK, " AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DEL CPCC Y QUE AL MISMO DEBERA ADICIONARLE EL 14% ANUAL DE INTERESES COMPENSATORIOS DESDE EL 5° DIA DE LA FECHA DE LA SUBASTA, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART.579) LA TRASMISION DEBERA SER FORMALIZADA POR ESCRITURA PUBLICA, A LOS EFECTOS DE LOGRAR UNA MAYOR SEGURIDAD EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL, LA QUE SERA OTORGADA POR EL ESCRIBANO QUE OPORTUNAMENTE, DETERMINARA EL TRIBUNAL PARA EL CASO QUE NO LO DESIGNE EL ADQUIRENTE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE, HASTA LAS 13:30HS DEL TERCER DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DEL REMATE.- DEUDAS: OSN: AL 4/10/99 FS.239 $ 222,97 - AGUAS ARGENTINAS AL 4/10/99 FS.234/5 $ 4.795,89 - GCBA: AL 12/11/99 FS. 262 $ 1.481.04 AL 9/11/99 FS. 263/65$ 11.379,84 .- EXHIBICION : 19 Y 20 DE MAyo DE 2005 DE 14:00 A 16:00 HS.

BUENOS AIRES A LOS 9 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2005

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 17/5 N° 479.952 v. 23/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. Baja, comunica por dos días en autos: "MAR DULCE SRL S/ QUIEBRA, S/ INC. DE SUBASTA, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-2) rematará el día 23 de Mayo de 2005 a las 10:15 en Perón 1233 los siguientes bienes y sus bases son: una pick-up Ford 350 motor Perkins,p/ 3.000 Kls, con caja y lona, dominio VOL551- $4.000.-; 3 escritorios de formica c/2 cajones $60.-; una estufa Orbis Calorama $50.-; 2 estanterías 2 estantes y armario de 6 puertas corredizas $90.-; una cafetera Top House $15.-; una banqueta escalera $20.-; un escritorio metálico 3 cajones y estantería metálica $20.-; una centralita Logifon y un matafuego $30.-; un aire acondic. Conqueror $100.-; una mampara de madera y vidrio $100.-; una armario 2 puertas corredizas, 2 escritorios y una mesita $40.-; 6 monitoes 3 CPU 3 teclados 3 impresoras $50.-; un escritorio 3 cajones un modular c/bar 2 puertas 3 cajones, art. Varios de escritorio, armario de formica $50.-; 5 calculadoras, 2 teléfonos, un interno y radio portátil $40.-; lote 18 picaportes Kalla y manijas $40.-; un termotanque SIAM 85 lts. $150.-; un anafe y 9 sillas $20.-; mesa c/caballete, 2 bancos, 3 escaleras $30.-; 6 cajas de 12 botellas de vinagre Meollo $40.-; 25 paquetes c12 latas peras Finca del Sol (venc. 12/05) $50.-; un split Conqueror $200.-; lote de pallets y puerta de madera $50.- todo al Contado y mejor postor en dinero en efectivo. Comisión 10% Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda excluida la compra en comisión y la cesión de los boletos.- Exhibición días 19 y 20 de Mayo de 10 a 12:30 hs. En la calle Grecia 4156 Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/5 N° 479.854 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 10, Secretaría n° 20, sito en Callao 635-Planta Baja de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO DIAS en autos caratulados "ROTTARI S.A. s/quiebra s/incidente de venta" expte. 84093 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 31 de mayo de 2005 a las 10,45 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien inmueble: AD-CORPUS: ubicado en "Villa Adelina", Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Cayetano Rodríguez (hoy n° 3728) entre la calle Rafael Obligado y la fábrica Productex, (hoy denominada municipalmente Avda. Amancio Alcorta) cuyo lote de terreno mide 10 mts. De frente por 10 mts. En su contrafrente, y 33,73 mts. En su costado SE, y 33,75 en su costado NO, con una superficie total para el lote de terreno de 337,40 m2; con todo lo en el plantado, construído y adherido al suelo. Datos catastrales: circunscripción V, sección: A, Manzana: 28, parcela: 7, Matricula n° 6761 (110) 26.- Mayores datos en constatación obrante en autos realizada por el martillero. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Apolinario Quiroga (quien fuera empleado de la fallida, en calidad de préstamo) su esposa e hijos - BASE: $ 25.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado Arancel C.S.J.N.: 0,25%.- En dinero efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As. (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cod. Proc.). No procede la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compra-venta. Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En el acto de la subasta el martillero y el comprador deberán concertar la fecha para efectuar la toma de posesión la cual deberá tener lugar dentro de los diez días de aprobada la subasta. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr.cod.proc.arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Exhibición: días 26 y 27 de mayo de 2005 de 16 a 17:30 horas. Publicar urgente

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 17/5 N° 479.949 v. 23/5/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22 - Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ESTRAY, MARCELO LUIS c/ FIGOLI, ALEJANDRO GUILLERMO s/ EJECUTIVO" - expte. nro. 65.380, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día Martes 24 de Mayo de 2005 a las 13:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la Av. Castor Barros 565/67/69, unidad 5 del piso 1°, identificado como 1° "C" de Capital Federal, Matrícula N° 6-5177/5. El inmueble se trata de un departamento interno que consta de living comedor con ventana a patio; pequeño pasillo; baño

completo; un dormitorio con placard y ventana a patio; y patio. En buen estado de conservación, luminoso a pesar de ser interno. Superficie 40,58 m2, porcentual 1 con 97 centésimos. Ocupado por el demandado, Alejandro Luis Figoli quien acreditó D.N.I. 1.837.354. Ad corpus, al contado y mejor postor. BASE: $ 37.000.- SEÑA: 30%; COMISION: 3%; Arancel Acordada 24/00 C:S:J:N 0,25%. El saldo de precio deberá ser despositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglam. del Fuero, hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o en el domicilio del martillero (Sánchez de Bustamante 949 Cap. Fed.). El Actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Deudas: Expensas comunes: No registra deuda al 2/6/03 (fs. 159); A.B.L.: $ 279,67 al 29/5/03 (fs. 153/4); A.A.: $ 466,72 al 21/5/03 (fs. 144/6); O.S.N.: No registra deuda al 14/5/03 (fs. 130/2). EXHIBICION: 19 Y 20 de Mayo de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo del año 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/5 N° 39.993 v. 18/5/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 14 Secretaría N° 28, sito en Callao 635 2do. p comunica por dos días en autos: FERNANDEZ GERGES NESTOR LUJAN (CUIT 23-16533589-9) S / QUIEBRA s/Inc de Subasta (BAUNESS 2170), exp. N° 85.064 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) Tel. 4312-0625, rematará el día viernes 27 de Mayo de 2005 a las 10.45 hs. en punto en calle Perón 1233 el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness 2170 U. F. 3 del 1er. piso, letra "C" en Capital Federal. Consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón en el contrafrente. Sup. aprox. 42,85 m2 - exp. mensual aprox. $147.- porc. 2,90%. Tiene agua caliente central todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por una pareja en carácter de inquilinos.- Deuda expensas $1.911,68 al 30/7/04. BASE $29.500.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30% comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la su- subasta bajo apercibimiento de dispuesto por art. 580 del CPCC.- Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión la cesión del boleto. Exhibición días 23, 24 y 26 de Mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de Abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/5 N° 479.851 v. 18/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Aturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DANISZEWSKI, Juan s/quiebra s/incidente de realización de bienes" - expte. nro. 031763, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 6 de junio de 2005, a las 12:15 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles: 1. lote de terreno sito en el parque industrial de Longchamps, en la calle Luis María Drago S/N, casi Mercedes, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, Sup. 3.422,62 m2. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. B; Fracc. 10; Parc. 18: Pda. 144527, Fte. 37,50 mts. por 91,27 mts. de fondo aprox., desocupado. BASE: $18.750.-, en caso de no haber postores a la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs.As. $ 237,57; Municipalidad al 7/7/99 $ 1.377,94; O.S.N. y A.A. no registra; 2.- inmueble sito en la calle Bolívar 1001/11/41 Unidad Funcional N° 10, Piso 1ero., Letras "E" y "F" (unificadas interiormente), de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. C; Manz. 180; Parc. 5A. Subparc. 10; Matr. 91530/10. Conforme constatación se ingresa a la unidad por la puerta identificada con la letra "E" la cual comunica con la cocina que está azulejada hasta el techo, con alacena, bajo mesada y termo tanque, piso cerámico, baño completo y habitación de 3,50 mts. por 3,50 mts. con ventana y piso cerámico. Por la puerta "F" se ingresa al living de 4 mts. por 8 mts., con tres ventanas y otro ventanal hasta el piso, por un pasillo de distribución de 10 mts. se ingresa a la izquierda a un baño completo con piso cerámico, habitación de 3,50 mts. por 3,50 mts. con placard en la pared y ventana, otra habitación de 3,50 mts. por 4 mts., con placard en la pared con dos ventanas, otra habitación de 3,50 mts. por 3 mts. con placard y ventana con vista a terraza y pulmón de manzana, todas las habitaciones alfombradas y en muy buen estado de conservación, entre las habitaciones hay otro baño completo, toda las ventanas son de aluminio, las medidas son aproximadas. Se encuentra ocupado por Pablo Andrés Noguera y su cónyuge Vanina Elisabeth Dovis, quienes manifiestan ocupar el lugar en comodato, sin exhibir documentación. BASE: $49.350.- DEUDAS: Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 30/11/01 $ 21.721,92; O.S.N. al 13/11/01 $ 6.048,73; Expensas al 22/2/05 $ 21.199,59. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: con las bases antes indicadas. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C., y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta, los sobres deberán ser entregados al martillero el día anterior al acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertos en el acto del remate. EXHIBICION: el lote de terreno de Longchamps se exhibirá libremente desde la publicación de edictos (plano con ubicación a disposición de los interesados en el domicilio del martillero Juncal 1248, Cap.). El inmueble sito en Bolívar 1001/11/41 U.F. N° 10, Piso 1ero., Letras "E" y "F", Ciudad de Mar del Plata, será exhibido los días 28 y 29 de mayo de 2005, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/5 N° 479.738 v. 20/5/2005

N° 18

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 18 a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO Secretaría No. 36 a mi cargo, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1840 3° CAPITAL, AVISA por 5 días en autos "PENASA INES CAMILA S/QUIEBRA Exp. 32913, que el martillero Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO rematará el día 24 de MAYO de 2.005, a las 9. 30 HS en punto, en Juan D. Perón 1233 Capital, lo siguiente: 50% INDIVISO, del Inmueble sito en ZAÑARTU 607, esquina DOBLAS 1889, CAPITAL. Nomenclatura Catastral: C:1; S:38; Mz: 101; P:31. Matrícula -FR-1-5024. Según constatación se trata de una propiedad en esquina, en PB oficina de entrada y anexa una planta de elaboración de pastas frescas, cámara frigorífica de aproximadamente 20x5 más espacio de 3,80x5 al costado, paredes azulejadas hasta techo y pisos de mosaico en buen estado. La cámara frigorífica con antecámara de 3x3, otro espacio en PB que aloja una cámara desmontable de 5x4, otro espacio de 4x5, entrada lateral de camión y espacio de 3x2, montacargas y 2 baños. Acceso por escalera de hormigón a 1° Piso con salida desde montacargas, cámara frigorífica de 4x6. Área de trabajo de 11x6 y acceso por escalera de hormigón a 2° Piso con 2 depósitos de 4x3 c/u y área de trabajo similar a la planta del 1° Piso, hay 2 despachos administrativos, uno de 3x5 y otro de 2,70x3. Departamento en Planta Alta con entrada desde la fábrica que consta de sala de 4x8, comedor, pisos de mosaico, pasillo, un baño, 2° baño completo y 2° dormitorio en frente con piso alfombrado. Se encuentra ocupado, por la Srta. NATALIA ELIZABETH VAZQUEZ DNI 29.703.412, como titular de la explotación, y la vivienda por la Sra. HAYDEE PILAR VAZQUEZ LC 3.562.000 sin exhibir contrato de locación. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el 23/5/05 a las 12:00 hs., la que se abrirá a las 12.30 del mismo día si las hubiere. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo los martilleros suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta bajo apercimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Hágase saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del CPCC 584. Los importes tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad serán cargo del comprador. Se hace saber al comprador del inmueble que deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo: Impuesto venta de bienes inmuebles —art. 7— Ley 23905 será cargo del comprador. BASE: $ 225.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión y Arancel CSJ: 0.25%, a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 18 y 20 de MAYO de 2.005 de 16 A 17 hs.

Buenos Aires, 21 de ABRIL DE 2.005.
Adriana Bravo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en ediciones anteriores del 09, 10 y 11 de mayo.

e. 16/5 N° 478.979 v. 18/5/2005

N° 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. Capital, comunica por cinco (5) días en autos NAVEDA JOSE FERNANDO S/QUIEBRA exp. 043670 que el martillero Julio N. Melnitzky, rematera el día 3 de Junio de 2005 a las 11 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble de la calle ALBERTI 3115 esq. CHACO (de acuerdo a constatación actualmente denominada REPUBLICA DE CHILE 5195) edificado en el terreno N°6 de la manzana 1, Desig. Catastral: Circ.III; SecM;Mza. 136;parcela6; matrícula 82041;ubicado en el partido de la Matanza, estacion La Tablada Prov. Bs. As. Se trata de un inmueble de 2 plantas con fachada de ladrillos a la vista, con entrada principal, secundaria y entrada de vehículos, GALPON o taller Se aprecia 1 Salón octogonal de aprox.8x9 mts. al frte.1 Sala de 4x4 mts. con puerta de Cámara frigorífica. Salón de 8x8mts. con rejilla alcantarilla. Sala de 4,50x4mts. a la calle, 2 Baños. En altos 1 habitación y terraza. El lote de terreno tiene 8,472 mts.x 4,24 x11,472 x16,40 mts. Sup total 183,64 m2, CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor.BASE $ 45.000.- SEÑA:30%;COMISION 3%;ARANCEL CSJN: 0,25%; SELLADO DE LEY:1%. Se hace constar que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá ser depositado el saldo de precio, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.580 del CP. No se aceptara la compra "EN COMISION" ni la cesión del Boleto de Compra-venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art.1622 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario a las 12,30 hs. del mismo día, en presencia del martillero e interesados. El Oferente deberá presentar ofertas por duplicado, indicando su nombre, constituir domicilio en Capital y acompañar el importe correspondiente a la SEÑA, más el destinado a Comisión y Sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Bs.As. Sucursal Tribunales. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado pudiendo asesorarse con el martillero. EXHIBICION: Los días 28 y 29 de Mayo de 2005 de 11 a 13 horas. Firma Dr. Fernando J. Perillo.

Bs.As. 6 de Mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/5 N° 479.521 v. 19/5/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1.840 P.B. Capital Federal, comunica por 3 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MIQUERI, Nestor Eduardo s/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 26 de Mayo de 2005 a las 09:00 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA WIND 1.7 DIESEL 3 Ptas., 2001, MOTOR ISUZU N° 794996, CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC08501R119772, DOMINIO DRO-723, de propiedad de Nestor Eduardo Miqueri 100%. Deudas por patentes impagas $ 2.022,44 al día 19/02/04. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Base $ 10.387,76 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; y deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24/05/05, de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/5 N° 40.029 v. 19/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. BALLERINI, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Julio F. PASSARON, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE AUTOMOTORES" Expte. N° 47.440 que el MARTILLERO, Tomas Antonio MASETTI rematará el DIA 10 de JUNIO de 2005, a partir de las 8.00 hs. en PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, la cantidad de 18 AUTOMOTORES (CAMIONES de 2 ejes Y ACOPLADOS de 3 ejes con cajas metalicas, algunos equipados con palas HIDRAULICAS, DISTINTAS MARCAS y MODELOS) en el estado físico en que se encuentran) MARCAS: MERCEDES BENZ, FIAT IVECO, FORD, DODGE, CHEVROLET, CON MOTORES GASOLEROS, ACOPLADOS de 3 EJES, CUYOS DOMINIOS se describen: RIO 791; RIO 792; RIO 807; RIO 794; AIE 443, AIE 444, ASR 460, TDG 734, UKL 409, RTH 886, RWR 432, WAN 269, RUT 407, SNN 444, RUT 409, VYJ 802, RUT 423 y RUT 410 con las BASES que se detallaran en el catalogo. GRAN CANTIDAD DE BIENES MUEBLES, CAJONES DE MATERIAL PLASTICO con y sin botellas, ESTANTERÍAS, BALANZAS ESCRITORIOS, marquesinas, etc SIN BASES, que serán detallados en los catálogos a entregarse en la exhibición los días 1°, 2, 3, 6 y 7 JUNIO de 2005, de 15 a 17,30 hs., en AVENIDA ADER N° 2250 de la localidad de MUNRO de la Prov. de Bs.As.. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE: COMISION 10 %, I.V.A. 21 %, ARANCEL CSJN 0,25 % por cada lote. Previo pago total le serán entregados los automotores y bienes. El desarme y acarreo es por cuenta de los compradores. Se hace saber que no se admite la compra en comision ni la cesion de boleto de compa-venta. Se admitiran ofertas bajo sobre hasta el DIA 8 de junio de 2005 en la Secretaria del Juzgado, siendo la apertura de los mismos el DIA anterior 11,30 hs.-. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC.

En buenos Aires a los 11 días del mes de mayo de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 17/5 N° 479.859 v. 18/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 con sede en Marcelo T. de Alvear 1.840 1° Piso Capital Federal comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CHOQUE NAVARRO, Rolando S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 26 de Mayo de 2005 a las 09:25 hs en punto en J.D. Perón 1233 de Capital un RENAULT CLIO RN 5 P., 2000, MOTOR RENAULT N° K4MK740Q000248, CHASIS RENAULT N° 8A1BBJ151L183961, DOMINIO DPA-703. Patentes impagas ante la muni-

cipalidad de Salta $ 715,60; y ante Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Salta $ 866,49 al 10/01/05. El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien. Base $ 9.530,19 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 23 y 24/05/05 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2005.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/5 N° 40.030 v. 19/5/2005

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMERCIO NUMERO 25, A CARGO DEL Dr.MAXIMO ASTORGA (JUEZ SUBROGANTE), SECRETARIA n ° 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 4° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "TERG JUAN CARLOS S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA" Expte. N° 35.283, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el día MARTES 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 12 HS. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp.de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del fallido (DNI 4.357.258): 1) La U. F. 8, Pta. Baja del inmueble de Ramón L. Falcón 3924/26 e/Laguna y Mariano Acosta de Cap. Federal, con entrada común por el n° 3924, con Sup. Cub., de 106,38m^2, semicub.2,50 m^2 y descub.61,15 m^2. Total 170,03 m^2. Porc. 23,86%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 154, Parc. 13. Mat.1-26477/8). Se ubica al final del pasillo de entrada. La construcción es antigua de aprox. 80 años. Se compone de living-comedor, 4 habitaciones, 2 baños y cocina y un patio interno; además hay una construcción tipo galpón para depósito dividido en 2 cuartos. En la Pta Alta o azotea, a la cual se ingresa por una escalera que arranca desde el patio, hay un ambiente grande y una habitación de construcción reciente, además de terraza libre donde hay una parrilla. En el patio de la Pta baja hay un lavadero. Ocupada por el fallido en calidad de propietario. Se encuentra en buen estado de conservación. BASE: $ 67.500. Adeuda: al GCBA por ABL $ 4.077,99 al 01-12-04 y por diferencias en contribuciones $ 1.035,10 al 14-12-04 y a Ag.Arg. $ 1.243,70 al 12-10-04. No tiene cargas por expensas. 2) la 1/3 parte indivisa de la U.F.23, piso 5° "C" del edificio de Laguna 69/73 de Cap. Federal. Sup. 38,86m^2. Porc. 1,39 %. (Nom.Cat.: Circ. 1, Secc.54, Manz.121, Parc.26. Mat.1-25377/23). Se trata de un departamento desocupado compuesto por living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero, con servicios de agua caliente y calefacción individual, en buen estado de conservación. BASE: $ 10.000. Adeuda a Ag. Arg. $ 1.160,47 al 04.02.05 y al Cons.de Prop. Por expensas $ 2.293 al 28-02-05. No registra deuda al GCBA al 01-12-04. EXHIBICION: 23 y 24 de mayo de 2005 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, con las bases indicadas en cada caso. SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA sobre la misma. Arancel 0,25%. El saldo del 70% del precio a los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, mediante depósito en el Bco.Ciudad de Bs.Aires, Suc.Tribunales. Se aplicará la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC.HIP." del 18.02.99, Pub. La ley 31.03.99. No se aceptará la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap.Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 13/5 N° 479.586 v. 19/5/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría n° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao n° 635, piso 1ro., Capital, comunica por 3 días en autos: "NEUMATEX SCA s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. 37.778), que los Martilleros Margarita Fonseca y Mario A. Duwavran, rematarán el día martes 7 de junio del 2.005 a las 9,00 hs (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital los siguientes bienes de la fallida. 1.-) Inmueble calle Galicia n° 1.832/34, Capital, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 35, Parcela 5, Matrícula 15-20654, Inmueble calle Galicia n° 1.840/44, Capital, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc, 59, Manz. 35, Parcela 6, Matricula 15-20655. Inmueble calle Galicia n° 1.846/48, Capital, Nom. Cat.: Circ.15, Secc.59, Manz.35, Parcela 6, Matricula 15-20656. Inmueble calle Galicia n° 1.852/54, Capital, Nom.Cat.: Circ.15, Secc.59, Manz.148, Parcela 32, Matricula 15-20657. Inmueble ubicado en la calle Galicia n° 1.858/60/62, Capital, Nom.Cat.: Circ.15, Secc.59, Manz.35, Parcela 8 d, Matricula 15-20658. Los inmuebles señalados componen una planta industrial que consta de cinco parcelas adyasentes totalizando una superficie de aproximadamente 1.750 mts2., se encuentran totalmente desocupados y en buen estado de conservación. Deudas: Al G.C.B.A. Parc.5 al 2/10/02 $ 2.149,36 (fs.106/107/108), Parc.6 partida sin deuda (fs.111), Parc.7 al 2/10/02 $ 34.891,07 (fs.105), Parc.32 partida sin deuda (fs.112), Parc. 8 d al 2/10/02 $ 3.906,74 (fs.103). A la D.G. de Rentas de la Ciudad de Bs.As. Parc.5 al 4/5/01 $ 1.213,03 (fs.124/125), Parc.6 al 23/4/04 $ 12.671,35 (fs.536), Parc.7 al 4/5/01 $ 28.218,93 (fs.119 y 126), Parc.32 al 20/8/04 20.370,23 (fs. 658/659/660), Parc.8 d al 4/5/01 $ 3.609,12 (fs.127). A Aguas Arg. Parc.5 al 4/10/02 $ 2.336,92 (fs.88/89), Parc.6 al 4/10/02 $ 17.231,15 (fs.92/93), Parc.7 al 26/8/04. $ 49.821,23 (fs.661/662), Parc.32 al 4/10/02 $ 20.442,47 (fs.90/91), Parc.8 d al 4/10/02 $ 20.342,66 (fs.94/95). Conjuntamente con los inmuebles se subasta la totalidad de los bienes muebles que se encuentran inventariados con excepción de los bienes que se hallan excluidos y señalados a fs.583 de estos autos. Entre ellos se destacan gran cantidad de máquinas, matrices, repuestos, metales y muebles de oficina. Respecto a las deudas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio; las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art.32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art.240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. 2.-) En Block las marcas NEUMATEX SCA, inscripta en el n° 1.466.308, 1.466.299, 1.490.616, 1.490.617, 1.490.618, 1.490.619, 1.491.672, 1.491.763, 1.491.765, 1.491.766, 1.491.767, 1.491.768, 1.491.769, 1.491.770, 1.491.771, 1.491.772, 1.491.773, 1.491.774, 1.491.775, 1.491.776, 1.491.777, 1.491.778, 1.491.779, vigencia por 10 años, inscriptas el 30/11/93 a excepción de los n° 1.466.308 y 1.466.299 que fueron inscriptas el 31/8/93 y la marca VICLAR inscripta en el n° 1.725.825, 1.725.829, 1.725.827, 1.725.824, vigencia por 10 años inscriptas el 19/3/99, Condiciones de la subasta: al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASES: 1.-) En Block los cinco inmuebles de Galicia n° 1.832/62 y los Bienes Muebles que allí se encuentran. BASE: $ 1.125.000.- Para el caso de falta de postores pasada 1/2 hora se ofrecerán por separado los inmuebles con BASE: $ 975.000.- y los Bienes Muebles con BASE: $ 150.000.- 2.-) Las Marcas Neumatex SCA y Viclar en Block BASE: $ 16.875.- Para el caso de falta de postores pasada 1/2 hora se ofrecerán por separado Neumatex con BASE: $ 14.062,05.- y Viclar con BASE: $ 1.687,50.- Señas 30%. Comisión para el caso de venta en block 3%, para el caso de venta separado, inmuebles 3% y bienes muebles 10%. IVA 21% sobre los bienes muebles. Alquiler salón 0,25% (Ac.10/99 CSJN). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subastas, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 2 y 3 de junio del 2.005 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 26 de Abril de 2.005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/5 N° 479.843 v. 19/5/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 55

El Juz° Nacl. de Primera Inst. del Trabajo N° 55 a cargo de la Dra. Graciela Lucía CRaig, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Lavalle 1268, piso 1° de Capital Federal comunica por tres días en el juicio "NUÑEZ, MARIA LUJAN C/ GUTIERREZ, ANGEL LORENZO Y OTRO S/ DESPIDO" EXP. N° 19858/1999 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 17 de junio de 2005 a las 10:00 horas en punto en la Ofic. de Subastas Judiciales sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble en el estado en que se encuentra y exhibe —condiciones de venta AD-CORPUS— con frente a la calle Defensa (ex calle Bahía Blanca) N° 1023 entre calles Pastor Lacasa y Río Bamba en la localidad de Aldo Bonzi en el Partido de La Matanza, en inmediaciones de las estaciones La Tablada —ex FCDFS— y Aldo Bonzi —ex FCGMB—; el inmueble posee inscripción dominal bajo N° 4671 del 08/10/1963 del Pdo. de La Matanza, informe de dominio legajo 4738/1965 del 19/09/2002, Partida N° 47272; Nomenclatura Catastral: Circunscripc. III, Secc. O, Manz. 724; el lote mide 10,00 m de frente al NE por 18,30 m de fondo con 183.- m2 de superficie de terreno, al frente del predio hay acera reglamentaria con cantero, cordón cuneta y pavimento de hormigón armado, la casa posee techo de tejas a 2 aguas que ocupa el ancho del lote, con alero de 2 m de fondo retirado unos 2 m de la Línea Municipal, sobre medianera izquierda hay una habitación con frente a la calle de unos 2,00 m de ancho por 4,00 m de fondo, la casa consta de estar-comedor de 5,00 x 5,50 m que da a un paso por el que se accede al baño de 3,00 x 1,50 m y a 2 dormits. de 5,00 x 3,50 m; a continuación del estar-comedor se ubica una cocina de 5,00 x 3,15 m que dá a patio que ocupa el ancho del predio por 3,00 m de fondo; los 4,00 m del fondo por el ancho del lote están ocupados por un galpón de mampostería con techo inclinado de chapa sin terminar; la casa posee pisos de mosaicos, paredes revocadas y/o azulejadas y servicios esenciales; el inmueble se encuentra ocupado por su propietario y esposa, en mal estado de conservación; adeuda: ABL municipl. de La Matanza - Rentas al 02/1991 $ 1452,12; Ags. Args. cuenta 1623827 al 10/08/2002 $ 19,05; BASE $ 28.632.- al contado, en pesos efectivos y al mejor postor; seña 5% en el acto del remate, arancel Acordada 10/99 del 0,25%, comisión 3% sellado de Ley 1.-%, a abonar por el comprador, todo sobre el precio de venta y en pesos efectivos; quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la Ley; expediente en sede Juzgado; visitar libremente 15 de junio de 2005 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2005.

Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 16/5 N° 479.635 v. 18/5/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

N° 2

Por 5 días: el juzgado Civ. y Com, n° 2, Secretaría n° 4, Depto. Judicial Azul, hace saber que el Martillero Blas A. Puppio T 3, F 299 C.M.A. tel. 02281-15522192, subastará el día 6 de junio de 2005, a las 11 hs, en calle Colón n° 886 de la ciudad de Azul, bienes inmuebles donde funcionara una fábrica textil, con una superficie cubierta de 3500 m2 y de terreno de 9000 m2 aproximadamente, ubicado en av. Paz, Vidal, Carmen y Gardel de Las Flores identificados como circunscripción I, sección B, qta. 36, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, correspondientes a las matrículas 1899, 1900, 1901, 1902, 350, 406, 405, 401, 402, 857, 858, 818, 819 y 820 respectivamente, parcelas 21c, 21, 22, 23, 24, 25, referidas a las matrículas 5623, 840, 841, 791, 804, 805, respectivamente y parcelas 28, 29, 30, 31 y 32, corresponden a las matríc. 816, 817, 792, 334 y 335 respectivamente, unificados para el pago del imp. inmobiliario como circ. I, sec. B, qta. 36, manz 36d, parcela 1ª, partida 058-7946-6. Adeuda por imp. inmobiliario $ 3.969,56. (fs.151/152) adeuda por tasas municipales $ 39.814,90 (fs. 232). Desocupado. Base: $ 636.474,30. Seña: 30%. saldo aprobación subasta. Comisión 3% a cargo comprador y Sellado 1%. Todo efectivo acto subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en radio del Juzgado. Visitas 2 días previos a la subasta de 14 a 16 hs. Venta decretada en autos "Cattorini S.A.I.C. s/Incidente de Realización de Bienes" expte. n° 39.859. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y diario El Tiempo de Azul, sin previo pago de aranceles (art. 182 L.C.Q.) sin perjuicio del pago con el producido de la liquidación.

Azul, 6 de mayo de 2005.

Miriam A. Martínez, secretario.

e. 16/5 N° 479.681 v. 20/5/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA FRENTE POPULAR BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "ALIANZA FRENTE POPULAR BONAERENSE" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de mayo de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/5 N° 479.775 v. 19/5/2005